

REVISTA DE MENORCA

FUNDADA EN 1888

Publicación del Ateneo Científico, Literario y Artístico

AÑO LXXIV - SEPTIMA EPOCA



MAHON
PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE
1.983

R/ 2633

DIRECTOR HONORARIO

† FRANCISCO HERNANDEZ SANZ

EQUIPO DE DIRECCION

JOSEP M. QUINTANA, Presidente del Ateneo.

PEDRO J. BOSCH BARBER, Vicepresidente.

CATALINA SEGUI DE VIDAL, Secretaria.

ANTONIO SALOM VIDAL, Administrador.

CONSEJO ASESOR DE LA REVISTA DE MENORCA

MIGUEL BARBER BARCELO

LUIS CASASNOVAS MARQUES

SALVADOR CASTELLO CARRERAS

DIEGO DUBON PRETUS

FRANCISCO FELIX BOSCH

HUMBERTO FERRER ANDREU

FRANCISCO FORNALS VILLALONGA

ALBERTO GOMILA SIREROL

GABRIEL JULIA SEGUI

JOAN LOPEZ CASASNOVAS

FERNANDO MARTI CAMPS

JOSEP MASCARO PASARIUS

DESEADO MERCADAL BAGUR

GUILLERMO DE OLIVES PONS

ANTONIO PONS MONJO

**Esta revista se publica con
la ayuda y el soporte del
INSTITUT D'ESTUDIS BALEARICS**

SUMARIO

ESTUDIOS

- FRANCISCO FORNALS VILLALONGA: Fortalezas del Puerto de Mahón: San Felipe y La Mola 5
- JOSE GELLA ITURRIAGA: La Marina en la Reconquista de Menorca 25
- EUSEBIO LAFUENTE HERNANDEZ: Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes, Gobernador de Menorca . . . 53
- FERNANDO MARTI CAMPS: La restitución de la Diócesis de Menorca, consecuencia de la Reconquista española de 1.782 111
- MICAELA MATA: "Los generales extranjeros en la Campaña de Menorca en 1.781-1.782" 133
- FRANCISCO FORNALS VILLALONGA: Murallas de Ciudadela 155
- JOSE IGNACIO MONTORBIO JOVER: Menorca española bajo la dominación británica.- Testimonio de "En Vermell" ante la Cámara de los Lores en 1.741 . . 175

VIDA DE L'ATENEU

- CATALINA SEGUI DE VIDAL: Octubre, Novembre, Dicembre 235

Depósito Legal: MH, 31-1958

ISSN 0211 - 4550

Redac. y Admón: ATENEO DE MAHON, c/. Conde de Cifuentes, 25

Imp. Editorial Menorca, S.A. — MAHON

PROLOGO

Durante el año 1.982, Menorca conmemoró con variados actos el Bicentenario de la Conquista de la Isla por las Armas de Carlos III.

La Comisión Insular, constituida al efecto, y que integró a todos los estamentos políticos, militares y culturales de Menorca, fue programando durante el año, una serie de actos y conmemoraciones, que, vistos hoy con perspectiva de resumen, no pueden por menos que valorarse positivamente, teniendo en cuenta, además, que los hechos se deben casi en su totalidad a la capacidad de trabajo, aportaciones e ideas de los hombres y mujeres que viven o están relacionados con la Isla. Porque, como otras tantas veces, Menorca trabajó prácticamente sola.

Junto a otros actos de caracter Militar e incluso deportivos, la Comisión quiso dejar huella cultural de la conmemoración impulsando la publicación de varios libros de caracter histórico, y programando un ciclo de conferencias sobre temas de la Conquista de la Isla en 1.782. Este ciclo, que —indiscutiblemente— enriqueció la Conmemoración, merecía ser recogido en una publicación, a fin de que no se perdiesen los magníficos parlamentos pronunciados, e incluso que recogiese facetas y aspectos que los conferenciantes no pudieron exponer por falta de tiempo.

Y, si uno de los objetivos de la Comisión era el de integrar los esfuerzos de todas las entidades de la Isla, no podía faltar el apoyo del Ateneo de Mahón, que desde un principio apoyó cuantas iniciativas se presentaban. Así, la prestigiosa entidad, organizó el Certámen Nacional de Pintura instituido con motivo

del Bicentenario y por último estimó de interés la idea de publicar en un número extraordinario de su "**Revista de Menorca**", los temas de las conferencias referidas, que se presentan.

Con ello, el lector habitual de la revista, o el interesado en los temas históricos de Menorca, presente o ausente del ciclo de conferencias, podrá acercarse a los temas y a los conferenciantes y conocer, estudiar y conservar la rica aportación de ideas expuestas.

*
* *

El ciclo se inició realmente el 18 de Diciembre de 1.981 con una conferencia de José Luis Terrón, correspondiente a la presentación de su libro "**La Reconquista de Menorca por el Duque de Crillon**"; la difusión que ha tenido el libro, cuya primera edición está agotada, creemos eximen la publicación de su disertación dado que la temática de la misma está íntegramente plasmada en su obra.

*
* *

La primera conferencia que se transcribe es la de D. Francisco Fornals Villalonga, sobre el tema "**Las Fortificaciones del Puerto de Mahón**". Fue pronunciada en la Sala de Cultura "Sa Nostra" de Mahón, el viernes 22 de Enero de 1.982.

La personalidad del Teniente Coronel D. Francisco Fornals, es sobradamente conocida por el lector. Sus amplios conocimientos sobre el tema, le convierten en el mejor conocedor, teórico y práctico, de los sistemas históricos de la fortificación de la Isla. Encuadró el tema de su parlamento a partir del entorno mediterráneo del siglo XVI, brindando una síntesis de las sucesivas reformas y vicisitudes del Castillo de San Felipe y a continuación de la Fortaleza de Isabel II. Apoyó su magnífica disertación con la proyección de diapositivas y ante dos maquetas de las fortificaciones reseñadas, habitualmente depositadas en el Museo de San Felipe.

El 28 del mismo mes, habló en el mismo lugar, el General Interventor de la Armada, D. José Gella Iturriaga, con el tema **“La Marina en la época de la Reconquista de Menorca”**. El General Gella es miembro de la Academia de la Historia e indiscutiblemente un erudito en temas navales de carácter histórico y literario. Conoce y quiere entrañablemente los relacionados con Menorca. Su parlamento fue un canto al mediterráneo; a los vientos que se agrupan en torno a la rosa náutica. Y enriqueció el parlamento con unos retazos literarios alusivos al hecho de la conquista, citando obras populares, escritas especialmente con motivo del hecho de armas.

Se detuvo especialmente, el General Gella, en la figura del Brigadier Moreno, que mandaba la flota española y resaltó con énfasis, el interés de los menorquines en apoyar a las tropas de Carlos III, así como el carácter español de la expedición.

*
* *

El 12 de Febrero ocupaba la tribuna de San Antonio D. Eusebio Lafuente Hernández.

El tema elegido por el conferenciante se centraba en la figura del Conde de Cifuentes. Baste citar del parlamento del señor Lafuente que la prensa del día siguiente empleó los términos de “magistral lección de historia en la que demostró su dominio del tema”. El público reencontró a uno de sus hombres, al que se conoce más por sus altas responsabilidades de carácter técnico. La aportación de Eusebio Lafuente fue quizá uno de los mayores éxitos de programación de la Comisión.

*
* *

El 19 de Febrero se desplazó la atención al Salón Gótico del Ayuntamiento de Ciudadela, donde el conocido historiador

menorquín D. Fernando Martí Camps, Cronista Honorario de Ciudadela, disertó sobre la **“Restitución de la Diócesis de Menorca como consecuencia de la Reconquista en 1.782”**. Profundo conocedor del tema, el Rvdo. Martí Camps, que goza de justa fama en nuestra Isla por sus múltiples trabajos publicados relacionados con la vida eclesial, histórica y literaria de Menorca, bosquejó la historia de la Iglesia en la Isla desde la época de su anexión a la de Mallorca en 1.287 pasando por la Bula de Pío VI reconociendo a Menorca como Diócesis y, sin detenerse, relató las vicisitudes de la sede episcopal hasta prácticamente nuestros días.

*

* *

Ya en Marzo, el día 26, Micaela Mata cerró el ciclo en Mahón, analizando en una magnífica conferencia, la personalidad militar y humana de los Generales que mandaban las tropas atacantes y sitiadas: el Duque de Crillon y Sir James Murray.

Micaela Mata, conocida por sus obras **“Conquistas y Reconquistas de Menorca”** y **“Menorca: Franceses e Ingleses y la Guerra de Sucesión”** es una incansable investigadora de temas relacionados con nuestra Isla, en la que reside largas temporadas. Profunda conocedora de archivos ingleses y franceses, su parlamento deleitó a las personas que acudieron a San Antonio y que conociendo a Micaela Mata escritora, pudieron valorar el buen trabajo, el conocimiento del tema y la gracia en el decir de la conferenciante, que cautivó al público, en esta su búsqueda de convertir la historia en un tema de alcance público.

*

* *

El broche de oro del ciclo, corrió a cargo de D. Ignacio Montobbio, que pronunció una magnífica conferencia en Ciudadela, en el Salón Gótico del Ayuntamiento el 23 de Abril.

Unos días antes, Francisco Fornals había hablado en el mismo lugar, coincidiendo con una exposición sobre el hecho de

la conquista, versando sobre el tema **“Las Murallas de Ciudadela”**.

Don Ignacio Montobbio, es ciudadelano de adopción —él se considera un enamorado de la Isla— y reúne a sus condiciones de erudito una de las mejores bibliotecas sobre temas de la Isla.

*Eligió como tema **“Menorca española; Gibraltar de fondo; un debate ante los Lores en 1.741”**.*

De este hecho, y de una serie de circunstancias que envolvieron la dominación inglesa hizo una magnífica exposición que deleitó a un público que llenó el Salón Gótico.

Sorprendió gratamente el conferenciante a los presentes, ya que supo unir a unas tesis perfectamente estudiadas sobre la españolidad latente de los menorquines, sobre la vida de la población durante el dominio, etc., una exposición real y desmitificada de la realidad, que hacía aproximar al oyente a aquel 1.741, año en que la Cámara de los Lores se preocupaba por la administración de la Isla, por sus administradores —no tan perfectos como parece deducirse en la conferencia— y de los isleños.

Al recopilar los temas expuestos por los conferenciantes, verificando incluso mejoras y ampliaciones, no nos queda más que agradecerles su valiosa aportación y constatar el respeto y agradecimiento que en su día consiguieron y que hoy pretendemos rememorar.

LUIS ALEJANDRE

Mahón, Abril 1.983.

FORTALEZAS DEL PUERTO DE MAHON: SAN FELIPE Y LA MOLA

FRANCISCO FORNALS VILLALONGA

Me cabe hoy la satisfacción de glosar, ante tan distinguida audiencia un tema especialmente grato para mi, el estudio aunque obligadamente breve, de las Fortalezas de San Felipe y la Mola, centinelas durante tantos años del puerto de Mahón. Una y otra obra militar se suceden en un corto intervalo de tiempo, a caballo de la conquista de Menorca por el Duque de Crillon, al frente del Ejército Español.

El período operativo de ambas defensas costeras, abarca un espacio de tiempo superior a CUATROCIENTOS AÑOS de nuestra historia, en el cual, Menorca es pieza clave en la estrategia del Mediterráneo Occidental, por su situación geográfica y por las extraordinarias condiciones de su magnífico puerto de Mahón.

El Castillo de San Felipe desaparecerá, demolido por orden de Carlos III y la Mola será construida medio siglo después por decisión de Isabel II.

Expondremos sucintamente, sus obras de fortificación, enmarcándolas en sus momentos históricos respectivos, considerando también la evolución de la Artillería y de la Marina.

Francisco Fornals Villalonga, Teniente Coronel de Ingenieros, Director del Museo Militar de San Felipe. Pronunció esta conferencia el día 22 de Enero de 1.983 en la Sala de Cultura "Sa Nostra".

El Castillo de San Felipe.

Se inicia la construcción del castillo de San Felipe en Mayo de 1.555, momento en que llega a Mahón el ingeniero italiano Juan Bautista Calvi, por orden del Rey, decidiendo su emplazamiento y su definitiva traza. Este castillo corresponde al sistema abaluartado, que surge cuando el CAÑON gana la pugna mantenida contra los castillos medievales, castillos esbeltos de altas torres almenadas, hasta entonces, señores indiscutibles de la lucha entablada desde la antigüedad, entre armas ofensivas y reductos defensivos.

A principios del siglo XVI, durante las campañas de Italia, se había impuesto el nuevo sistema de fortificación abaluartado y desde entonces los Estados Italianos y al poco tiempo los países europeos, adoptaron este sistema de defensa, protegiendo con él sus ciudades y levantando castillos de nuevo estilo, no tan esbeltos como los medievales, pero sí, más eficaces para las nuevas formas de combate que imponían las armas de fuego. Al mismo tiempo este sistema incorporaba definitivamente el CAÑON a la defensa pues hasta aquí, esta nueva arma, sólo se había empleado eficazmente en el ataque para derribar las murallas.

La pieza fundamental del "sistema" fue el BALUARTE, obra que consiste esencialmente, en una plataforma artillera de planta pentagonal, que permite situar adecuadamente los cañones. Parte de los cañones se situarán apuntando al campo abierto y otros hacia el foso, que cubre y rodea al castillo, defendiendo los primeros el terreno próximo y los segundos el inmediato a la fortaleza. Estos baluartes se construyeron en los antiguos muros de las ciudades, para permitir el emplazamiento de los cañones, que no podían situarse sobre ellos por el reducido espacio de que disponían en su coronamiento. En los castillos de nueva planta y trazado regular, los baluartes fueron el elemento esencial y así vemos el castillo de San Felipe de Mahón, con cuatro baluartes, o con cinco baluartes las ciudades de Rosas y Amberes. Algunas ciudades, optaron por levantar

nuevas murallas prescindiendo de las antiguas ballesteras, como ocurrió con Ciudadela de Menorca, mientras otras modernizaron sus viejas murallas medievales construyendo nuevos baluartes en los puntos críticos, como se hizo en Mahón.

Esbozados cuatro rasgos de este nuevo sistema de fortificación, empleado por Calvi en San Felipe, veamos el marco histórico determinante de la construcción de esta moderna fortaleza.

En los siglos XIII y XIV, Aragón en plena expansión mediterránea conquista las Baleares y más tarde Cerdeña, Sicilia e incluso sus célebres Almogávares hacen temblar al decadente Imperio Bizantino. Pero esta empresa, superior a las posibilidades de un pequeño reino medieval, agota su capacidad expansiva en esta empresa tan ambiciosa deteniendo su avance, hasta que a finales del siglo XV, el matrimonio de Isabel y Fernando al unir Castilla con Aragón, logra dar nuevo impulso a la empresa mediterránea, que Aragón no pudo acabar. Será ya a principios del siglo XVI, cuando el Cardenal Cisneros fomentará la acción española en el Norte de Africa, para consolidar el dominio del Mediterráneo Occidental en su flanco Sur y será el Emperador Carlos V, quien conquistará Túnez en 1.535, para cerrar este "mar español", en que quedaba convertido el Mediterráneo Occidental.

Imposible empresa la de cerrar un mar y mucho más la de adueñarse de él, como tristemente quedó demostrado aquel mismo año, cuando tras el triunfo del Emperador en Túnez, sólo unos días después, Barbarroja derrotado en la Goleta logra reunir unos navíos, alcanzar el puerto de Mahón, asaltar la ciudad y llevarse cautivos a gran número de mahoneses. Barbarroja, un pirata berberisco, conseguía humillar al Emperador, por el momento, el monarca más poderoso de la Tierra.

Pocos años antes de estos acontecimientos, en el fondo del Mediterráneo surgía un feroz enemigo de la cristiandad, el Imperio Otomano, que reforzando el poder naval de los piratas argelinos y berberiscos, de tan triste recuerdo para los menorquines, traería la lucha al Mediterráneo Occidental, después de desalojar

de la isla de Rodas a los Caballeros de San Juan, que más tarde pasaron a la isla de Malta, cedida por el Emperador.

Esta amenaza turca, alcanzará su momento álgido cuando Francia se alía con la media luna, aproximando el peligro a nuestras fronteras. Es entonces cuando Felipe II, ya al frente de los destinos de España, refuerza las defensas de nuestras fronteras prestando especial atención a las fortificaciones de Perpiñán, Rosas y Mahón.

El puerto de Mahón, era el puesto más avanzado en el despliegue defensivo español y aquí envió el Rey, a su mejor ingeniero, Juan Bautista Calvi, que aportó a las defensas de Menorca, los más modernos conocimientos de la fortificación de aquellos tiempos.

Nuestro castillo de San Felipe, será uno de los primeros de España que se construya de acuerdo con el nuevo sistema de fortificación, solo la Ciudadela de Rosas se inició dos años antes. El castillo dispondrá de cuatro baluartes con sus correspondientes cortinas y un foso rodeando el conjunto. En sus baluartes emplazará 24 cañones, que antes incluso de terminar la obra del castillo, abrirán fuego para rechazar el ataque de la escuadra otomana de Mustafá Pialí, la que poco después, fracasado su intento de entrar en Mahón, desembarcará en Ciudadela asediando y pasando a saco la ciudad, en el año 1.558.

La construcción del castillo será lenta, hasta finales de siglo no estará concluido con todas sus dependencias, pero desde el principio como hemos visto estuvo en condiciones de defensa.

Pero antes de pasar adelante, creemos conveniente explicar cómo era la artillería de aquel tiempo y cómo estaba organizada la milicia en el siglo XVI.

Ya en la segunda mitad del siglo XVI, se conocían piezas de **hierro colado** reputadas como buenas y otras de **hierro forjado** de notable perfección. En tiempo de Carlos V, vienen maestros alemanes a ocuparse de la construcción de piezas artilleras. En la primera mitad del XVI, y solamente de **bronce**, enumera Arántegui:

Cañones: serpentinos, coronas, águilas (que eran pedreros muy largos) y pedreros.

Medios cañones: pedreros, pelícanos, de Pizaño, de Manrique.

Tercios de cañón, tercerolas, berracos, culebrinas, medias culebrinas, sacres, falconetes, basiliscos, versos, ribadoquines, esmeriles, sacabuches, morteretes, etc.

Consérvase el recuerdo de ciertas piezas extraordinarias como la "*culebrina de San Juan de Almazara*" que estaba en Mazalquivir, la Pimentela en Milán y el "*Serpentín de Málaga o abortador*" del que dice Ufano: "*que por ser tan soberbio lo desterraron a Cartagena, porque siempre que del Castillo de la Alcazaba se tiraba, se aterrizzaba y ponía espanto a las mujeres preñadas y las hacía su trueno y estampido malparir*".

Los Montajes, en su mayor parte fueron de madera, la caja o cureña de madera de olmo o de fresno, "*que ha de cortarse en menguante de la luna de enero*". El Juego de Armas, se componía de: cucharas, atacadores, lanada, elementos de puntería, escuadra y nivel. Los proyectiles y cargas, empleaban pelotas de piedra y hierro que después se simultanean con bombas y granadas, que se llenaban de pólvora. Medrano cita la BALA ROJA, que más tarde será muy empleada. La Pólvora empleada era la de salitre; azufre, carbón y salitre. Los costes en el año 1.503, alcanzaban los 110 ducados para una bombardas de 70 libras de pelota de piedra y tres servidores.

En cuanto a lo que respecta a la **guarnición del castillo** fue desde los primeros momentos distinta a la que había en los otros pueblos de la isla. Se conservaba aún en aquella época, la organización medieval de la milicia. El Rey reclutaba sus tropas por cuenta propia, pero también los señores disponían de sus mesnadas y a su vez las villas y ciudades mantenían sus tropas. Los monarcas para el combate, necesitaban el concurso de nobles y villanos, así como de sus recursos, para llevar adelante las costosas empresas guerreras. En Menorca, a mediados del siglo XVI, existían las milicias de las Universidades y una compañía de caballos en Ciudadela, en la que, los señores que

ocupaban determinadas tierras, venían obligados a mantener un caballo armado. Así estaba constituida en síntesis, la milicia de la Isla cuando se levanta el castillo, que por ser del Rey, fue guarnecido por tropas reales, reclutadas fuera de la isla. El primer Alcaide de San Felipe, Pedro Esquerro será nombrado el año 1.552, incluso antes de iniciarse las obras del castillo. La guarnición inicial del fuerte estaba compuesta por: el capitán o Alcaide, un sargento, un tambor, un cirujano, un capellán, un marinero, un herrero, sesenta soldados de infantería y doce artilleros. Esta guarnición, en caso de guerra, tenía que ser reforzada por contingentes de la milicia foránea de las Universidades de Mahón y Alayor. Tanto los soldados del Rey, como las milicias foráneas de refuerzo, fueron aumentando durante el siglo XVII e incluso a principios del XVIII, se reforzó con un contingente de tropas aliadas francesas, durante la guerra de Sucesión.

Consideraríamos incompleto este resumen de la primera época de San Felipe, si no aludiéramos a la navegación de la época, porque al fin por el mar llegaban los enemigos y también los aliados. Los navíos y la potencia de sus cañones, determinaban a su vez, las reformas y ampliaciones de San Felipe, que en todo momento, debía estar en condiciones de oponerse a un ataque desde el mar.

¿Cómo era la navegación a mediados del XVI? ¿Qué tipo de embarcaciones surcaban el mar balear? ¿Qué armamento llevaban los navíos de aquel tiempo? Estas y otras muchas preguntas nos hacemos cuando tratamos de reconstruir la vida en el entorno del castillo.

Las embarcaciones del Mediterráneo, en aquel momento histórico, eran de pequeño porte el tipo más corriente desplazaba solo unas 75 toneladas, navegaba a vela y se ayudaba en muchos momentos con los remos, para la entrada de los puertos difíciles, y el de Mahón era uno de ellos.

La **Nave guerrera** del Mediterráneo era aún la galera y lo fue incluso en el siglo XVII, esta nave venía surcando nuestro mar, desde la antigüedad, empleaba velas triangulares y remos. Estos últimos sobre todo en el combate, para dar a la nave ma-

yor maniobrabilidad. La batalla de Lepanto en 1.571, dio el triunfo a D. Juan de Austria, por el decidido empleo de las galeras.

Dentro de este tipo de embarcaciones, las había desde las grandes galeazas hasta las pequeñas fragatas. Su armamento consistía en un cañón de gran calibre a proa y un artillado de bandas muy sencillo, compuesto por: esmeriles, pedreros y falconetes de pequeño calibre. La forma de combatir de estas embarcaciones consistía en buscar el abordaje del navío enemigo, embistiéndole con su espolón, para más tarde, combatir al arma blanca sobre la cubierta.

La **navegación comercial** empleaba también embarcaciones de poco tonelaje, de vela latina aunque siempre seguía usando el remo para maniobras complicadas o viento escaso. En momentos y rutas peligrosas, se recurría a la navegación en convoy.

Debemos también resaltar otra característica de la navegación de aquellos tiempos. Durante el invierno, no se aventuraba embarcación alguna a surcar el Mediterráneo, pero a la llegada del verano despertaban de su sueño invernal, el mar de nuevo, era cruzado por embarcaciones de vela latina, que unas veces traían mercancías de lejanos países y otras sembraban la desolación y el terror a nuestra isla.

A pesar de estos condicionantes, el medio más idóneo de transporte, era con mucha diferencia el marítimo, y por eso a la orilla del mar o en los estuarios de los ríos, crecían las más prósperas ciudades, que para defenderse de los ataques piratas tenían que protegerse por fortificaciones, cada vez más complicadas y costosas.

La ruta de las islas Baleares fue de gran importancia para mantener el enlace con Flandes, y sería a través de Baleares-Génova, Milán, La Valtelina, por donde se mantuvo la línea de aprovisionamiento de nuestros Tercios, dado que la ruta del Canal de la Mancha fue siempre una ruta peligrosa, por el constante hostigamiento de los corsarios ingleses y holandeses contra nuestros navíos. En esta ruta comercial-militar con Flandes,

Mahón era el puerto más próximo a Génova y esto explica la importancia que le dio Felipe II a nuestro puerto.

Pero volvamos al castillo de San Felipe, que puede considerarse terminado ya, hacia finales del siglo XVI, con sus acuartelamientos en el interior de su recinto adosados a cortinas y baluartes, en los que podía albergar una guarnición de unos quinientos hombres en caso de necesidad, aunque sabemos que su dotación en tiempos de paz no pasaba de unos cien hombres. También se construyeron más tarde galerías subterráneas y almacenes bajo tierra, próximos al rastrillo de la cortina Sudoeste.

Durante el siglo XVII, el castillo se refuerza con dos fuertes inmediatos: San Felipet y San Carlos, así como con tres revellines y una serie de baterías situadas al borde del puerto. Ya a principios del XVIII se construyeron cuatro torres exagonales abarcando también el Arrabal del Castillo, las cuales se extendían desde el puerto a la Cala de San Esteban. Estas obras complementarias, del castillo, propiamente dicho, elevan el conjunto de estas obras militares a la categoría de Fortaleza, con una dotación artillera de cien piezas de distintos calibres, a principios del siglo XVIII, durante la guerra de Sucesión al Trono. Esta fortificación defendía perfectamente el puerto contra los navíos de guerra, pero descuidaba la propia defensa de la fortaleza, que quedaba inadecuadamente defendida por la Gola.

Este desordenado dispositivo de defensa, fue el que encontró el General Stanhope, cuando las tropas aliadas del pretendiente Carlos de Austria, bajo su mando, llegaron a las inmediaciones de San Felipe en 1.708. El Gobernador español Leonardo Dávila, rindió San Felipe casi sin oponer resistencia, pasando la fortaleza a poder de los ingleses, que en nombre del Archiduque Carlos iniciaron de inmediato la ampliación de la fortaleza, adaptando el antiguo sistema defensivo de San Felipe a las nuevas tendencias fortificativas francesas de: VAUBAN, CARMONTAIGNE, PAGAN, etc. La nueva obra no se ajustaba particularmente a un sistema de fortificación determinado sino que



El Castillo de San Felipe de Aconcagua, un grabado del Siglo XVIII.

era más bien un compendio de varios de ellos. El resultado de estas obras hacia 1.730 fue; una fortaleza formada por un núcleo central estrellado de ocho puntas, con tres revellines dobles, contraguardias y hornabeque, encerrado por una línea defensiva envolvente; de fortines y lunetas cubriendo la Gola desde el puerto a la Cala de San Esteban, que constituía una eficaz fortificación para los ataques desde tierra firme.

Los dos fuertes complementarios españoles de San Felipet y San Carlos se mantuvieron sin reformas y se construyó el de Marlboroug, al costado Sur de San Esteban.

Esta fortaleza de San Felipe, después de la ampliación llevada a cabo por los ingleses, es la más conocida, por estar reproducida en multitud de cuadros y grabados del siglo XVIII. CHIESA, pintor menorquín de origen italiano, la reprodujo en distintos momentos, e incluso, de la rendición a las tropas de Crillón, existen dos versiones; una la del padre y otra pintada por su hijo y discípulo José.

La fortaleza de San Felipe sufrió asedio del duque de Crillón en el año 1.782, rindiéndose el 5 de Febrero de aquel año, siendo poco después demolida por orden del Rey Carlos III.

Este año 1.982, en que celebramos el Bicentenario de la reconquista de Menorca por España, acaba de publicarse el libro: **“Reconquista de Menorca por el duque de Crillón 1.781-1.782”**, que analiza esta campaña con minuciosidad, por lo que nosotros no nos detendremos en esta parte de la historia de San Felipe, magistralmente tratada por su autor J.L. Terrón. No obstante insistiremos en la demolición del castillo, por tratarse de un punto no suficientemente explicado.

Muchos se preguntan aún hoy en día, el por qué de esta medida tan drástica, deseando que aquella fortaleza permaneciese en pie, embelleciendo la entrada del puerto. También lo desearíamos nosotros, pero si queremos ser rigurosos en nuestro juicio histórico al analizar un acontecimiento del pasado, debemos situarnos en el momento en que ocurren los hechos y desprendernos de todos los condicionamientos actuales que puedan

influir en la apreciación del hecho, ya sean estos, estéticos, sentimentales o de otra índole cualquiera.

La Real Orden del 28 de Junio de 1.782 terminaba diciendo: *“que cuanto antes, quedase destruido y arruinado todo, para que en ningún tiempo puedan los enemigos sostenerse en ellos; pues aunque intentasen y lograsen algún desembarco en la isla, no teniendo ninguna fortificación donde hacer pie, sería muy fácil desalojarlos, enviando tropas superiores a las que ellos tuviesen, para lo cual estamos en la mejor proporción, teniendo tan cerca nuestra costa e islas”*.

Se justificaba pues, la demolición de la fortaleza: *“porque así sería muy fácil desalojarlos”* al poder enviar tropas superiores *“teniendo tan cerca la costa”*. La fortaleza permitía con menores fuerzas defender la isla, favoreciendo al enemigo, dado que la proximidad de nuestras bases nos confería la ventaja de concentrar mayores contingentes de tropas. Esta tesis es la base argumental en que Carlos III justificaba su orden de demolición.

Esta decisión, obligó a poner en práctica otro tipo de defensa para Menorca, consistente, en defender las playas de desembarco, situando baterías en las zonas más aptas para ello y acuartelando varios núcleos de tropa en el eje Mahón-Ciudadela, dispuestos a rechazar el desembarco enemigo en las propias playas. Esta era realmente una idea innovadora, que apuntaba a la defensa total de la Isla, y no solo, a la de sus puertos.

Si las circunstancias demostraron más tarde, que el brigadier Quesada, no pudo o no supo, emplear con éxito el nuevo sistema defensivo, no por ello podemos considerar que fue del todo equivocado el nuevo criterio, porque en la última ocupación inglesa de Menorca, el despliegue defensivo adoptado por sus tropas se fundamentó en parte, en los mismos principios auspiciados por los españoles, y es más, las obras de fortificación llevadas a cabo por los ingleses, en este corto período de tres años, condicionaron incluso, el despliegue de su escuadra en el Mediterráneo, al verse obligados a emplear marineros, para la defensa del puerto de Mahón, por estar los soldados de la guar-

nición, trabajando en las obras de fortificación, que apresuradamente estaban llevando a cabo en toda Menorca.

Vemos pues, que la demolición de San Felipe, obligó a las tropas españolas a adoptar un plan defensivo más adecuado, y una vez ocupada de nuevo la isla por los ingleses, obligó también a su escuadra a condicionar su despliegue y a mantener una guarnición muy superior a sus posibilidades.

No se puede decir, a la vista de todo lo anterior, que la demolición, desde el punto de vista militar fuese injustificada, aunque quizás sí, un tanto precipitada, dado que no debió demolerse San Felipe sin tener montado el nuevo sistema defensivo.

Es más, cuando medio siglo después, se decidió levantar la fortaleza de Isabel II en la Mola, se empleó un nuevo sistema de fortificación, porque el abaluartado empleado en San Felipe había quedado completamente anticuado e inútil. Desde el punto de vista militar San Felipe no habría servido para la defensa, y su destrucción obligó, a construir la fortificación adecuada.

La construcción y destrucción de San Felipe, obedecieron exclusivamente a planteamientos de carácter militar y no debemos contemplar este acontecimiento con sentimientos de otra índole, si queremos ser objetivos.

Fortaleza de Isabel II.

La fortaleza de Isabel II, inicia sus obras durante el año 1.848 y su traza corresponde a un nuevo sistema de fortificación, basado en los principios mantenidos por el ingeniero francés Montalambert, que difieren esencialmente de los propiciados por el sistema abaluartado del castillo de San Felipe.

Este sistema consiste en un Frente Poligonal apoyado en un amplio foso, donde se levantan los Fortines de los entrantes y de la cortadura, así como la Caponera del Hornabeque. Todos estos fortines se encuentran en el interior del foso, mucho más amplio que el de San Felipe. Este sistema se impuso al abaluar-

tado de Vauban, que basaba la defensa del foso, en el fuego flanqueante de las armas situadas "a barbata" sobre los baluartes que sobresalían del coronamiento del foso. Ahora, en esta nueva fortaleza, las piezas artilleras se situaban en el interior de casamatas, fuertemente protegidas de los proyectiles enemigos. Estas armas situadas "en casamatas", se colocaban en distintos "órdenes de fuego" o niveles, con lo que, las inferiores se empleaban en la defensa del foso y las superiores batían el Glacis y la entrada del puerto. Podríamos señalar una serie más, de diferencias estructurales entre uno y otro sistema de fortificación, empleados en San Felipe y la Mola, pero entraríamos en detalles demasiado técnicos, que desbordarían el ámbito de esta conferencia y la benevolencia del auditorio.

Por otra parte, lo que sí queremos resaltar es, que el terminado de la obra era de una gran perfección, la talla de los grandes sillares, la precisión de su ensamblaje, requerían una maestría y profesionalidad en los canteros, que no debe pasarse por alto.

La fortaleza de Isabel II, no tiene la majestuosidad geométrica que ofrecía la de San Felipe, quizás porque la topografía de la Mola nos presenta el conjunto de la obra en un plano inclinado, mostrándonos sus edificios interiores, mientras el frente poligonal queda casi oculto. Al contrario de lo que ocurría en San Felipe en la cual, aparecían en primer plano sus baluartes y cortinas dejando al fondo los edificios menos visibles. Pero en lo que sí aventaja a San Felipe es, como hemos dicho, en la perfección del acabado de obra.

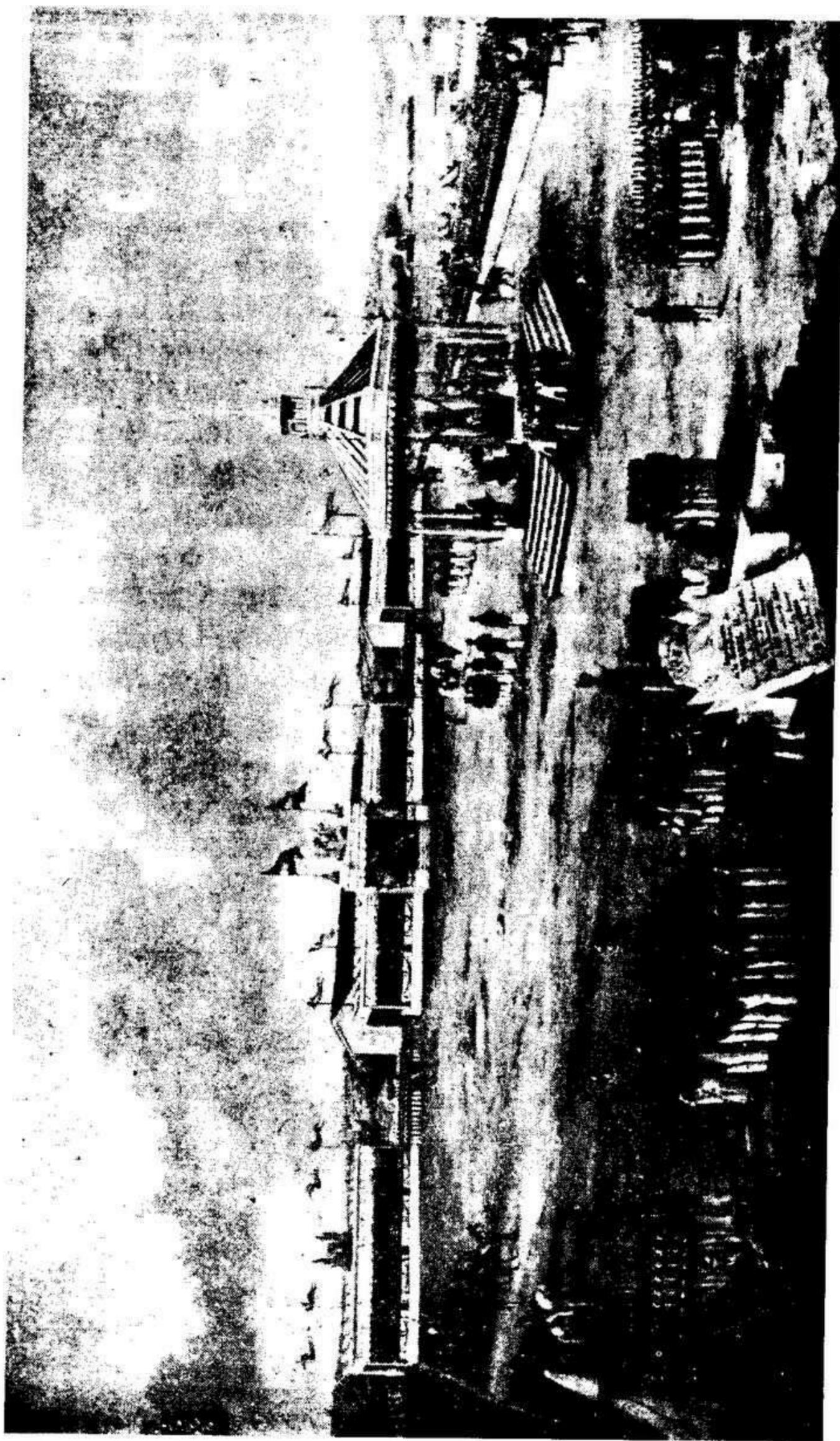
El frente poligonal de la fortaleza de Isabel II se inicia en el acantilado Norte de la Mola, junto a los Freus, en el cuerpo de guardia del punto cero, desde el que se flanquea el primer tramo del foso. A continuación formará el frente dos entrantes sucesivos, el 2 y el 5, en cuyo fondo se levantan sendos fortines que asoman su coronamiento sobre el camino cubierto, desde cuyas aspilleras, se bate el Glacis de los Freus y desde sus pisos inferiores se flanquean los correspondientes tramos de foso. El frente poligonal presenta ahora quizás la parte más espectacular del conjunto, el Hornabeque, que avanza hacia la única dirección

de ataque terrestre a la fortaleza. Como consecuencia de ello, la zona más defendida, que presenta una segunda línea con foso de separación. El frente de cabeza del Hornabeque, queda flanqueado por la Caponera, a modo de fortín adosado que avanza dentro del foso en su parte central, disponiendo de puente levadizo para acoger a las unidades encargadas de hostigar el avance enemigo. A retaguardia del Hornabeque, aislándolo del resto del frente poligonal, la cortadura o foso, a distinto nivel del general, que se defiende por un fortín situado en el interior de ella.

Continúa el frente poligonal, desde el entrante 6, que resuelve ahora sin fortín, el flanqueo del foso en su tramo inmediato, por medio de tres órdenes de fuego, hasta la Puerta de la Reina, entrada principal de la Fortaleza. Esta puerta se defiende por medio de una contraguardia, rodeada a su vez por el foso, que lo cruzan dos puentes de piedra. La línea poligonal se inflexiona aún dos veces más para alcanzar por último el acantilado del Clot de la Mola, cerrando así completamente la Gola de la fortaleza. la longitud total del frente poligonal se aproxima al kilómetro y medio.

La construcción de esta obra se dió por terminada a finales del siglo XIX, iniciándose antes de terminarla, el artillado de la fortaleza en lo alto de sus acantilados.

En el transcurso de la construcción de esta fortificación, tuvo lugar el gran avance tecnológico del siglo XIX, en el que la Artillería experimentó la mayor transformación de su historia. Hasta entonces los cañones seguían como en sus primeros tiempos, cargando las piezas por la boca del arma, de ahí el nombre de AVANCARGA, que se les daba a aquellos materiales, que disparaban aún proyectiles esférico y el interior de sus tubos era todavía liso. A mediados del siglo XIX, se inicia la transformación de los cañones, que dejan de cargarse por la boca para hacerlo por la recámara —cañones de retrocarga— y el interior de los tubos se raya para que el proyectil, que ahora deja de ser esférico para ser ojival, adquiera un movimiento de rotación sobre su eje, mejorando su trayectoria y alcance. También los proyectiles llevarán sus vainas con la pólvora de proyección en



Bendición de la Fortaleza de Isabel II.

Oleo de Juan Font.

ellas, aumentando así la rapidez de tiro. Las pólvoras sin humo, permitirán a su vez el emplazamiento de los cañones "en casamata".

Con esta esquemática enumeración de modificaciones compondríamos los extraordinarios avances de la Artillería en este siglo.

Hasta entonces la potencia de las fortalezas se aumentaba, multiplicando el número de sus cañones. San Felipe llegó a tener 400 piezas en su última época. Pero a partir de ese momento se disminuye el número de cañones, aumentando el calibre y rapidez de tiro de los mismos, consiguiendo con un menor número de piezas una efectividad superior a la alcanzada anteriormente.

Analizemos ahora el momento histórico determinante de la construcción de la fortaleza de Isabel II.

Después de la derrota de Napoleón en Waterloo, el Congreso de Viena establece la nueva política europea, que con respecto al Mediterráneo se concreta en la erradicación definitiva de la piratería, mantenida aún por las Regencias del Norte de Africa. Poco después, la ocupación francesa de Argelia terminará con los últimos vestigios de los piratas norteafricanos. Menorca durante ese período será la base intermedia de operaciones para Francia.

España, en el primer tercio del siglo XIX, sufre la terrible guerra de la Independencia contra los ejércitos napoleónicos. Se consigue al fin vencer a Napoleón, pero nuestra Patria queda destrozada después de más de un quinquenio de lucha en nuestra propia tierra, para enfrentarse inmediatamente después, con la insurrección de nuestras colonias americanas y más tarde con la guerra civil.

El Mediterráneo despierta de su largo letargo, Grecia y los Balcanes se alzan en armas contra el decadente Imperio Otomano, con el apoyo de las potencias europeas que se avalanzan contra Turquía. Pero pronto Inglaterra cambiará de política, apresurándose a apuntalar al decadente Imperio, antes de permitir que los estrechos, Dardanelos y Bósforo, puedan caer en

manos del Zar o permitan libremente la salida de la escuadra rusa del Mal Negro. La guerra de Crimea 1.853-56, enfrenta a las potencias aliadas contra el Zar, Francia e Inglaterra asedian Sebastopol.

Fernando de Lesseps construye el Canal de Suez, con lo que el Mediterráneo recupera el protagonismo perdido desde la colonización del continente americano. Las potencias europeas, ya antes de iniciarse los trabajos en Suez, se apresuran a tomar posiciones en las orillas de este mar, que está a punto de convertirse en una gran ruta del comercio mundial.

En este momento una Comisión de oficiales del Ejército Español, compuesta por el Coronel D. Pedro Andrés Burriel y los Tenientes Coroneles D. Juan José de Villar y D. Francisco Coello, visitarán una serie de plazas francesas, la isla de Malta, Argelia y a su regreso se detendrán en Menorca. La Memoria redactada por esta Comisión, llegó a la conclusión de que si no se fortificaba adecuadamente el puerto de Mahón y Menorca entera, más pronto o más tarde la isla entera caería de nuevo en poder de una potencia extranjera. Poco después se decidió la construcción de la Fortaleza de Isabel II en la Mola, al Norte de la entrada del puerto de Mahón.

Se decidió este emplazamiento como consecuencia del estudio realizado por la Comisión, pero no era la primera vez que se pensaba en este lugar. Ya en el siglo XVI, antes de construirse San Felipe se desechó su emplazamiento allí del castillo, por la extensión superficial de la península y más tarde en el siglo XVIII, cuando los ingleses llegaron a Menorca, antes de ampliar San Felipe, realizaron un proyecto que incluía a la Mola y San Felipe, en un conjunto ambicioso de fortificaciones que defendían la entrada del puerto. Este proyecto no llegó a realizarse, pero sus obras se iniciaron y abandonaron al poco tiempo.

La gran transformación de la Artillería que hemos analizado con anterioridad, es casi paralela a la sufrida por las embarcaciones durante el siglo XIX. De aquellas galeras del siglo XVI se pasó a los grandes navíos de tres puentes y ochenta o cien cañones durante los siglos XVII y XVIII, para llegar a las embarca-

ciones de motor, primero a ruedas y por último, en 1.856, a las de hélice o "tornillo", como entonces se decía. Los buques de esta época se pueden agrupar, en cuanto a la Marina de Guerra Española se refiere, en tres grupos de embarcaciones bien diferenciadas: el transporte, la goleta de hélice y la fragata de hélice con su hermana menor la corbeta.

Los cascos de los navíos, que hasta entonces habían sido contruidos de madera, cubren primero sus cubiertas con chapa metálica, para terminar construyendo sus cascos totalmente de acero. En cuanto a la artillería, los buques, siguen la tendencia apuntada en las fortalezas, disminuyendo el número de cañones para aumentar el calibre de los mismos, pero siempre quedarán en inferioridad de condiciones con respecto a las defensas costeras.

La navegación en el Mediterráneo, se verá aumentada considerablemente al abrirse el Canal de Suez, en el año 1.869, dejando de ser un mar cerrado para convertirse en una ruta que permitirá a Inglaterra, enlazar directamente con la India, su colonia más próspera, sin tener que rodear el continente africano. Por otra parte la aparición del barco de vapor, con la necesidad de repostar a los buques, de carbón para sus máquinas, obliga a jalonar las rutas marítimas de "puertos escala", con depósitos de carbón y talleres de reparación, que la navegación a vela no había exigido hasta entonces.

Toda esta serie de circunstancias, debieron ser sopesadas por la Comisión antes aludida, al escoger a Mahón como puerto a defender por España, en el Mediterráneo. Para España, que había dejado de ser una potencia de primer orden hacía tiempo, el enorme dispendio de la Base Naval de Mahón y de la Fortaleza de la Mola, supuso a nuestro juicio, más una obra de carácter defensivo, que una necesidad de gran potencia y solo se justificaba, por la voluntad NACIONAL de no perder de nuevo Menorca a manos de una potencia extranjera.

Volvamos a nuestra fortaleza. La propia dinámica de los avances tecnológicos de aquel siglo, hicieron que pronto los proyectos iniciales de la fortaleza tuvieran que modificarse y no sólo por la velocidad de ese ritmo, sino por la lentitud de las obras, que llegaron incluso a detenerse, debido a los acontecimientos políticos españoles; destronamiento de Isabel II, Amadeo de Saboya, primera República. Hasta la Restauración y la Regencia a finales del siglo XIX, no se reanudaron las obras de la Fortaleza, que al fin podrá cerrar su frente poligonal por los Freus e iniciará el artillado de la Mola, variando el planteamiento inicial que se propuso al comenzar las obras. Entonces solo se pretendía batir la entrada del puerto con viejos cañones de avancarga y ánima lisa, mientras que a finales del XIX, se instalaron baterías KRUPP de 30,5 cm. y ORDÓÑEZ de 24 cm. (C.H.R.S.) Cañones. Hierro. Rayado. Sunchados. de retrocarga de mayores alcances, que defendían amplios sectores de la costa de Menorca, dejando a piezas de menores calibres la defensa de la entrada del puerto.

Las baterías de la Mola, de grandes calibres, ampliaban la defensa del puerto a un ámbito mayor, la defensa de las costas de Menorca.

El siglo XX con la irrupción de la aviación militar introdujo una nueva dimensión en la guerra. Sería una servidumbre más a tener en cuenta, para la defensa de nuestras costas y haría perder al puerto de Mahón, importancia como Base Naval. ¿QUE Escuadra se aventuraría a encerrarse en un puerto como el de Mahón?, cuando en pocos minutos puede desencadenarse un ataque aéreo. Recordemos Pearl Harbour, que se convirtió en una trágica ratonera para la Escuadra de los Estados Unidos, en la G.M. II.

En fin y para terminar, creemos que el momento de las grandes fortificaciones ha pasado, San Felipe y la Mola son Historia Militar y ahora nos incumbe una nueva tarea la de conservarlas y mantenerlas, lo cual no es una obra sencilla. Su simple

mantenimiento es una costosa empresa, pero estamos obligados a hacerlo, se trata nada más y nada menos que de conservar CUATROCIENTOS AÑOS de Historia Militar, de Menorca y de España.

Esta gran empresa, desborda las posibilidades del Ministerio de Defensa y por eso se está iniciando una colaboración con el Ministerio de Cultura para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento de las antiguas fortificaciones.

LA MARINA EN LA RECONQUISTA DE MENORCA

JOSE GELLA ITURRIAGA

Cuando la Comisión organizadora de los actos conmemorativos del **II Centenario de la Reincorporación de Menorca a la Corona de España** tuvo la deferencia de requerirme para que hablara hoy en la tribuna de este centro cultural **Sa Nostra**, acepté satisfactoriamente la distinción que se me confería, con gratitud que reitero hoy, extensiva a cuantos se disponen a escucharme. Hace unos años tuve el honor de hacer uso de la palabra en Palma de Mallorca sobre **Grandezas marineras de la historia balear** y ahora se me depara análoga ocasión honrosa para exponer en Menorca el tema, también marítimo y balearico, cuyo enunciado ya es conocido. Entonces hablé de la singular constante hispánica de estas islas a través de los tiempos y ahora trataré de cómo esa constante, interrumpida aquí, en esta isla, durante el siglo XVIII, se recuperó merced a un desembarco feliz y glorioso de la Armada española, pese a los soplos eólicos, tan violentos como los que hicieron zozobrar la nave de Ulises; los vientos más fuertes de la rosa náutica mediterránea, de nombres; eufónicos que años atrás me enseñaron unos pescadores menorquines, con estas bellas fórmulas populares:

D. José Gella Iturriaga, General Interventor de la Armada, miembro de número de la Academia de la Historia. Pronunció esta conferencia el día 29 de Enero de 1.982, en la Ermita de San Antonio de Mahón.

- Mariner: tu que pretens
de bon cap i glosadó
¿me vols fer una cançó
qu'anomeni tots els vents?
— Llevant, xaloc i migjorn
llebeig, ponent i mestral,
tramuntana i gregal.
¡Vet aquí els vuit vents del món!

Vientos que se airean en el habla coloquial con dichos, también populares, como los siguientes:

**Fer mes mal que es mestral.
Llebeig, molta mar, peix fresc.
Llevant, aigo davant.
Migjorn d'hivern, dia d'infern.
Vent gregal, menos mal.
Vent ponent fa fugir tota sa gent.
Vent xaloc, mar molta i peix poc, per la mar
no es bó i pel camp tampoc.**

Y finalmente,

**Vós, que sou la tramuntana
dels quatre vents majors:
mariners i pescadors
vos tenen per capitana.**

Mas no olvidemos que si **Menorca es la isla del viento** también es cierto que en sus calas y puertos ofrece buenos refugios para navegantes y reposo para los navíos, pues sabido es aquello de **Junio, Julio, Cartagena y Mahón los mejores puertos del Mediterráneo son.**

Dejemos aquí la rosa de los vientos para tomar la brújula que nos oriente en la exposición del tema y sepamos dónde nos debemos situar mentalmente; o sea en aquella España marítima del hecho naval y militar cuyo bicentenario se conmemora. ¿Có-

mo era y qué acontecimientos más relevantes sucedieron en ella durante aquel año? Veámosla en síntesis panorámica a la manera que contemplamos el paisaje menorquín cuando oteamos desde un **talayot** o en la cumbre de Monte Toro.

En el buen deseo de hacer una exposición oral clara y en lo posible amena, creo procedente advertir que el desarrollo del tema enunciado será la síntesis, ajustada al tiempo disponible, de un estudio de investigación ya terminado que contiene numerosos nombres de buques y mandos, topónimos, descripciones, incidencias, fechas, datos y notas justificativas que es necesario soslayar ahora dada la índole y concisión obligada de cualquier exposición propia del género literario de las conferencias.

Es preciso, en primer lugar, que nos situemos en el escenario retrospectivo de la España marítima del año 1.781, donde vamos a representar los hechos acaecidos en el desembarco de tropas españolas transportadas a Menorca con nuestros buques y encomendado a nuestros marinos al mando del Mayor General de la Armada el Brigadier D. Buenaventura Moreno, comandante de la escuadra expedicionaria; es decir, recordemos previa y brevemente algo de lo más importante sucedido hace doscientos años en la gran nación regida por el rey Carlos III.

España, la primera potencia naval durante más de un siglo, primacía que pasó a Francia y luego a Inglaterra, fue en el XVIII una de las tres grandes potencias navales, la tercera sólo en cuanto al número total de buques (navíos, fragatas, jabeques, urcas, bergantines, corbetas, paquebotes, balandras, bombardas, goletas, galeotas, galeras, brulotes, lanchas cañoneras y otras embarcaciones menores). En 1.781, año del desembarco en Menorca, se hallaba la Real Armada en progresión ascendente, desde que en los reinados anteriores del mismo siglo se acometiera la ejecución de una política naval en la que destacaron los intendentes Patiño y el Marqués de la Ensenada D. Zenón de Somodevilla. La gente de mar de Menorca, cuando en agosto de 1.781 se reintegró a España, pasó mediante la denominada Matrícula de Mar a una Marina nueva, distinta, anterior a 1.708, y Mahón construyó en los años siguientes buques de guerra (varias fraga-

tas, una denominada **Mahonesa**, siete jabeques, tres galeras y embarcaciones menores) para la Real Armada, incorporándose así a los centros españoles de construcción naval militar de Cartagena, Cádiz y Ferrol, “*que tres departamentos de Marina son*”, Palma de Mallorca, Guarnizo, La Habana, Filipinas, etc., salvo en la construcción de navíos de línea propia de las tres capitales departamentales, Guarnizo y La Habana, que lanzaron al mar buques como el **Santísima Trinidad**, en el astillero cubano y el **Concepción**, en el arsenal de El Ferrol, cada uno con más de cien cañones.

En el año del desembarco, aún vivía, en muy avanzada edad, D. Antonio de Ulloa, que en los comienzos de su carrera adquirió fama internacional de científico en unión de Jorge Juan, “*el sabio de Europa*”, al colaborar brillantemente con La Condamine, Godin y Bouger en la medición del grado de meridiano en el Ecuador. Durante el mes de diciembre falleció el anciano intendente de la Armada, Marqués de la Ensenada, uno de los artífices de la gran marina del dieciocho. En ese mismo año estaban en situación de actividad otros marinos científicos como Azara, Alvear, Mazarredo, Tofiño, Lángara y el entonces joven Vargas Ponce, entre una pléyade de marinos ilustres en varias campañas, incluso en la muy posterior de Trafalgar.

No debemos omitir aquí al nombre de uno de los más representativos, el de entonces, según el pueblo español en sus dichos, “*más famoso*”, “*más célebre*”, “*más valiente*”: el mallorquín, D. José Barceló, de cuya popularidad he tratado en otras ocasiones, el de “*pasar más penas que Barceló por la mar*” y a quien se atribuye la expresión marinera: “*A la mar me voy, mis hechos dirán quien soy*”.

A las órdenes del rey Carlos III gobernaba la monarquía como Secretario de Estado el Conde de Floridablanca, D. José Moñino, y desempeñaba el cargo de Secretario del Despacho de Marina o Ministro, el Teniente general de la Armada, Marqués de González de Castejón. España y su aliada Francia se hallaban en guerra, desde hacía un par de años, con Inglaterra. Tras el bloqueo de Gibraltar se formaliza el sitio del Peñón. Las escua-

dras hispano-francesas amenazaban los puertos ingleses y combatían en América. La armada de D. Luis de Córdoba había apresado, cerca del cabo de San Vicente, medio centenar de buques ingleses con tres mil hombres y valioso cargamento destinado a la campaña de las Antillas. Las brillantes acciones bélicas de D. Bernardo de Gálvez, gobernador de la Luisiana, y de su padre D. Matías, presidente de Guatemala, de Solano, Marqués del Socorro, y otras culminadas en Mobila, Panzacola o Pensacola, Florida, Bahamas, etc. expulsaron a los ingleses del seno mejicano. Los Estados Unidos habían proclamado su independencia y seguían su lucha contra Inglaterra. Por otra parte la denominada **neutralidad armada**, en la que tanta participación tuvo España, enemistó a los ingleses con otros pueblos marítimos de Europa, incluso bélicamente con Holanda, al propugnar la libertad de comercio de los neutrales.

La dispersión de fuerzas navales inglesas, acosadas por las hispano-francesas y sin ayuda de otras, las aprovechó Carlos III para reconquistar Menorca, perla mediterránea que en aras de la paz, según informaciones, afirmábase haber ofrecido Inglaterra a Catalina de Rusia. El rey estimó ser el momento de reconquistar tal isla por sorpresa de una expedición marítima española organizada en secreto, sin comunicar el proyecto a su aliada Francia. Durante varios meses se obtuvieron datos informativos procedentes de Menorca y realizados mediante una sutil red de espionaje, dirigida desde Palma por el Marqués de Solleric, que proporcionaron la seguridad del éxito de una bien organizada expedición de mar. Mientras se preparaba, sin hacer público el destino de la escuadra y del convoy de tropas, se encomendó el mando al teniente general del Ejército español, D. Luis des Balbes de Berton, Duque de Crillon, francés de brillante historial militar, como jefe superior de la expedición, y a sus órdenes inmediatas tenía el mando de los buques de guerra y de los transportes del convoy el ya citado Brigadier de la Armada, Moreno, conferido para, según Floridablanca, una de las comi-

siones *“más importantes que en las actuales circunstancias pueden ocurrir en esta Monarquía”* e indispensable empresa de mar porque, como dice el pueblo balear

**De Mallorca fins a Alger
no s'enquadra cap barrera,
només una carretera
d'aigo que tota se té.**

A finales de junio y primera veintena de julio del año 1.781 fondearon en la bahía de Cádiz numerosas embarcaciones mercantes al servicio de nuestra Armada, de la que también había una nutrida representación de buques en el puerto, cuyos muelles tenían actividad inusitada de trajineros, cargadores y soldados entre fardos con pertrechos, armas, municiones, víveres y otras mercancías para su embarque. ¿A dónde iría la expedición que se preparaba?, preguntábase la gente de mar. Unos suponían que a Gibraltar, otros que a Brest y los más que saldría para América, pero nadie sospechaba que partiría rumbo a Menorca.

Crillon decidió, al comienzo de la segunda quincena de julio, ordenar el embarco de las tropas; cuya orden fue cumplida durante aproximadamente un par de días para que el 18 pernatasen a bordo los expedicionarios, incluso él y su plana mayor, que lo hicieron en el navío **San Pascual**, buque insignia donde había establecido la Comandancia general del convoy el Brigadier de la Armada D. Buenaventura Moreno. Integraron dicho convoy, a la salida de Cádiz, diez buques de guerra setenta y tres embarcaciones mercantes fletadas por la Armada para el transporte de las tropas y del material bélico, más cuatro barco del comercio gaditano, con cubierta, aptos para trasladar a tierra las tropas del desembarco; o sea en total los 87 que salieron de Cádiz y a los que se les unirían, ya en ruta, los demás, según se expondrá seguidamente.

Los diez buques de la Real Armada eran el navío mencionado y el **Atlante**, dos fragatas, dos balandras, dos bombardas y

dos brulotes. Los mercantes se distinguían por su numeral, del 1 al 73, y los cuatro del comercio carecían de nombre y de numeral. Ante la imposibilidad, en aras de la brevedad, de tratar ahora de las clases, nombres, porte, mandos, tripulación y tropas de tales buques y de los que se incorporaron en dos ocasiones a lo largo del derrotero hacia Menorca, dada la brevedad de la exposición presente y la abundancia de datos, muchos inéditos, me permito anunciar la publicación próxima de un estudio amplio acerca del convoy y del desembarco, cuestión no bien difundida y a veces confundida, incluso de muchos ignorada como expedición de mar exclusivamente española, ateniéndose ahora a una síntesis de los hechos lo más clara posible y desde luego veraz.

Tanto los navíos citados como las **Santa Rufina**, **Juno**, **Paloma**, **Amistad**, **Santa Casilda** y **Santa Eulalia** y los **Gertrudis-Magdalena** y **Santa Eulalia**, primeros incorporados a la expedición, procedían de la escuadra que se hallaba fondeada en Cádiz al mando de Córdoba, quien también mandaba otra de Francia, llegada recientemente, porque ambas formaban una combinada hispano-francesa. El día 19 de julio las escuadras allí surtas saludaron a la voz y al cañón con salva de veintiún cañonazos y descargas de fusilería para celebrar el triunfo de nuestras armas con la victoria de Pensacola y conquista de la Florida.

Cuantos iban a bordo desconocían el rumbo que tomaría el convoy, excepto el Duque de Crillon, portador de las Instrucciones reservadas para darlas a conocer más allá del cabo de Trafalgar y Moreno que al recibir unos días antes el nombramiento del "*mando de las fuerzas navales que han de convoyar y auxiliar*" la expedición, comisión "*de las más importantes que en las actuales circunstancias pueden ocurrir en esta Monarquía y resultante de su logro las mayores ventajas, así como la gloria de las reales armas*".

Cuando embarcaban las tropas, cerca de ocho mil hombres entre mandos y soldados del Ejército, Crillon escribió a Florida-blanca por si procediera ponerlo en conocimiento del rey la satisfacción que sentía al mandar otra vez "*los bravos españo-*

les” y “*compartir su ardor y su gloria*”, aunque, añadía, “*con tal nación un general tiene poco mérito que adquirir*”. Las Instrucciones reales le advertían, refiriéndose a Menorca: “*Siendo todos los habitantes del País oriundos de España y no habiendo dejado de tener nunca el corazón español, de ningún modo se deberán considerar como enemigos, antes al contrario será preciso tratarlos con la mayor suavidad y amistad debiendo todos los individuos del Ejército considerarse en esta isla como si estuvieran en el centro de España*” y en otra norma reiteraba: “*usaréis de la mayor dulzura y suavidad con los habitantes*”.

El 21 de julio comenzó la salida a la mar de gran parte del convoy precedido por la escuadra combinada hacia las inmediaciones, en aguas de Rota donde todos quedaron en espera del resto de la expedición que llegó al día siguiente. Al anochecer del día 22 la hispano-francesa, al dar por terminada su vigilancia en protección fugaz, se alejó del convoy para iniciar, rumbo oeste noroeste la navegación de una campaña larga por el Atlántico.

A las primeras horas de la mañana del día 23 comenzó el convoy a navegar rumbo a levante. Al pasar entre los cabos Trafalgar y Espartel entregó Crillón a Moreno los pliegos reservados de la expedición y comenzaron a estudiar el plan de desembarco. El 26 pasaron los buques y transportes frente a Almería. Dos días después, con mal tiempo y vientos contrarios, entraron en el amplio fondeadero denominado de la Subida, próximo al puerto de Cartagena.

Allí permanecieron los expedicionarios hasta el día seis de agosto no sólo por el mal tiempo, sino por esperar la llegada de las embarcaciones rezagadas, recibir pertrechos y víveres de Cartagena, compensar la baja por avería del transporte del servicio de ingenieros con las altas de los números 74 y 75 y aumentar la escolta del convoy con trece buques de la Armada (dos fragatas, cuatro jabeques, una balandra y seis gabarras o lanchas cañoneras); cuya escolta ascendía al total de veintitrés buques.

El mencionado 6 de agosto se hizo nuevamente a la vela el

convoy hacia Menorca. Los siete primeros días avanzó poco en su ruta por los vientos contrarios y mar gruesa que le obligaron a dar bordadas y a dispersarse, alternados con calmas. El 14 de agosto, rebasado Alicante, siguió su derrota y el 17, ya unido, a unos 38 grados de latitud norte forzó de vela hacia Formentera, que la rebasó a media noche. El 18 se incorporaron a la escolta dos jabeques y dos galeotas al mando del capitán de fragata Zayas, siendo el total, ya definitivo de los buques de guerra, veintisiete, más 74 mercantes fletados y 4 barcos del comercio gaditano.

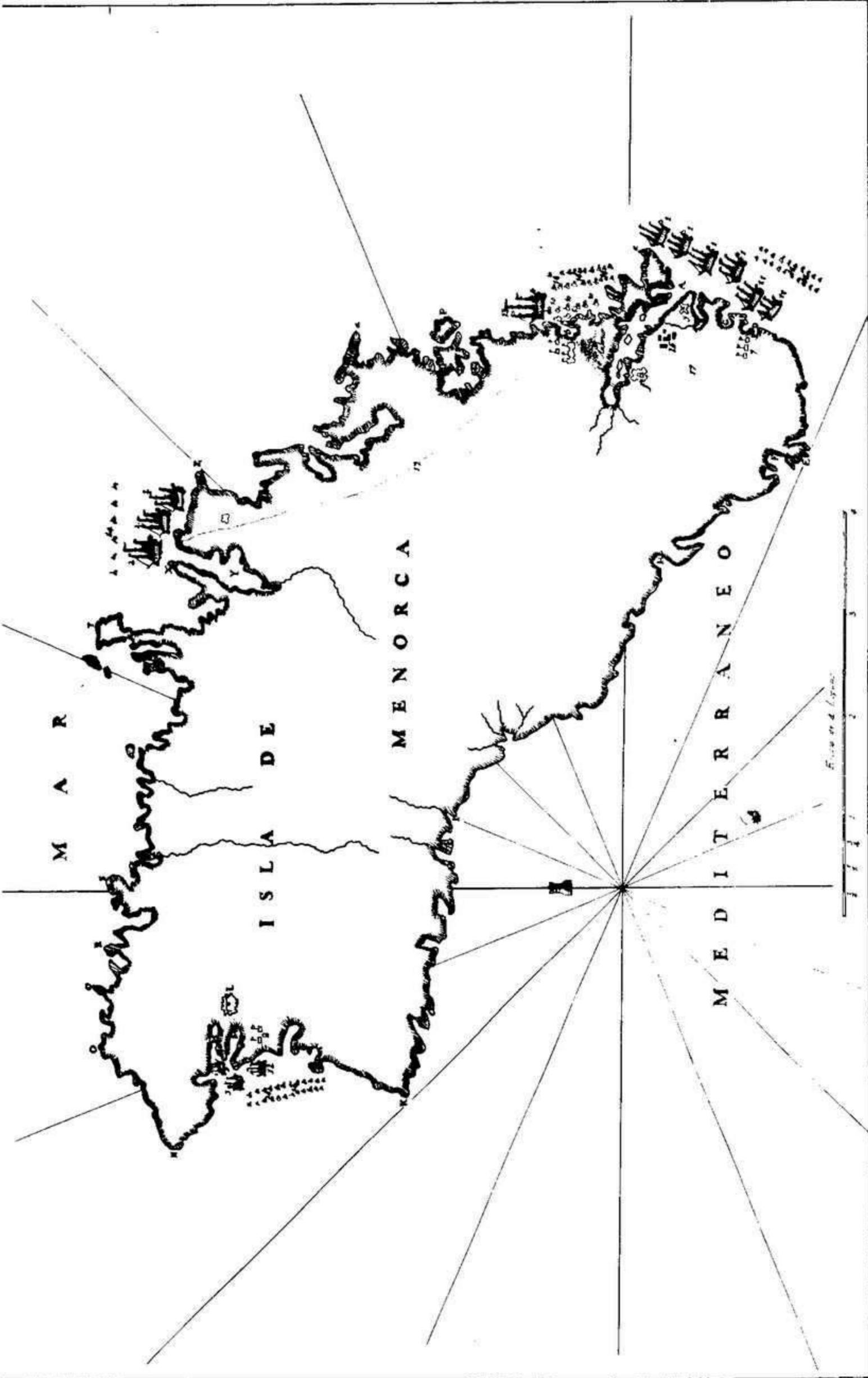
Completo el convoy en la formación prevista se halló, al anochecer del 18, frente a Cabrera con mal tiempo y navegación dura. Al amanecer el 19 estaba a la vista de Capdepera en ruta hacia Ciudadela, con mar gruesa y fuertes vientos contrarios. Dada la dificultad y el riesgo de las embarcaciones se desistió del desembarco de un destacamento, según lo proyectado, en Cala Degollador y, por consiguiente, del ulterior por Fornells. El mando ordenó virar y seguir viaje por aguas de la costa sur para desembarcar por las calas Alcaufar y Mezquida.

Parte del convoy quedó con el **Atlante** entre la isla del Aire y cala Alcaufar para desembarcar en ésta cuando el tiempo lo permitiera, mientras el resto siguió hacia cala Mezquida. Al mediodía Moreno decidió pasar con el **San Pascual** a tiro del fuerte de San Felipe para izar la bandera española y afirmarla ante el enemigo con un disparo con bala. Poco después se concentró el convoy frente a la Mezquida, en espera de la orden de desembarco. Un bote del navío llevó a tierra dos marinos, para sondar y elegir el lugar adecuado, con un militar y tres edecanes, "*abrazándoles con alegría*" unos paisanos. En una loma arbolaron la bandera y regresaron al buque con unos menorquines que deseaban visitar el navío.

Poco después comenzó el desembarco de las tropas, dirigido por jefes y oficiales de Marina, precedido por la falúa del **San Pascual** con Crillón, Moreno y parte de la plana mayor a bordo. El poniente fuerte y la mucha mar hicieron la operación, que duró hasta bien entrada la noche, difícil y arriesgada, sin más

accidente que varar un transporte. Mientras tanto no pudieron, dado el mal tiempo, desembarcar los destacados en cala Alcaufar hasta el amanecer del día siguiente. Concentradas las tropas en la ribera de la Mezquida, cuyas alturas habían tomado *“acompañados de bastante paisanaje”* según relato de un testigo, y terminado el desembarco se dio la orden de marcha hacia Mahón. El éxito de la operación se reconoció elogiosamente en escritos oficiales de Crillón, Moreno y otros mandos. De tales documentos citaremos como ejemplo dos párrafos de Crillón y de Moreno: *“Todo lo que toca a la Marina se ha ejecutado con la misma inteligencia, acierto y precisión en el desembarco, excepto el de la columna y batallones de Saboya, Ultonia y Princesa señalados al núm. 7.º que no pudieron desembarcar, hasta después de 31 horas por los vientos contrarios, a pesar de los extraordinarios esfuerzos de sus Jefes y de D. Baltasar de Sesma, que expuso su persona y buques a los mayores riesgos para lograr el fin”* y *“En esta ocasión (escribió Moreno al Ministro de Marina) me es muy propio recomendar se ha debido el éxito de él, particularmente al Comandante de la fragata **Rosario**, D. Baltasar de Sesma que contra todos los mayores obstáculos, que visiblemente se reconocieron en el suyo que practicó en la cala de Alcaufa o Caufa, manifestó sus arrojadas y bien previstas providencias para verificarlo en la mañana siguiente, pues en la tarde ni la más pequeña embarcación podía atracar por la mar y su braveza en la playa”*. Crillón, además, elogió por escrito en varias ocasiones al Comandante de las fuerzas navales, D. Buena-ventura Moreno.

Tras ambos desembarcos se enviaron por tierra tropas para tomar Ciudadela y Fornells, las del marqués de Avilés a la primera y las del marqués de Peñafiel a la segunda. Por otra parte, el avance arrollador de las desembarcadas en la Mezquida llegaron a Mahón hasta, rebasado, acampar frente al fuerte de San Felipe donde los ingleses acababan de refugiarse al término de su precipitada huida hostigados por las tropas recién desembarcadas que les hicieron más de ciento cincuenta prisioneros, entre ellos dos oficiales, tomaron el arsenal con todas sus instalaciones



A. Entrada al puerto de Mahón. B. Cala de San Estevan. C. Cala de Rrafalet. D. Cala Alcafa. E. Cabo del Aire. F. Cala Binisafua. G. Cala Biniparratx. H. Cala'n Porter. I. Cala Trebeloge. J. Cala Macareial. K. Ciudadela. M. Puerto de Ciudadela. N. Cala Bajoli. O. Cabo de Códolar. P. Isla de Colom. Q. Cabo de Nate. R. Cala Morel. S. Cabo de Toro. T. Cabo de Caballeria. X. Cabo Fornells. Y. Puerto de Fornells. Z. Cabo Patina. a. Cabo de Favaritx. b. Mezquita. d. Cabo Negro. e. Cabo de la Mola. f. Mahón. g. Fuerte de San Felipe.

(donde hoy está la Comandancia de Marina), apresaron embarcaciones, cogieron cañones y se adueñaron de almacenes llenos de víveres, pertrechos, material bélico y efectos varios, un valioso botín de guerra.

Establecido el Cuartel general en Mahón, acampadas las tropas de vanguardia ante el castillo de San Felipe, donde acababan de refugiarse en su huida los últimos ingleses; recibidos los soldados españoles sin resistencia de sus compatriotas menorquines, con alegría y vítores al Rey; acatada la soberanía de la Corona por los jurados de las ciudades, en primer lugar por los de Mahón quienes al entregar las llaves escucharon de Crillon *“las llaves están bien en sus manos, que las que él desea son los corazones de los menorquines”*, el día 24 la isla, excepto el Castillo de San Felipe, era española. De aquí en adelante prosiguió la Real Armada una actuación incesante de servicios inestimables de habilitación del arsenal, carenas y reparaciones, recuperación de embarcaciones algunas rescatadas incluso en aguas del glacis del Castillo, organización marítima, vigilancia, defensas costeras, nuevos desembarcos de material de guerra y de tropas, transporte de prisioneros (sin considerar como tales a los menorquines); admitir a los marineros isleños en el servicio aunque hubieran sido corsarios, establecer la matrícula de mar, perseguir a los corsarios argelinos, proteger convoyes de víveres y de tropas, hallarse en conexión constante con puertos de Mallorca y del litoral mediterráneo peninsular, participar en el sitio del castillo de San Felipe, etc.

Así el Ejército y la Armada reintegraron Menorca por las armas a la Corona de España y años después por un tratado en el amplio período 1.708-1.802 en el que la isla tuvo nada menos que seis cambios de soberanía. Por esto a comienzos del siglo XIX el pueblo cantaba aquí una copla recogida, ya en el siglo actual, por D. Francisco Camps en su Folklore menorquín:

**iAi, Menorca, desdixada,
plora, que tens que plorar,
que n'estás profetitzada
q'un dia te'n han d'entrar!**

La reconquista cuyo bicentenario conmemoramos causó sensación en todos los países europeos porque, aparte del valor estratégico de Menorca, se creía que el fuerte de Mahón era inexpugnable, equivalente al Peñón de Gibraltar; por esto produjo alegría general, sincero júbilo popular en los súbditos de Carlos III, tanto en la metrópoli como en ultramar. Con rapidez sorprendente se imprimieron numerosos textos, en prosa y en verso, sobre tal acontecimiento tenido entonces por excepcional. Así, tras escribir nada menos que 142 octavas reales en un manuscrito, todavía inédito, el presbítero D. Joseph Orozco, en Rávena, el año 1.782 puso, en octosílabos, esta “**Conclusión jocosa**”:

Coronó sus valentías
el Duque dando cortés
malas noches al inglés
y al español buenos días.
de Marte en las galerías

previno el divertimento
y para dar cumplimiento
sonó un concierto marcial,
a que respondió puntual
la Plaza con rendimiento.

Seis meses después de la rendición del Castillo, “*la compañía de cómicos de la Imperial Villa de Madrid, en obsequio al Serenísimo señor Conde de Artois, el día 4 de agosto de 1.782*” representó una pieza titulada “**La toma de San Felipe por las Armas españolas**” de Lorenzo Daniel y Alonso Quadrado, en cuyo acto primero hay una escena del desembarco ante “*mucha gente del pueblo*” y el parlamento siguiente:

Buch: **A tierra baxemos repitiendo ¡Viva el Rey de
España Carlos III!**
todos: **¡Viva!**
Tropa: **Y nuestro General.**
todos: **¡Vivan por siglos eternos!**
General: **¡Salve, oh, isla de Menorca!**

(Baja a este tiempo y besa la mano con que toca la tierra)

**Dichoso quien de tu suelo
besa la tierra que pisa...**

Más adelante, en el mismo acto, cuando "*zagales y zagalas menorquinas cantando y bailando en alabanza del Rey*"... "*con mucha gente popular que los sigue*" dicen:

**¡Viva, viva la España,
viva su Dueño,
que después de mil siglos
vuelve a ser nuestro.**

A dúo: **General insigne
del español suelo
que a colmar de dichas
venís hoy al nuestro:
en hora felice
lleguéis y los Cielos
os den la victoria
que os apetecemos.**

Cantan y bailan:

**¡Viva, viva la España,
viva su Dueño,
que después de mil siglos
vuelve a ser nuestro!**

Lo de "*mil siglos*" es una hipérbole expresiva de los algo más de siete decenios de ilusionada esperanza durante las dominaciones inglesa, francesa y nuevamente inglesa.

Otro de los autores de esta patriótica literatura de circunstancias fue D. Ramón de la Cruz en "**Las mahonesas**", obra que refleja fielmente el júbilo de los españoles, singularmente en cuanto a la confraternización de los isleños con las tropas victoriosas. He aquí el breve ejemplo de la escena en la que "*sale*

Juana de mahonesa, del campo, con un cántaro de leche a la cintura y una jarrita blanca en la mano, cantando el juguete que sigue”:

Juana: **¿Donas guapas, volen llet?
a mí llet, a mí llet.
Puesto que tranquilo
ya el campo se ve,
mis blancas ovejas
bien podrán pacer.
Y yo sus esquilmos
en paz venderé,
que los españoles
son hombres de bien.
¿Donas guapas, volen llet?
a mí llet.**

La obra citada de D. Ramón de la Cruz, comienza con un coro de soldados y mahonesas, que cantan:

**Victoria, victoria,
pues que se rindió
a nuestro Monarca
ya Puerto Mahón.**

Coro al que nos unimos ahora, próximo el término de esta sesión, con el estrambote que le pusieron dos personajes:

**Victoria y que vivan
el rey y el amor.
¡Viva el Rey, viva España!**

Así, señoras y señores, concluye esta exposición oral, en cumplimiento de un honroso encargo; sintética, pero veraz y emotiva. Es oportuno destacar aquí los merecimiento plácemes que ha recibido la Comisión organizadora del bicentenario no

sólo en Menorca, sino en el resto de España, prueba elocuente de la satisfacción general porque hoy, como hace doscientos años, proseguimos con los mismos sentimientos patrióticos; fieles a nuestro común destino histórico y a la tradicional constante hispánica de las Baleares. Aquella reafirmación lograda por un desembarco feliz, con la colaboración de los isleños, hizo posible la reincorporación, reiterada en 1.802, de Menorca a la Corona de España, verdadera **reconquista**; así proclamada por el ilustre historiador menorquín D. Juan Ramis y Ramis al referirse a aquellos hechos bélicos de su tiempo, en un manuscrito inédito, como *"la gloriosa reconquista de Menorca en 1.781"* (según hemos expuesto concluida en agosto cinco días después del desembarco) *"y del castillo de San Felipe en febrero de 1.782"*.

Merced a ella los españoles sentimos una emoción singular en esta entrañable tierra insular, parte entonces del frente en la guerra por Gibraltar; emoción nostálgica y a la vez esperanzadora porque algún día podamos decir, también, del Peñón lo que dijo de Menorca cierto personaje de una de las obras aquí citadas:

**Dichoso quien de tu suelo
besa la tierra que pisa.**

CRONOLOGIA DE LA CAMPAÑA 1.781 - 1.782

AÑO 1.781

JULIO

15. Embarca en Cádiz el Teniente General del Ejército español Duque de Crillon en el navío **San Pascual**, mandado por el Mayor General de la Escuadra, brigadier D. Buena-ventura Moreno.
18. Comienza en Cádiz el embarco de la tropa, con sus mandos unos ocho mil hombres.
19. Termina el embarco de la tropa.
20. La expedición de diez buques de guerra, 73 mercantes fletados para el transporte y 4 embarcaciones del comercio gaditano está lista para salir. Por la mañana se hacen a la mar buques de una escuadra combinada, que fuera de la bahía y antes de seguir su rumbo ha de proteger a la expedición.
21. Salida a la mar para agruparse los buques de guerra y mercantes en las inmediaciones y formar el convoy.
22. Termina la concentración de buques expedicionarios.
23. El convoy comienza a navegar hacia el Estrecho.
25. Pasa el Estrecho sin ser reconocido como español por los sitiados en Gibraltar y entra en el Mediterráneo.
26. La expedición navega a la altura de Almería.
29. Con mal tiempo fondean en la ensenada de La Subida próxima a Cartagena, donde se han de incorporar trece buques de la Armada al mando del capitán de fragata Sesma. La escuadra es ya de veintitrés buques.

AGOSTO

- 1-4. Sigue en La Subida.
5. Incorporados los buques de Sesma y los rezagados prosiguen viaje, con vientos contrarios y flojos.
6. Crillón, en el **San Pascual**, expone a Moreno el destino de la expedición con el plan de desembarco, que éste halla conforme.
- 7-16. Navega con dificultades por vientos desfavorables y poco andar de algunos transportes fletados, cuyos patrones no habían navegado en convoy.
17. Pasa la expedición cerca de las islas de Ibiza y Formentera.
18. Al anochecer llega a la altura de Cabrera. Se incorporan al convoy cuatro buques de la Armada mandados por el Capitán de fragata Zayas. La escuadra es ya de 27 barcos.
19. Del mallorquín cabo de Pera se acerca a la costa occidental de Menorca, pero el viento fuerte y la mucha mar aconsejan desistir del plan de desembarco proyectado. El convoy cambia de rumbo y va por la costa sur, a sotavento, hacia la isla del Aire para desembarcar en cala Alcaufar unos y en cala Mezquida los más. Los primeros no pueden hacerlo en el día. El **San Pascual** seguido de la mayor parte del convoy pasa al mediodía ante el castillo de San Felipe, en Mahón, dispara un cañonazo e iza la bandera y entra en cala Mezquida a la una de la tarde. A las tres y media van a tierra en un bote los oficiales que han de señalar el lugar adecuado. Dos horas y media después colocan en una loma la bandera, regresan al navío y comienza el desembarco que dura hasta la medianoche.
20. Por la madrugada desembarcan los de Alcaufar mientras los de la Mezquida, que pocas horas antes habían terminado el desembarco, avanzan con la colaboración y el entusiasmo de los paisanos hacia Mahón, con poca oposición inglesa. Los jurados de Mahón ofrecen a Crillón acatamiento y fidelidad. Las tropas han tomado antes el arsenal, almacenes y embarcaciones. Más allá de Mahón cogen

prisioneros entre los ingleses que huyen al Castillo de San Felipe. Se señala la línea del campamento para atacar al Castillo. Por la noche las tropas del Marqués de Avilés y del Marqués de Peñafiel, van por tierra a tomar Ciudadela y Fornells, respectivamente.

21. El General inglés Murray escribe a Crillón para que proteja a su familia y a otras de sus oficiales y las envíe a Inglaterra, lo que el Duque hace. Sigue el desembarco de artillería, municiones y víveres.
22. Bando dirigido a los griegos y hebreos.
23. El estado de fuerza de la Comandancia general es de 7384 hombres que con 469 que vienen por mar, los enfermos y los destacados en Ciudadela y Fornells, pasan de ocho mil.
24. Fuego del Castillo. Salvo éste, Menorca es de los españoles.
25. Llegan a Ciudadela buques con provisiones.
26. Distribución de artillería y municiones desembarcadas en Alcaufar.
27. Procedente de Menorca llega a Barcelona el jabeque **Lebrel**, mandado por Zayas, con dos comisionados (Castejón y Garnica) que al desembarcar toman la posta para seguir viaje a la Corte como mensajeros del escrito de Crillón participando la noticia de la conquista de la isla y la retirada de los ingleses al castillo de San Felipe.
27. Bando del Duque de Crillón.
28. Quedan instaladas las baterías del arsenal y de la Marina.
29. Hospital en el claustro del Carmen y otro en San Francisco.
30. Transporte de bombas al parque del campamento.
31. Comienza la construcción de baterías del sitio.

SEPTIEMBRE

2. Se ordena incomunicar el Fuerte, tras entrar una embarcación en la cala de San Esteban.

4. Salen del Castillo los ingleses, cuyo ataque es rechazado.
5. Se trasladan con sus enseres, los judíos a Fornells.
7. Pregón para prohibir la pesca más allá de las riberas frente a la isla del Lazareto.
8. Comienza el sitio.
9. Pregón del Brigadier Moreno sobre el servicio de los marineros menorquines. Se refuerzan las baterías del arsenal.
10. Llegan embarcaciones de Palma con ganado y víveres. Dos menorquines se evaden del Castillo.
11. Salgan de Menorca en término de cuatro días los ingleses civiles y embarquen en Fornells para Barcelona las familias de los militares sitiados.
14. Se evaden del Castillo un menorquín y dos soldados.
15. Salen los griegos en el término de cuatro días.
16. Fuego del Castillo a las baterías e intercambio de disparos de fusilería.
17. Salen del Castillo, previa autorización, 35 marineros menorquines de una embarcación corsaria.
18. Ataque a las obras de Cala de San Esteban que provoca la retirada de los ingleses. Sale del Castillo un parlamentario.
20. Continúa en Fornells el desembarco de la artillería.
21. Apertura de los tribunales.
24. Llegan a Alcaufar tropas de un regimiento suizo.
25. Llevan a Mahón morteros procedentes de Fornells y Mezquida.
27. Los transportes de la Mezquida a Cala Rata se hace por un camino nuevo que termina en un pantalán de madera.
28. Fuego del Castillo hacia el Fuerte de Filipet. Salida nocturna de los sitiados para destruirlo.
29. Segunda salida contra Filipet. Se retiran los ingleses y los sitiadores terminan de destruirlo para emplazar una batería. El Castillo dispara a un londro catalán, detenido por

la calma frente al puerto de Mahón y, momentos antes de hundirlo la artillería, transbordaban los tripulantes a un bote de remos.

30. Se acoge al resguardo del Fuerte un bergantín inglés.

OCTUBRE

1. Entra en Fornells una fragata con franceses.
4. Intento de quemar unas embarcaciones inglesas en Cala San Esteban impedido por los disparos del fuerte.
5. Pasa a Mahón una compañía de suizos de Fornells.
6. Lemaur termina el plano de los fuertes, Cala de San Esteban y puerto de Mahón.
7. Concluye una serie de desembarcos de granaderos, suizos, tres escuadrones, artillería y municiones.
8. Salida de los ingleses, rechazada.
9. Ataque, también rechazado, de 50 ingleses a bordo de una lancha contra las obras de la batería de Binisaida. Otro por la tarde del Fuerte Malborough. Disparos del Castillo.
10. Llegan a Ciudadela y Fornells embarcaciones, retrasadas por mal tiempo, con granaderos, suizos y dragones.
11. Dos ataques ingleses: uno matinal a la Mola contra granaderos y trabajadores, rechazado por un refuerzo de tropas, y otro, también frustrado, hacia Filipet.
12. Desembarcan en Fornells 50 franceses.
13. Desembarco de artillería en la Mezquida. Van al arsenal 200 dragones.
14. Por la noche disparos en la Mola, los ingleses atacan en Cala Fons.
15. Carta de Murray para Crillón.
16. Se desembarca artillería y municiones en Fornells.
17. Procedentes de Francia llegan a Fornells tropas con víveres y ganado. Quedan terminadas las baterías de Binisaida y Cala Pedrera.

18. Llegan a Fornells buques con tropas de Barcelona. Por la noche se toma una embarcación en la entrada del Puerto de Mahón y se lleva a Alcaufar.
20. Llega a Mahón un batallón de suizos de Fornells procedentes de Barcelona.
21. Fuego continuado del Fuerte, desembarcan artillería y pertrechos de la fragata **Rosario** y tres buques más.
22. Siguen los trabajos en las baterías. En el parque están los cañones de a 24 para éstas.
23. Salida de más de 300 ingleses hacia Cala Pedrera unos y Cala Fons otros. Rechazados tras duro combate.
24. Procedentes de Francia llega a Fornells un convoy con dos regimientos franceses y dos alemanes. Por Mahón, fuego de las embarcaciones de los sitiadores.
25. El General Conde de Falkenhein da cuenta en Mahón de que las tropas de su mando desembarcaron.
26. Falkenhein y Crillón visitan los campamentos de las tropas desembarcadas.
27. Se nombra presidente de la Junta de Presas al Marqués de Casagigal. Queda instalada la batería de Filipet. Unos sitiadores quitan el cable de una embarcación enemiga.
28. Se construye una batería en la Casa de los griegos. Refugios para la tropa en Cala Pedrera.
29. Presentación de Falkenhein como jefe de las tropas francesas.
30. Desembarco de cañones en Cala Mezquida. Los franceses acampan en San Antonio. Sigue el desembarco de artillería.
31. Presentación, para alistamiento, de los marineros menorquines. Franceses en la Mola. Remolque, desde el arsenal de una cadena para cerrar el paso de Cala Pedrera a Filipet. El ejército español tiene unos 10.500 hombres y el francés unos 4.000.

NOVIEMBRE

1. Los ingleses intentan en vano llevarse una fragata medio hundida, que luego incendian los españoles protegidos por una lancha.
2. Desembarcan artillería en Cala Mezquida.
4. Disparos nocturnos del Castillo contra la Mola. Se rechaza el ataque de una lancha enemiga frente a Filipet. Fuego del Fuerte hacia Binisaida.
5. Desembarcan pertrechos y municiones en Cala Mezquida. Canje de dos prisioneros ingleses procedentes de Barcelona por dos españoles cogidos en la Mola. Batería de 6 cañones próxima a Binisaida.
6. El General revista el campamento de tropas francesas. Llegan embarcaciones con víveres y ganado. Comienza el diario del sitio.
7. Fuego del Castillo.
- 8-9. Fuego del Castillo. Descargan embarcaciones. Más artillería en el campamento. Termina el camino cubierto de las baterías Filipet y la Mola.
10. Sigue el transporte terrestre de artillería. Salida, rechazada, de ingleses.
11. De madrugada entra un bergantín en la Cala de San Esteban tras impedirlo dos veces los disparos de Binisaida que hundieron una lancha inglesa.
12. Reparto de materiales de construcción, dos tercios los españoles y uno los franceses. Fuego de morteros contra la Cala de San Esteban.
13. Salen para puertos de España y de Francia unas 20 embarcaciones. Una bomba del fuerte cae en un barril de pólvora y provoca la explosión de 33. Fuego intenso contra la Plaza y de ésta contra Binisaida.
14. Incendio en el Castillo por una bomba de Binisaida. Lanchas inglesas vigilan la cala de San Esteban.

15. En Cala San Esteban unos sitiadores prenden fuego, que extinguen los ingleses, a una embarcación. Por la noche salen dos embarcaciones.
16. En la Mola se iza de nuevo la bandera española.
17. Salen de Fornells tres buques de guerra al mando de Moreno. Siguen las obras en las baterías.
18. Quedan montados seis cañones en la Mola de los doce que han de colocarse. Cerca se abre una trinchera. Sale de Fornells un jabeque mandado por Moreno que con dos fragatas, que esperan la salida, han de perseguir a una escuadra argelina.
19. Disparos contra la Mola. Obras en Filipet.
20. Fuego del Castillo. Siguen las obras y los transportes de artillería.
21. Se refuerzan el cuerpo de Ingenieros y las compañías de zapadores y se aumentan las obras de las baterías.
22. Salen de Fornells las dos fragatas que con el jabeque del día 18 forman la escuadra citada. Fuego del Castillo. De Mallorca envían ganado mular.
23. Fuego muy vivo del Castillo. Siguen las obras de las baterías.
24. Aumenta el fuego del castillo. Llega a Fornells un convoy francés con víveres.
25. Entra una embarcación en San Esteban. Fuego vivo hacia la Mola. Transporte de municiones y artillería, de Fornells y Mezquida.
- 26-28 Disminuye el fuego del fuerte. Hay 19 cañones para batir la Cala San Esteban y el Puerto. Morteros en Filipet y 8 cañones en Cerro del Turco.
29. Intercambio nocturno de disparos al entrar una embarcación en San Esteban. Concluye la construcción de la batería del turco.
30. En un ataque del enemigo se coge un prisionero inglés herido.

DICIEMBRE

1. Sale de San Esteban una embarcación. Fuego vivo del castillo.
- 2-3. Disparos del Fuerte. Siguen las obras. Disparos de fusil.
4. Corsarios, procedentes de Liorna, entran en San Esteban. Murray envía a dicho puerto prisioneros españoles. En la línea se forman 3 divisiones.
7. Fuego muy vivo del fuerte, día y noche.
8. Comienza la construcción de baterías en la primera paralela Torre del Rey.
- 9-11. Fuego escaso contra las baterías. Crillón inspecciona las obras de éstas.
- 12-17 Sigue el fuego más intenso, singularmente contra Filipet y la batería de Burgos.
18. Se forma la compañía de voluntarios de Crillón. Menos disparos de la plaza. Bando sobre entrega de letras de marca inglesa, autorización de correspondencia y únicos puertos hábiles (Ciudadela, Fornells, Mezquida y Alcaufar). Termina el parque 151 plataformas para cañones y 54 para mortero.
19. Fuego del Fuerte y de fusilería. Salida y retirada de ingleses. Las fuerzas sitiadoras son en total de 15.279 hombres; según otro manuscrito, de 15.225, de los que son españoles más de once mil. Ataque nocturno inglés, rechazado, hacia la Torre del Rey.
- 20-27 Fuego del Castillo. Siguen las obras de las baterías. Entra en Fornells un convoy de Cartagena, mandado por Moreno, con víveres y municiones.
- 28-29 Muere un herido suizo que era una joven doncella. Se montan cañones en 5 baterías. Pregón para prohibir hogueras nocturnas.
- 30-31 Fuego del Castillo, vivo por la noche. Bloqueo del puerto. Llega un convoy francés con víveres, municiones y ganado.

AÑO 1782

ENERO

- 1-5. De madrugada, el día 1, salida y retirada del enemigo contra las avanzadas. Siguen las obras en las baterías. Se refuerzan los puestos. Se transportan cañones y municiones a 6 baterías. Otra salida y retirada. Se terminan las obras.
6. A las seis y media rompen el fuego las baterías: 111 cañones y 33 morteros. Fuego del Castillo y sus fuertes.
- 7-14. Fuego por ambas partes, sobre todo de noche. Una mujer ayuda a los artilleros en las baterías. Trabajos en minas y en una batería próxima a Malborough. Un rayo mata a un soldado. El 12 disminuye el fuego. Informaciones de desertores ingleses. Oficiales de Marina en las baterías. El 13 naufragan embarcaciones por el temporal. Incendios de almacenes.
- 15-19 Fuego mutuo, el inglés más de bombas y granadas que de cañón. Sigue un incendio.
- 20-24 Fuego intenso de la Plaza y las baterías. Destrucciones e incendios.
- 25-28 Fuego vivo y frecuente. Dispara la nueva batería contra Malborough.
- 29-31 Siguen los fuegos. 115 piezas de los sitiadores disparan. Las tropas celebran con salvas las buenas noticias recibidas de América.

FEBRERO

- 1-3. Fuego vivo por ambas partes.
4. A las 10 ondea la bandera blanca izada en el Castillo. Se suspenden las hostilidades. Un oficial inglés presenta una propuesta de rendición que se rechaza. Regresa al Castillo acompañado por el Conde de Crillon, hijo del General, que regresa al campamento por la tarde con el secretario de Murray que entrega el escrito de conformidad con las condiciones impuestas para la rendición, entre ellas la de quedar la guarnición inglesa prisionera de guerra.

5. A las 10 forman las tropas y Crillon entra en el Castillo, donde es recibido por Murray que le acompaña en la toma de posesión del Castillo y sus fuertes. Se arría la bandera blanca y se iza la española. La guarnición inglesa desfila entre las tropas que le rinden honores militares.

J. G. I.

DON JUAN DE SILVA, CONDE DE CIFUENTES,
GOBERNADOR DE MENORCA

EUSEBIO LAFUENTE HERNANDEZ

Eusebio Lafuente Hernández es Ingeniero de Caminos, Canales y Puentes e historiador. Esta conferencia se pronunció extractada en la Sala de Cultura "Sa Nostra" el día 12 de febrero de 1.982.



I

INTRODUCCION

Vamos a tratar de una figura cuyas dimensiones humana, social y política son excepcionales.

Un hombre, nacido en una de las casas más altas de la aristocracia española, al que, por sangre y por su propia capacidad, se encomiendan tareas de mando, a veces muy destacadas, que desempeñará siempre con acierto.

Nuestro héroe no se limitará a ser un jefe eficaz; sabrá poner además su corazón en lo que hace.

El conde de Cifuentes pasará unos años en el gobierno de Menorca. Epoca de feliz memoria para nuestros paisanos, que se sienten identificados con este gobernador de mente clara, sonrisa fácil y ancho corazón. Cifuentes sabrá aproximarse a nuestra gente y a sus problemas, y pondrá al servicio de nuestra isla, retieradamente, el poder que le daba su destacada posición en Madrid. Y los menorquines corresponderán a ese afecto con el suyo, que no se da fácilmente, quizá porque no somos comprendidos con facilidad.

Además de su temperamento generoso, hay otras razones para que Cifuentes ame a Menorca. Unas son similares a esos "tenues hilillos áureos" que nos cuenta Lorenzo Lafuente Vanrell cuando habla de Lord Nelson y Lady Hamilton (1). Hilillos que unieron, pasajera y pasajeramente, al conde de Cifuentes con algunas de nuestras paisanas.

Y otra causa, mucho más profunda, perenne, es su matrimonio secreto con una menorquina. Unión morganática, porque

(1) Lorenzo Lafuente Vanrell. **MENORCA**. Mahón, 1.933.

a ello obligaba la situación de Cifuentes, pero unión limpia y clara, de la que luego hablaremos, y con la que alcanza su verdadera dimensión el arraigo en Menorca de D. Juan de Silva.

Nuestra isla está acostumbrada a ver pasar, a veces fugazmente, a muy altos personajes. Algunos de ellos, en la Edad Contemporánea, se recogen fotográficamente en el libro de Montserrat Cardona, Benjamín Carreras y J.M. Vidal, que con tanto cariño nos hablan del puerto de Mahón (2). Muchos otros, reyes o caudillos, han pasado, antes y después, como todos sabemos.

Por esto Menorca no se deslumbra fácilmente ante una personalidad de relieve, por alta que sea.

Cuando los menorquines otorgan su afecto al conde de Cifuentes es porque su fino instinto les ha hecho discernir sus cualidades, que le han permitido ganar esa sutil, compleja y generalmente esquiva "alma de Menorca".

El Padre Pons escribió en 1971 su historia sobre nuestra isla (3). Entre los muchos aciertos que este libro contiene, está el de haber puesto al alcance de todos un retrato, magistral, del conde de Cifuentes, pintado por Calvo, nuestro paisano.

Lo mismo ha hecho Terrón Ponce en su libro (3').

Vale la pena contemplar atentamente esta obra de arte. Fijaos en su mirada, inteligente, penetrante, bondadosa, con algo de humor. Observad la seguridad en sí mismo que revela su expresión.

Yo creo que el carácter del retratado se volcó claramente en el retrato, lo que de paso nos da la medida del maestro que lo pintó, como pasa también con el cuadro que existe en el Ayuntamiento de Mahón, del mismo autor, o el que estamos

(2) Montserrat Cardona Goñalons. **Imatges del port de Maó**. (Editado B. Carreras y J.M. Vidal. Por "La Caixa"), Ciudadela, 1.981.

(3) Rvdo. P.D. Guillermo Pons, Pbro. **Historia de Menorca**. Mahón, 1.971.

(3') José Luis Terrón Ponce. **La reconquista de Menorca por el duque de Crillon, 1.781-1.782**. Mahón, 1.981.

viendo en estos momentos, propiedad del General D. José de Olives, o los que tiene la familia Seguí de Vidal.

El hombre que nos sonríe comprensivo y despierto desde los cuadros de Calvo, es el que vamos a estudiar ahora, en modesto homenaje a la memoria de sus altas condiciones, de su fecundo trabajo, y de su amor a Menorca.

Quiero copiar, al principio de estas líneas, la frase de Legrelle que Micaela Mata inserta al comenzar su libro (4):

“La historia es una escuela de verdades y de justicias, no una reserva sin fondo de odios inmortales”.

Quisiera, en consecuencia, escribir sin odio sobre lo que no me gusta, y no callar lo que crea que es justo y verdadero.

(4) Micaela Mata. **Franceses, ingleses y la Guerra de Sucesión**. Premio Ateneo de Mahón, 1.979. Barcelona, 1.980.

II

EL SOLAR

Cifuentes es una vieja población, asentada en una espléndida vega. Recibe su nombre por los numerosos manantiales que brotan en sus inmediaciones. Uno de ellos, muy caudaloso, nace al pie de las ruinas del castillo. Es el que da origen al río del mismo nombre, que vierte al Tajo.

El señorío de Cifuentes está en el centro de Guadalajara, en plena Alcarria, rodeado por Sigüenza, Molina de Aragón, Sacedón y Brihuega, nombres cargados de historia que, por sí solos, nos definen el carácter de la zona.

Ya a principios del 1400, pertenecía este señorío a la familia de los Silva, que a mediados del siglo XV son hechos condes de Cifuentes.

La villa ha sido víctima multiseccular de las luchas entre unos y otros, y así nos lo recuerdan las cicatrices profundas de su castillo y murallas, en una de cuyas puertas campea el escudo con el león rampante de los Silva. En la Edad Moderna fueron especialmente dolorosas las guerras de Sucesión primero y las napoleónicas después. Durante la pugna contra el Archiduque Carlos, Felipe V mandó arrasar y sembrar de sal el hermoso palacio de los condes de Cifuentes. Luego veremos por qué.

Un menorquín ilustre, el siglo pasado, visitó detenidamente la villa de Cifuentes y sus alrededores. Hombre de sólida cultura y clara pluma, nos hace una bella descripción de la zona. Me estoy refiriendo a D. José María Quadrado (5).

La austera plaza mayor tiene soportales, y dentro de la villa cantan varias fuentes. Los templos han sufrido también con

las guerras; en el de las monjas franciscanas eligieron su sepultura muchos de los condes de Cifuentes. Pero la verdadera joya es el templo de San Salvador, en la transición del románico al gótico, con molduras bizantinas en el ábside y el rosetón. En su portal, las archivoltas se adornan con "*bárbaras y misteriosas figuras esculpidas*".

Fuera de la población, unas ermitas, un santuario, unos puentes de piedra. Y los altos chopos, erguidos y esbeltos, al borde del río.

El campo que rodea a Cifuentes produce cereales y una famosa miel. En las laderas onduladas hay muchas encinas y monte bajo. Se cría ganado, preferentemente lanar, y se hace vino. Se fabrica paño burdo, lienzos, papel, alfarería, cal. Y, desde hace poco, se producen truchas en abundancia.

En resumen; tierra pobre, con escasa y primaria industria, con menguada economía, con clima riguroso.

País que imprime carácter a sus hombres, templados en la dureza de su vida y en su forzada austeridad.

Tierra que mi hijo Lorenzo, que pasa en ella largas temporadas, ama profundamente.

Hace pocas décadas, algo vino a cambiar substancialmente el paisaje de esta zona. Una inteligente política de obras hidráulicas, reimpulsada en España a partir de los años 40, creó al Sur de Cifuentes el impresionante conjunto de los pantanos de Entrepeñas y Buendía, que durante bastante tiempo fueron el embalse más grande de Europa.

Pero los beneficios de esta obra colosal de ingeniería se producen, claro está, aguas abajo de la misma. Por eso la villa de Cifuentes sigue durmiendo su sueño medieval.

Este es el solar de los Silva.

De ahí vienen su linaje, y sus raíces.

(5) D. José Ma. Quadrado y D. Vicente de la Fuente. **Castilla la Nueva. España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia.** Barcelona, 1.886.

III LA EPOCA

Nuestro conde de Cifuentes nace y vive en un tiempo durante el cual 150 millones de europeos mandan sobre una población mundial de 700 millones.

Este dominio europeo es indiscutido e indiscutible, porque en el mundo del XVIII no hay una cultura, ni una técnica, ni una economía superiores a las de Europa, y, en consecuencia, no hay otro poder comparable.

A su vez, esos 150 millones de europeos, convencidos de su superioridad sobre "*los salvajes*", como ellos llaman a todos los demás, aceptan ser mandados por una exigua minoría: la nobleza, que gobierna en toda Europa.

Mando que tampoco se había discutido, porque también era evidente, en los siglos XVI y XVII, que constituía la clase más preparada para el gobierno, y la más eficaz para la guerra. Por eso se aceptaba el sistema, y no porque los 150 millones de europeos fueran 150 millones de tontos, como algunos parecen creer ahora.

Desde nuestra óptica de hoy, la aristocracia como forma de gobierno parece desacertada. Pero no es justo criticar los sistemas políticos de nuestros antepasados porque no encajan en las situaciones actuales. Al contrario, hemos de colocarnos nosotros en las circunstancias de ellos si queremos comprender cuáles fueron sus problemas y el por qué de las soluciones a que tuvieron que llegar, con sus ventajas y sus inconvenientes.

Cuando se empieza a discutir en Europa la primacía de la nobleza, es precisamente cuando empieza a no estar claro que los servicios que presta sean proporcionales a los privilegios que recibe. Y entonces, naturalmente, se inicia un cambio del sistema, como en tantas otras ocasiones de la historia mundial.

No podemos extendernos más sobre estas cuestiones que, por sí solas, merecen un estudio exclusivo.

Si las esbozamos aquí es porque forman parte básica de la

época que le corresponde vivir al personaje que estamos estudiando, cuya vida y milagros no pueden comprenderse si no lo situamos en su ambiente.

Porque Cifuentes vive, precisamente, en la época en que se realizan dos cambios universales que van a derribar las dos bases ya mencionadas sobre las que se apoyaba el cosmos de entonces: La supremacía de Europa en el mundo, y la de la aristocracia en Europa.

Recordemos muy brevemente lo que ocurrió:

Por una parte, en el Norte de América, los colonos ingleses empiezan a luchar por su independencia y así inician un nuevo imperio que, en dos siglos, superará a cualquier otro. Sin contar con las demás naciones de América del Sur, que brotan con una pujanza de la que quizá ni fuimos ni somos conscientes.

En esos momentos decisivos, Europa, como Continente, no tuvo visión clara, ni del impresionante porvenir de América, ni del magnífico servicio que podía prestar a la humanidad un bloque europeo unido apoyando decididamente el desarrollo americano.

Al contrario; Europa ofreció en esa ocasión (y me temo que no haya sido la única vez), el espectáculo de un nido de rencillas familiares entre pequeños estados que discuten bizantinamente entre sí, en lugar de agruparse con lógica para ser útiles en algo serio a escala mundial.

Y por ello España, en vez de volcarse en potenciar esos países de fábula que eran sus territorios americanos, dilapidaba su sangre y su oro en contiendas bélicas de segundo orden, por ejemplo en los ducados de Parma, Plasencia y Gjestalla, de los que hoy nadie se acuerda.

Es posible que algunos gobernantes tuvieran ideas lo bastante claras y suficiente imaginación como para concebir el futuro grandioso que aquel momento propiciaba. Y es posible también que los intereses creados y las mezquindades de muchos, paralizaran el vuelo de los grandes planes generosos.

Los errores históricos se pagan siempre. Y esta política de reinos de Taifas costó a Europa la pérdida de su hegemonía

mundial, cuando surgieron otros núcleos humanos que necesitaban de ella, y a los que no ayudó, e incluso combatió, faltando a su papel, y obligándoles aquí a que evolucionaran por sus propios medios.

Esto inicia el ocaso de Europa.

¿Y qué ocurrió con el declinar de la aristocracia?

Si consideramos el aspecto militar, la guerra, por una parte, afecta a un sector de la población cada vez más grande, y por otra se tecnifica, pidiendo conocimientos y medios cada vez mejores y mayores.

En consecuencia, como todos sabemos, desde los comienzos de la Edad Moderna los ejércitos se hicieron regulares y fue necesario crear la figura del militar profesional.

La Nobleza, que durante siglos se enfrentó con la Corona, a menudo por intereses egoístas, se somete finalmente al Rey y da al Ejército regular naciente abundantes efectivos humanos. Y con ellos, transmite un patrimonio castrense, heredado en gran parte de la Antigüedad, depurado en la Alta Edad Media por las Ordenes de Caballería, basado en las virtudes que todos conocemos.

La posesión de estas virtudes, y su fidelidad a las mismas, es lo que da hoy el prestigio moral y el valor efectivo al Ejército, en todos los países civilizados, como antes se había reconocido el de sus antecesores los caballeros.

Otros cambios que se producen en el XVIII vienen además a disminuir el papel hasta entonces preponderante de la nobleza.

Porque también los mundos de la cultura, de las ideas, de la industria, de la economía, entran en ebullición.

En el terreno intelectual, apoyado y a veces capitaneado por apellidos ilustres, avanza el movimiento que todos conocemos bajo el nombre de "**la Ilustración**", que en España contó con el apoyo decidido de Carlos III, y tuvo su reflejo y sus protagonistas en Menorca. No entramos más en este campo que ya ha sido tratado por Terrón Ponce en su reciente libro.

Pero Carlos III respaldó también todo cuando supuso desarrollo económico, concediendo en múltiples ocasiones privilegio de nobleza a quienes crearon industrias. No fue, ciertamente, el primer Rey de España que hacía esto, pero sí fue el que más y mejor utilizó este estímulo para la industrialización de nuestra Patria, potenciando así una clase social que sería desde entonces cada vez más fuerte: la burguesía.

Esta es, descrita demasiado brevemente, la época que le corresponde vivir al conde de Cifuentes; un período de transición, en el que el Nuevo Mundo se hace mayor de edad, y en el que llama a las puertas de Europa la Revolución Francesa.

No es frecuente que nos demos cuenta clara de la profundidad de los cambios que se operan en torno nuestro.

Y por eso me pregunto si D. Juan de Silva, europeo y aristócrata, fue consciente de que en su tiempo empieza el declinar de Europa y de la nobleza, como máximos poderes mundiales.

I V EL LINAJE

En el aspecto genealógico, nobiliario y honorífico, ¿quién es Cifuentes?

La ampulosa costumbre de la época, quería que en los bandos publicados por las primeras autoridades, figuraran numerosos apellidos del firmante y muchos de sus títulos y cargos.

Gracias a ello, y precisamente por los bandos que se editan en Menorca (5'), sabemos que nuestro héroe se llamaba:

D. Juan de Silva, Pacheco, Girón, Ruiz de Alarcón, Mene-
ses, Ayala, Orellana, Zapata, Alvarez de Toledo, Padilla, Gaytan,
Monte Mayor, Fernández de Córdoba.

El texto que adjuntamos es propiedad de D. Pedro Mir Seguí, que lo llevó además a la conferencia para que pudiera examinarse. Riudavets recoge también uno de esos bandos en su "Historia de la Isla de Menorca".

La simple enumeración de esta docena larga de apellidos ilustres basta a cualquier aficionado a la genealogía para situar a nuestro hombre.

En cuanto a títulos y honores, el bando citado nos dice que, además de conde de Cifuentes, era marqués de Alconchel, señor de los estados de Zel, la Tala y sus respectivas poblaciones, Villarejo de Fuentes, Albaladejo del Quende, Velilla, Torrecilla, Brujón y Almonacid.

Era también Regidor Perpetuo de la imperial ciudad de Toledo, Juez de sus Alzadas, Alférez Mayor de Castilla, Grande de España de primera clase, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad, Teniente General, que llegó a desempeñar funciones de Capitán General, Caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos III, etc. Posteriormente como luego veremos, podrá aportar más títulos honoríficos.

Recordemos que, en aquella época, para desesperación de los investigadores actuales, se cambiaba a capricho el orden de los apellidos, o se suprimían algunos, o incluso se tomaba uno de los maternos como linaje, relegando el apellido paterno a un lugar secundario.

En el caso de nuestro Cifuentes, no emplea ni uno solo de los apellidos de su madre, que, como luego veremos, era austríaca.

Hablaremos solamente del linaje de los Silva, que es el primer apellido paterno de nuestro gobernador, y que unos hacen descender de un pretor de la Lusitania, en tiempo de Nerón, y otros de un príncipe godo de la época de D. Ramiro I.

Prescindiendo de teorías, lo que sí es cierto es que están documentados desde el siglo X, que enlazan con la más alta aristocracia española, y que prueban su nobleza repetidas veces, entre otras ocasiones, al ingresar en las Ordenes de Caballería de Santiago, Calatrava, Alcántara y S. Juan de Jerusalén. Sólo en esta última Orden, y limitándonos a los que llevan el Silva como primer apellido, encuentro diecinueve Caballeros ingresados entre 1.549 y 1.748 (6).

(6) Véase la relación detallada en el Anejo núm. 3.

D. Luis de Salazar y Castro fue una figura tan ilustre en el estudio de la genealogía española, que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas dio su nombre al Patronato dedicado a esta especialidad. Pues bien; este gran investigador consideró a los Silva lo bastante importantes como para hacerle escribir su obra titulada: “**Historia de la Casa de Silva**”.

Pero también habla mucho de ellos un menorquín ilustre, a quien me temo que sus paisanos no hacemos actualmente justicia; me refiero a D. Fernando Patxot (7), que además de ser en el siglo pasado uno de los novelistas más leídos, supo también escribir obras monumentales sobre historia.

Leyendo a Patxot, nos damos cuenta de que los Silva, desde los años del 1.400, están en todas partes. Unas veces luchan contra los árabes, otras guerrean en las complicadas e inacabables contiendas entre reinos cristianos y otras, actúan en las lamentables banderías entre grandes señores que desdoran los reinados de Juan y de su hijo Enrique IV el Impotente.

Por toda España y Portugal, a lo largo del siglo XV, cruzan las fuerzas que manda algún Silva, luciendo en su escudo, en campo de plata, el león de púrpura coronado de oro (8), que puede hacernos suponer que son descendientes de los reyes de León.

Según Salazar, el origen de una de las ramas de los Silva, precisamente ésta de los Cifuentes, está documentado en el privilegio que Juan II suscribe en Medina del Campo, en 10 de Marzo de 1.431, según el cual se concede a un Juan de Silva:

“...la villa de Cifuentes y su tierra, con su castillo y fortaleza, y con su término y distrito y justicia”.

Este caballero, Alférez Mayor de Castilla, fundó su mayorazgo en 1.449 y en 1.455, Enrique IV lo hace Conde de Cifuentes, primero de su línea. Había recibido de su padre el

(7) Dn. D. Manuel Ortiz de la Vega (seudónimo de D. Fernando Patxot): **LAS GLORIAS NACIONALES**. 6 tomos. Madrid-Barcelona, 1.854.

(8) Otros llevan campo de oro.

mayorazgo de Velilla y el señorío de la cañada de Montalbán, etc.

A partir de aquí, se ve siempre a los descendientes de esta línea en puestos relevantes al servicio de la Corona.

Ya antes, cuando en 1.454 muere el rey de Castilla en Valladolid y se proclama a su hijo D. Enrique, es un Juan de Silva alférez mayor del rey, quien lleva el pendón real.

El mismo que formará parte del pequeño grupo que va a besar la mano del nuevo monarca.

También Juan de Silva, ya conde de Cifuentes, sobrino del Arzobispo de Toledo, entra con mil de a caballo por Teruel, en la dura guerra del rey de Castilla contra el de Aragón.

Mucho antes, en 1.431, un Juan de Silva es embajador del rey de Castilla en el concilio de Basilea, y en 1.430 ha recibido a los embajadores que el rey de Aragón manda al de Castilla.

Un Silva es testigo en la tregua que juran los reyes de Castilla y Aragón.

Dña. Ma. de Silva, mujer de Pedro López, Alcalde Mayor de Toledo y su hijo Alonso de Silva luchan por Toledo en 1.468 y lo devuelven al Rey D. Enrique.

Y en 1.471, el Conde de Cifuentes, con otros, se apodera de Toledo y pone cerco al Alcázar.

El segundo conde de Cifuentes, D. Alonso, es capitán general de la frontera de Valencia. El III conde fue capitán general de Sevilla, embajador y presidente del Consejo de Castilla.

El IV conde, D. Fernando, perteneció al Consejo Real de Carlos I y fue, entre otros cargos, embajador en Roma.

El XII conde, D. Pedro Félix José de Silva Meneses es capitán general de Granada, gobernador de Orán y Mazalquivir, Virrey de Valencia y Consejero de Indias.

En cuanto al Marquesado de Alconchel, se creó en 1.632 a favor de D. Fernando de Meneses, Pacheco y Silva, caballero de la Orden de Santiago.

Otras ramas de la familia Silva llevaron o llevan los títulos de Duque de Híjar, Duque de Pastrana, Marqués de Oramí, Mar-

qués de Tenebrón, Marqués de Guisa, Marqués de Isasi, Marqués de Montemayor, Conde de Osilo, etc.

Son pocas las familias que, generación tras generación, a lo largo de varios siglos, figuran en lugar destacado en la Historia de España. En nuestra Corona de Aragón, esto sucede, por ejemplo, con la casa de Moncada y con la de Cardona. En el reino de Castilla así ocurre con los Silva.

Esta es, descrita muy rápidamente, la familia que da su primer apellido a nuestro gobernador.

Cuando Cifuentes llega a Menorca, los suyos llevan ochocientos años, y tal vez el doble de este tiempo, ocupando ininterrumpidamente puestos de mando destacados en España. Esto confiere carácter, como saben los historiadores, los sociólogos y los genealogistas.

V

CIFUENTES Y SU GOBIERNO EN MENORCA

Durante los años penosos de la Guerra de Sucesión, esa contienda civil que tan cara nos resultó a los españoles, un hombre arriesgado, partidario entusiasta del Archiduque de Austria, recorrió incansablemente Andalucía. Era el organizador en dicho Reino del partido del Pretendiente. Realizado su trabajo, se dirigió a escondidas a Madrid con el mismo fin. Empresa más peligrosa todavía, porque Castilla era fiel en masa a Felipe V de Borbón. En efecto; pronto es descubierto y preso en 1.705.

Hombre de audacia extraordinaria y probado valor, consigue fugarse de la prisión. Levanta el Reino de Valencia y gran parte del de Aragón, colaborando, dentro de este último, en la sublevación del Principado de Cataluña, y en la defensa de Barcelona.

En 1.708, el Archiduque de Austria lo nombra Virrey de Cerdeña, cuando la toma el almirante Leake.

(9) El 24 de Abril.

Y en 1.717 (9) lo hace Grande de España, como premio a sus destacadísimos servicios.

Este hombre temerario y diplomático, que se jugó veinte veces su vida por el Pretendiente austríaco, era el XIII conde de Cifuentes, D. Fernando de Silva y Masibradi.

Por eso Felipe V manda arrasar su palacio en Castilla y sembrarlo de sal, como ya hemos visto.

Casó dos veces; la segunda en 1.728 con la Srta. de Rabata y Strasoldo, de la nobleza provincial austríaca de Goricia y Gratz, al sur de Viena.

En 1.737 (10), en la famosa iglesia de S. Esteban de Viena, bautiza a un hijo suyo: Juan de Silva, que será un día el gobernador Cifuentes de Menorca.

El tiempo pasa. Los rescoldos de la guerra de Sucesión se van apagando. Desde 1.727 (11) la Grandeza de España le ha sido confirmada al anciano Conde, con grado de primera clase, por su antiguo enemigo Felipe V de Borbón (12).

El veterano guerrero, conspirador y diplomático, había regresado a España. En 1.749 (13), otorga testamento en su vieja y querida villa de Cifuentes, solar de los Silva, como ya sabemos. Y muere pocas semanas después.

Desde este momento, nuestro futuro gobernador pasa a ser el XIV conde de Cifuentes, IV marqués de Alconchel, Grande de España.

La guerra de Sucesión había terminado treinta y seis años antes. Nuestro conde de Cifuentes será un leal servidor de los Borbones, bajo los que realizará una brillante carrera, y, ante todo, claro está, será un leal servidor de su Patria. En la profesión militar, llegará a Teniente General, e incluso desempeñará funciones de Capitán General, pero no será en ese terreno donde alcanzará sus triunfos mayores.

(10) El 29 de Junio.

(11) El 23 de Julio.

(12) En el tratado de Utrech se acuerda que los títulos nobiliarios concedidos por el Pretendiente serán reconocidos por Felipe V.

(13) El 3 de Noviembre.



Retrato del Conde de Cifuentes, por Pascual Calbo

D. Juan de Silva pasará a la Historia por su labor como diplomático y hombre de Estado, de talla internacional. Y una parte de esa labor, que rebasa con mucho el ámbito de nuestra isla, la realizará, discretamente, desde Menorca.

¿Por qué decimos eso?

La política mediterránea de ese buen Rey que fue Carlos III, tenía gran envergadura. Dentro de ella, su primer paso serio, imprescindible para los siguientes, era reconquistar Menorca, en la cual los ingleses se habían establecido con ánimo de quedarse para siempre.

Este es un punto que, de paso, conviene dejar bien claro: los ingleses se presentan en Menorca, para ayudar al Archiduque, pero, en realidad, aunque éste hubiese ganado la guerra, no le habrían entregado la isla.

Por esto puede decir desde Oxford, en 1.932, el historiador inglés Basil Williams, autor de un notable trabajo sobre Stanhope, y la guerra y la diplomacia del siglo XVIII, la siguiente frase de claridad meridiana:

“Menorca había sido tomada a los Borbones en nombre de Carlos III de Austria... pero desde el principio Stanhope se había hecho el propósito de que por todos los medios será retenida como posesión británica”.

Y puede decirlo sin temor a equivocarse, porque tiene a la vista el escrito del propio Stanhope a Sunderland, donde dice:

“Es mi humilde opinión que Inglaterra no debería nunca separarse de esta isla, que dictará la ley en el Mediterráneo, tanto en tiempo de paz como de guerra”.

Stanhope estuvo varias semanas insistiendo sobre esta opinión, tanto a Sunderland como a Marlborough. Como dice bien el historiador Williams:

“...estaba predicando a convencidos”.

En efecto; en Diciembre, Sunderland envió instrucciones formales confirmando a Petit como gobernador de Port-Mahón (el castillo) donde no debía admitir como guarnición otras tro-

pas que las británicas. Y ordena a Stanhope **que obtenga del Pretendiente la cesión de Menorca a Inglaterra.**

Vemos pues, cómo, en pocas palabras, con la sinceridad y objetividad que es frecuente en los historiadores británicos, se nos describe claramente la política inglesa hacia Menorca.

Micaela Mata, en su obra citada, confirma estos hechos, con su característica claridad de exposición y su acostumbrado rigor en los datos probatorios.

Como consecuencia de la política bien concebida de Floridablanca, la reconquista de Menorca por el duque de Crillon, duque también de Mahón a partir de este momento, destruye los planes británicos que acabamos de describir, altera profundamente la estructura de poder en el Mediterráneo, y da además a Carlos III la base que éste necesitaba para dar el paso siguiente en su política: pactar con Argel, Túnez y Turquía, es decir, asegurarse la paz en el flanco Sur del Mediterráneo y en su extremo oriental.

Esta seguridad en la navegación permitiría a España una considerable expansión comercial con todas sus consecuencias, que beneficiaría prioritariamente a todo el Levante español, y dentro de él, a nuestra isla.

Para estas negociaciones de paz con los países del Islam, dispone de un elemento valiosísimo, situado precisamente en Menorca: el conde de Cifuentes.

Este, para realizar sus delicadas gestiones con dichos países, se apoya a su vez en cuatro menorquines extraordinarios: D. Bartolomé Escudero y el Capitán Basellini que negociarán con Argel, y los hermanos D. Juan y D. Pedro Soler, que lo harán con Túnez y con Turquía.

En resumen; al poco tiempo de la reconquista de Menorca, nuestra isla se convierte en uno de los centros de operaciones de la política internacional española, en estrecho contacto, claro está, con la Corte de Madrid, y bajo la dirección de ésta. Desde Menorca se toman decisiones y realizan acciones que influirán en el futuro, no sólo de España, sino de todo el Mediterráneo.

Este protagonismo histórico es una de las cosas, poco comentadas, que los menorquines debemos a Cifuentes. A su vez, es quizá la más importante de las realizaciones de nuestro conde durante su estancia en Menorca, su más claro servicio a España en aquel momento.

Y abre a Menorca todo un porvenir comercial marítimo, lo que es una de las razones de que, bajo el reinado de Carlos III, la marina mercante menorquina, alcance notable esplendor, y los astilleros de Mahón, impulsados por Cifuentes, logran el apogeo de su actividad, como nos describe Riudavets (14), en contra de la opinión, generalmente extendida, de que fue durante las dominaciones británicas cuando este apogeo se consiguió.

Por otra parte, al ser nombrado Cifuentes capitán general de Baleares y presidente de su Real Audiencia, quiso desempeñar estos cargos desde Mahón, convirtiendo así a esta ciudad en la capital de hecho de Baleares durante varios años.

Lo que no podría haber dispuesto si no contara, claro está, con la expresa autorización de Madrid.

Volvamos a la política internacional.

¿Cómo se llevan a cabo estos tratados? (15)

Empecemos por Argel. Escudero (16), marino mercante, tocaba a menudo dicha Regencia, donde cargaba grano. En el puerto argelino contaba con amigos y entre ellos Si Hassan, "ministro de marina" del Bey de Argel.

Se ofreció al Conde de Cifuentes para ayudar en las negociaciones de paz, y nuestro gobernador, de acuerdo con Madrid,

(14) Estas y las siguientes afirmaciones extraídas de la obra de Basil Williams: **Stanhope. A study in Eighteenth century War and Diplomacy.** Oxford, 1.932. (1a. ed.)

(14) D. Pedro Riudavets y Tudury. **Estudio sobre la importancia que alcanzó la marina mercante de Mahón, al principio del presente siglo y causas de su decadencia.** Mahón, 1.889.

(15) D. Juan Ramis y Ramis. **Varones ilustres de Menorca...** (etc.).

(16) Nació en Palma el 29 de Marzo de 1.741, pero desde niño vivió en Mahón, donde casó.

le ordena hacer varios viajes a Argel, algunos con verdadero peligro, trayendo y llevando documentos para el Bey, en algún caso escritos del propio Conde de Floridablanca. Del lado argelino el horno no estaba para bollos, y en un momento dado se le dan diez horas a Escudero para que abandone Argel con su barco, o se le corta la cabeza. De paso le manda el Bey que no vuelva más. Pero Escudero regresó a Argel y pudo detectar así un momento propicio para negociar. Salió para Mahón, lo comunicó a Cifuentes, y éste despachó en el acto un correo expreso a Madrid.

Escudero recibe instrucciones de trasladarse inmediatamente a Cartagena, y ponerse en contacto con el jefe de escuadra D. José Mazarredo para irse ambos a negociar con el Bey.

Mazarredo preparó dos navíos de línea, escoltados por dos fragatas y un bergantín, y con Escudero salieron para Argel.

En tres días, con la intervención de nuestro paisano, se firmó la paz.

El Cronicón Mayoricense de Campaner y Fuertes, recoge el 18 de junio de 1786 que se ha publicado la tregua de 30 años establecida entre España y Argel.

Floridablanca le recibió en Madrid y le dijo que pidiera la merced que deseara, pero D. Bartolomé no quiso nada. Se le reembolsaron solamente los gastos que había efectuado.

Volvió a Argel y tomó parte en las negociaciones para la liberación de los esclavos españoles. Entre estos cautivos se encontraba Juan Marqués, cuya carta a su mujer, encontrada por Terrón Ponce entre los papeles de Cifuentes que se guardan en el Archivo Histórico Nacional, motivó el artículo titulado EL CAUTIVO, publicado en el diario MENORCA (16'). Alcanzado el acuerdo, se le pide otra sacrificada y peligrosa misión; la de traer a España a dichos esclavos, entre los que existía una epidemia de peste. Escudero con un barco suyo, y otro que había comprado en Argel y cede por su costo al gobierno español, admite a hacerse cargo de esta expedición de infelices, y los

(16') IIS de Diciembre de 1.979.

lleva primero a Alicante y luego a Menorca, a la “*illa d'en Colom*” como todos sabemos, donde pasó con ellos noventa y siete días de cuarentena. Dieciocho hombres mueren de la peste durante el viaje.

Por este último servicio se le nombra alférez de fragata con la facultad de poder comerciar y poco después recibe el título de vice cónsul en Bona, cargo que desempeñó varios años sin querer cobrar por ello.

Ya anciano se retiró a Mahón donde siguió su comercio. El final de su vida fue muy triste, porque, en 1.804, los ingleses apresaron los buques que mandaban tres de sus hijos. Esto precipitó probablemente su muerte que ocurre en 1.805.

Benejam nos dice que la paz de Argel, además de al patrón Escudero, se debe al capitán mahonés Basellini, del que también nos habla Riudavets, con mayor extensión.

¿Qué hacen, por su parte, los hermanos Soler?

D. Juan Soler y Sans, nacido en Mahón en 1.754 (17), políglota, como tantos menorquines, graduado en derecho civil y canónico, era especialista en economía política.

Cifuentes, que conocía bien las extraordinarias dotes de Soler, lo propuso para negociar la paz con Trípoli, que se consideraba debía ser previa a las restantes negociaciones. D. Pedro Soler, hermano del que hemos citado, vivía en Trípoli. Los dos llevaron las gestiones, y se firma la paz en 1.784. Floridablanca les escribe (18), calificándoles de:

“...sujetos hábiles, prudentes y útiles al estado por el juicio, secreto, acierto y prontitud con que la concluyeron (la paz)”. (19)

D. Juan es nombrado Comisario de Guerra y su hermano cónsul de Trípoli.

(17) El 17 de Noviembre de 1.754.

(18) El 26 de Octubre de 1.784.

(19) Ramis. **Varones ilustres...** (etc.)

En vista del éxito, el Rey de las dos Sicilias le pidió al de España que Juan Soler negociara su paz con Trípoli, y así lo hizo.

Soler presentó después a la Corte de Madrid varios planes para fomentar el comercio y la industria españoles, y por ello, en 1.792, se le nombra cónsul y agente general en todo el imperio otomano, con instrucciones de fomentar el comercio y la navegación del Levante mediterráneo.

Y el 24 de Enero de 1.784, desde El Pardo, el conde de Gausa *“Remite de orden del Rey dos exemplares del tratado de Paz y Comercio ajustado entre S.M. y el Ymperio Otomano, para noticia y gobierno de este Gen^l”*.

No tenemos espacio aquí para seguir esta política, y lo dejamos para otra ocasión.

Carlos IV, en 1.796, en recompensa por sus muchos servicios, le concede título de nobleza. Como en otros casos menorquines, la familia Soler era ya noble desde mucho antes... y se había olvidado.

Por cierto que la familia Escudero pertenecía al brazo de Ciudadanos, es decir, tenía también probada su hidalguía.

El libro manuscrito del que luego hablaremos, es muy lacónico cuando habla de las negociaciones, como es natural: El 5-XI-82 y el 18-IV-83, por ejemplo, se limita a decir: *“Sobre la negociación con Argel”*, cuando se refiere a los documentos llegados de la Corte.

Este mismo libro nos prueba que algunos miembros de la colonia griega colaboraron con los españoles.

Estas fueron las actividades que desarrollaron nuestros paisanos, bajo la dirección del gobernador Cifuentes. De esto último, dice el conde de Floridablanca en su largo y famoso informe a Carlos III en el que resume sus once años de Gobierno:

“Se había también obtenido la paz con la regencia de Trípoli, por el celo y diligencia del conde de Cifuentes, y después de haber estipulado varias treguas con la regencia de Túnez, acaba vuestra majestad de saber que

está pronto a concluir un formal tratado de paz. Tiene ya vuestra majestad por estos medios libres los mares de enemigos y piratas, desde los reinos de Fez y Marruecos en el Océano, hasta los últimos dominios del emperador turco en el fin del Mediterráneo. La bandera española se ve con frecuencia en todo el Levante, donde jamás había sido conocida, y las mismas naciones comerciantes que la habían perseguido indirectamente la prefieren ahora con aumento del comercio y marina de vuestra majestad, y de la pericia de sus equipajes... Se acabó en estos tiempos la esclavitud continua de tantos millares de personas infelices y el abandono de sus desgraciadas familias... cesando ahora la extracción continua de enormes sumas de dinero, que al tiempo que nos empobrecían, pasaban a enriquecer a nuestros enemigos...” (20)

Si hacemos tan larga cita, es porque queremos recalcar la enorme importancia nacional e insular de esta acertada política, llevada desde Menorca por Cifuentes, apoyándose en un puñado de menorquines.

Hablado de lo más importante en política internacional, veamos ahora, en el ámbito insular, la política religiosa.

Al reconquistar Menorca se extienden a ella las atribuciones de la Inquisición, que funcionaba en el resto del país.

Con la óptica de los no versados tienen hoy sobre dicho tribunal, esto puede parecer a muchos, sencillamente, una catástrofe.

Pero la verdad es que a la mayoría de los menorquines del XVIII, este tema no les preocupaba.

El prudente historiador Benejam nos dice textualmen-

D. Manuel Ortiz de la Vega (Seudónimo de nuestro paisano D. Fernando Patxot). **Las Glorias Nacionales**. Tomo VI. Madrid-Barcelona, 1.854.

(21) D. J. Benejam. **Historia de Menorca**. Ciudadela, 1.897 (pág. 144).

“Los menorquines no protestaron contra tales innovaciones, ni menos, según parece, las sintieron, ya que ni la influencia anglicana, ni el roce con extranjeros, pudo por entonces entibiar su fidelidad hacia la religión católica”.

Y, recientemente, nos dice D. Luis Alemany (22):

“La Inquisición balear ocupada con las repetidas causas de “judaizantes”, no tuvo ninguna preocupación con la propagación de las ideas reformadoras. No creemos, tampoco, quedasen núcleos protestantes en nuestras Islas, como herencia de las antiguas dominaciones británicas en Menorca, sobre todo por dos motivos principales:

- 1.º Porque siendo el anglicanismo la religión de la nación dominadora es lógico que no contase con las simpatías del pueblo.*
- 2.º Porque bien conocido es que los mayores conflictos con que tuvieron que enfrentarse los ingleses fueron precisamente con los de carácter religioso”.*

Estas frases me parece que describen claramente la realidad.

¿A quiénes podría preocupar de verdad, en aquellos momentos, el restablecimiento de estas leyes en Menorca?

Volvamos a Benejam, quien dice:

“Hemos visto cómo durante la dominación británica gozaban éstos (los menorquines) de una completa libertad religiosa, de la que, más que nuestros isleños, se aprovechaban los judíos y los griegos establecidos en Mahón... pero griegos y judíos fueron expulsados de la isla al ser reconquistada por los españoles...”

Este es pues, el verdadero alcance de esta medida.

Si queremos hablar con sinceridad de la Inquisición en

(22) D. Luis Alemany. **El protestantismo en Mallorca. Otras religiones.** Palma de Mallorca, 1.970.

Menorca en el siglo XVIII, es esto lo que tenemos que decir, en lugar de intentar que los menorquines que fallecieron hace doscientos años, se conviertan a nuestras ideas de hoy.

Aquellos menorquines, que no protestaron por el restablecimiento de ese Tribunal, arman una tremolina cuando se dicta una ley que a ellos les preocupa mucho más: la creación en Menorca, de las matrículas de mar (23) que produjo, según Benejam:

“...grandes tumultos, aplacados gracias a la mediación del conde de Cifuentes”.

Lo que de paso nos da una idea del prestigio personal que Cifuentes alcanzó entre los menorquines.

Y con esto entramos ya en las medidas de gobierno interior.

El 25 de Marzo de 1.782 sale de la isla el jefe de las fuerzas franco-españolas que la habían conquistado, a quien, me gustaría saber por qué, los menorquines seguimos llamando duque de Crillon, que es su título francés, en vez de llamarle desde entonces duque de Mahón, que es su título español, y, por consiguiente, el nuestro.

Desde dicho día, nuestro conde de Cifuentes es gobernador interino de Menorca.

Tengo un curioso libro, manuscrito, encuadernado en pergamino, con sus hojas a veces un tanto corroídas por su propia tinta. En el lomo puede leerse: *“Señor Conde de Gausa”* que, como nos cuenta D. Modesto Lafuente, es el título que gana el Ministro de la Guerra D. Miguel de Múzquiz en 1.783, (23') junto con la Gran Cruz de la Orden de Carlos III, como consecuencia, entre otras cosas, de la reconquista de Menorca.

Abrir las viejas tapas del citado manuscrito equivale a

(23) Octubre, 1.783.

(23') El condado de Gausa se concede el 28-III-1.873, (Real Despacho de 2-VIII) a D. Miguel de Múzquiz y Goyeneche, Caballero de Santiago.

sumergirse de lleno en su época, porque en él se anotan y extractan, día a día, los escritos dirigidos desde la Corte al gobernador de Menorca, empezando en Febrero de 1.782 hasta fin de Diciembre de 1.790. Los extractos de los escritos están hechos con acierto, y sólo se vuelven herméticos cuando es necesario, por ejemplo cuando hablan de nuestros espías o de las negociaciones secretas internacionales de que ya hemos hablado.

Tomaremos este libro como base de esta narración, en lo que se refiere al gobierno de Menorca. La falta de espacio nos obligará a prescindir de la mayoría de sus anotaciones, que dejaremos para otra ocasión.

La primera de importancia es la de 1 de Abril de 1.782, que dice (respetando su ortografía):

“Aprueva S.M. la acertada elección que ha echo el Duque de Crillon en V.E. para Comt.^e Gen.^l de esa Ysla, como igualm.^{te} el nombramt.^o para las Planas Mayores de dha. Ysla...”

Ya tenemos pues a nuestro hombre confirmado en su cargo por el Rey desde dicha fecha y no desde la que dicen normalmente nuestros historiadores.

A partir de ahora, al estudiar este período, hay que tener en cuenta (y el mencionado manuscrito lo demuestra) que todas las medidas que se adoptan son sometidas a la Corte en Madrid que en definitiva es la que aprueba o rechaza. Sin quitar por ello mérito a las iniciativas de Cifuentes, la Corte tiene parte indiscutible en los aciertos o errores que se cometen en esta época.

Una de las primeras cosas que hace Cifuentes es obligar a salir de la isla inmediatamente a todos los forasteros que no tuvieran ocupación conocida. Expulsa así, de un plumazo, a todos los ex-corsarios, a todos los extraños personajes que la resaca de las guerras había depositado en nuestra isla y que nada bueno hacían en ella.

En cuanto a los menorquines que no estén trabajando, tienen un plazo de ocho días para tomar una ocupación.

Esta limpieza general de vagos y maleantes cayó en Menorca como agua de Abril. Nuestros antepasados empezaron a pensar que tenían buen gobernador.

Otra medida urgente, que también alegró a los menorquines, fue constituir una especie de consejo o junta, presidida por Cifuentes, para el "arreglo de la isla", como dice Oleo y Quadrado.

Esta junta redacta el llamado "**Plan de Gobierno General de la Isla**" y merecería más atención de la que aquí podemos prestarle, porque quizá es la primera vez que el Gobierno hace un estudio sistemático sobre las mejoras a implantar en Menorca.

Otra disposición restablece la antigua costumbre española de dar a los malhechores el derecho a acogerse a lugar sagrado, en el que no pueden ser capturados por la justicia. A este efecto se designa una iglesia.

Este derecho de asilo había sido suprimido por los ingleses, a quienes no les podía interesar que nuestra Religión gozara del privilegio de acoger a los criminales.

Hay un tema fiscal, de carácter general a toda España, del que los menorquines no hablamos. Nos lo recuerda D. Modesto Lafuente, quien nos dice: (24)

"...haviéndose firmado el tratado definitivo en setiembre de 1.783, el nuevo año siguiente comenzó sin otros impuestos que los ordinarios; merced a la buena administración y a los muchos donativos con que pueblos, corporaciones y particulares..."

Pero entre todas las medidas de gobierno que gustaron, quizá la más hábil fue la de conservar en Menorca nuestra estructura político-administrativa tradicional, pese a que en todos los territorios de la Corona de Aragón, se habían abolido cuando la Guerra de Sucesión.

Me imagino que esta fue otra de las causas del afecto de los menorquines del XVIII hacia el gobernador Cifuentes.

(24) D. Modesto Laudente. **Historia General de España**. Tomo IV. pág. 210.

Vamos ahora a referirnos a todo un conjunto de medidas con repercusiones económicas, que los menorquines consideramos desacertadas. Creo que todas proceden de una misma causa.

En el libro manuscrito ya citado, al pie de una anotación sobre un tema militar hecha el 18 de Mayo de 1.783 con la cuidada caligrafía normal en el mismo, hay una nota escrita apresuradamente por otra mano. ¿Quizá la de Cifuentes?

Dice así:

“y q^e la Ysla se trate como otra cualquiera española que queda ya yncorporada a la Corona”.

La frase fija toda una política. En mi modesta opinión esto es un error. ¿Por qué?

La existencia en una isla ofrece una serie de inconvenientes (y de peligros, en aquella época), que no sufre el habitante de tierra firme. Si se quiere que esos territorios aislados y peligrosos prosperen, es preciso darles medidas de protección que les compensen de sus desventajas naturales.

Pero, además, en el caso de Menorca, en el siglo XVIII, lo justo no era ni siquiera igualarnos a Mallorca, sino que debíamos haber tenido más compensaciones que la isla mayor, porque en aquella época la agricultura era la base de nuestra vida y la de Menorca, como todos sabemos, no tenía las mismas posibilidades que las de Mallorca.

Por lo tanto cuando se nos dice a los menorquines que al aplicarnos las mismas disposiciones se nos coloca en plan de igualdad, nosotros entendemos que se nos trata desigualmente.

¿Cuáles son las medidas que estamos criticando?

En Agosto del 82 ya se había hecho una lista de los géneros cuya importación, antes libre, quedaba prohibida en Menorca.

En Octubre del 83, se establece la matrícula del mar, que, como ya hemos dicho, conmocionó a los menorquines.

Y se pretendieron establecer quintas, de lo que estaban exentos nuestros antepasados por antiguos privilegios medievales. Gracias a Cifuentes se retiró esta orden, que había sentado muy mal en Menorca, y que más tarde acaba estableciéndose.

Se prohíbe la extracción de moneda para comprar en el extranjero y en general se reprime el libre comercio que existía en tiempo de los ingleses.

Bien sé que la libertad de comercio que nos dieron los británicos era a menudo en perjuicio de España, y no pretendemos defender la continuidad de estas disposiciones, que podían ser contrarias al interés general de la Nación.

Pero sí afirmamos que, al quitarlas, se nos tenían que haber dado otras que las compensaran.

Queda por comentar todo el grupo de medidas que afectan a la defensa de Menorca.

La más importante de ellas se refiere a la destrucción del castillo de S. Felipe. Yo no puedo discutir la oportunidad de esta orden que defienden militares tan distinguidos como el marino Vargas Ponce (25) y el general Gómez de Arteche (26).

Pero sí puedo decir que si este fuerte no era útil como se decía, porque se le dominaba desde La Mola, lo lógico antes de derruirlo era tener una fortificación mejor, por la misma razón que inspira el proverbio árabe:

“No tires el agua sucia hasta que no tengas la limpia”.

Aquí no se hizo esto, desgraciadamente, y con ello no se consiguió, claro está, que los ingleses renunciaran a conquistar la isla, que vuelven a tomar pocos años después, como todos sabemos.

Para lo que sí sirvió la destrucción del fuerte, fue para que el pobre Brigadier Quesada, en 1.798, tuviera que encerrarse en Ciudadela con sus tropas, plaza que por un lado no reunía las condiciones para defenderse seriamente, y por otro, realizar en ella una resistencia numantina, con la población civil en su interior, habría significado una carnicería. Una inútil carnicería,

(25) D. José de Vargas Ponce.

(26) General Gómez de Arteche. **Nieblas de la Historia Patria.**

puesto que los ingleses dominaban ya toda la isla y, lo que es más importante la mar.

Por eso el coronel Cotrina pudo decir con razón en su brillante estudio (27) que D. Juan Nepomuceno Quesada cargó con culpas que no eran enteramente suyas, y que este desastre se venía gestando desde varios años antes.

No creo que el conde de Cifuentes tenga nada que ver con la decisión de arrasar S. Felipe. El libro manuscrito nos testimonia que desde Madrid, reiteradamente, se insiste en que esa destrucción se haga lo más rápidamente posible, y pide que se informe regularmente del avance de los trabajos. Existe en la corte una verdadera obsesión por llevar las voladuras a ritmo rápido.

Por fin el 16 de Diciembre de 1.782, dice nuestro manuscrito:

“El Rey queda enterado de haberse concluido enteramente la demolición del Castillo de S. Felipe y Fornells...”

Todos sabemos que la suerte del modesto fuerte de Fornells fue la misma que la que corrió el imponente castillo de S. Felipe.

De la misma forma que en las medidas económicas hemos dicho que se partió de una filosofía falsa al aplicarnos las mismas disposiciones que al resto de España, en el terreno de la defensa se cae en el mismo error; se supone que este es un punto más del litoral español, dando la espalda a la privilegiada y útil situación geográfica de Menorca.

Prescindiendo, que ya es prescindir, de la opinión de los que llegaron a pensar que debía cegarse el puerto mahonés, se adoptan una serie de medidas, todas ellas inspiradas en la misma filosofía, que creo también refleja nuestro manuscrito cuando dice el 31 de Agosto de 1.782:

“El Rey ha determinado que no haya más departamentos de Marina en el Mediterráneo que el de Cartagena,

(27) D. José Cotrina Ferrer. **El desastre de 1.798 (Pérdida de la isla de Menorca).**

y que el Puerto de Mahón deve solo considerarse como uno de los muchos de Plazas marítimas del Rno. en cuiá consef^a se ha mandado al Comte. de los Buques del Rey retire a bordo..."

Se comprende que, recién conquistada la isla, se transfieran rápidamente hombres y material al Campo de Gibraltar. La corte da prisa a Cifuentes. Y, según nuestro manuscrito, le dice el 9 de Abril del 82:

"Quiere S.M. que V.E. tome las más activas y eficaces providencias para que no se retarde un momento el embarco y transporte de las tropas Españolas al campo de Gibraltar sin pararse en que los Franceses hayan salido de esta Ysla"

Pero ya no se comprende tan bien que se envíe reiteradamente artillería a Barcelona o a Palma, y que se reduzca la guarnición a límites peligrosos, hasta el punto de que, el 11 de Enero del 83, se le diga a Cifuentes desde Madrid:

"...y que con la tropa que tiene... procure V.E. con su prudencia y acreditado celo atender a lo que se ofrezca en esta Ysla, en el concepto de que inmediatamente que se pueda enbiar alguna tropa Española se ejecutará afin de que salga de sus apuros"

De forma que, visto desde Menorca, esto parece más un desmantelamiento que el pase de un objetivo ya logrado a otro por conseguir.

Y, aunque no tenemos pruebas de ello, el tono de estos escritos nos hacen suponer que en el aspecto militar había una divergencia de opiniones entre Cifuentes y Madrid.

Como consecuencia de esta política desacertada de la Corte, se pierde también el dominio de la mar, al enviar nuestros buques al Estrecho, y esto tiene una consecuencia inmediata: el 4 de Mayo del 82 leemos:

"El Rey ha aprobado las providencias tomadas por V.E. para evitar el perjuicio que empieza a experimen-

tarse en esta Ysla de avandonar sus domicilios y posesiones los Naturales de ella avecindados a las orillas del mar, internándose en el Pays por el recelo de los insultos de los Moros tratandos ingualmt^e de varias providencias que deven tomarse para seguridad de estos Naturales”.

Después el 14 de Noviembre dice nuestro manuscrito:

“El Rey queda enterado de las disposiciones tomadas para precaver esta Ysla y la de Mallorca de un ataque de parte de los enemigos”.

Que, en 1.782, los “*moros*” se nos cuelen todavía en casa, da idea de hasta qué punto se descuidó en aguas menorquinas un aspecto tan fundamental como es el dominio marítimo.

El ingeniero militar inglés Armstrong escribe, como todos sabemos, un libro sobre Menorca (28), en el que no nos demuestra a los menorquines ni simpatía ni justicia, quizá porque su carácter le impidió comprendernos.

Pero lo que sí entiende claramente, como militar, es que si no se dominan nuestras aguas no se sostiene Menorca. Y dice a sus paisanos:

“Que mientras seamos dueños de la mar nada tenemos que temer... pero si suponemos un cúmulo de desgracias que nos forzasen a cederles (habla de los españoles) el imperio de la mar, entonces caería la plaza en sus manos”.

D. Manuel Tomás de Carranza, Embajador de España, al que consideramos menorquín de corazón, pronunció el pasado Diciembre una conferencia en el Centro Cultural Norteamericano en Madrid, invitado por la Liga Naval de los Estados Unidos.

(28) John Armstrong, Esq. **The history of the Island of Minorca.** London, 1.752. (Otras ediciones).

Después de exponer por qué España necesita una Marina poderosa, copia la frase de Carlos III en su **“Instrucción reservada para la Junta de Estado”**, donde dice:

“...siendo como es y debe ser la España, potencia marítima por su situación... nada conviene tanto y a nada debe ponerse mayor cuidado, que en adelantar y mejorar nuestra marina”.

Esto se remedió en parte, el 2 de Junio, disponiendo que el Capitán de Navío D. Baltasar de Sesma con las fragatas Rosario, Sta. Gertrudis, los jabeques, Mallorquín, Carmen y Fortuna y el bergantín Fincaster, se unieran a las dos galeotas que ya estaban de apostadero en Mahón para que protegieran nuestras aguas.

Eran necesarias estas medidas, porque el 10 de Octubre del 82 nos dice el manuscrito:

“El Rey queda enterado de las noticias que había adquirido el Capⁿ de la Polacra veneciana que fondeó en Mallorca procedente de Argel sobre el arman^{to} que disponía aquella Regencia”.

Y el 22 de Abril de 1.784, desde Aranjuez, el conde de Gausa acusó recibo de las noticias:

“que ha dado Mr. Hort Capⁿ del Cutter Olandes el Mercurio relativas a los preparativos que hacen los Argelinos”.

Otra vez nos permitimos diferir de nuestros historiadores que con Ramis a la cabeza, opinan que Cifuentes no fue nombrado Capitán General de Baleares hasta el año 1.784. Al contrario; el conde de Cifuentes recibe este nombramiento cuando llevaba muy poco tiempo en Menorca, ya que nuestro manuscrito, el 22 de Septiembre del 82 dice:

“El Rey queda enterado de haber prestado V.E. el juram^{to} en manos del Rvo. Obispo de Mallorca y haverse echo a la vela à tomar posesión de sus empleos en aquella Ysla”.

Y el 10 de Octubre del mismo año dice:

“Se avisa quedar enterado del día que V.E. tenía determinado restituirse a Menorca después de haver tomado posesión de sus empleos en la de Mallorca de Capⁿ Gen^l y Presidente de su R^l Audiencia dejando encargado del mando de las armas al Cor^l más antiguo conde de Ayamans”.

Esto coincide plenamente con el interesante Cronicón Mayoricense, ya citado, que el 7 de Agosto de 1.782 dice:

“Llegó la noticia de que S.M. había nombrado Capitán General del Ejército y Reino de Mallorca al Teniente General de los Reales Ejércitos y Comandante General que era de la isla de Menorca, D. Juan de Silva, Conde de Cifuentes”.

Y sigue diciendo el Cronicón:

“El 28 desembarcó en Puerto-Colom, viniendo de aquella isla... salió a recibir la nobleza a distancia de una hora de la ciudad, acompañándole a la Seo y de allí a casa del Marqués de Sollerich, donde se hospedó... hasta su vuelta a Menorca...”.

Algunos menorquines prestaron a las autoridades españolas servicios que no veo explicados, pero sí recompensados.

Por ejemplo el 20 de Julio del 82 se concede a Francisco Pons de Binibeca un socorro diario de tres reales de vellón *“para que pueda mantenerse con más desahogo durante su vida”.*

Y cuando éste muere se concede a su hija el 1 de Octubre un real y medio diario hasta que se case.

Y también nos quedaremos sin saber lo que decía, el 10 de Mayo de 1.782.

“Una carta particular del S^{or} Muzquiz al S^{or} Conde de Cifuentes”.

Porque no explica su contenido y porque una nota que había al margen, escrita por otra mano, se ha tachado cuidadosamente, dejando ver sólo un signo de interjección final.

En el campo de las letras, se da un impulso a la imprenta en nuestra isla, lo que no veo que mencionen nuestros historiadores. El 21 de Mayo de 1.784, el conde de Gausa, desde Aranjuez, dice:

“...se ha enterado al Rey del esmero con que trabajó Juan Fabregas, de oficio Ympresor residente en esta Ysla quanto ocurrio del Servicio desde la llegada de nras. tropas y respecto de no haversele librado cantidad alguna ni obtenido otro genero de recompensa por este merito; ha resuelto S.M. quesele satisfaga el importe de todo lo que ha trabajado por cuenta del Gobierno y sele pague del mismo modo lo que sele encargare en lo sucesibo”.

(Hasta aquí no parece el Gobierno muy generoso).

“...y considerando S.M. las utilidades que ofrece el fomento y propaga^{on} de este arte de la ymprenta en esta Ysla donde apenas se conoce y la havidad y buen celo conquese presta a enseñarle el citado Fabregas es su R^l voluntad que sele persuada y anime atan util obra dandosele por vía de gratifⁿ y aiuda de costa porcada discipulo que sacare aluz 500 r.^s v^{on}”.

Quisiera comentar brevemente una frase de D. Baltasar Porcel en su **“Viatge a las Balears menors”**, donde dice que con la reconquista española se prohibió la lengua autóctona.

Ignoro en qué fuentes ha recogido este gran escritor, al que tanto valoro, esta información, pero en todo caso no se le ha dicho la verdad.

Tengo a la vista, al escribir estas líneas, el folleto, impreso en Mahón el 15 de Mayo de 1.785, titulado:

“Instrucciones formadas per los Magnifichs Jurats de la Universitat de Mahó, per las quals... (etc)”.

De dicho folleto, totalmente en menorquín, solo la última media página está en castellano, y ello porque es la fórmula de aprobación del mismo por el conde de Cifuentes, que firma dicha instrucción.

Tengo igualmente ante mí, de los documentos de mar de mis antepasados Vanrell, un acta del 17 de Abril de 1.786, recibos en 1.789 y 1.796, un contrato de fletamento de 1.796, etc. etc., todo ello escrito íntegramente en nuestro dialecto.

Tengo un curioso libro de recibos de la familia Vanrell, que empieza en 1.732 y termina en 1.825, ininterrumpidamente escrito en menorquín.

Por cierto que, en el mismo, hay una parte destinada a registrar los nacimientos, desde 1.762 hasta 1.804, totalmente en nuestro dialecto. Lo mismo ocurre en el cuaderno de nacimientos de la rama Vanrell creada por el matrimonio de Pere Vanrell y Antonia Moncada, que empieza en 1.772.

Y en cuanto a las partidas sacramentales de la época, si bien algunas se redactan aún en latín, muchas otras, como por ejemplo la de 5 de Abril de 1.797, partida de bautismo de Lorenzo Vanrell está escrita en nuestro dialecto. Y no encuentro ninguna en castellano.

Lo mismo puedo decir de numerosas escrituras notariales, testamentos, inventarios, etc., que tengo en este momento ante mí.

Pero lo más curioso es que precisamente en estos años de pretendida prohibición del menorquín, es cuando debió empezarse a gestar la obra inédita, casi desconocida, de Febrer y Cardona: su gran diccionario menorquín-castellano-francés-latín, de cuyo manuscrito tengo la suerte de poseer una copia, que constituye el más importante testigo del léxico que realmente utilizaban los menorquines de fines del XVIII.

En resumen; cualquiera que estudie los archivos parroquiales, los protocolos notariales, los archivos familiares y la bibliografía de la época, verificará fácilmente que los menorquines,

escribieron en menorquín, siempre que lo desearon, salvo cuando se dirigían a las autoridades superiores, que no tenían obligación de conocerlo.

Cifuentes, que había sido ascendido a Teniente General en 1.782, era viudo al venir a Menorca.

Aquí vivía un comerciante francés, enemigo de los ingleses, que lo expulsaron de la isla. Se llamaba Eymar y desarrolló un importante papel en las gestiones secretas que hizo el Marqués de Sollerich antes de la reconquista española, como puede verse en la obra ya citada de Terrón Ponce, quien nos describe además la participación del caballero Jean Eymar en las operaciones militares como ayudante de campo de Crillón.

Su hija, Juana Eymar Capella, menorquina, cautivó a nuestro gobernador. Casaron, secretamente, en Menorca, el 27 de Agosto de 1.783. No he podido conseguir la certificación de la partida de matrimonio en el archivo de nuestra Curia Diocesana, porque el libro de matrimonios secretos se perdió, pero nuestro paisano y amigo D. Carlos Mir y Orfila, que está emparentado con dicha señora, posee el original de esta partida, y me ha comunicado amablemente información, lo mismo que el P. Martí Camps, que además menciona el caso en su *Historia de Menorca* (30).

D. Carlos Mir y Orfila está preparando un estudio sobre este matrimonio secreto, por lo cual nosotros no decimos más aquí. Espero que nos completará las lagunas y errores que tengamos.

Cifuentes sigue ascendiendo: en la promoción que hizo Carlos IV al comienzo de su reinado, concede al Conde de Cifuentes, el Toisón de Oro, la más alta condecoración española.

En 1.788, desde su señorío de Velilla, D. Juan de Silva escribió al conde de Floridablanca solicitando que se le permitiera retirarse. Pero en lugar de esto, Carlos IV lo nombra emba-

(30) Rvd. P.D. Fernando Martí Camps, Pbro. *Historia de Menorca*. Varias ediciones entre 1.954 y 1.972.

jador en Lisboa, con sueldo de 6.000 doblones sencillos y otras ayudas de costas.

Esta etapa en la vida de Cifuentes no cortó totalmente sus relaciones con Menorca. Nos dice Ortega Costa:

“A su propia familia incorporó Cifuentes en Lisboa con funciones secretariales o algo semejante al abogado menorquín D. Bernardo de Febrer...” (31).

Este señor de Febrer, conocía a Cifuentes desde 1.781 y había ayudado a las fuerzas españolas cuando el sitio de S. Felipe. Incluso les había anticipado dinero. Como tantos menorquines, había estudiado en Francia; en este caso en Avignon, como Ramis, y convalidó sus títulos en ambos derechos en España. Abogado en ejercicio en Menorca desde 1.769, lo fue del Ayuntamiento de Mahón y de varias corporaciones.

Fue nombrado **“Alcalde de Casa y Corte”** para que su servicio a Cifuentes fuera de Menorca no le perjudicara en sus intereses.

La embajada de Cifuentes en Lisboa no tuvo muchas complicaciones, y duró desde Mayo de 1.789 hasta Septiembre de 1.790. Su gestión mereció un juicio favorable según la correspondencia oficial.

La culminación política de la carrera de Cifuentes, se alcanza cuando, en 1.791, es nombrado Presidente del Consejo Supremo de Castilla.

Cuando los menorquines conocieron la noticia, lanzaron las campanas al vuelo, y organizaron festejos.

En Mahón se iniciaron al salir el sol, disparando una salva de quince cañonazos la fragata mercante **“Nuestra Señora del Rosario”** (alias **“la Diligencia”**) al mando del Capitán Francisco Neto, que había empavesado.

“A este alegre saludo correspondieron desde luego las

(31) Antonio de P. Ortega Costa. **Presidencia del Conde de Cifuentes.** Madrid, 1.969.

demás embarcaciones Mahonesas que tenían Cañones, executando cada una de ellas una descarga de los suyos, y enarbolando sus Banderas. Estas demostraciones las ideó y dispuso el Gremio de Mareantes de esta Ciudad... ” (32).

Se celebró un Te Deum y por la noche, un baile en el Consistorio.

La Real Villa de San Carlos organiza sus fiestas también. Algunos de los actos se realizan

“...en el Centro de la Sala destinada para Escuela de Muchachas, la que estableció y fundó el mismo señor Conde de Cifuentes...” (33).

Así hicieron suya los menorquines la alegría de Cifuentes, como habían compartido su pena cuando murió su hijo, ya marqués de Alconchel.

Se ha dicho que somos un pueblo poco expresivo. No es así, cuando se sabe llegar a nuestro corazón. Por ejemplo, al buen gobernador Kane, aun siendo extranjero le hemos guardado siempre admiración y afecto.

También a Madrid sigue a Cifuentes D. Bernardo de Febrer, lo que nos induciría a hablar de la frecuente presencia de menorquines en Madrid en cargos de importancia, pero no hay tiempo para ello.

La presidencia de Cifuentes en el Consejo de Castilla fue corta, porque el antiguo gobernador de Menorca muere el 2 de Marzo de 1.792.

Su viuda volvió a casar, con uno de los famosos hermanos Ramis. En su segunda partida de matrimonio consta su estado de viudez, pero no menciona a su primer marido, guardando el secreto en la documentación, como Cifuentes quiso que se hiciera.

(32) Noticia de las demostraciones públicas... de la ciudad de Mahón..., etc. 1.791. Imp^o de Fabregues, Impresor Real.

(33) Noticia sencilla de la solemne función que celebró la Real Villa de San Carlos... etc.

El juicio favorable que merecen unánimemente la persona y la obra del conde de Cifuentes, a todos los historiadores, se justifica sin duda con lo que llevamos dicho.

Oleo y Quadrado inserta en su historia, tomándola del manuscrito de un "anciano respetable" cuyo nombre no quiere decir y cuyo criterio le merece plena confianza, una frase que resume el tema:

*"...a este genio benéfico debió Menorca una serie no interrumpida de favores, que la gratitud no ha podido menos de perpetuar con monumentos públicos. Promovió las artes, el comercio y la industria; facilitó todos los medios de prosperidad; verificó muchos proyectos útiles al pueblo y mereció el honroso título de **protector de la isla**" (32).*

Y el padre Martí Camps, profundo conocedor de nuestra alma menorquina, lo califica con acierto (obra citada), como,

"El gobernador que más afecto ha sentido por Menorca".

Nuestros antepasados por su parte, le llamaron "*padre del pueblo*".

LOS MENORQUINES ANTE LA RECONQUISTA

Para terminar este trabajo, sólo nos queda contestar a una pregunta básica:

¿Qué opinaba la mayoría de la población de Menorca sobre su reincorporación a España?

La lectura apresurada de los papeles puede hacer creer que la mayor parte de la población menorquina era indiferente, e incluso hostil, a España. No creo que esto sea verdad.

Las plumas de algunos intelectuales, incluso las bienintencionadas, que son las más, no siempre reflejan el verdadero sen-

(32) Oleo y Quadrado, obra citada. Tomo II. pág. 259.

tir de la mayoría, sin contar aquellas que se mueven al compás de intereses que nada tienen que ver con esa mayoría.

Por otra parte, la verdad no está sólo en los papeles. Si cometiéramos la ingenuidad de atenernos sólo a lo escrito, caeríamos en el absurdo de dar más peso a la opinión del sector que más escribe, lo que es tan injusto como creer que tiene más razón quien más chilla.

La masa de la población, en el siglo XVIII, no escribe; entre otras razones porque no sabe. Pero eso no puede ser motivo para que no la tengamos en cuenta, y no es difícil adivinar lo que pensaba si nos molestamos en analizar lo que hacía.

Por lo tanto, si dejamos de andarnos por las ramas de todo ese frondoso follaje escrito y vamos al fondo de la cuestión, me atrevo a decir que la respuesta es clara: creo firmemente que la gran mayoría de los menorquines prefirió integrarse en su patria, a vivir bajo la dominación extranjera.

Para razonar esta opinión, si es que el amor a nuestra madre necesita de razones, haría falta más espacio del que disponemos. Me limitaré a esbozar algunas ideas generales que me parecen objetivas, y unos hechos concretos que considero irrefutables.

Estas ideas generales son:

- 1.º No confundir las críticas a los funcionarios españoles e incluso a nuestro Gobierno, con el desamor a España.
- 2.º Una cosa es apreciar el bienestar económico y otra renegar de nuestra patria.
- 3.º Los sucesores de los partidarios del Archiduque no fueron forzosamente partidarios de los ingleses.
- 4.º La política británica hacia Menorca, sutil y eficaz, se ha basado siempre en:
 - a) Dividirnos.
 - b) Crear una imagen favorable a Inglaterra.
 - c) Desprestigiar la política española.

Vamos a esbozar estas ideas generales:

- 1.º Se ha dicho que los menorquines del XVIII se quejaron mucho del gobierno español.

El escritor portugués Eça de Queiroz, que nos conocía bien, dijo de los españoles, hace ya muchos años, que los cafés y las tabernas de España están llenas de gente que opina que tenemos unos malos gobernantes que nos llevan a la ruina. Pero que alguien de fuera pase y tire una piedra al suelo de España, y toda esa gente se pone de pie y quiere matar y quiere morir defendiendo a su patria.

A la luz de esta frase tan acertada en su época, es como debemos interpretar algunas expresiones de los menorquines sobre ciertos gobernantes españoles.

Quejas, por otra parte, muchas veces justificadas, porque en algunas ocasiones la incapacidad de determinados hombres de gobierno consiguió en verdad "desanimar a la afición".

2.º Las principales alabanzas sobre la dominación británica son de orden económico; nos dicen que, bajo los ingleses, los menorquines conocieron una prosperidad superior.

A esto hemos de contestar que está por hacer todavía un estudio comparativo serio de la economía de Menorca en ambos casos, que cuantifique **en todos los sectores** estas diferencias, descontando, en las dominaciones británicas, el dinero que iba a parar a las colonias griega, judía y norteafricana, que no eran menorquinas, y a los corsarios de Córcega, de Italia y de otras procedencias, que tampoco eran menorquines, así como a algunos intereses británicos directa o indirectamente representados en Menorca.

Luego habrá que calcular qué impuestos y qué servicios tuvieron que prestar los menorquines en cada caso, y a dónde fueron esos impuestos, que al parecer, no se quedaban totalmente en Menorca, en algunas ocasiones, durante la dominación británica.

Cuando este trabajo esté terminado, podremos saber si a la **media** de la población menorquina, le resultó materialmente más ventajosa la dominación británica.

Pero cuando fuera así, no puede olvidarse que el bienestar material, por importante que sea, nunca fue el único índice por el que se mide la felicidad de un pueblo.

Los valores espirituales y afectivos entre los que figuran en cabeza las ideas religiosas y los sentimientos patrióticos, se colocan para la mayor parte de la humanidad civilizada por encima de los intereses materiales. Y esto, en el siglo XVIII, era aún más cierto que hoy.

3.º Durante la Guerra de Sucesión entre los Borbones y los Austrias, hubo en Menorca muchos partidarios del Archiduque Carlos, aliado de los ingleses, como todos sabemos.

Pero una cosa es ser partidario del Archiduque, y por lo tanto de los ingleses, en una contienda civil, y otra muy distinta ver ondear la bandera británica sobre tierra española. Por ello, estoy convencido de que muchos de los descendientes de los antiguos partidarios del Archiduque, no lo fueron en absoluto de la soberanía inglesa.

Y el mejor ejemplo de ello, nos lo da el propio conde de Cifuentes, como ya hemos visto.

4.º Los ingleses han deseado eternamente poseer nuestra isla, cuando era suya y cuando no lo era, y esto es algo que debemos comprender. En su lugar, nosotros habríamos sentido lo mismo.

Para conseguir sus fines, necesitaban que un sector de la población lo más amplio posible, fuese favorable a ellos, y, claro está, contrario a España. Y para conseguirlo tenían que dividirnos, y lo intentaron por todos los medios; por un lado en el campo de la religión, por otro en el de los intereses creados, no parándose ante la compra de voluntarios (33), y por otra parte promoviendo el asentamiento en nuestra isla, generalmente con perjuicio de los isleños, de las colonias griega, judía y norteafricana, que les eran favorables por tener intereses comunes. Y, desde luego, procurando desacreditar ante los menorquines la política española.

Esto último lo han venido haciendo no sólo durante sus dominaciones, sino antes y después de las mismas, porque no

(33) David Erskine. *Augustus Hervey's Journal*. Londres 1.953 (1a. ed.) y 1.954 (2a. ed.)

debemos olvidar que Inglaterra, muchos años más tarde de perder Menorca, siguió preparándose para recuperarla.

Lo mismo hicieron en otros lugares y en todas las épocas, como todos sabemos, procurando reinar gracias a la división, y tenemos cerca el ejemplo de Córcega, donde crearon muchos problemas a los franceses.

Ningún país tiene derecho a indignarse ante la política británica que hemos descrito, porque todas las naciones que han tenido poder, España incluida, han actuado de forma similar. Y si no hemos tenido el mismo éxito que los ingleses, no fue por falta de ganas, sino por carecer de suficiente habilidad en el sutil juego de tirar la piedra y esconder la mano.

Pero una cosa es que no nos indignemos con la política inglesa y otra que perdamos de vista las hábiles maniobras, la curiosa infiltración de ideas inexactas y, en general, todo cuanto hacen para crear una imagen en su favor, o perjudicar la de España. Por ello no podemos beber indiscriminadamente todo lo que se ha escrito sobre el tema.

Vamos a hablar ahora de unos hechos concretos y probados que creo dejan resuelta la cuestión. Son los siguientes:

- 1.º La actitud del clero y la de la nobleza.
- 2.º Lo que dicen los autores extranjeros sobre nuestros sentimientos hacia los ingleses, en el XVIII.
- 3.º Encuesta que hace el gobierno español antes de iniciar la reconquista de la isla.

Vamos a esbozar estos factores:

1.º En el siglo XVIII había en Menorca dos estamentos con gran fuerza: el clero y la nobleza. Cuando ambos actuaban al unísono, les seguía la mayor parte de la población.

El primero, muy numeroso y casi todo él menorquín, estaba muy prestigiado ante sus feligreses, y muy compenetrado con ellos (34). Como es natural, ese clero se opuso a la dominación británica y por ello fue objeto de presiones, persecuciones y ultrajes. Entrar en estos hechos nos tomaría más espacio del que

(34) Riudavets, obra citada y Revista de Menorca.

tenemos aquí y por otra parte el tema es bien conocido de los menorquines (35).

Los británicos fracasaron en su ofensiva religiosa, y, cuando al reconquistar la isla, el Obispo de Mallorca, D. Pedro Rubio, hace su primera visita pastoral, por cierto muy prolongada, “*se admiró de que la fé católica se hubiera conservado tan viva*” (36).

Alemany también nos dice que, al irse los ingleses, cree que no quedó protestantismo en la isla (37) y que el que existe después, tiene otro origen, y menciona la carta de Diciembre de 1.801, del teólogo protestante Mr. Rule, encargado de las campañas de predicación en Menorca, que dice:

“...aunque no tengo la alegría de poder informarle de que algún campesino se haya separado para el conocimiento de la verdad...”.

En cuanto a la nobleza, lo que hemos dicho de ella al principio de este trabajo nos evita ahora más explicaciones. Para los nobles, su señor natural era el Rey de España, su patria no podía ser más que la española, y punto. Por eso los ingleses tampoco consiguen hacerse con ella y también la hacen objeto de sus ataques, e incluso de afrentas poco hábiles como prohibirles en un momento dado el uso de la espada.

El ya citado Armstrong (38) se queja de que la alta sociedad menorquina (lo que el llama “**Spanish Cavaliers**”), trata poco a los ingleses, y, en vez de captar el por qué de esta frialdad, a su imaginación sólo se le ocurre la siguiente idea:

“...este retiro es conveniente para la economía que están obligados a observar, y más agradable a su forma

(35) Dr. D. Gabriel Vila y Anglada. **Heroismo del Clero Menorquín durante las dominaciones británicas**. Ciudadela, 1.912.

(36) Rvd. P.D. Guillermo Pons. Obra citada.

(37) D. Luis Alemany Vich. **El Protestantismo en Mallorca**. Palma, 1.970.

(38) Obra citada.

de ser, pues favorece su natural taciturno y les permite mantener a sus esposas bajo una observación más constante''.

No sé cómo habría explicado Armstrong que esa misma sociedad abriera en cambio sus puertas a los oficiales franceses, que hemos de suponer que no serían menos sensibles a los encantos de nuestras paisanas, y tendrían por lo menos el mismo salero que los británicos para hacerles la corte.

Acordándose de Santa Bárbara cuando ya tenía la tormenta encima, el gobernador inglés Murray, al ver que los españoles van a desembarcar, intenta constituir una fuerza de 500 voluntarios menorquines, mandados por la nobleza de la isla, proyecto al que, naturalmente, la nobleza se negó (39).

En toda la historia de la humanidad, los ideales religiosos o patrióticos ganan mayor solidez si a los mismos se suman conveniencias económicas, aunque de éstas, en los discursos, se hable menos que de los primeros.

Este fue el caso del clero y la nobleza menorquines en el XVIII, ya que las autoridades británicas, por diversos caminos, tendían a recortar sus ingresos, como perjudicaron también los intereses de otros propietarios menorquines y amenazaron los de muchos más, con su política de afincar en Menorca a griegos y judíos.

En conclusión: los dos estamentos más importantes de la sociedad menorquina del XVIII estuvieron en contra de los ingleses, y con ellos todo el enorme sector de la población que les seguía.

2.º Veamos lo que dicen algunos de los libros extranjeros sobre las ideas, y el comportamiento de menorquines e ingleses. También aquí la falta de espacio nos obliga a condensar mucho.

Uno de los marinos de guerra británicos más destacados en la época es, en mi opinión, Augustus Hervey. Valiente, listo, hábil y leal. Además de buen marino, era oficial de información, por lo que hemos de suponer que sus opiniones están emitidas con conocimiento de causa.

(39) Benejam, obra citada, pág. 131.

Dejó escrito su diario, al que me he referido en otros trabajos (40). Al hablar de nuestros antepasados, dice:

"...nos están traicionando todo este tiempo con los franceses, invitándoles a venir y preparándose para ayudarles cuando vengan".

Cuando el Duque de Richelieu va a desembarcar en Menorca, los mandos ingleses celebran numerosas reuniones, presididas por el gobernador Blakeney, para organizar la defensa. En una de ellas, hablando de los sentimientos de los menorquines hacia los ingleses, dice Hervey estas rotundas frases:

"...los nativos de esta isla no han cumplido con su deber como súbditos de ninguna manera... el apremiante discurso de Vd. (habla al gobernador) hace ya seis semanas, no ha tenido ningún efecto sobre ellos... ¿Han mostrado actividad las autoridades en poner en ejecución vuestras órdenes? ¿Ha mostrado el pueblo, en alguna manera, su deseo de ser empleado en la defensa de la isla? ¿Se sabe que el clero haya predicado y transmitido al pueblo el espíritu de unión con las tropas de Su Majestad y dar alegremente toda su ayuda? ¿No es lo contrario lo que han hecho? ¿Han dado algún ejemplo los principales habitantes... de su felicidad por estar bajo la protección de Su Majestad y bajo el benigno gobierno de Vd.?"

Desde luego, señor, no conozco, ni he oído, de ningún paso tomado por ningún habitante que parezca cumplir con vuestra petición a ellos, o demuestre su deber como sujetos de su Real Dueño".

La parrafada no tiene desperdicio.

El ya citado Armstrong hace de nuestros antepasados bajo el título "**El carácter de los menorquines**", (41) una descripción

(40) David Erskine. **Augustus Hervey's Journal**. Londres, 1.953 (1a. ed.) 1.954 (2a. ed.)

(41) Obra citada: Letter VI, pág. 197 (2a. ed.)

que no es justa ni acertada, pero que nos demuestra cómo nos veían algunos de los ingleses, de forma bien distinta a la de ese gran gobernante que fue Kane, o el propio Blakeney, que, esos sí, supieron ganarse la confianza y el afecto de nuestras gentes.

Al concepto despectivo de Armstrong contesta D. José de Vargas Ponce (42), en 1.787, es decir, unos 35 años después, diciendo:

“Lo que nos dice Armstrong de las costumbres menorquinas en su tiempo podrá ser que entonces fuese verdadero; pero ahora es cierto que no lo es. Sin embargo como sucede con bastante frecuencia que los que no son de un País tomen por costumbre de él lo que es un hecho particular de algún individuo, podría ser muy bien que le hubiese sucedido lo mismo en lo que dice de las costumbres de Menorca.

Las chocarrerías que se leen en este Autor no harán impresión a nadie si se considera lo que son”.

Yo quisiera resaltar la diferencia de actitudes entre la ponderación del marino español y el tono destemplado de Armstrong.

La opinión de éste sobre nuestros antepasados, no representa la de todos los ingleses, pero es evidente que una parte de los mismos no apreciaron mucho a los menorquines, y que éstos les pagaban, claro está, en la misma moneda.

Los autores ingleses mencionan algo que los historiadores menorquines no suelen citar:

Poco antes de que el mariscal de Richelieu desembarcara en Menorca, al prepararse el gobernador Blakeney para rechazar este ataque, se da cuenta de que necesita dinero, y que ya no daba tiempo a que llegase de Inglaterra. Entonces organiza un empréstito en Menorca al interés, entonces normal en la isla, del 8 por ciento.

Se calculó que el conjunto de los menorquines podría pres-

(42) D. José de Vargas Ponce. **Descripción de las islas Pithiusas y Baleares.** Madrid, 1.787.

tar 77.600 dólares y la colonia judía por su parte, otros 12.000, lo que de paso nos da idea de la fuerza económica que los judíos habían tomado en Menorca, en pocos años.

Después de hacer lo que hoy llamaríamos propaganda de la idea, que se acompañó de presiones, especialmente al clero, lo que realmente se obtuvo fue:

Ciudadela	2.473 dólares.
Alayor	283 ”
Mahón	4.451 ”
Clero	400 ”
	<hr/>
Total	7.607 dólares

En cambio, los judíos prestaron por sí solos: 4.000 dólares.

En resumen, los menorquines aportaron un décimo de lo que se calculó que podían prestar, mientras que los judíos, que no tienen fama de ser excesivamente dadivosos, suscriben un tercio de su capacidad financiera.

Quizá esto equivalga a un plebiscito sobre los sentimientos de nuestros antepasados con respecto a la causa británica.

Vamos a saltarnos, por falta de espacio, las numerosas citas que podríamos aportar sobre lo que dicen los autores franceses de la actitud de los menorquines a su llegada.

Aun dando un margen considerable a la parcialidad de los franceses respecto a los británicos, queda peso suficiente para hacernos cargo de cuál era la situación.

Para terminar la referencia a publicaciones extranjeras, existen en Menorca, según creo, por lo menos tres ejemplares originales de un raro folleto, del que no se ha hablado bastante: Está impreso en Londres, en 1.746, es anónimo, y su título, traducido al español, podría ser: **“Relación del deplorable estado de la Isla de Menorca y de las muchas injurias inferidas a sus habitantes bajo el mando del Teniente de Gobernador Johnston”**.

Mi prima Dña. Ma. Rosa Lafuente Pons lo tradujo al caste-

llano y fue publicado en la PAGINA MENORQUINA de EL BIEN PUBLICO, (43) en 1.927.

No podemos extendernos más, pero como hoy esa PAGINA MENORQUINA, se ha reeditado, no es difícil su lectura a quienes deseen formarse una idea de los sufrimientos de los menorquines en algunos períodos de la dominación británica.

3.º Por todo lo dicho, no puede extrañarnos el resultado de la investigación que, antes de lanzarse a la conquista de Menorca, hace el gobierno español para saber cuáles son los sentimientos hacia España de los menorquines.

Se encargó esta tarea al marqués de Sollerich, por las relaciones que él mismo tenía en Menorca. El resultado que se obtuvo fue que la mayoría de los menorquines eran partidarios de su reincorporación a España, como puede verse por la carta de Sollerich a Floridablanca, que inserta Terrón Ponce en su mencionado libro.

Opinión previa que fue confirmada por la realidad, pues los menorquines dispensaron un cariñoso recibimiento a las tropas españolas, tema sobradamente estudiado, por lo cual no entramos en él.

Se ha discutido mucho si los gobernadores británicos fueron mejores o no para nosotros que los gobernadores españoles.

Para mí está fuera de duda que el promedio de los ingleses, tanto en el siglo XVIII como hoy, y sean o no gobernadores, han sabido y saben organizarse mejor que el término medio de los españoles, y han tenido y tienen una perseverancia mayor.

Por lo tanto, con la misma lógica que hace que de una cantera mejor salga mejor piedra que de una cantera peor, los gobernadores ingleses nos organizaron mejor, mientras estemos sólo hablando de aspectos de la vida material.

Pero esto, como todos sabemos, no es lo primero.

En lo primordial es precisamente donde chocamos totalmente con los gobernadores ingleses, porque su misión princi-

(43) Del 22-I-1.927 al 19-II-1.927. Se publicó una separata, también en la imprenta de Manuel Sintés Rotger, asimismo en el año 27.

pal, y su deber como británicos, era rompernos, dividirnos, combatir nuestras creencias religiosas y nuestras costumbres sociales, porque todo ello nos unía a España, de la que ellos tenían el deber de separarnos, y esto sólo lo podrían conseguir anulando nuestra personalidad tradicional de menorquines, como forma de que no siguiéramos sintiéndonos españoles.

En consecuencia, por encima de si nos trajeron unas variedades de manzanas que no teníamos, por encima del auge comercial que en algunos momentos logran establecer, por encima de la administración indiscutiblemente buena de un Kane o indiscutiblemente mala de un Johnston, por encima, repito, de todas estas cuestiones materiales, hay un denominador común: no podemos calificar a los gobernadores británicos de mejores o peores; todos ellos fueron sencillamente contrarios a nuestros intereses como españoles.

Y hay que decir en favor de esa masa de pueblo del siglo XVIII, que no escribe, pero que siente, piensa y juzga, que nuestros antepasados supieron resistir a las exageraciones de esta presión extranjera, adoptando las facetas que en el orden material eran aprovechables, pero conservando, una vez más, su alma en su almarío, como tantas veces ha hecho nuestra isla a lo largo de su historia.

Algo debe quedar bien claro: una cosa es que la mayoría de los menorquines, ayer y hoy, antepusieran su amor a España a cualquier otro sentimiento o conveniente, y otra muy distinta que no se apreciaran, entonces como ahora, las facetas positivas de la dominación británica.

Los menorquines del XVIII, sin ningún complejo, incluyeron un buen puñado de palabras inglesas, y de modismos ingleses, en nuestro dialecto, adoptaron masivamente los muebles de estilos ingleses, introdujeron en la construcción de sus casas las modalidades que todos conocemos, asimilaron costumbres (hasta una danza), y, en general, utilizaron y apreciaron todo cuanto de bueno se les ofrecía, en muy diversos aspectos, desde Inglaterra.

Y así se ha venido reconociendo, reiteradamente, por nuestros antepasados. Lo que quizá ha podido dar pie a que algunos precipitados confundieran dos cosas tan claras y distintas como las que antes hemos enunciado.

Menorca ha guardado siempre un afecto general hacia los ingleses y lo inglés, afecto que se sigue manteniendo hoy. Los coleccionistas pujamos unos contra otros para comprar los viejos libros, mapas o grabados sobre Menorca que produjeron los ingleses del XVIII. Somos muchos los menorquines que tenemos un retrato de Hon. William Blakeney, de Lord Callinwood, o del almirante Byng, y que colgamos en nuestras paredes cerámica inglesa.

Pero hay otra cosa más importante, porque es más humana; cualquier ciudadano inglés que venga a Menorca encontrará una acogida cordial, más amistosa de la que puede esperarse en un país extranjero, y se le hablará con afecto de las dominaciones británicas. Creo que pueden dar fe de ello los numerosos súbditos ingleses que viven permanentemente en nuestra isla.

Ahora bien; estoy seguro de que a ninguno de ellos se le ocurrirá pensar que, porque se encuentra a gusto en Menorca, puede dejar de tener a su patria, en su corazón, por encima de cualquier otro país.

¿Verdad que esto es natural y sencillo?

Pues esto mismo, sencillamente, naturalmente, es lo que les pasó a los menorquines del XVIII.

VII

RUEGO AL AYUNTAMIENTO DE MAHON

Entre las muchas realizaciones de Cifuentes hay una, pequeña pero grata: creó nuestro paseo de la Alameda, en la Colársega.

No me parece muy costoso hacer un nuevo planteamiento de este lugar, englobando el área que ocupa Obras Públicas, y

repoblando el conjunto con las especies adecuadas, dando así a Mahón un pequeño parque en ese sitio.

Por ello, como final de mi trabajo, vaya desde aquí mi respetuoso ruego al Ayuntamiento mahonés para que se realice esa modesta obra, y que en lugar adecuado del mismo se coloque un bajorrelieve del Cifuentes que nos sonrie desde los retratos de Calvo.

Así se conseguiría algo útil y bello para todos, aparte de dejar un testimonio más del agradecimiento de un pueblo culto a un buen gobernador.

Muchas gracias.

INDICE

- 0.— Preámbulo.
- I.— Introducción.
- II.— El Solar.
- III.— La época.
- IV.— El linaje.
- V.— Cifuentes y su gobierno en Menorca.
- VI.— Los menorquines ante la reconquista.
- VII.— Ruego al Ayuntamiento de Mahón.

ANEJOS

- I.— Bibliografía.

BIBLIOGRAFIA

MANUSCRITOS

—Relación de los escritos que se reciben de la Corte, desde Febrero de 1.782 hasta Diciembre de 1.790.

—Diari Roca.

OBRAS IMPRESAS

SIGLO XVI

1.588. D. Gonzalo Argote de Molina. **Nobleza del Andaluzia** (Sevilla)

SIGLO XVIII

1.572. John Armstrong. **The History of the Island of Minorca**. (London).

1.756. Anónimo. **A description of Minorca and Gibraltar...** (etc.). (London).

1.766. Anónimo. **An account of the deplorable state of the island of Minorca...** (etc.) (London).

- 1.784. D. Juan Ramis y Ramis. **Corto diseño de las demostraciones de piedad y regocijos públicos...** (Mahón).
- 1.787. D. José de Vargas Ponce. **Descripción de las islas Pythiusas y Baleares** (Madrid).
- 1.789. D. Juan Ramis y Ramis. **Relación de la Real Proclamación de S.M. el señor rey D. Carlos IV...** (etc.) Mahón.

SIGLO XIX

- 1.815/1.820. D. Juan Ramis y Ramis.- D. Antonio Ramis y Ramis y D.J. Hospitaler. **Serie cronológica de los Gobernadores de Menorca** (Mahón).
- 1.817. D. Juan Ramis y Ramis. **Varones ilustres de Menorca y noticia de los apellidos que más se han distinguido en ella.** (Mahón).
- 1.832. D. Antonio Ramis y Ramis. **Fortificaciones Antiguas de Menorca.** (Mahón).
- 1.854. Dr. D. Manuel Ortiz de la Vega (Seudónimo de nuestro paisano D. Fernando Patxot). **Las Glorias Nacionales.** Madrid-Barcelona.
- 1.868. D. Joaquín Ma. Bover. **Biblioteca de Escritores Baleares.** Palma.
- 1.876. D. Rafael Oleo y Quadrado. **Historia de la Isla de Menorca.** (Ciudadela) (Tomo II).
- 1.879. D. Modesto Lafuente. **Historia General de España** (IV tomo). Barcelona.
- 1.881. D. Alvaro Campaner y Fuertes. **Cronicón Mayoricense.** Palma de Mallorca.
- 1.886. D. José Ma. Quadrado.- D. Vicente de La Fuente. **Castilla la Nueva.** Barcelona.
- 1.887. D. Pedro Riudavets y Tudurí. **Historia de la Isla de Menorca.** Mahón (Tomo 3).
- 1.888. D. José Gómez de Arteche. **Nieblas de la Historia Patria.** Barcelona.
- 1.888. D. Pablo Piferrer y D. José Ma. Quadrado. **Islas Baleares (España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia).** Barcelona.
- 1.889. D. Pedro Riudavets y Tudurí. **Estudio sobre la importancia que alcanzó la Marina Mercante de Mahón...** (etc.). Mahón.
- 1.897. D. Juan Benejam Saura. **Historia de Menorca.** (Ciudadela).
- 1.899. Raoul de Cisternes. **La Campagne de Minorque.** (París).

SIGLO XX.

- 1.907. D. Lorenzo Lafuente Vanrell. **Geografía e Historia de Menorca.** (Barcelona).
- 1.908. Irenée Lameire. **Les occupations militaires de l'île de Minorque.** (París).

- 1.911. D. Alfonso Pardo y Manuel de Villena.- D. Fernando Suárez de Tangil y Angulo. **Índice de Pruebas de los Caballeros que han vestido el Hábito de San Juan de Jerusalén en el Gran Priorato de Castilla y León.** (Madrid).
- 1.912. D. Gabriel Vila y Anglada. **Heroísmo del Clero Menorquín, durante las dominaciones británicas.** Ciudadela.
- 1.922. D. José Cotrina Ferrer. **El desastre de 1.798 (Pérdida de la Isla de Menorca).** (Madrid).
- 1.924. D. Antonio Victory Manella. **Gobierno de Sir Richard Kane en Menorca.** (Mahón).
- 1.925. D. Francisco Hernández Sanz. **La Colonia griega en Mahón en el siglo XVIII.** Revista de Menorca (Mahón).
- 1.928. D. Mario Verdaguer. **Piedras y Viento.** (Barcelona).
- 1.932/1.968. Basil Williams. **Stanhope. A study in eighteenth-Century war and diplomacy.** (Oxford).
- 1.948. Dña. Aurea L. Javierre Mur. **Pruebas de ingreso en la Orden de San Juan de Jerusalén.** (Madrid).
- 1.953/54. David Erskine. **Augustus Hervey's Journal.** (London).
- 1.959. D. Julio de Atienza (Barón de Cobos de Belchite). **Nobiliario Español.** (Madrid).
- 1.968. D. Baltasar Porcel. **Viatje a las Balears menors.** (Barcelona).
- 1.968. Oliver Warner. **The life and letters of Vice-Admiral Lord Collingwood.** (Oxford).
- 1.969. D. P. Ortega Costa. **Presidencia del Conde de Cifuentes.** (Madrid).
- 1.969. D. Fernando Martí Camps. **Breve Historia de Menorca.** (Panorama Balear).
- 1.970. D. Luis Alemany Vich. **El protestantismo en Mallorca. Otras religiones.** (Palma de Mallorca).
- 1.970. Varios autores. **Acta 2000.** (Madrid).
- 1.971/72/73. D. Fernando Martí Camps. **Breve introducción a la Historia de Menorca.** (Barcelona).
- 1.971. D. Guillermo Pons. **Historia de Menorca.** (Mahón).
- 1.974. Dña. Micaela Mata. **Conquestes i reconquestes de Menorca.** (Montcada i Reixac).
- 1.977. D. A. Urbieto, J. Reglá, J. Jover y C. Seco. **Introducción a la Historia de España.** (Barcelona). (11 ediciones).
- 1.980. Dña. M. Mata. **Menorca: Franceses, Ingleses y la Guerra de Sucesión.** (Barna).
- 1.981. D. J.L. Terrón Ponce. **Los Alexianos. Una familia griega en la Menorca del siglo XVIII.** (Palma de Mallorca).
- 1.981. José Luis Terrón Ponce. **La reconquista de Menorca por el duque de Crillon.** (Mahón).

etc

LA RESTITUCION DE LA DIOCESIS DE MENORCA, CONSECUENCIA DE LA RECONQUISTA ESPAÑOLA DE 1.782

FERNANDO MARTÍ CAMPS

En su discurso de apertura del Concilio Vaticano II, decía el Papa Juan XXIII:

“Es preciso reconocer los arcanos designios de la Providencia divina, que, a través de los acontecimientos y de las mismas obras de los hombres, muchas veces sin que ellos lo esperen, se llevan a término, haciendo de todo, incluso adversidades humanas, redunde en bien de la Iglesia”.

Estas palabras del Pontífice pueden resumirse en una frase sencilla, pero muy llena de honda verdad: *“Dios es el Señor de la historia”.*

Para el cristianismo, en efecto, la historia humana es una realidad que se hace constantemente, bajo la mirada amorosa y el gobierno providencial de un Dios personal, realidad suprema y principio de todas las realidades, pero cuyos autores y responsables directos son los hombres. Esto se experimenta de modo palpable en la Iglesia que, en expresión de la Constitución con-

Fernando Martí Camps es sacerdote, historiador y Archivero Diocesano. Dicha conferencia se pronunció en el Salón Gótico del Ayuntamiento de Ciudadela el día 19 de febrero de 1982.

ciliar “*Gaudium et Spes*”, como “*entidad visible y comunidad espiritual, avanza juntamente con toda la humanidad, experimenta la suerte terrena del mundo, y su razón de ser es actuar como fermento y alma de la sociedad*” (núm. 40).

Aplicando estos conceptos a la historia de la Iglesia en Menorca, hallamos que nuestro cristianismo está determinado por tres hechos históricos de capital importancia:

Ante todo, la llegada a la Isla del primer evangelizador. Ignoramos cuándo vino y quién era; pero es innegable que hubo un hecho histórico concreto, del que arranca nuestra primitiva cristiandad.

La Reconquista cristiana de 1.287 es el segundo de los hechos trascendentales para la Iglesia en Menorca. Pudo haber en el ánimo de los hombres otras motivaciones de índole militar o política; pero Dios, Señor de la historia, se valió entonces de la gesta de Alfonso III para que el cristianismo fuera aquí definitivamente implantado.

El tercero de los grandes hechos históricos a que me refería es la Reconquista española de 1.782, cuyo bicentenario celebramos. Aquella realidad repercutió tan hondamente en la vida eclesial de Menorca, que fue el hecho querido por Dios para la restauración de la Diócesis el año 1.795, haciendo que nuestra Isla tuviera desde entonces Obispo propio, como lo había tenido ya en el siglo V, en los días gloriosos de Severo y de Macario.

Glosar brevemente aquella restauración diocesana, como consecuencia de la Reconquista española, es el objeto de esta intervención.

Ante todo cabe preguntarnos: ¿Cuál era el estado de la Iglesia en Menorca, al realizarse la Reconquista de 1.782?

La Isla había sido anexionada en 1.287 a la diócesis de Mallorca, cuyos prelados regían la grey menorquina, por medio del Paborde de Menorca y del Vicario General. El Paborde era el párroco de Ciudadela, con jurisdicción sobre las demás iglesias de la Isla, y su presentación atañía al monarca, como beneficio de patronato real desde su institución por Alfonso III. Los Vicarios Generales, en cambio, eran libremente nombrados por el

Obispo de Mallorca. Los tres últimos que hubo antes de la restauración de nuestra Diócesis fueron: el Dr. Antonio Roig, designado en 1.778, el Dr. D. Marcos Olives, el 1.790, y el Dr. Ignacio Pujol en 1.795.

El clero secular era entonces muy numeroso en Menorca. Según nómina realizada por el gobernador inglés Johnston, en 1.763 estaba integrado por 150 presbíteros, 4 diáconos, 2 subdiáconos y 7 clérigos. El culto divino se celebraba con gran esplendor; además de Ciudadela, en cuya iglesia principal había 46 beneficiados, en otras varias parroquias se celebraba también oficio coral diario, como en las catedrales, incluso en la iglesia del Arrabal de San Felipe, servida por el párroco, tres beneficiados y hasta 16 titulares. El clero tenía a su cargo, a más de los ministerios usuales de predicación, catequesis y administración de sacramentos, numerosas obligaciones de obras pías: "ultras" u oficios de todas horas, fiestas votivas, procesiones frecuentes, exequias, misas de aniversario, etc. Pero, como a veces suele acontecer, la misma abundancia de clérigos con escasa labor ministerial convirtiéndose en perjuicio para su eficacia pastoral y para su testimonio ante los fieles. Así se desprende de los reiterados informes mandados por el expresado Vicario General Dr. Roig al Obispo de Mallorca D. Pedro Rubio y Benedicto.

También los religiosos abundaban en Menorca. A fines del siglo XVIII existían siete conventos de frailes y dos monasterios de monjas, a saber:

- En Ciudadela, franciscanos, agustinos, antonianos y clarisas:
- en Mahón, franciscanos, carmelitas y concepcionistas:
- en Alayor, franciscanos,
- y en Monte Toro, agustinos.

Según la referida relación de 1.763, los frailes residentes en Menorca eran 224 y las monjas 77.

Para conocer el estado de la fe y de las costumbres del pueblo menorquín, son muy elocuentes las crónicas de las misiones populares realizadas en toda la Isla por los Padres de la Misión de Palma en 1.757, 1.782 y 1.790, con fruto espiritual muy copioso: mayor conocimiento de la religión, enmienda de

escándalos y enemistades, mayor celo en el clero, revitalización de la piedad en los monasterios. Al efecto resulta también muy expresivo el informe que en noviembre de 1.781 mandó al Obispo de Mallorca el franciscano de Ciudadela fray Francisco Gelabert:

“Los discretos de todos estados comunmente publican que de veinte años a esta parte es cosa muy notable la mudanza de costumbres y de disciplina”. El P. Gelabert describe el estado del pueblo menorquín como “decaído de costumbres”, y se lamenta de que “el interés y la codicia alcancen el más alto grado”, de que haya “profundo olvido de la ley santa de Dios, esté la juventud en una amplia libertad y disolución de costumbres, sin crianza ni reverencia en los templos, poco respeto a los ministros de Dios y menos a sus doctrinas y poca atención a la voz de los pastores. En las mujeres no se ve la modestia, recato y verecundia de antes, si bien se ve muy patente su disolución, muy despierta la vanidad, curiosidad y muy notable afectación al lujo en modelos de vestidos. En hombres y mujeres de todos estados, mucha negligencia en asistir a los templos y ejercicios públicos de virtud y piedad, frecuencia de sacramentos, y gran fastidio en oír la palabra de Dios”. Y añade que “la fe cristiana está muy tibia, enferma y amortiguada”.

Con todo ello se ponía de relieve la urgentísima necesidad de que Menorca tuviera Obispado propio, sobre todo después de la relajación doctrinal y moral a que dieron lugar las prolongadas dominaciones extranjeras en la Isla.

Incorporada, como hemos dicho, Menorca a la Diócesis mallorquina en 1.287, nuestros antepasados no se habían resignado fácilmente a carecer de pastor propio. Y así perseveraron, siglo tras siglo, en elevar a las supremas autoridades de la Iglesia y de la nación sus reiteradas peticiones de un Obispo para Menorca. Tal hicieron en 1.418, en 1.578, en 1.607, en 1.644, en 1.648. Y no faltaron nuevas tentativas y demandas en el siglo

XVIII, incluso con promesas de los dominadores británicos, como las que hizo en 1.717 el duque de Argyll, plenipotenciario de la reina Ana. En 1.726 los gobernantes ingleses se mostraron muy favorables a la creación de una Diócesis en Menorca, aunque no trataron de paliar sus motivaciones políticas: *“Quiere Su Majestad Británica que la elección del Obispo sea hecha en nativo de esta Isla o en persona verdaderamente afecta a aquella Corona, sin haber dependencia de la de España”*. Particularmente celosos en este sentido anduvieron los Jurados de Mahón, quienes en 1.722 proponen acudir al Papa, y así lo hacen en memorial fechado en noviembre de 1.726.

Pero la restitución de nuestra Diócesis había de ser consecuencia, importantísima para la cristiandad menorquina, de la Reconquista española de 1.782. Sin ningún género de duda, la Iglesia Católica había sido la más firme columna del españolismo de los menorquines, mantenido fuerte e incontaminado a través de setenta años de dominaciones extrañas. Justamente el Señor de la historia dispuso que, a raíz de la Reconquista española, lograra la Iglesia en Menorca su máximo esplendor como Diócesis.

Apenas obtenida la victoria de 1.782, el duque de Crillon manifestó *“ser la Real Voluntad”* que se formase una Junta *“para disponer el modo más benigno a favor de los naturales de esta Isla”*. Presidíala el conde de Cifuentes, y era uno de sus miembros el teniente Vicario General castrense D. Dionisio Muñoz y Nadales, al que se encargó dictaminar sobre el estado eclesiástico de Menorca. En fecha 14 de marzo de 1.782 informa: *“Parece lo más acertado poner un Obispo propio”*, y hace un detallado estudio ponderando sus conveniencias e indicando las medidas oportunas para su provisión económica.

Cuatro meses después, los Jurados de Ciudadela envían al rey D. Carlos III una larga exposición en que elogian vivamente al citado teniente vicario castrense y sugieren su elección para el Obispado de Menorca: *“en caso de erigirse en ella la mitra que conviene y esperan tanto todos estos naturales”*.

Las gestiones prosiguieron su curso en la corte de Madrid,

donde hallaron muy favorable acogida. El 26 de mayo de 1.787, el conde de Valdellano pidió al Obispo de Mallorca D. Pedro Rubio y Benedicto su parecer sobre dicho proyecto; el Prelaó contestó el 21 de noviembre con un largo informe, que resulta ser un dictamen negativo. Juzga que el antedicho Muñoz Nadales "*exagera la necesidad de Silla episcopal*" en Menorca, ya que sus fieles están debidamente atendidos por los Obispos de Mallorca en sus visitas pastorales y ordenaciones; dice que la estancia entre ambas islas es tan corta, "*que desde Mallorca ha visto andar los molinos*" de Menorca; que la Isla no cuenta con rentas suficientes para la digna sustentación del Obispo y del Cabildo; aduce la escasa población de Ciudadela, cuyos habitantes, dice "*no tienen particular comercio ni industria; son los más jornaleros que viven de las labores que hacen en las posesiones de unas seis u ocho familias de hacendados*"; niega que las iglesias estén bien provistas de ornamentos; dice que la Pabordía, que se proyectaba habilitar para residencia del futuro Obispo, "*es tan reducida, que apenas bastaría para un pobre capellán*". Todos estos pretextos fueron debidamente rebatidos en un largo documento que los Jurados de Ciudadela elevaron a la Real Cámara, como vibrante defensa de la urgente necesidad de un Obispado propio en Menorca.

Finalmente logróse el objetivo tan vivamente ansiado, cuando el Papa Pío VI, en su bula "**Ineffabilis Dei**", dada en Santa María la Mayor el 23 de julio de 1.795 restituía la Diócesis de Menorca.

Las razones que para ello aducen en la bula pontificia son: supresión de abusos, corrección de costumbres, mayor atención pastoral a los fieles, proporcionándoles más abundante alimento espiritual y facilitándoles su salvación con mayores auxilios. Juzgó la Iglesia que todo ello sólo podía ser plenamente logrado mediante el ministerio de un Obispo propio y que residiera continuamente en la Isla. Para esto se restableció la Diócesis. Sólo estas razones pastorales movieron al Papa, y así las aduce en su bula. Otras consideraciones hubieran podido formularse, en sí ciertamente apreciables, pero fueron preteridas. No se evo-

caron, por ejemplo, el primitivo esplendor de la Iglesia en Menorca, cuando en el siglo V la hizo famosa en todo el orbe cristiano la Carta encíclica de nuestro Obispo Severo. Tampoco se tuvieron presentes motivos de orden tradicional o afectivo. Es axiomático que el bien de las almas es la suprema ley de las determinaciones eclesiales. Y según este axioma, la restitución de nuestra Diócesis en 1.795 fue una medida pastoral y apostólica cien por cien. Sólo se miraba al bien de las almas, nada más que al bien de las almas, tal como lo determinaban y exigían las peculiares condiciones vitales y geográficas de Menorca.

El primer electo para regir la Diócesis recién instaurada fue el Dr. D. Jaime Terrasa, mallorquín de Binisalem y Arcediano de la Catedral de Palma; pero no aceptó el ministerio episcopal, que consideraba superior a sus fuerzas. Entonces fue preconizado el Dr. D. Antonio Vila y Camps, menorquín, de cincuenta años de edad: había nacido, hijo de un notario, en la calle de San Juan, en Ciudadela, el 25 de septiembre de 1.747. Desde hacía varios años residía en Madrid y había publicado diversas obras de erudición, entre ellas un curioso tratado sobre las cualidades del amianto.

El Dr. Vila y Camps fue consagrado Obispo en Madrid en marzo de 1.798; el 2 de agosto del mismo año llegaba a Ciudadela, y al mes justo hacía su entrada solemne, con singular alegría de todos los fieles. El 7 de septiembre del mismo año inauguraba solemnemente el servicio litúrgico de la Catedral, al officiar primeras vísperas pontificales de la Natividad de la Virgen María.

Por no estar a la sazón construido el posterior palacio episcopal en el lugar de la antigua residencia del Paborde, el Obispo ciudadelano moró en el palacio de la segunda rama de la casa Saura, sita en el entonces denominado "**carrer nou**", que de ahí tomó su denominación actual de calle del Obispo Vila.

El Prelado menorquín —que mucho tuvo que sufrir durante la postrera dominación inglesa, hasta ser detenido en Mahón y privado de sus temporalidades—, se encontraba en Londres cuando el Tratado de Amiens devolvía definitivamente nuestra

Isla a España. Ya no volvió más a Menorca, sino que fue trasladado a la sede de Albarracín y falleció en la villa de Gea el 30 de octubre de 1.807.

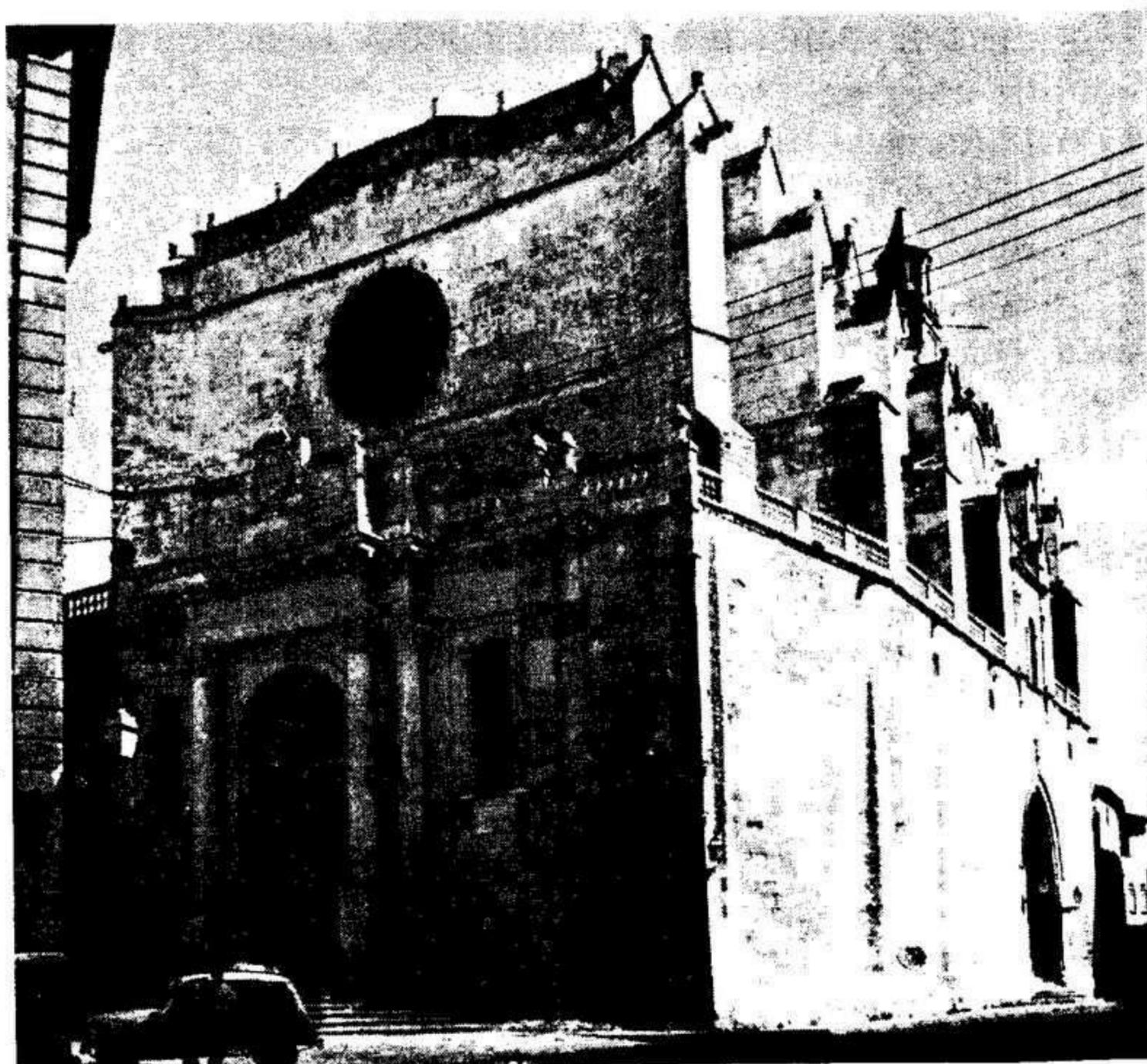
Los hombres pasan, las instituciones permanecen. A través de cambios y vicisitudes diversas, ha continuado hasta nuestros días la Diócesis de Menorca.

Durante los ciento ochenta y seis años que lleva de existencia, no le han faltado dificultades y pruebas. Ya a raíz de la restitución del Obispado, y con mayor violencia en 1.852, se suscitaron enojosas querellas sobre cuál debería ser la sede episcopal, Ciudadela o Mahón. Se agriaron los ánimos, zozobró la concordia insular, corrió mucha tinta en largas polémicas en que llevó la voz cantante D. José Ma. Quadrado. Proliferaron folletos muy curiosos en que los contrincantes aducían apasionadas razones, a favor de una o de otra ciudad.

Mayor peligro hubo cuando se cernían amenazas de probable extinción del Obispado en tres ocasiones críticas: la primera en 1.844, a la muerte en el destierro del Obispo fray Juan Antonio Díaz Merino; luego en 1.901, cuando el traslado del Obispado D. Salvador Castellote a la sede de Jaén y bajo las medidas anticlericales del gobierno presidido por Sagasta; y por último en 1.967, al fallecer el Obispo D. Bartolomé Pascual Marroig. Pero la prueba más terrible sufrida por nuestra Diócesis fue el colapso de 1.936-1.939, en que fueron martirizados la mitad de los sacerdotes, sólo por el hecho —proclamémoslo muy claro— de ser sacerdotes; todas las iglesias fueron devastadas y arrasado con saña cualquier indicio de religiosidad. Pero todo aquello pasó, y la Diócesis prosigue siendo entre nosotros signo y medio de salvación para las almas creyentes.

Catorce Obispos han ocupado la sede menorquina desde su restitución.

Catorce hombres, muy diferentes por su carácter y cualidades y por el variado enfoque que daban a su labor pastoral. Todos ellos firmes en pastorear su grey tal como en conciencia juzgaban de mayor eficacia para el bien espiritual de sus diocesanos.



Catedral Basílica de Menorca (Ciudadela).

No cabe aquí hacer una semblanza de cada uno de ellos. Atendiendo al lugar de su nacimiento, pueden clasificarse en seis grupos:

Natural de Menorca, sólo ha habido uno: D. Antonio Vila y Camps.

Mallorquines, tres: D. Mateo Jaume Garau, D. Bartolomé Pascual Marroig y D. Miguel Moncadas Noguera.

Natural de Ibiza, uno: D. Juan Torres y Ribas.

Cuatro catalanes: D. Jaime Creus Martí, D. Manuel Mercader y Arroyo, D. Juan Comes Vidal y el actual Prelado D. Antonio Deig Clotet.

Un valenciano: D. Salvador Castellote Pinazo.

Y cuatro castellanoparlantes: D. Pedro Antonio Juano, D. Antonio Ceruelo Sanz, fray Juan Antonio Díaz Merino y D. Tomás de Roda Rodríguez.

Además de estos catorce Obispos residenciales, han servido también la Diócesis de Menorca otros dos Prelados: D. Antonio Cardona Riera como Coadjutor de D. Juan y Ribas, y el Obispo de Mallorca D. Rafael Alvarez Lara, como Administrador Apostólico durante la enfermedad y tras la muerte de D. Bartolomé Pascual.

Los actuales tiempos tienen sus dificultades, pero también sus carismas. Dios, Señor soberano de la historia, sigue gobernando con sabiduría providente la Iglesia universal y las iglesias particulares que la integran, sosteniendo y confortando a los Obispos *“a los que el Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios”*. Por esto el cristiano de nuestros días, sean cuales fueren los vientos que soplen, puede y debe mirar el futuro con ojos serenos y corazón confiado.

DOCUMENTO Núm. 1

Informe remitido por el Obispo de Mallorca D. Pedro Rubio Benedicto al Conde de Valdellano, Secretario de la Real Cámara.

“Muy Señor mío: Con fecha de 26 de mayo último, me previno V.S. de acuerdo de la Cámara que informase sobre la representación de los Jurados de Ciudadela acompañada de diferentes documentos relativos a la erección de Obispado que solicitan en Menorca. Si yo no atendiese más que a mis intereses personales y a los de mi tranquilidad, condescendería a una solicitud que me dejaría exonerado de las gravísimas que me ocurren en aquella Isla. Pero la verdad y la justicia me obligan a formar el dictamen siguiente.

(...) Los Jurados de Ciudadela acuerdan sus privilegios, sus fueros y hasta su vestuario de gramallas, queriendo que sea ciudad. Su vecindario, comprendidas todas las casas del término, son 1.361, como resulta de mi visita, disminuídas hoy por falta de algunos vecinos tan pobres que se han venido a la infelicidad de Alcudia. Aquellos vecinos no tienen particular comercio ni industria; son los más jornaleros que viven de las labores que hacen en las posesiones de unas seis u ocho familias hacendadas y que viven con decencia y manifiestan educación y crianza. Ya se sabe que cuando se haga ciudad será siempre una de aquéllas tan cortas en las cuales los cánones prohibían nombrarse obispos aún en los tiempos de la propagación del cristianismo.

Dicen que su clero es numeroso y que su iglesia está bien dotada. En mi Santa Visita reconocí que su dotación es casi ninguna, y sus ornamentos tan pobres, que mandé librar del secuestro de los bienes de la Pabordía una corta cantidad para su indispensable reparo.

Dicen también que la Pabordía tiene casa propia, pero no dicen que es tan reducida que apenas bastaría para un pobre capellán, y por lo mismo el último Paborde compró una casa adjunta para unirla y vivir en ella.

(...) Se ordenan los menorquines con más facilidad que los de Mallorca. Salen los jóvenes a habilitarse a Marsella y a Italia, y los más vienen a esta ciudad, a este seminario o a casas de particulares, donde hallan sus asistencias por enseñar las primeras letras a sus niños. Por este medio, sin dispendio, se instruyen y se ordenan en sus respectivos tiempos, hasta que se regresan ya sacerdotes; los demás, con motivo de la ausencia y del mar intermedio, dispensando intersticios, se ordenan por los respectivos ordinarios de sus residencias, y así el mar que parecía obstáculo, les sirve para su mayor adelantamiento.

En las Santas Visitas se administra el sacramento de la Confirmación, se restablece la disciplina y también se dan órdenes. Hay mar por medio, es

verdad, pero la distancia es tan corta, que de esta Isla he visto andar los molinos de aquélla, y en menos de seis horas y en embarcación pesada, vine yo desde aquélla a ésta, habiéndome faltado el viento en medio del canal, y con sola la corriente.

(...) Por prudentes consideraciones no visité aquella Isla hasta que nuestro Ejército la conquistó. Envié delante misionistas, que en público y privado los exhortasen y preparasen con catecismos, pláticas y ejercicios, los que continuaron en los tres meses de mi Visita y algunos meses después a ella, con discreción y prudencia, pero en todo un estío rigoroso, y en cuya fatiga perdió la vida el superior de la misión, a quien hice yo los honores de sepultura, sin que aquellos naturales les concurriesen, ni a ellos ni a mis familiares, con un vaso de agua. Yo le debí a Dios el terminarla con salud, sin embargo de ser rara la mañana que no me estaba en sus iglesias hasta las doce del día, confirmando los convalecientes virolentos, y en Ciudadela me vieron en algunas calles ir de casa en casa confirmando los que por la estación de las viruelas no podían salir de ellas. No es jactancia es obligación de un médico con sus enfermos; pero digan los Jurados qué diocesanos hay más visitados de sus Obispos.

(...) El amor a la verdad y a la justicia han prevalecido a mi interés personal, extendiendo el dictamen que he formado, de que la erección de mitra en Menorca ni es necesaria, ni es útil, antes en cierto modo perjudicial a los intereses del Rey y de aquellos pobres vasallos. Hágalo así V.S. presente a la Cámara.

Dios guarde a V.S. muchos años. Palma, noviembre 21 de 1.787. Pedro Obispo de Mallorca.— Sr. Conde de Valdellano”.

DOCUMENTO Núm. II

Representación de los Jurados de Ciudadela, en que rebaten las razones aducidas en el documento anterior.

“El Rvdo. Obispo y Cabildo de Mallorca, no satisfechos con oponerse, sin razón alguna, a la representación de los Jurados generales y particulares de Ciudadela, sobre la erección de Silla Episcopal en esta Isla, no repara el último en negar a éstos el título de Generales que les corresponde, concedido por los Reyes de Aragón, el que siempre han tenido y tienen ahora, reconociéndoles por tales toda la Isla, tanto en los tribunales como fuera de ellos, en todos los actos públicos y señaladamente en el más solemne que se celebra todos los años, cuando se convocan por orden del Capitán General para el sorteo de los empleos reales de toda la Isla y universales de esta General Universidad, como consta en los documentos que acompañan.

(...) El proyecto de pedir obispo propio para Menorca no ha sido un pensamiento de nuestro tiempo, como supone el Cabildo, puesto que en

los años de 1.578 y 1.607 se trató ya este asunto, como se hará constar luego. No haremos mención del que formaron algunos eclesiásticos del clero secular y regular de esta Isla en el año 1.722, en tiempo del gobierno británico, no mirando más que su interés propio, porque estas Universidades no sólo no intervinieron en nada, sí que despreciaron semejante proyecto, y los medios irregulares que ellos tomaban. Por consiguiente fue muy legítima la oposición que hicieron en aquel tiempo el Rvdo. Obispo y Cabildo de Mallorca y aún el mismo Sr. D. Felipe 5.^o de gloriosa memoria. Pero acaso que querrá pretender que porque en aquel tiempo fue justa la oposición lo ha de ser también ahora? Las circunstancias del tiempo, de las personas que representan actualmente y de los medios de que se sirven son muy distintos. Ahora es toda la Isla que solicita un obispo propio, lo pide a un Rey el más cathólico y el más religioso, y lo pide por caminos regulares.

(...) Sobre la evidente necesidad y utilidad que hay que erigir nuevo Obispado en Menorca, de nada sirven todos los discursos y motivos que se alegan y en que fundan su oposición tanto el Rvdo. Obispo y Cabildo, como la Real Audiencia; los que se pueden reducir a los siguientes:

Lo primero: el poco número de habitantes que hay en Menorca y las pocas esperanzas de poder aumentar su población por estar muy poco floreciente la agricultura.

La población de esta Isla es en el día competente, pues comprende 30.000 almas; el aumento que promete, tanto por razón del cultivo de las tierras como por el comercio, es evidente.

El que tiene algún conocimiento de esta Isla sabe que hay terreno seco y pedregoso, terreno de riego y muchísimos valles que no necesitan cultivo. Aquí se había estado antiguamente en la preocupación que no se podía plantar árboles en el terreno seco y que los vientos del Septentrion los secaban; pero las continuas experiencias que han hecho muchos hacendados han sido un gran desengaño para todos, y por este medio se ha logrado que se van plantando continuamente árboles frutales de toda especie y muchísimas viñas, cuyos frutos y vinos son preciosísimos, como saben todos los extrangeros y particularmente los Ingleses. Los olivos prueban muy bien en muchos parages. Se logra ya fruto y se espera lo darán con abundancia. El azeite que se hace aquí, es de mejor calidad que el de Mallorca y muy semejante al de Aix en Provenza. Las principales cosechas de la Isla son el trigo, cebada (que regularmente en algunos términos se coge más de lo que se necesita para su consumo), vinos, queso y lana. De estos dos últimos géneros se hace cada año una extracción considerable. Continuamente se van desecando diferentes prados muy húmedos y muy propios para el cultivo del cáñamo, lino, legumbres, etc., lo que promete nuevas cosechas.

El aumento que necesariamente ha de tomar el comercio es palpable

En tiempo que los Ingleses dominaron esta Isla, los menorquines, con el solo comercio del Mediterráneo, lograron grandes caudales, que es lo que harán ahora, no sólo en éste, sí que también en el rico comercio de la América española. Bien lo experimentamos ya, pues los comerciantes de Menorca acaban de establecer, a la parte del Norte, con Real permiso, una almadraba para la pesca de atunes, y viendo el buen éxito que tiene, se proyecta ya pedir permiso para establecer otra. Qué beneficios no resultarán de aquí, tanto a esta Isla como a toda la España? Si se establecen ahora fábricas para beneficiar todas las lanas del país, como se intenta, necesariamente ha de aumentar la población, y más si los menorquines tuviesen la dicha de tener un Prelado propio, de aquéllos que tiene actualmente España, quienes han establecido sociedades para fomentar la industria de sus diocesanos.

(...) El Señor Obispo, intentando deslustrar Ciudadela, dice: que su población ha disminuído por falta de algunos vecinos tan pobres que se han ido a la infelicidad de Alcudia, lo que corrobora la Audiencia. Es cierto que actualmente no hay treinta vecinos de Ciudadela en aquella ciudad, y los que han pasado allá era gente que tenía algún caudal; pues habiendo el Rey ofrecido una porción de tierra a los nuevos pobladores de Alcudia, tienen ellos que cortar montes y habilitarla a su costa para su cultivo, lo que no podrán hacer si fuese gente pobre como quieren dar a entender. A más que estas transmigraciones no prueban sino la industria de estos vecinos que no reparan en expatriarse para aumentar sus caudales.

No contento el Sr. Obispo con esto, añade que los vecinos de Ciudadela no tienen particular comercio ni industria, y son los más jornaleros que viven de las labores que hacen en las posesiones de unas seis u ocho familias hacendadas.

Son distintos los ramos de nuestro comercio. Del queso, sólo del término de Ciudadela, se abastan Génova y otras partes. Nuestros vinos se llevan a Italia, a Gibraltar, a Inglaterra y a las Indias Occidentales. La miel, por ser de la mejor que se conoce, se vende bien en cualquier parte, y en particular en Londres se paga hasta una guinea la libra. Nuestras alcaparras tienen cabida por toda la Europa, y en América se saca ochocientos por ciento. Las lanas que se llevan a Cataluña tienen entretenidas más de 2.000 personas, sin contar las que sirven para el uso de los naturales. El ganado de toda especie que este año se podrá sacar de este término es muy considerable. Casi todas las telas que se usan se fabrican en el país, exceptuando sólo aquéllas muy finas, que vienen del extranjero.

En cuanto al número de las familias hacendadas en esta ciudad, se remite testimonio auténtico para probar que son 585 las que poseen bienes raíces; y éstas no sólo poseen todo el término de Ciudadela (que es el más grande de la Isla, sin contradicción), excepto 12 posesiones, sí que también parte de los otros quatro términos de Menorca; resultando de aquí que los

caballeros solos de esta ciudad poseen casi la mitad de esta Isla. De lo cual se puede inferir que Ciudadela no es una de aquellas ciudades tan cortas entre las cuales los Cánones prohiban nombrarse obispos aun en los tiempos de la propagación del cristianismo, como pretende nuestro Prelado.

La situación de Menorca no es tal que induzca necesidad urgente de erección de una Silla episcopal y separarla de la Diócesis de Mallorca, por no ser mucha la distancia y fácil el tránsito, dice el dictamen del Obispo de Mallorca.

Desde esta ciudad hasta Alcudia, que es el parage más cerca en donde se da entrada a los navíos, hay 36 millas por mar, y desde esa bahía hasta Palma hay más de 30 millas por tierra. Este es el camino más corto, pues si hablamos de ir con derechura a Palma, como sucede muchas veces por no haber otra proporción, hay más de 40 leguas de mar a pasar. Navegación muy incómoda, porque se necesitan distintos vientos, y muy peligrosa porque hay una infinidad de cabos a doblar. De todo lo cual se puede recibir una información, si la Cámara lo hallase necesario. Es cierto que con viento favorable el tránsito desde Ciudadela a Alcudia se puede hacer en pocas horas, lo que ya no sucede desde los otros puertos de Menorca por estar más distantes. Pero tiene uno a su disposición el viento favorable? No hay más distintas. Pero tiene uno a su disposición el viento favorable? No hay siempre el peligro del mar? Y más teniendo que atravesar un canal basta' te peligroso en invierno, quando suele soplar fuerte el norte, estando expuesto a irse a las costas de Africa.

Y qué diremos quando en tiempo de guerra, mayormente si la hubiese con los Moros? No es menester decir más. Esto sólo prueba bastante la necesidad de erigir en esta Isla una Cátedra Episcopal, sin hablar de los gastos incontables e insoportables para el que no tiene mucho caudal. Sin hablar tampoco de los grandes perjuicios que se seguirían a los menorquines si por varios sucesos de la guerra pasase esta Isla bajo la dominación de una potencia enemiga de la España (lo que Dios no permita), por verse en tal caso los ordenandos precisados de ir a Francia o a Italia para ordenarse, y hacer una navegación de 100 o 200 leguas, como lo vimos en la última guerra.

(...) Los menorquines, aunque pueden gloriarse de ser gobernados actualmente por un Prelado de muchas prendas, tienen la desgracia de verle enteramente opuesto, junto con su Cabildo, a sus justas pretensiones. Pero como su oposición no tiene ningún apoyo, se espera con fundamento será desatendida”.

(Archivo Histórico Diocesano, sección A, apartado V, 1.)

DOCUMENTO Núm. III

Razones que militan a favor de la continuación de la Silla episcopal en Menorca. (Información editada por el Obispado en 1.901).

La circunscripción de diócesis ha sido siempre un asunto muy arduo, de gran trascendencia y de difícil solución tratándose de crear, dividir, unir o suprimir algunas sillas episcopales. Sin dejarse de acomodar la Iglesia a las vicisitudes del tiempo y a los cambios de fortuna, cuando cree llegada la hora de introducir al tenor de ellos las modificaciones convenientes en la disciplina, en los ritos y en las divisiones territoriales, les opone todavía un contrapeso regulador que suavice la brusca impetuosidad de las mudanzas, que jamás acepta sin depurarlas antes en su crisol y poniendo a prueba sus quilates.

De tan sabia y prudente conducta nos ofrecen un insigne ejemplo la parsimonia y detenimiento con que ha procedido a remediar las numerosas irregularidades de que, en el transcurso de los siglos, debió adolecer la división de las diócesis de España, a consecuencia de adversas o prósperas vicisitudes que habían producido notables cambios en las respectivas poblaciones. Así es, que nunca se la vió suprimir obispado alguno, sin que razones muy poderosas reclamaran la supresión; porque, la silla episcopal es la última prerrogativa que abandona a las ciudades en decadencia, y no suele emigrar de su residencia primitiva sino en el trance de extremo abatimiento o de súbita ruina.

Para la supresión de diócesis hay que suponer un arreglo anterior que ya no convenga al estado de la sociedad cristiana, y precisamente tiene que fundarse en la necesidad o utilidad de la Iglesia, reguladas por el mejor servicio de los fieles. No basta entonces tomar en cuenta exclusivamente el número de pueblos y habitantes, sinó en general todas las circunstancias topográficas, morales y estadísticas del país. Por eso jamás hubo una regla determinada, un tipo fijo a que atenerse en los siglos así antiguos como modernos, ni tampoco en las alteraciones y arreglos que sucesivamente se han hecho en las naciones católicas. Una sola cosa se viene observando con mucha regularidad desde los primeros siglos, y es el no erigir obispados en poblaciones de reducido vecindario para no deprimir la dignidad episcopal, según nos refiere Anastasio (apol. 2); tradición que, arrancando su origen de los tiempos apostólicos, fue despues confirmada en el cánón 6 del Concilio de Sárdica.

Infiérese de esto, que uno de los obstáculos para la creación de una nueva Silla episcopal es el corto número de habitantes, siendo consecuencia inmediata de este principio que la disminución de poblado podrá considerarse como una de las causas para la supresión. Pero ¿existe aquella por

ventura con respecto a la isla de Menorca? ¿Ha disminuido acaso su vecindario? Mucho más reducido que en la actualidad era a principios del siglo V, y ya entonces gobernaba esta grey el obispo Severo; de otro llamado Macario, se sabe por la historia que estaba al frente de la isla, cuando en virtud de un edicto del vandálico rey Hunerico fueron convocados a la metrópoli de Africa todos los obispos católicos de sus dominios, para el 1.º de febrero del año 484; y si a últimos del siglo XVIII para el restablecimiento del obispado no fue obstáculo la corta población, circunstancia que debió tener muy presente el piadoso Monarca D. Carlos IV al publicar su Real decreto de 30 de Julio de 1.794, en que declaró Catedral la parroquial iglesia antigua Pabordía de Ciudadela, y si tampoco dejó de tomarla en consideración Su Santidad el Papa Pio VI en su Bula *Ineffabilis Dei* expedida en 23 de julio de 1.795, en cuya virtud fue desmembrada del obispado de Mallorca la balear menor ¿cómo podrá serlo hoy para la continuación de esta misma diócesis, toda vez que desde aquella fecha ha venido aumentando considerablemente en la isla el censo de población? Y apelar ahora al recurso de su reducido vecindario como causa impulsiva para suprimir la Silla episcopal, argüiría sin duda que su erección, a más de haber sido anticánónica, adoleció del defecto de premeditación, lo que no puede en manera alguna suponerse.

Por espacio de cinco siglos estuvo la Iglesia de Menorca presidida por un Paborde; y durante aquella larga época no cesaron los menorquines de pedir a sus Reyes un Pastor propio que, con su presencia y vigilancia, cuidara de todo lo concerniente a la salud de las almas.

Ya en 1.418 habíase propuesto Alfonso V la erección de este obispado. Entre las varias peticiones que formuló, y que hizo en su día al Sumo Pontífice Martin V, figura la 28, que dice: **Que Menorca se eleve a obispado, con las rentas que allí haya.**

Apoyado por los Jurados de la isla en la segunda mitad del siglo XVI el Paborde Dr. D. Marcos Martí, hallándose en la Corte de España, expuso a S.M. cuan necesaria era la residencia de un Obispo en Menorca; y en su particular correspondencia que mantenía con el Monarca, esforzó cuantas razones podían mover su real ánimo y el del Supremo Consejo.

En distintas ocasiones fue reproducida esta misma instancia por el General Consejo de Menorca, pero muy particularmente después que hubo fallecido el Ilmo. Dr. D. Juan Santander, Obispo de Mallorca, a 24 de enero de 1.644.

Vacante se hallaba otra vez la diócesis balear por el fallecimiento de su Prelado, el Ilmo. y Rvmo. D. Bernardo Cotoner, ocurrido el 18 de enero de 1.684, cuando todas las Universidades de Menorca, unidas en fraternal concordia, comisionaron al Sr. Dr. D. Marcos Olives, que a la sazón residía en la Corte de España en calidad de Síndico, para que solicitase nuevamen-

te de S.M. la gracia de que fuera erigida esta isla en diócesis separada de Mallorca.

Otras gestiones se practicaron más tarde, sobre todo a principios del siglo XVIII, para conseguir la creación de la nueva Silla episcopal, sin que produjeran resultado alguno favorable.

Al fin quedó atendida la súplica que, después de reincorporada a la corona de España la isla de Menorca, dirigieron sus naturales al Rey D. Carlos III, mereciendo que accediese a tan generales y vivísimos deseos su piadoso hijo y sucesor en el trono D. Carlos IV, por no haber sido aquellas épocas anteriores las más apropiadas para llevarse a cabo un proyecto que tanta utilidad había de reportar a los hijos de Menorca.

Esta misma demora de no haber podido establecerse en la isla por espacio de cuatro siglos la Silla episcopal, dió lugar a que distintos Monarcas, con diversos Consejeros y en diferentes tiempos, examinaran libres de toda preocupación los motivos y necesidad de la erección de este obispado, resultando haber sido la deliberada resolución de Carlos IV fruto del más detenido y maduro examen. Y si durante tantos siglos se creyó necesario el obispado ¿qué razón milita hoy para que no lo sea? ¿Han variado las causas que produjeron esa necesidad? ¡Ojalá fuera así! Empero, lejos de haber desaparecido, subsisten todavía con mayor fuerza y vigor.

Las causas que movieron el piadoso ánimo del Monarca español, y que no dejaron de excitar el paternal afecto del Vicario de Cristo, fueron entre otras, el largo espacio de tiempo que la isla de Menorca estuvo en dos distintas épocas bajo la dominación británica, durante la cual, habiéndose concedido libertad a todas las sectas, introdujéronse no pocos abusos que daban ocasión a violentos atropellos y producían la relajación de costumbres en estos habitantes; y por otra parte, la distancia de la isla de Mallorca, que no permitía a los Prelados visitar personalmente esta porción de su grey, motivo por el cual carecían los menorquines de muchos auxilios para su salud espiritual.

Hoy que, merced a la desenfrenada libertad de imprenta, se introducen en la isla libros y periódicos impíos y se propagan de continuo por emisarios extranjeros doctrinas antirreligiosas y las más disolventes, cuyos males vienen a lastimar los sentimientos cristianos y el amor patrio de los menorquines, colocándoles en una situación todavía más deplorable y peligrosa que la creada por los hijos de Albión en la serie de años que Menorca estuvo sujeta al Gobierno de la Gran Bretaña, tan solo un Obispo propio con su apostólico celo, con la plenitud de su jurisdicción y con su residencia constante entre la grey que se le ha confiado, puede resistir el contagio de perversidad y desbaratar los planes de los predicadores del protestantismo, vendidos al tráfico de la Sociedad bíblica de Londres, quienes hállanse persuadidos de que con la condescendencia y tolerancias de los que debie-

ran reprimir tan incesante propaganda, han de poder medrar en días no lejanos sus ocultos y atrevidos propósitos.

La distancia que separa las dos islas baleares será siempre la misma; y si unidas llegasen a formar otra vez una sola diócesis, alejada quedaría Menorca como antes de su hermana mayor, y sin tener la facilidad de comunicaciones de que gozan las diócesis del Continente. Esta circunstancia por si sola reclama la presencia continua de un Prelado que guíe esta grey cristiana, evitando así que, en una época de tan decantado progreso, haya de retrocederse a aquellos tiempos en que se pasaban sesenta y más años sin tener estos isleños el consuelo de que les fuera administrado el Santo Sacramento de la Confirmación, y también los inconvenientes que se originarían de obligar a cada uno de los aspirantes al Sacerdocio, pobres en su casi totalidad los de esta isla, a emprender tres costosos e indispensables viajes para poder recibir los sagrados Ordenes.

De que la supresión de esta Silla episcopal ha de ofrecer sus dificultades, es una prueba demostrativa el hecho de continuar aun la isla de Ibiza gobernada por un Vicario Capitular, sede vacante, independiente del Obispo de Mallorca, a cuya diócesis debe unirse según el novísimo Concordato. Grandes e insuperables serán los obstáculos que se habrán presentado para esta unión, cuando después de cincuenta años no se ha dado aun cumplimiento a esa ley concordada, apesar de que al Prelado de Mallorca en sus Bulas de confirmación se le titula "Obispo de Mallorca e Ibiza".

Sabido es además, que en un territorio aislado tiene que haber ciertos elementos de vida indispensables para atender a las necesidades que puedan ocurrir, de cuyos elementos se prescindiría seguramente si tal aislamiento no existiese. Poseido el mismo Gobierno de la verdad de esta circunstancia especialísima, mantiene en Menorca un Delegado de S.M. que haga las veces de Gobernador Civil, para precaver los inconvenientes que se ofrecen de no poderse resolver de momento asuntos que no permiten acudir a la capital de la provincia. No dejan de ser una corroboración de lo antedicho la alta graduación del Gobernador Militar de esta plaza y la existencia de un Comandante de Marina de esta provincia marítima.

Ahora bien: si para los intereses civiles, militares y marítimos, es Menorca una excepción de tantas otras regiones de España ¿por qué no ha de serlo también en los religiosos tan amenazados en los tiempos presentes con la continua propaganda de ideas anticatólicas y disolventes? Y si para el mejor servicio del Estado se tiene Delegado en el ramo civil, General en el militar y Comandante en el marítimo, quienes pueden comunicarse telegráficamente con sus inmediatos superiores ¿qué razón hay para no conservar al Obispo, cuya falta jamás podrá suplirse por medio de comunicaciones telegráficas con el Prelado al que se agregue esta isla, ya que es la presencia personal del Obispo lo que más se precisa en el orden espiritual? Pues ningun Delegado, a quien se encomendara la dirección de la diócesis,

podría administrar los Sacramentos del Orden y de la Confirmación, por ser actos propios y exclusivos de la potestad de orden y no de sólo la de jurisdicción.

Años ha que suele indicarse, como causa y razón para suprimir la diócesis de Menorca, la necesidad de hacer economías. Cuando uno recuerda el pretexto que sirvió de fundamento para llevar a cabo la desamortización de los bienes de la Iglesia, cual fue el *desideratum* de aumentar la riqueza pública, hay para ruborizarse a la sola consideración del progresivo aumento de la deuda del Estado que los economistas políticos trataron de extinguir apelando a la enajenación de los bienes desamortizados. Enhorabuena que se castiguen los presupuestos de la nación eliminando de ellos todo lo supérfluo, todo lo que no sea de absoluta necesidad; enhorabuena que no se imponga el Estado nuevas cargas de que debiera prescindir en una época de gran penuria, reconocida y confesada por los mismos gobernantes; pero no se olvide que para esta isla es tan necesaria la continuación de su Silla episcopal como indispensable el cumplimiento de las cargas de justicia estipuladas entre las dos Supremas Potestades. De manera que, no indemnizar a la Iglesia de Menorca los incalculables perjuicios que se la irrogó con la desamortización de sus bienes, aparte de que fuera esto la infracción de un contrato solemne, sería abandonarla y dejarla sumida en la mayor pobreza.

Para la nueva creación de esta diócesis, a más de una extensa finca antes denominada Binimay y más tarde Pabordia, se destinaron y fueron aplicados a las dos Mensas episcopal y capitular cuantiosos bienes, de los cuales unos constituían la renta que por espacio de cuatro siglos fue percibiendo el Paborde de Ciudadela y la dotación del culto y fábrica de la antigua parroquia de la misma ciudad, y otros pertenecieron al Prelado de Mallorca en razón a que por el Papa Bonifacio VIII, en su Bula de 18 de Julio de 1.295, se le había conferido el poder espiritual sobre los fieles de esta isla, después de su conquista por el Rey D. Alfonso III de Aragón. Con la desamortización, pasando todos aquellos bienes a manos vivas, se comprometió el Estado de una manera la más solemne a dotar nuevamente, por vía de indemnización, el culto, fábrica y personal de esta Catedral. ¿Es justo que con la supresión del obispado, después que se han perdido esos bienes, quede privada la Iglesia de Menorca de la convenida indemnización? Si a tal extremo se llega ¿no podrá decirse con toda razón y verdad que se la deja abandonada y en la mayor indigencia? ¿Cómo han de ser los fieles generosos con ella, instituyendo legados y fundando mandas pias, cuando a medida que la ven adquiriendo nuevos bienes, están presenciando como se los arrancan de sus manos?

Ignórase todavía, si con la supresión de la Mitra desaparecerá el Semi-

nario Conciliar. Si tal medida se adoptara, que sería la mayor de las calamidades para Menorca, ¿dónde y de qué manera se formaría el clero menorquín? ¿Donde acudirían para instruirse en las ciencias eclesiásticas los llamados al sacerdocio? ¿Al seminario de la vecina isla? Imposible. Son casi todos ellos hijos de familias pobres. Verdad es, que antes contaban con las Comunidades religiosas existentes en la isla, en cuyos conventos abiertas tenían, entre otras cátedras, las de Latinidad y Humanidades, Filosofía y Teología dogmática y moral. Hoy ni aun esta esperanza pueden abrigar, en vista de la persecución que vienen sufriendo las Ordenes religiosas y de las tendencias bien marcadas a su completo exterminio. Calcúlese la funestísima desgracia que sería para Menorca verse privada de la presencia de un Prelado y sin un centro de enseñanza para los alumnos de la carrera eclesiástica. Lo que sucedería entonces harto puede preverse; compendiado se halla en estos dos conceptos. El clero con la práctica de la virtud podrá ser **Sal de la tierra**, pero sin instrucción jamás será **luz del mundo**; y, según el Evangelio, ambas cosas está llamado a ser.

Falta todavía exponer la razón principal, la más atendible, si es que no sea la más poderosa, de cuantas reclaman la necesidad de la continuación de la Silla episcopal en Menorca. Grandes esfuerzos, costosos sacrificios se están haciendo para la defensa de la isla, como si las fortalezas con sus cañones y ametralladoras y una guarnición numerosa con las armas y estrategia militar sean el único medio de impedir una invasión extranjera. Dificilmente se consigue la lealtad de los defensores, donde no esté muy vivo el espíritu de patriotismo sostenido por el sentimiento religioso. La historia nos ha transmitido en sus páginas de oro hechos heroicos llevados a cabo por nuestros ascendientes, al luchar con intrépido valor *pro aris et focis* contra ejércitos formidables de sectarios del Alcorán. Pelearon cual esforzados campeones con bravura sin igual; antes que rendirse, capitular con el enemigo y entregar la plaza, prefirieron sucumbir gloriosamente en defensa de la religión y la patria, heroismo singular debido a la fe cristiana que profesaban.

¡Ay de Menorca, el día en que a la fuerza material no vaya unido el poder moral que en la Iglesia robustecen sus Prelados con el auxilio del clero! ¡Ay de Menorca, si llega a quedar suprimida la diócesis! No cabe duda que un Obispo residiendo constantemente en la isla, inculcando la virtud a sus diocesanos, y contrarrestando la propaganda de doctrinas opuestas a la religión de nuestros padres y contrarias a la integridad nacional, es la mejor garantía de conservar en los menorquines los sentimientos de nacionalidad y de amor a la patria grande. Más, dejad a Menorca sin Pastor que esté en contacto inmediato con su grey para mantenerla firme y adicta a las instituciones del país, ¿quién sabe si, tan codiciada como es la

isla por las ventajas que ofrece su posición geográfica, se logrará divorciar a sus habitantes con el resto de España! Los que tanto interés están demostrando en arrancar a Menorca la Silla episcopal ¿han reflexionado bastante acerca de si tan rudo golpe vendrá a facilitar el camino para que la bandera de alguna nación ambiciosa llegue a cubrir con sus pliegues nuestra risueña isla?...

Ciudadela de Menorca, Junio de 1.901.

“LOS GENERALES EXTRANJEROS EN LA CAMPAÑA DE MENORCA EN 1.781-1.782”

MICAELA MATA

Cuando hace unos meses el teniente coronel Fornals me habló de los actos que se estaban organizando para conmemorar el bicentenario de la toma de Menorca por las armas de Su Majestad Católica, y me invitó a participar en ellos por medio de una conferencia o charla sobre la historia de esa época, traté de escabullirme alegando muchas obligaciones y trabajo. Y es verdad que tuviera ambas cosas pero debo admitir que una de las razones por las que intenté escurrir el bulto fue mi total inexperiencia en el arte de hablar en público y mi consiguiente pánico de tener que hacerlo. Por lo visto lo mío es escribir y me veía incapaz de expresarme en público, aún ante unos oyentes tan tolerantes como estoy segura lo van a ser conmigo esta noche. A raíz de ello pregunté a un buen orador qué es lo que tenía que hacer para no encontrarme con un auditorio cabeceando o, peor aún, tan dormido como si fueran los cortesanos de la Bella Durmiente. Mi amigo el orador me contestó que lo primero que debía hacer era sorprender, luego captar y por último divertir. Lo triste es que nunca he sabido contar un chiste, ni recordar

Micaela Mata es historiadora. Premio Ateneo de Mahón 1.979. Esta conferencia fue pronunciada en la Sala de Cultura “Sa Nostra” de Mahón el 26 de Marzo de 1.982.

una anécdota y, mucho menos, hacer reír; pero peor que todo eso es mi lengua de trapo, un fatal bilingüismo del que no consigo librarme y una natural timidez a prueba de cualquier consejo. Todo lo cual precisa de estas cuartillas si no quiero verme envuelta en el azar de un continuo tartamudeo y de incómodas pausas.

Cuando por fin las buenas palabras del señor Fornals me convencieron que eso de preparar una charla era coser y cantar, le advertí que estaba metida hasta los pelos en un trabajo de investigación en los archivos de París y Londres, preparando mi tercer libro sobre la historia de Menorca. El estudio que traigo entre manos está relacionado con la primera dominación inglesa, que dio paso a la francesa, por lo tanto la época comprendida entre los años 1.713 y 1.763. Un período pues muy alejado en tiempo de la conquista de Menorca por Carlos III. Debido a eso me encuentro con un reducido bagaje de los fondos políticos y escollos internacionales de aquel momento, necesarios para dar profundidad a esta charla. Pero si no poseo estos conocimientos, sí, como siempre tengo un amor profundísimo por cualquier época de la historia de Menorca, o sencillamente, por Menorca, sin historia.

Quisiera hacer un breve inciso para felicitar a otros amantes de la historia de Menorca. Los organizadores de la conmemoración de la conquista de Menorca por las armas españolas, han conseguido la difícilísima labor de hacer revivir a los menorquines —y a los que no lo somos—, su historia. Los actos —coordinados a través del año—, celebrando la reintegración de Menorca a la Corona española, no han sido, con toda seguridad, tarea fácil, pero sí lograda. Por lo que les felicito de todo corazón.

Los lectores de mis obras sabrán ya —y los que no lo son, lo advertirán ahora—, que mi postura ante la historia (o por lo menos la que me propongo) es sobre todo hacer vivir esta ciencia construyéndola alrededor de los personajes que la componen —siendo sus hazañas las que sin duda la enriquecieron— por encima, digo, de defender tesis y teorías que creo que, en muchos casos, no hacen más que oscurecer su sentido, a la vez que

no permiten rendija alguna por la que puede vislumbrarse a los seres humanos. Del estudio de investigación histórica me interesan los hombres y mujeres que tomaron parte en ese —podría llamarse— lejano presente. De la mano de estos, digamos, hacedores del pasado, y con los datos que nos han dejado, intento relatar el ayer. Las decisiones, resoluciones, fortalezas y debilidades de estos personajes son, al fin y al cabo, la base de toda elaboración erudita y de toda conclusión científica.

Hoy pues, en esta charla, —como he dicho, leída— me propongo describir las vicisitudes de los dirigentes de las operaciones militares de ambos bandos contendientes. Los largos meses que duraron las operaciones —hasta la total conquista de la isla— y los caracteres singulares de cada uno de los combatientes, dan a esta narración una riqueza —casi podría decirse— barroca. No por ello son menos auténticos, menos veraces, los datos que cito, sin excepción registrados en los archivos franceses e ingleses donde he tenido ocasión de examinarlos este invierno.

El título que me ha parecido más apropiado para apuntar el tema ha sido sencillamente: “**Los generales extranjeros en la campaña de Menorca en 1.781-1.782**”. No intento, por tanto, abordar los problemas políticos de ese momento, ni siquiera dar una relación detallada de los hechos de armas, sino solamente echar una ojeada al conjunto de la ocupación de Menorca y de la expugnación del castillo de San Felipe; a través, eso sí, de las figuras que vivieron muy intensamente ese episodio histórico. Para muchos de ellos escenario de un drama personal.

¿Quiénes fueron, pues, los personajes que ocuparon la escena menorquina, y la atención del mundo europeo, entre los meses de agosto de 1.781 y febrero de 1.782?

Creo en toda justicia que debemos nombrar a tres figuras centrales: el castillo de San Felipe, —fortaleza imponente que guardaba la entrada del puerto de Mahón—; el teniente general honorable James Murray, gobernador de Menorca de Su Majestad británica Jorge III; y el duque de Crillon —designado por

Carlos III comandante de sus tropas en la invasión de la isla y en la toma del Castillo.

Cuando el castillo de San Felipe empezó a ser construido en el siglo XVI para proteger la villa de Mahón contra las mortíferas incursiones de los piratas mediterráneos, su importancia —más que su tamaño— radicaba en la posición defensiva que ocupaba en la boca del puerto. Andando el tiempo, el fuerte (que no era en un principio más que un cuadrilátero fortificado), se convirtió en uno de los aparatos defensivos más importantes de Europa. Puesto que la rada de Mahón había sido el objetivo principal de la ocupación de la isla por los ingleses en 1.708, lógico era que el castillo de San Felipe, a orillas del puerto, resguardara los navíos de línea y otros grandes buques de vela. Año tras año, pues, fue ampliándose la fortaleza hasta convertirse en una inmensa mole compuesta de reductos, revellines y lunetas; protegidos por caminos cubiertos, contraescarpas, cortinas y hornabeques, que, a su vez, circundaban la plaza de armas, hospital, almacenes y polvorines. Todo ello cubriendo un laberinto de fosos, galerías y subterráneos. Baterías de cañones de largo alcance apuntaban al mar, de donde —como siempre supieron sus gobernadores— vendría el peligro.

Peligro que llegó sin remedio con el duque de Crillon a mediados de agosto de 1.781. Y tras los recios muros de San Felipe se retiró entonces el teniente general James Murray, al tener noticia del desembarco de fuerzas enemigas en la isla.

No era, por supuesto, la primera vez que Murray se encontraba en semejante situación. Una larga experiencia de toda suerte de maniobras y avatares militares, adquirida en tres continentes, le había valido —si no laureles— si una reputación de competencia y valor, si bien, desde su mandato en el Canadá, le seguía cierto renombre de querellador empedernido. Aunque no cortesano, James Murray tenía alguna influencia en los círculos políticos de Londres, donde el nombre de su padre, lord Elibank, era respetado. Esto y su honorable hoja de servicios, le había servido ser nombrado gobernador de Menorca en 1.774:

puesto considerado por todos, —aunque no de lucimiento— sí una considerable sinecura donde era posible enriquecerse.

Y esto, precisamente, es lo que hizo el señor Murray.

No cabe duda de que así fue pues poco antes de la llegada de Crillón a Menorca un magno litigio había estallado entre el gobernador y las cuatro Universidades menorquinas. (Es decir, los representantes de la autoridad y administración isleñas). Querrela que había culminado en una acusación contra el inglés. A través de una petición de doce artículos —firmada por la totalidad de los Jurados de los distintos términos— queda bien claro no solamente el sufrimiento, penalidades e injusticias que debían soportar los menorquines, sino que a Murray se le había ido la mano en arbitrariedades y despotismos. Y, además, que se metía el dinero descaradamente en el bolsillo (1). Fanfarrón y displicente, da la noticia, el 25 de julio, del síndico que había partido hacia Inglaterra esos días. Su comentario fue: *“En cuanto sean examinadas y estudiadas”* (las demandas) *“no pueden aparecer más que bajo el cariz de un panegírico a mi administración”* (2). Todo lo cual no fomentó en absoluto su popularidad. Como tampoco lo haría su intento de organizar una milicia isleña. Si bien la nobleza de Ciudadela le demostró —hipócritamente— lo que él creyó ser *“prontitud y celo en el servicio de Su Majestad”*, no consiguió enrolar a caballero alguno (3).

Pero estos no eran los únicos pleitos que traía entre manos el litigioso gobernador. Además de haber expulsado al juez del vicealmirantazgo, señor Sunderland, sus desaveniencias con sir William Draper eran notorias desde la llegada, hacía poco, de ese otro enrevesado personaje, nombrado teniente gobernador de la isla. A pesar de ser soldado bregado y práctico, con muchos años de servicio en la India y en América, era también presuntuoso y petulante, pero lo peor de todo fue que resultó —si cabe— más picapleitos que su superior. Si bien no poseía la inmutabilidad del “bon vivant” y grueso Murray.

Y buena falta le haría al gobernador de Menorca su impávida flema aquella primavera de 1.781.

Manifiesto era por entonces la debilidad de Inglaterra en el

Mediterráneo desde que la lucha, y todo su esfuerzo bélico, se había trasladado a América, donde el rey Jorge acababa de perder su colonia más importante y —aparentemente— su vitalidad. El mismo Murray comentaría más tarde al percatarse de su desamparo: *“Una semana de abastecimiento para América bastará para salvarnos”* (4). No cabe duda que en los últimos tiempos Menorca se había convertido en un remanso arrinconado que, de vigía en la estrategia naval y comercial inglesa, —origen de su ambición—, se había convertido, digo, en depósito de donde podía llegar a la constantemente amenazada base de Gibraltar los hombres y víveres necesarios para su relevo.

Y fue precisamente el reciente asedio del Peñón, por las tropas españolas, lo que alertó al gobernador de San Felipe del peligro en ciernes. A raíz de ello los oficiales ingleses redactaron extensas minutas encabezadas: *“Para mejor asegurar el castillo de San Felipe contra cualquier repentino ataque enemigo”* y a continuación: *“Se puede prever que enemigo alguno intentará un asedio de Menorca mientras exista una flota para vigilarnos, ni debe suponerse que intentará un ataque sorpresa hasta recibir noticias de que la guarnición está insuficientemente abastecida”* (5).

Notorio era que la flota inglesa estaba en el Atlántico y que —como Murray hizo saber a sus superiores—, dentro de la fortaleza, aunque no del todo desprovista de alimentos, los locales eran escasos e inadecuados.

Sin excesiva inquietud Murray escribía en el mes de julio: *“De Italia nos llegan rumores de que los españoles han levantado el sitio de Gibraltar y que ocho mil franceses invadirán esta isla el mes próximo...”* y a continuación: *“No podemos estar mejor preparados para recibirlos; no hay duda, sin embargo, que cuatro regimientos de dragones con numeroso ejército de infantería han embarcado en Cádiz...”*. A pesar de todo, termina con sereno optimismo: *“Este ejército no puede ser para nosotros, debe ir destinado a los rebeldes españoles de Sud América”* (6).

Ese: *“No podemos estar mejor preparados”* había consistido en el traslado de los buenos vinos de Murray al castillo; en

abastecerlo de lo que él llamaba “*lo necesario de la vida*”, que no sería poco pues él mismo comentaba: “*En estos tiempos los soldados no pueden quejarse de la falta de lujos*” (7); de colocar en las cercanías de Mahón (dada la insalubridad de los subterráneos del castillo) alcohol, aves, bueyes, aceite y forrajes, y de mantener repletos los astilleros del puerto para el caso —improbable— de que llegara oportunamente a Menorca la escuadra inglesa. Colocó también un mayor retén en las torres vigía y dispuso la evacuación, si la ocasión lo requería, de su niña y de su joven esposa Ana, hija del cónsul inglés de Mallorca.

Una sola amenaza parecía alarmar sobremanera a las autoridades de San Felipe, y de esta manera expresaron sus dudas: “*¿Qué ocurriría si el enemigo surgiera ante nuestra costa de noche? Podría fácilmente desembarcar tres o cuatro regimientos y avanzar directamente sobre Mahón, cortando las comunicaciones entre ese lugar y el castillo...*” (8).

Y a poco estuvo que vieran cumplidas sus inquietudes.

Escribiendo precisamente sobre esa época de su vida, el duque de Crillón apunta en sus memorias: “*El ministro le ofreció seis mil hombres al recibir la confianza de poder hacerse con el fuerte de San Felipe si el desembarco se llevara a cabo a las once de la noche...*”. Se refería, por supuesto, al ministro Floridablanca y a la isla de Menorca.

Mas luego, como tan a menudo ha sucedido a lo largo de la historia de Menorca, un viento huracanado y una mar desatada cambió el rumbo de los planes previstos. Puesto que no amainaba el temporal, se tuvo que rechazar, por irrealizable, un ataque nocturno y al cabo de algunas órdenes y contraórdenes se escogió por fin la costa este de la isla como lugar de desembarco. A la cabeza del ejército invasor iba el propio duque acompañado de su estado mayor. Oficiales y grandes de España tomaron tierra sobre las rocas de la parte sur de cala Mezquida, la tarde del 19 de agosto. (Tal como lo representa tan gráficamente el pintor Maella).

A través del tiempo, la personalidad del duque de Crillón aparece con matices un tanto paradójicos. Lo primero que se

nos ocurre al observar el retrato que encabeza sus memorias, es que no armoniza con el texto. Los rasgos de ese uniformado caballero, tocado de peluca blanca, de faz rubicundá, —algo débil—, nariz carnosá y penetrantes ojos claros de maliciosa mirada, más se me antoja la expresión de un niño travieso que la del sesentón pomposo y apologético que asoma como autor del escrito. Las hazañas del duque tienen un interés relativo pero sí concuerdan con los partes enviados entonces por los oficiales franceses, con la excepción de ciertos infantilismos —o si se prefiere, fantasías— que se permitió el jefe de la expedición en la descripción que hace de los hechos. Ese hacer girar, como una noria, a sus soldados y disfrazarlos con uniformes ingleses para simular a ojos enemigos una tropa nutrida de misteriosa procedencia, más conviene a sus rasgos algo pueriles que a los de un valeroso soldado de las campañas europeas, que en realidad fue. Fama que le había valido ser acogido por el rey Carlos y ser nombrado —no sin ciertas envidias y protestas por parte de su estado mayor— general del ejército español.

Louis de Berton des Balbes de Quiers pertenecía —por supuesto— a una antiquísima familia de origen piamontés establecida en Avignon en el siglo XV, y era descendiente de ese otro soldado, Louis de Berton, conocido a través de la historia con el nombre de “**El valiente Berton**”. Este servidor fidelísimo del rey Enrique III de Francia, no consintió que sus guardias asesinaran, por orden real, a su amigo el duque de Guisa. A pesar de su vetusto linaje, el ducado de Crillon era título papal concedido recientemente, en 1.725, al padre del expugnador de Menorca. Todo lo cual, aunque muy respetable, da cierto tono teatral a este personaje de cualidades contradictorias, y, que en breve, sería el adversario del sólido gobernador Murray en la extraña lid que no tardaría en convertirse en lucha personal.

Iluminada la villa de Mahón como el día más festivo de su historia, el duque de Crillon recibió la pleitesía de las autoridades locales, y, tras la seguridad de haber encerrado a la guarnición inglesa con su gobernador en San Felipe, se instaló cómodamente en la llamada “**Casa del Gobernador**” (hoy día Gobier-

no Militar). Si hemos de creer a una reseña de la época “*casa buena pero de estructura singular, con una galería encima del puerto*”. Según el mismo documento, le acompañaban sus oficiales generales, intendentes y edecanes. “*Eran*” precisa el escrito: “*Veintiocho sujetos de la mayor distinción y de las primeras familias de Europa*” (9).

Durante esos primeros meses veraniegos, la vida mahonesa transcurrió de manera particularmente agradable debido, a buen seguro, a los lujos llegados de España. El inusitado esplendor de las recepciones, digamos, “en Palacio”, presididas por el duque en persona, eran de verdadera fastuosidad cortesana. Su mesa diaria —según noticias que nos han llegado a través de los manuscritos—, exquisita y abundante, era de sesenta cubiertos y, en los muchos días de gala, de más de cien. Servida de rica vajilla y sólo por pajes y lacayos, (vestidos de grana con guarniciones y galones de plata) rivalizaban con los mismos banquetes de “**El Pardo**”. Las tertulias en las casas de los generales eran también “*de mesa sumamente delicada*”, y la diversión diaria consistía en un teatro de comedias españolas.

La primera comunicación entre la residencia del duque de Crillon y el castillo de San Felipe se produjo al día siguiente del desembarco. La exquisita cortesía del general francés y la auténtica preocupación que muestra por los sufrimientos de sus adversarios revelan una insospechada profundidad de espíritu que contrasta con su lado superficial y frívolo. A medida que avanzaba el tiempo quedó además patente —a través de lo que será una nutrida correspondencia— la honda ansiedad que también demostró el áspero Murray por su gente. Frente a la adversidad, ambos protagonistas de la escena menorquina dieron —sin lugar a dudas—, lo mejor de ellos mismos.

El primero de los numerosos comunicados encabezados en Mahón o en San Felipe está fechado el 20 de agosto. Ese día Murray escribe dos cartas: una al baile de Mahón, señor Panedas, rogándole adelantara 30 libras para las familias de los oficiales británicos que habían quedado desamparadas tras el precipitado repliegue de las tropas al castillo, y la segunda a Crillon ins-

tando amparara a diez de las esposas de sus oficiales y a otras familias abandonadas en Mahón y en George Town. A esta primera carta del general asediado, el duque responde en español, si bien la postdata, escrita en francés, puntualiza que esa lengua mejor le conviene para expresar los sentimientos de estima inspirados por Murray desde hacía años. A lo que el inglés responde con más florituras y piropos. Pero al saber que su casa había sido forzada y pillados los licores que en ella se encontraban, muestra su disgusto con un displicente: *“Confíaba que la propensión de los menorquines a la rapiña se limitaba a los marinos piráticos”*. Y añade que, prevista desde hacía tiempo su presente situación, se había equipado convenientemente, si bien habría tenido infinita satisfacción en presentar al duque la llave y el burdeos de su bodega (10).

Una semana más tarde siguen los besamanos y requiebros entre ambos enemigos y una larga misiva, firmada una vez más *“B.B. de C.”*, anuncia las medidas tomadas para organizar una expedición con el fin de evacuar a las damas inglesas y a los desterrados griegos, judíos y moros de la isla. La fragata **“Phoenix”**, transformada en barco parlamentario, (y por lo tanto desprovisto de cañones) trasladaría a la comitiva a Marsella, de donde luego partiría hacia Avignon para ser acogida con toda hospitalidad por la condesa de Brancas, hermana del duque.

Crillón encabeza esta carta con el comentario, escrito en tono casi jocoso, que el día anterior los artilleros ingleses intentaron romperle la cabeza con sus bien dirigidas descargas. A lo que el gobernador responde que de no haber estado desayunando hubiera apercebido a tiempo —por las correrías de sus lacayos— que se trataba de su excelencia en persona, en cuyo caso habría tenido el honor de saludarlo con veintiuna salvas de sus cañones. Y añade: *“Advertí que la montura de Vuestra Excelencia no es la que hubiera elegido, por tanto, me tomo la libertad de rogarle acepte una yegua del Gran Cairo para que le conduzca por este país...”* Y después de puntualizar que era de la mejor raza egipcia, Murray, —con característico sentido

práctico— termina la carta pidiendo se le enviara cuanto antes la ropa que había quedado atrás con la lavandera (11).

Estas y otras atenciones —en una ocasión perdices y fruta de la isla— no impidieron que los generales adversarios continuaran la guerra. “*Os estimo demasiado para dejar de trataros como enemigo... Esperó me hagais el mismo honor...*” (12) fue el ruego de Crillón el 30 de agosto.

Y, efectivamente, a medida que transcurría el otoño, la campaña avanzaba y quedaba concretado el bloqueo de la isla y un asedio del castillo en toda regla.

Por parte de los asediantes los desembarcos de artillería y pertrechos se realizaban con gran regularidad y a ellos se habían unido los refuerzos llegados de Francia. Encabezaba los cuatro batallones franceses el barón de Falckenhayn quien, aunque hospedado “en Palacio” con Crillón, difería a menudo en cuanto a estrategia a seguir frente al castillo, como dentro de él se intensificaban las discordias entre los gobernadores Murray y Draper, cuyas discrepancias aumentaron al punto de comunicarse solamente por carta. Mientras que las desavenencias entre Crillón y el almirante español Moreno —que le había conducido con su flota a la isla— no hicieron más que aumentar tan particular jaula de grillos.

Luis XVI, conocedor seguramente de estas flaquezas humanas, hizo redactar una serie de artículos para asegurar la armonía entre las tropas extranjeras, con el resultado que el campamento galo fue instalado al otro lado de la rada mahonesa, entre Binisermuña y San Antonio. Su disposición, según reseña un manuscrito español, era la envidia de todos, dice así: “*Tenía cosas dignas de verse pero particularmente en él no hay tienda de oficial que no tenga junta a ella un jardín o huertecillo, y los hay muy bonitos...*” (13). Con certeza muchas horas dedicarían a su cultivo los batallones Lyonnais, Bretagne, Royal Suedois y Bouillon pues no tenían más destinos que las guardias de la Mola, torre de Señales y San Felipet, con la ventaja que su pequeño campo quedaba fuera del alcance de los cañones de San Felipe.

Otro tanto no podía decirse del destartado campamento español, emplazado entre Mahón y el castillo. La forzosa austeridad de los regimientos Saboya, Burgos, Murcia, América y Erhler, despertó la admiración general. El acantonamiento, comenta un documento, era *“descuidado de mínima comodidad”* y, a continuación precisa: *“No se ve en él los jardines y adornos que en el francés, pero sí un claro testimonio de la robustez y constancia del soldado español. Unas malas tiendas gastadas por la inclemencia de la estación y algunas barracas, hechas a mano de los mismos soldados, es todo el abrigo que han tenido... sin el auxilio de camas, mantas y capotes”* (14). Como consecuencia, entre la tropa española, las numerosas bajas por enfermedad eran debidas a afecciones pulmonares.

En esos primeros meses, con la excepción de una brillante salida por mar de un comando del castillo contra San Felipet (que procuró algunas bajas y cien prisioneros españoles), y, pocas semanas después la voladura de un gran polvorín enemigo del lado del cerro del Turco y, por de contado, el constante cañoneo de ambos bandos, (sin resultado positivo alguno), la campaña parecía eternizarse en *“un soñoliento bloqueo”* como lo llamaba Murray. Por su parte Crillón, con la intención de abreviar el sitio —y posiblemente con fines humanitarios pero, en todo caso, de acuerdo con los ministros de Madrid— puso en marcha un malintencionado plan para sobornar al honorable teniente general James Murray.

El asunto empezó así:

El 18 de septiembre Murray envió a John Lariviere (escribiente del castillo de habla francesa) a Mahón con un dinero para el señor Panedas y orden de pagar al intendente de Crillón las cantidades debidas por el pasaje de las damas inglesas a Marsella. Requerido por el duque a pasar a sus apartamentos, Lariviere se sorprendió al oírle decir que el asedio del castillo costaría inutilmente muchas vidas y que sería asunto prolongado, de no aceptar unas condiciones que harían honor a la guarnición. Después de declarar que *“hoy en día la gente no piensa más que en hacer dinero”*, propuso a Lariviere, de manera velada, que le



Louis-Balthazar de Berton
Duc de Crillon
Grand d'Espagne de 1^{re} Classe
Commandant Général de l'Armée de la Flotte
de la Méditerranée
en 1757

El Duque de Crillon según un grabado reproducido en sus memorias.

enriquecería si le ayudaba en esta operación. Ante la indignación y negativa del escribiente, el duque le advirtió que mantuviera secreto lo que había pasado entre ellos.

De esta forma quedó la cosa durante casi un mes.

El 15 de octubre el sobrino de Murray, capitán Don, oficial del regimiento 51 y ayudante general de la guarnición del fuerte, llegó a presencia del jefe de las tropas españolas con una carta de poca importancia enviada por su superior. Asegurado que en efecto George Don era pariente y confidente de Murray, y después de cerrar con inexplicable sigilo la llave de la puerta del aposento donde se encontraban, el duque manifestó: *“Declaro abiertamente ante usted que he sido autorizado para tratar con el general Murray; puedo, si así lo desea, mostrarle la carta del ministro. Para abreviar... su general puede disfrutar de la cantidad que desee... un millón para empezar”*. La airada protesta del capitán cortó en seco la conversación. No obstante Crillón trataría todavía de convencerle amenazando con poner en marcha una magna ofensiva, con minar y asaltar el castillo, con la derrota de Inglaterra y con los peores augurios imaginables para poner fin a la resistencia de Murray. Después de varias horas de inútil parlamento y de admitir, incluso, que las proposiciones habrían sido hechas a la señora Murray, de confiar en su discreción, el capitán Don quedó libre para volver a San Felipe y, aun contra la voluntad del duque de Crillón, con el propósito de contar lo ocurrido a su general en jefe.

Todo lo cual fue el origen de las famosas cartas intercambiadas entre el general sitiado y el general sitiador.

La contestación de James Murray a la ingominiosa propuesta de su enemigo fue fulminante. Dice así:

“Fuerte de San Felipe, 16 de octubre 1.781.

“Cuando vuestro valeroso antepasado fue requerido por su soberano para asesinar al duque de Guisa, respondió como deberíais haber hecho vos cuando el rey de España os encomendó asesinar el buen nombre de un hombre cuya cuna es tan ilustre como la vuestra o como la del duque de Guisa.

“Me será imposible comunicación alguna con vos sino a

través de las armas". La carta termina: "*En el futuro rehusaré todo contacto con vos de no ser hostil en grado sumo*".

El mismo día el duque de Crillon encabeza su respuesta. Un tanto avergonzado contesta mansamente: "*Vuestra carta nos restituye cada cual a su sitio y confirma la alta opinión que de vos siempre he tenido*" (15).

Hasta bien entrado el mes de diciembre, James Murray no parecía preocuparse sobremanera del desenlace del asedio, siempre confiado de que un milagro —en forma de una escuadra— le salvaría. (Posiblemente fue la casi certitud de un relevo el motivo de haber dejado intactos los almacenes al retirarse al castillo en el mes de agosto). Durante el otoño sus cartas repiten como una plegaria: "*Mantenemos abierto el pasaje marítimo*"; "*con mínimo riesgo cualquier socorro puede llegar*"; "*Seis embarcaciones bastarán para escoltar un convoy hasta los muros del castillo*". A finales de noviembre escribe, todavía esperanzado: "*Un escuadrón adelantaría nuestro relevo, glorioso acontecimiento si solamente los refuerzos destinados al ejército americano nos hicieran una visita de pasada*" (16).

La prueba de que entonces el bloqueo de la isla era muy inadecuado lo confirma la llegada, a principios de noviembre, de la nave "**St. Philip's Castle**" con varios oficiales ingleses; les acompañaban cincuenta y cuatro corsos voluntarios, habiéndose incorporado anteriormente otros quince, entre los cuales se encontraba el sobrino del general Paoli. A las pocas semanas otra embarcación conduciría a San Felipe a cuatro oficiales más del regimiento 61. Los corsos, estos oficiales (llegados tardíamente a incorporarse a sus regimientos) y el capitán Lawson con sus quinientos cincuenta y cuatro hombres y treinta y tres muchachos, de la hundida corbeta "**Minorca**", era el único refuerzo que recibiría el castillo a lo largo de los casi seis meses de asedio (17).

Bravucón como siempre, Murray había declarado que, con alguna ayuda "*podríamos existir cómodamente dos años*" (18). Y si bien era verdad que el castillo estaba provisto de raciones para cuatrocientos días y ganado suficiente —estimaban— para

el hospital, vieron llegar el último socorro el 10 de diciembre. El cargamento era de buena salazón inglesa, pero la época del año no permitía abastecerlos de lo único imprescindible: fruta, verdura y carne fresca.

No por eso se deja amedrentar el gobernador. Contaba, además, con la excelente moral que había inculcado en sus hombres. San Felipe iba a resultar, decía: "*Una nuez más dura de cascar de lo que imaginan*" (19).

A principios de diciembre llegaron de Madrid rumores de que se preparaba una paz entre las naciones beligerantes. El duque de Crillon, ansioso de portar a ella una sonada victoria sobre los ingleses —y una no menor cosecha de laureles personales— se apresuró en activar la campaña menorquina. Provisto ya de todo el material que pudiera soñar el más exigente de los generales, impulsó entonces la conclusión de la línea ofensiva. Esta consistía en un muro de piedra seca paralelo a San Felipe, donde se protegieron y apoyaron las baterías en el bombardeo del fuerte. Construido a 900 yardas del glacis del castillo, su terminación implicó un esfuerzo titánico por parte de la tropa, asistida en esta ruda tarea por los trabajadores menorquines anteriormente empleados por la guarnición inglesa. Todo soldado libre de servicio estaba obligado a faenar en la construcción de baterías y reductos, en el traslado de sacos de tierra y faginas y en el extenuante trabajo de cavar la áspera roca en torno del castillo y en la punta de la Mola, donde también se erigió una batería. Los horarios de los pelotones de trabajo eran de 9 a 12 de la mañana, de 2 a 5 y de 6 a 9 de la tarde, y de medianoche a 3 de la madrugada. Durante estas horas agotadoras se habían instalado, según supo Murray, 109 cañones y 36 morteros, encañonando San Felipe (20).

La fuerza atacante española (excluyendo a los auxiliares extranjeros) era, conforme un informe firmado por el brigadier Juan Roca el 2 de noviembre, de 10.464 hombres, entre oficiales y soldados (21).

El 18 de diciembre el duque de Crillon subió al frente a inspeccionar la instalación de cañones y baterías, de defensas y

parapetos. La admiración de los edecanes franceses por el soldado español no puede ser más expresiva: *“Su resistencia a todo cansancio... al mal tiempo... la diversidad de sus servicios... a brazo partido, por lugares escarpados, por barrancos, por donde no pasan siquiera los mulos, han arrastrado artillería, pertrechos, fajos y tierra...”*. Todo ello, además, bajo el constante martilleo de la artillería enemiga. Un manuscrito español —con mejor pluma que la mía— dice: *“La multitud que han arrojado los ingleses sobre nuestra tropa podía haber intimidado a los más valerosos, pero lejos de causar este efecto en los nuestros, no han podido conseguir en ellos la suspensión en los trabajos que han hecho, casi todos a cuerpo descubierto, sin blindajes ni otros reparos”* (22).

La ofensiva comenzó los primeros días de enero, precisamente el día de Reyes, desde entonces fecha de la Pascua Militar. Durante las próximas semanas la intensidad del fuego causó terrible destrucción de una y otra parte, siendo el castillo el que recibió castigo más espectacular. En ese momento se escribió: *“No parece otra cosa que un montón de ruinas ni se puede señalar en todo su recinto una sola vara de diámetro libre de los estragos de las balas y bombas”* (23). Para remate, a mediados de enero se incendiaron —y ardieron tres días— los almacenes de víveres situados frente al fortín de San Carlos, reduciendo a la mitad la reserva de alimentos, de por sí ya reducida. Desde hacía tiempo no había ni vino ni carne fresca en San Felipe. Las raciones diarias consistían solamente en cerdo ahumado, guisantes secos, arroz con pasas y pan (24).

En el interior del recinto la resistencia se estaba tornando dramática. Dentro del laberinto de cuevas y casamatas vivían los sitiados en una atmósfera de aire fétido y corrupto. La disentería y, sobre todo, el escorbuto, empezaron a diezmar la guarnición.

Hoy en día difícil es darnos cuenta de los terribles estragos que puede ocasionar el escorbuto. Durante siglos fue la enfermedad temida entre todas por los hombres incomunicados largo tiempo, principalmente por marinos, guarniciones asediadas y

delincuentes encarcelados. La falta de agua salubre, de alimentos frescos y, en sumo grado, por comer en exceso manjares salados, provocan esta traidora enfermedad.

Los soldados de San Felipe fueron cayendo uno tras otro, víctimas de la dolencia. Como bien sabían, el primer síntoma llegaba repentinamente causando tan atroces dolores de estómago que les impedía tragar comida alguna; después, deshidratados, sus cuerpos quedaban mustios y secos, y la piel se desprendía a jirones. De no recibir medicamentos y alimentos adecuados, conocían el degradante proceso de perder el cabello y los dientes. Luego, en el hospital, los más alcanzados padecían horribles jaquecas que degeneraban en ceguera y, más terrible aún, como a todos espantaba, en locura y muerte. El escorbuto se extendió como una plaga, resultando inútiles los esfuerzos de los médicos del hospital frente a las bajas diarias, pronto contabilizadas de hora en hora, hasta quedar poco más de 500 hombres en estado de portar armas. James Murray elogiaría a su gente con las palabras: *“Tal era el extraordinario valor de los soldados del rey que ocultaban sus dolencias y padecimientos antes que acudir al hospital. Varios hombres murieron en sus puestos; después de hacer la guardia, al pasar revista para relevarlos, se les encontraba muertos”* (25).

Con el sacrificio y valor de la guarnición inglesa contrastaba de manera notoria la actitud derrotista del teniente de gobernador. Sir William Draper se opuso en todo momento al gobernador de Menorca hasta exigir de él la rendición de la plaza cuando todavía era posible defenderla. En enero Draper se negó en rotundo a ejercer sus funciones, dejando a Murray en la difícil situación de continuar solo la lucha en medio del tremendo atolladero que suponía dirigir una fortaleza convertida poco menos que en hospital.

Los partes de guerra franceses han dejado constancia de que, a pesar de la intensa lluvia y del frío de últimos de enero, los ingleses siguieron disparando con gran intensidad, sobre todo de noche y contra las baterías de la Mola. El fuerte Marlborough —situado del lado opuesto de la cala San Esteban— recibía, por

su parte, el fuego de la nueva batería española, recién construida sobre el cerro del Turco. La mar, también embravecida desde hacía días, impedía acercarse a la cala los pequeños veleros correos que se comunicaban todavía con San Felipe. En ellos, según rumores llegados al campamento francés, venían noticias de que varias embarcaciones cargadas de hombres, municiones y víveres —escortadas por una fragata inglesa— habían salido de Liorna con destino a Menorca (26).

Pero James Murray, acorralado en su castillo, nunca supo de éste relevo.

Al caer la tarde del 3 de febrero, todos los cañones del fuerte de San Felipe abrieron fuego simultáneamente. El frenético bombardeo duró toda la noche.

El día 4 de febrero a las diez de la mañana apareció en el bastión de la Reina la bandera blanca junto al estandarte británico.

El coronel hanoveriano Linsing se dirigió a la línea enemiga con las condiciones de la capitulación en la mano. Recibido por el coronel Ventura Caro, de dragones de Almansa, y conducido a presencia del duque de Crillon, leyó la carta de Murray: *“Señor, como el socorro que esperaba de Inglaterra no ha llegado, y para salvar la sangre de hombres valientes de ambos bandos, mis sentimientos de humanidad me inducen a desistir en defender esta plaza... De no ser aceptados los artículos de capitulación, moriremos con las armas en la mano...”* (27).

Crillon, por estar supeditado a las órdenes de Su Majestad Católica y, como él mismo escribiría en sus memorias, con mayor responsabilidad por ser extranjero, no pudo aceptar todos los artículos exigidos por el gobernador, pero con su habitual cortesía y deferencia —casi podría decirse con admiración— contesta: *“El coraje y valor de Su Excelencia señor Murray incrementa la estima que siempre he tenido por su persona y corresponde a la que los españoles y franceses otorgan, con toda Europa, al valor de la nación inglesa y hanoveriana. La guarnición será tratada como entre sí procede la gente de valor, se cuidará de los enfermos como si fueran los míos propios...”* (28).

A las ocho de la noche James Murray redactaba los nueve artículos definitivamente admitidos. El apartado número uno fue aceptado con la galante respuesta: *“La guarnición será prisionera de guerra pero en atención a la constancia y valor que el general Murray y su guarnición han manifestado por su bella defensa, se les concederá salir con las armas al hombro, mecha encendida, banderas desplegadas...”* (29).

El baron Bötcher, coronel del regimiento hanoveriano **“Príncipe Ernesto”** y edecan del general Murray, firma el estado de la guarnición de San Felipe el 5 de febrero. Del total de 2.341 soldados y 178 oficiales, 1.407 estaban dados de baja y ocupaban los jergones del hospital, y 550, aunque escorbúticos, portaban armas y hacían las guardias (30). Por su parte, ese mismo día, Murray enviaba a Londres la relación de muertos y heridos ocurridos entre el 19 de agosto y el 4 de febrero. La defensa de la isla de Menorca había costado al ejército inglés 59 muertos y 149 heridos (31). Datos que confirman la tremenda merma producida por enfermedad y la no menor robustez de los muros del castillo.

En toda la historia de Menorca no existe representación alguna más emotiva que la rendición de la guarnición y entrega del castillo de San Felipe ese 5 de febrero de 1.782.

Al amanecer las tres compañías de granaderos españoles que toman posesión del castillo son distribuidas en cuerpos de guardia dentro del fuerte. A las nueve se pone toda la tropa vencedora sobre las armas y el ejército español forma a la derecha y el francés a la izquierda del portalón del castillo. Poco después, entre ellos pasan el duque de Crillon, el barón de Falckenhayn y los generales españoles al interior de la plaza al encuentro del honorable teniente general James Murray. Los soldados y oficiales ingleses han mudado los viejos harapos que les han servido de uniformes durante los seis meses de asedio y visten los de gala. Las dos compañías de los regimientos hanoverianos con casaca grana; vuelta y solapa blanca con ojales de plata los de Goldeker, y los del Príncipe Ernesto con vueltas y solapas negras. Los regimientos 51 y 61 se distinguen por sus guarniciones de plata

y vuelta y solapa verde sobre casacas rojas, mientras que los artilleros visten uniformes azules con solapa y vuelta encarnada y ojales de oro. *“Los vestidos airosísimos y muy propios”* despierta la admiración del cronista español y añade que además de ser *“la quinta esencia del buen gusto y petimetría... desfilaron con toda la arrogancia militar inglesa”* (32).

Las dos filas formadas por 14.000 hombres se extienden desde el glacis del castillo hasta el arrabal de George Town; por debajo de los sables extendidos pasan los vencidos. Las palabras de Murray al describir la dolorosa parada son conmovedoras: *“Sin duda una escena más trágica y digna que el desfile de la guarnición de San Felipe entre los ejércitos de Francia y España no ha sido jamás vista. Consistía en 600 decrepitos soldados, 200 marinos, 120 artilleros, 20 corsos y 25 griegos, turcos, moros y judíos”* (33).

Al llegar a lo último de las filas los ingleses hacen alto frente al regimiento de Burgos y volviéndose los oficiales que tiene las banderas hacia la plaza, la saludan con ellas, luego las entregan. Los soldados, al rendir las armas y quitarse las cartucheras, declaran que las rinden solo a Dios pues los vencedores no pueden enorgullecerse de ocupar un hospital (34). *“No hubo de una parte ni de otra quien no se estremeciese”* (35) dice la crónica española, y Murray: *“Tan penoso era el aspecto de nuestros hombres que se dijo que las tropas francesas y españolas lloraron al verlos pasar”* (36).

Fuentes manuscritas: P.R.O.: Public Record Office; B.N.: Biblioteque National; A.G.: Archivés de la Guerre.

1. P.R.O. C.O. 174/18 fol. 68; 2. *idem.*, C.O. 174/13 fol. 96; 3. *idem.*, C.O. 174/18 fol. 71; 4. *idem.*, C.O. 174/13 fol. 163; 5. *idem.*, C.O. 174/18 fol. 141; 6. *idem.*, C.O. 174/13 fol. 96; 7. *idem.*, C.O. 174/18 fol. 141; 9. B.N. M.S. 423 fol. 141; 10. C.O. 174/13 fol. 143-145; 11 y 12. *idem.*, 174/13 fol. 145; 13 y 14. B.N. M.S. 423 fol. 142; 15. C.O. 174/14 fol. 9-13; 16. C.O. 174/13 fol. 163; 17. C.O. 174/13 fol. 141; 18. C.O. 174/13 fol. 161; 19. C.O. 174/14 fol. 7; 20. C.O. 174/14 fol. 24; 21. A.G. 1721 fol. 71 bis; 22. B.N. M.S. 423 fol. 143; 23. B.N. M.S. 423 fol. 144; 24. C.O. 174/14 fol. 40; 25. C.O. 174/14 fol. 38; 26. A.G. 3721 fol. 88; 27. C.O. 174/14 fol. 102; 28. C.O. 174/14 fol. 110; 29. A.G. 3718 fol. 71 bis; 31. C.O. 174/14 fol. 46; 32 y 35. B.N. M.S. 423 fol. 145; 33, 34 y 36. C.O. 174/14 fol. 38.

MURALLAS DE CIUDADELA

FRANCISCO FORNALS VILLALONGA

Continuando el Ciclo de Conferencias conmemorativas del Segundo Centenario del retorno a España de Menorca, glosaré hoy un tema militar vinculado a Ciudadela, sus murallas, pero cabría preguntarse ¿qué relación puede tener este tema con la conquista española de Menorca en 1.782? Pues bien las murallas de Ciudadela son una obra militar totalmente española del siglo XVII, que durante la dominación inglesa deja de emplearse como tal, para volver a recuperar su valor militar al regreso de España 74 años después de ocupación extranjera.

Justificado así el tema, entremos en materia.

Ciudadela debió disponer de muros defensivos desde tiempos romanos o quizás islámicos, pero de ello no tenemos referencias documentales y solo estamos en condiciones de asegurar, que el asentamiento humano en este solar es de época cartaginesa.

De la Medina musulmana de Ciudadela comenzamos a tener abundantes noticias documentales desde que el investiga-

Francisco Fornals Villalonga, Teniente Coronel de Ingenieros, Director del Museo Militar de San Felipe. Pronunció esta conferencia en el Salón Gótico del Ayuntamiento de Ciudadela el día 3 de Abril de 1.982.

dor Ramón Roselló trabaja en los manuscritos del Archivo del Reino de Mallorca del siglo XIII, referentes a Menorca, cuando nuestra isla era un estado musulmán vasallo del Reino cristiano de Mallorca, incorporada al Reino de Aragón por el Rey Jaime I el Conquistador, hasta el momento en que Menorca se rinde al Rey Alfonso III, el año 1.287 (1).

Las primeras murallas de la villa son atribuidas a Jaime II, primer monarca del Reino de Mallorca, pero nos cabe la duda de que una villa tan importante como Ciudadela estuviese indefensa durante el período islámico, un período tan agitado de la historia. De lo que estamos seguros, es de que el Alcázar Real existía ya en tiempo de la conquista de Alfonso III, pues en él se alojó el Rey el año 1.287, después de la rendición de ABU OMAR BEN HAQUEM, almojarife de Menorca. Aquel Palacio era la Alcazaba de los Gobernadores musulmanes de la isla.

La Medina musulmana tenía una mezquita fuera del recinto de la Alcazaba, lo que permite conjeturar que en las inmediaciones de la misma existía una población de una cierta entidad y no es muy aventurado suponer que esta medina debía estar amurallada cuando otro núcleo urbano, en el interior de la isla como lo era el castillo de Santa Agueda, también lo estaba.

Pero dejemos estas dudas, con la esperanza de que algún día se encuentren los documentos que puedan confirmar estas sospechas, sobre la existencia de una muralla de Ciudadela anterior a la de Jaime II, documento que de existir deberá buscarse en los Archivos de la Corona de Aragón o del Reino de Mallorca, porque los de Ciudadela y Mahón fueron saqueados en el siglo XVI, por Pialí y Barbarroja respectivamente.

Las primeras murallas pues de las que tenemos referencias documentales, son las mandadas construir por el Rey Jaime II de Mallorca, hijo de Jaime el Conquistador, Rey de Aragón. El Reino de Mallorca comprendía las tres islas Baleares, Rosellón, la Cerdaña, el Conflent y el señorío de Montpellier. La capital del Reino era Perpiñán, aunque de acuerdo con la costumbre

(1) También estudia el tema brillantemente Florencio Sastre.

medieval, la corte se trasladaba con el Rey y su séquito, por lo que también la ciudad de Mallorca disponía de un Palacio Real, la Almudaina. Estos palacios eran verdaderas fortalezas medievales, donde la familia real y su pequeña corte dirigían aquel reino tan disperso.

Las murallas de Ciudadela se construyeron al estilo de las de Perpiñán e incluso probablemente por el mismo maestro. Los muros de Perpiñán, se habían iniciado a construir en 1.277, y los nuestros a finales del siglo XIII, pocos años después.

Esta primera muralla de Ciudadela es una típica muralla medieval de la que tenemos la fortuna de disponer de una breve descripción en un documento, muy posterior del año 1.608, que hallamos en el Archivo General de Simancas (2) y corresponde al informe que realizó el ingeniero D. Antonio Saura, Maestre Mayor de las fortificaciones del Reino de Mallorca, que estuvo en Ciudadela el mes de diciembre de 1.608. Su descripción dice lo siguiente: *‘torrezuelas pequeñas, murallas de 6 pies de grueso, sin terraplenes por dentro y por fuera, muy poco foso y en partes ninguno. En el interior del plano lo que va verde son huertos y tierra cultivada, lo que va de blanco son casas de la villa’*. El plano a que hace referencia el documento, no se ha hallado por desgracia y solo disponemos de otro plano de estas murallas que es aún posterior a éste, es de 1.782 casi doscientos años después, pero en él podemos también apreciar el desarrollo de esta muralla a que nos referimos. En la actualidad el padre D. José Mascaró de Ciudadela, ha realizado una maqueta de la muralla medieval de acuerdo con este plano que se puede admirar en el museo de la ciudad.

La visita realizada en el año 1.608 a Ciudadela por el Maestre Mayor de las Fortificaciones del Reino D. Antonio Saura, se hizo por orden del Rey Felipe III, para levantar una traza de la segunda muralla del sistema abaluartado, que se llevaría a cabo a partir del año 1.614 y que se ajustaría ya a las nuevas exigencias, que imponía el empleo de la Artillería, que dejaba fuera de

(2) Archivo General de Simancas - Negociado Mar y Tierra - Legajo 712 - año 1.608.

uso a las antiguas murallas medievales, incapaces de resistir el impacto de los proyectiles de hierro o piedra, que lanzaban aquellas "terroríficas armas", como se calificaban en aquellos tiempos a los cañones.

Sigamos con este documento del ingeniero Saura, en él se mencionan unas torrezuelas pequeñas, aunque no nos da sus medidas, no obstante si proporciona las dimensiones de las murallas que son de 6 pies, algo menos de dos metros de anchas, tampoco menciona la altura de éstas. Se refiere después a que existe un escaso foso, pero no en todo su contorno, sin especificar donde. La descripción corresponde a la típica muralla medieval, de escaso espesor, no necesita más, porque los proyectiles de piedra lanzados por catapultas no tiene gran capacidad de penetración. Los cañones, no se emplearon hasta el siglo XVI, a pesar de que la pólvora se conoce ya desde mucho antes e incluso ciertas piezas de artillería son ya conocidas en siglos anteriores pero no con carácter decisivo, sino más bien como un arma experimental, dado que su precisión y alcance no consiguieron efectividad combativa hasta el siglo XVI, como hemos dicho.

Eran pues estas primeras murallas de Ciudadela capaces de defender la villa contra las huestes dotadas de proyectiles arrojadizos, pero no contra las armas de fuego, como se demostró y bien tristemente por cierto, cuando la escuadra turca desembarcó en 1.558, las tropas de Mustafá y Pialí, consiguiendo abrir brecha con sus cañones en la muralla. No nos detendremos en esta gesta heroica del pueblo ciudadelano, lo que nos emplearía todo el tiempo de nuestra conferencia y hoy el tema es el de las murallas.

Estas murallas a mediados del siglo XVI, demostraron en Ciudadela lo que medio siglo antes quedó patente en Italia, cuando las defensas medievales, nada pudieron hacer contra los ejércitos de Carlos VIII de Francia, que por primera vez habían dotado a la Artillería de movilidad suficiente, rindiendo una a una todas las fortalezas y ciudades italianas que aún conservaban sus defensas medievales. Los ingenieros o artistas del Rena-

cimiento (que entonces eran las mismas personas), Leonardo da Vinci, los hermanos Sangallo, Francisco de Giorgio Martini, Michele Sanmichele, Caetano, Marchi, etc., contribuyeron con sus estudios y ensayos de arquitectura militar, a resolver el angustioso problema que planteaban la "nueva arma" a las antiguas fortificaciones. Era el eterno problema de la lucha entre el proyectil y la coraza, que tiene que resolver la fortificación permanente, ante el constante progreso de las armas ofensivas, y dentro de ellas, EL CAÑÓN. La solución aceptada, fue el sistema abaluartado preconizado por los italianos, y éste, fue el sistema adoptado para las nuevas murallas de Ciudadela.

Los asaltos de Mahón y Ciudadela, en los años 1.535 y 1.558 respectivamente, marcan para Menorca, el momento del cambio de sistemas defensivos de fortificación y el ingeniero Juan Bautista Calvi, italiano de nacimiento y formación, diseñará en Mahón el Castillo de San Felipe el año 1.555 y será también Calvi en 1.562 quien vendrá a Ciudadela, pocos años después de la "desgracia" a reparar las brechas de la muralla causadas por Piali. La ciudad estaba arruinada, no quedaba en pie ni una casa y CUATRO MIL ciudadelanos permanecían aún cautivos en Constantinopla. Juan B. Calvi no se limitó a reparar las murallas sino que aconsejó a Felipe II, la conveniencia de construir una muralla de acuerdo con las nuevas ideas de la poliorcética. Pero las arcas estaban vacías y lo poco disponible se emplea en continuar las obras del castillo de San Felipe, que se consideraba preferente. Además, antes de comenzarse la nueva muralla deberá reconstruirse la ciudad y rescatar los cautivos.

La repoblación de Ciudadela deberá hacerse con mallorquines y otras personas del Reino de Aragón, naturalmente los desheredados, los pobres, los que huyen, porque ¿quién querrá venir a esta isla tan castigada por los turcos? no aquellos que estén bien establecidos en sus tierras, evidentemente. También regresarán algunos de los cautivos, pero una pequeña parte, ¿quién iba a rescatarlos? gran parte de las familias quedaron diezmadas y los pocos supervivientes extremadamente pobres. Muchos de los cautivos debieron quedar para siempre en Tur-

quía, y según Mascaró Pasarius, se unieron a las comunidades sefardíes, de Salónica, Smirna, etc., que al menos hablaban su lengua y recordaban con nostalgia a España.

Volvamos al relato de las murallas. Ya asentado en Menorca el sistema abaluartado en el Castillo de San Felipe, como dijimos, el mismo ingeniero Calvi aconseja al Rey se levanten nuevas murallas con baluartes modernos. Muerto este ingeniero en 1.564, le suceden los ingenieros italianos al servicio del Rey de España, hermanos Fratín, que levantan un plano de la muralla en 1.575, proponiendo solo tres bastiones para todo el recinto amurallado, por desgracia no hemos podido hallar esta traza. Más tarde otro ingeniero Tiburcio Spanochi, consejero de Fortificaciones de Felipe III, insiste al Rey para que envíe a Ciudadela al Maestre de Fortificaciones del Reino de Mallorca y se levante al fin la definitiva traza de la muralla de Ciudadela.

El 30 de Diciembre de 1.608 llega a Ciudadela Antonio Saura, que levanta el plano definitivo acompañado de un documento explicativo. El plano no se ha podido encontrar en el Archivo General de Simancas, pero hemos tenido la suerte de encontrar el documento explicativo, que transcribimos literalmente a continuación: *“El capitán Don Pedro Castellví entretenido y Antonio Saura, ingeniero y Maestro Mayor de las Obras y Fortificación de Mallorca por Su Majestad, insiguiendo la orden dada por Vuestra Señoría Ilustrísima, en 30 de Octubre 1.608, llegamos a la villa de Ciudadela en la isla de Menorca, a los 10 de Diciembre del mismo año y visto y reconocido lo que por la instrucción arriba inserta, nos fué mandado, resolvimos nuestro parecer ambos conformes en la traza, que con esta relación representa a Vuestra Señoría Ilustrísima, en la forma siguiente:”*

“Primeramente se hace saber que las líneas negras sencillas de unas torrezuelas pequeñas, que en dicha traza parescen, es el sitio y muralla antigua de la Villa de Ciudadela, de seis pies de grueso sin terraplen ninguno por la parte de dentro, y por de fuera muy poco foso, y en partes ninguno”.

“La campaña verde que dentro de dicho sitio, se señala con

huertas y tierra que se cultiva y lo que es de dentro campaña blanca, es la población y casas de dicha villa”.

“Y habiendo ante todas cosas reconocido en caso de que dicha Villa hubiese algún asedio, viniese a ella golpe de enemigos, estando de la suerte que hoy está, si se podría defender, y considerandolo bien todo y mirando, es cierto que si vienen enemigos a la dicha Villa en suma de mil y quinientos, o de dos mil hombres, es imposible defenderse, si Su Magestad no manda se fortifique”.

“Y así vista la comodidad del sitio, eminencias y padastrós somos de parecer se hagan seis baluartes conforme a las líneas coloradas, que en dicha planta fuera lo que es campaña infructuosa, y quede dicha Villa de Ciudadela fortificada”.

“Adviertese que desde el medio valuarte de la fuente que en la traza va señalado, hasta el medio de la Alcazava, que confronta con la mar, es todo un barranco de ciento y cincuenta pies de ancho, y en partes más, y de sesenta pies de onduza, entre peña tajada, y un poco de muralla, por la cual parte no tiene ninguna arremetida, ni se le puede arrimar, ni hacer batería y por esta razón no hay necesidad de fortificación nueva, que gobernando y acomodando lo que hay allí vastará para quedar dicha parte fortificada. Don Pedro Castellví. Antonio Saura” (3).

Este es pues el primer estudio de la nueva muralla abaluartada de Ciudadela, que a pesar de no tener el plano original citado, podremos seguir paso a paso con manuscritos del siglo XVII y algunos planos, no todos por desgracia dado que hemos hallado en los archivos más documentos manuscritos que planos. No obstante los manuscritos nos proporcionarán suficiente información para seguir la construcción de la muralla que se prolongará a lo largo de UN SIGLO!!, hasta que en 1.703 se ordena detener las obras, faltando aún parte del foso, camino cubierto, parapeto, estacada y terraplén o glacis.

Durante el período de dominación inglesa de Menorca, se neutralizará esta fortificación, al retirar la artillería, posiblemente-

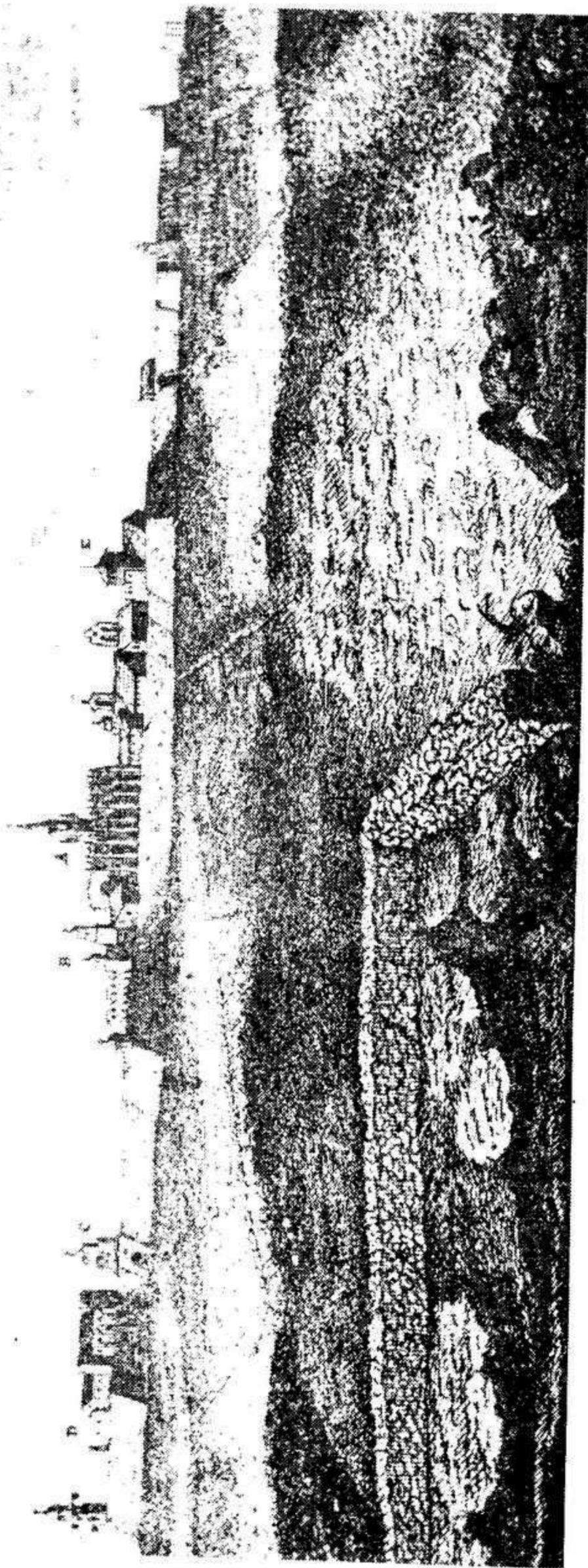
(3) Archivo General de Simancas - Negociado Mar y Tierra - Legajo 712 - año 1.608.

te para evitar un levantamiento de la población, que nunca se sometió docilmente al dominio extranjero. Después de la Reconquista española de la isla en 1.782 y una vez demolido San Felipe, las murallas de Ciudadela vuelven a su protagonismo militar, al convertirse Ciudadela en el último reducto de la defensa de Menorca, se artillan de nuevo y se da fin a las obras inacabadas. En 1.798, las tropas españolas se retiran a Ciudadela y el general inglés Stuart, sitia la plaza y consigue la rendición del Brigadier Quesada. De nuevo volverán los ingleses a desartillar la plaza, hasta que Menorca retorna de nuevo a España, por la paz de Amiens.

Hasta mediados del siglo XIX, las murallas siguen teniendo valor militar y en el año 1.869 se realiza la entrega a Hacienda de esta reliquia de nuestras defensas.

Pero volvamos al año 1.608, en que el ingeniero Saura entrega su informe al Rey, tardarán aún seis años más para que se inicien las obras. Los trámites del siglo XVII, eran tan engorrosos, que todo se eternizaba, pero no debemos extrañarnos, el proceso burocrático era el siguiente: el Gobernador exponía por escrito al Rey la necesidad de una obra defensiva, Su Majestad consultaba con el Consejo de Guerra, esto lo hacía con el Consejo de Aragón, devolvían éstos el escrito con su informe al Rey siguiendo el camino inverso. El Rey una vez convencido de la necesidad de la obra, ordenaba enviar un ingeniero para levantar el plano de las obras a realizar y de nuevo el documento debía llegar a sus manos. Esto unido a la inseguridad de los viajes marítimos tantas veces interrumpidos por los corsarios berberiscos, nos explican la duración de cualquier obra, por muy urgente que ésta fuera. Y a veces cuando todo este proceso llegaba a su fin, las arcas estaban vacías y se debía esperar a la llegada de los caudales, que también muchas veces eran robados.

El primer Baluarte que se construye es el de San Juan en el año 1.614 y poco después se continúa por el de San Antonio. El total de baluartes construidos fue de OCHO. Cada uno de los baluartes tuvo dimensiones distintas de acuerdo con la configuración del terreno, algunos de ellos tampoco eran regulares o sea



Las murallas de Ciudadela en 1740, Grabado de Armstrong.

que sus caras y traveses no tenían iguales dimensiones a ambos costados del eje del baluarte. Los traveses eran rectos o sea sin orejones para flanquear los tramos de las cortinas comprendidas entre los baluartes. La dimensión del muro en su base era de 18 pies, la altura de 30 y la anchura en la coronación de 13 pies. La escarpa se formaba retrocediendo desde la base a la coronación, un pie por cada cinco de altura. El parapeto se levantaba verticalmente sobre el cordón, que remataba la escarpa, (4). En esta instrucción del año 1.614 se manda que el convento de San Agustín, se traslade al interior de la villa, ordenando al Gobernador que escoja el nuevo solar en el interior de los muros. Hasta entonces el convento estuvo extramuros de la vila, en el puerto. También se ordena en esta instrucción que los torreones antiguos queden en el interior de los nuevos baluartes.

Para la realización de estas obras se contaba anualmente con 2.000 libras procedentes del Real Patrimonio, (o sea) caudales del Rey y 350 libras de la Universidad General (o sea) procedentes de la isla. Más tarde se sumó a estas cantidades 200 escudos, procedentes de la Santa Cruzada. Esto era lo ordenado, que a todas luces era insuficiente para realizar una obra de aquella envergadura, so pena de que se eternizase la fortificación, como ocurrió. Pero incluso estas cantidades tan escasas, no llegaban muchos años, lo que prolongó aún más la obra a pesar de que la situación geográfica de Menorca, en la ruta de enlace con los Dominios italianos de la Corona Española, hacía de nuestra isla un punto clave para el mantenimiento de aquellas tierras.

En el año 1.621 sólo se había terminado un baluarte (5) y no se disponía de las armas precisas para la defensa. En 1.637, ya estaban construidos cuatro baluartes y otro se estaba terraplenando (6). La única artillería disponible este año, estaba formada por 2 piececillas de bronce de proyectil de a 5 libras y 5 pedreros.

(4) Corona de Aragón - Legajo 1.579 - año 1.614, 19 de Diciembre.

(5) Corona de Aragón - Legajo 1.579 - año 1.621.

(6) Archivo General de Simancas - Negociado Mar y Tierra - Legajo 1.202 - año 1.637.

Por estar la Armada del Almirante Oquendo de paso en Menorca, procedente de Italia camino de Cartagena y Cádiz, después de reconocido por el Almirante Oquendo el estado de las fortificaciones y su artillado, solicitó del Rey, dejar parte de los cañones de la escuadra que mandaba. Autorizado por el Rey, Ciudadela contó desde entonces con 40 piezas de hierro de gran calibre, pero faltaría aún "encabargarlas" pues los montajes de marina no eran válidos para los asentamientos de los baluartes, lo que requería nuevas cureñas de madera especial, que tardaron bastantes años en llegar a la isla porque aquí no existía la madera adecuada.

En el año 1.642 viene a Ciudadela el Maestro Mayor de las Fortificaciones del Reino de Mallorca, a la sazón D. Vicente Mut, prestigioso ingeniero militar, autor de un Tratado de Fortificación. Este ingeniero determinará el emplazamiento del Baluarte de San Gerónimo, más conocido por el nombre de Bastió de Sa Font (7).

El 29 de Agosto de 1.649, ya se dan por terminados 5 baluartes y el sexto está a punto de estar en condiciones de defensa. Dos de las cortinas o lienzos de muralla están también terminados. El Gobernador de la isla lamenta de nuevo, en el mismo escrito, que ni siquiera las 2.350 libras, estén a disposición cada año y las arcas según dice su comunicación están "*sin un real*".

El 2 de Febrero de 1.665 es la fecha del manuscrito que transcribe la inspección del nuevo Gobernador de Menorca D. José de Borja (8). Según dice en él, las fortificaciones están muy descuidadas por la falta de dinero y solicita la presencia de un ingeniero para proseguir las obras. No llega el Maestro de Fortificaciones solicitado y al año siguiente será el Alcaide del Castillo de San Felipe D. Juan Garcés, quien dará el informe de las murallas, de las que dice faltan aún 2 baluartes. En quince años al parecer no han avanzado en absoluto las obras!! Tam-

(7) Archivo General de Simancas - Negociado Guerra - Legajo 1.579 - año 1.642.

(8) Archivo General de Simancas - Negociado Guerra - Legajo 2.085 - año 1.665.

bién se queja de que no tienen plano original de la obra, el del año 1.614. Sobre este plano se origina un papeleo impresionante, porque tampoco lo encuentran en el Consejo de Aragón ni en el Consejo de Guerra, a continuación se refiere a la Artillería lamentando que solo 18 cañones están encabalgados. Recordemos que Oquendó había dejado 40 piezas, por tanto más de la mitad están desmontados al cabo de 30 años.

Según el informe anterior, faltan dos bastiones que deben ser, el de San Gerónimo y el de San Cristóbal que se adosa al Alcazar Real, para dar el flanqueo adecuado a la muralla.

El año 1.680 viene a Ciudadela, desde Barcelona el ingeniero Joseph Castellone que envía un detallado informe (9), acompañado de un plano de las murallas, que hemos hallado en el Archivo de la Corona de Aragón, es un plano magnífico que expondremos a continuación en una de las diapositivas. El plano constituye pues el primer documento gráfico de la muralla de Ciudadela que disponemos, en él se aprecian todos los bastiones desde San Cristobal hasta San Gerónimo. Con respecto al lienzo de muralla que corona es Plá de San Juan, partiendo del baluarte de San Gerónimo y terminando en el Alcazar Real, existen dos líneas marcadas: una que avanza hacia es Plá y otra retrasada sobre el borde superior del peñal, con un bastión intermedio que denomina de Santo Cristo. La línea más avanzada sobre el Plá es la que Castellone dice se estaba realizando cuando llegó a Ciudadela y aconseja se deje de construir, por considerar que estará demasiado baja y cree mejor la que propone sobre el peñal, para lo cual se tendrá que retirar el bastión de San Gerónimo más hacia, el Este y apoyándose en la antigua muralla medieval. A mitad de esta antigua muralla, en una brecha ya existente construir otro bastión llamado del Santo Cristo y en esa muralla disponer unos cuarteles para tropa, ya que no existen alojamientos para tropa en la villa. Esta última solución es la que se realizó, si bien quedó sin construir el baluarte del Santo Cristo, permaneciendo la brecha de la Muradeta durante años. También propone este ingeniero la construcción de una Torre a

(9) Archivo de la Corona de Aragón - Legajo 1.581 - año 1.680.

la boca del puerto, cuyo plano acompaña y que es sin duda el Castillo de San Nicolás, con ciertas variaciones.

Con respecto a la muralla, especifica la anchura y profundidad del foso que debía construirse y detalla con minuciosidad el camino cubierto por la parte exterior del foso. Da también las dimensiones de la banquetta, parapeto y empalizada.

Cuatro años después de este detallado informe de Castellone, encontramos otro documento (10), ahora del Gobernador de Menorca D. Juan de Bayarte a Su Majestad, que vuelve como siempre a insistir en la falta de fondos para la obra y explica cómo se las ha ingeniado para que la fortificación no se detenga a pesar de ello. Gracias a estas personas como el Gobernador Bayarte se subsanan muchas veces las deficiencias administrativas, veamos cómo lo consiguió Bayarte:

Habían en Caja solo 400 libras, pero muchas personas debían sus contribuciones al Real Patrimonio, a todos los puso a trabajar en la muralla. A estos trabajadores les pagaba de la siguiente forma: la mitad del jornal servía para sufragar su deuda y la otra mitad era pagado en trigo, que la Universidad le prestaba al Gobernador del sobrante que disponía aquel año. Con esta mano de obra se continuó el trabajo de las defensas de Ciudadela, a pesar de la escasez de efectivo en las arcas del Gobernador. Se continuó la obra del Baluarte de San Gerónimo y se inició la ampliación del foso desde el baluarte del Alcazar hasta medio camino del baluarte de la Santa Cruz. El material que se extraía del foso se empleaba para relleno del terraplén o glacis anterior al camino cubierto.

Anotemos que el año 1.688 (11) se remiten 6 piezas: 4 sacres y 2 medias culebrinas, para la torre ochavada (San Nicolás) que hasta entonces tenía artillería de hierro. Es la primera referencia que tengo hasta ahora sobre la puesta a punto del Castillo de San Nicolás.

(10) Archivo de la Corona de Aragón - Legajo 1.581 - año 1.684.

(11) Archivo General de Simancas - Negociado Guerra - Legajo 2.786 - año 1.688.

El próximo documento que vamos a estudiar corresponde al año 1.702, se trata de una relación dirigida al Supremo Consejo de Guerra y en él se dan ya las dimensiones y distancias en Canas de los baluartes de la muralla y se relacionan los baluartes por sus nombres: el Alcazar Real es la Residencia de los Gobernadores, el medio baluarte de San Cristobal, el baluarte de San Francisco, el baluarte de la Santa Cruz, el baluarte de San Juan, el baluarte de San Antonio, el baluarte de San Miguel, el baluarte de Santa Clara y el baluarte de San Gerónimo, y se habla de que falta hacer un baluarte para cerrar la fortificación, debe ser el baluarte del Santo Cristo propuesto por Castellone en 1.680, en el lugar de la brecha de la Muradeta. Dice que no se ha hecho aún porque habría que tirar 40 casas todas buenas según dice y que intramuros en la villa no hay espacio para construir más viviendas.

Dice este interesante documento, que a la fortificación le falta abrir todo el foso, perfeccionar el camino cubierto y acabar el terraplén, así como poner toda la estacada. Falta poner los puentes levadizos, a las puertas principales que se han previsto, no dice cuales pero podemos suponer que son las de: Artruix, Mahón y de los Huertos.

En el año 1.703 se dan por terminadas las obras de Ciudadela, pero estas no estaban terminadas como veremos después.

La próxima descripción de la muralla, corresponde al año 1.741, el escritor inglés Armstrong, escribió la primera Historia de la isla de Menorca y en ella, dice: *“Ciudadela está enteramente amurallada, aquella parte que está inmediata al barranco es obra de los moros (?) y aunque es un muro atrevido y de gran altura está bastante bien conservado, teniendo en consideración que debió ser edificado hace más de 600 años. El resto es más moderno y consta de una muralla con muchos bastiones y cortinas, todo de piedra de sillería. Dice que el foso que se extiende cortado a bastante profundidad en la sólida roca en algunos sitios, con el parapeto del camino cubierto delante de él, pero apenas está marcado en otros sitios que se intentó hacerlo. Estas obras han sido descuidadas desde que Menorca ha estado en*

nuestras manos (de Inglaterra) y la guarnición (inglesa), a la menor alarma tiene que apresurarse a ir al castillo de San Felipe”.

La casa del Gobernador, o Palacio, como le llaman los naturales, porque era la constante residencia de los Gobernadores Españoles, es un grande e irregular edificio construido en la gola de un baluarte, el piso bajo contiene las oficinas; el piso principal se comunica con la muralla y está al mismo nivel de ésta. Tiene en su interior una pequeña capilla y un salón principal, que es una habitación muy espaciosa, pienso que la más grande de Menorca, —posiblemente está describiendo la sala donde nos encontramos tal como era hace doscientos cincuenta años— por eso me he detenido en esta descripción del actual Ayuntamiento de Ciudadela.

A finales del XVIII, cuando se destruye el castillo de San Felipe por orden de Carlos III, la plaza amurallada de Ciudadela se convierte en el último reducto de la defensa de Menorca (13), se ponen en marcha de nuevo las obras de la muralla, se instalan los puentes levadizos y se acaba de habilitar; el foso, camino cubierto, etc. En esta época una ciudad amurallada no era la plaza adecuada para realizar una defensa efectiva, como queda tristemente demostrado con la rendición del Brigadier Quesada en el año 1.798.

De nuevo los ingleses en Menorca, desmontan la artillería de la muralla, centrandó en el Fuerte George y el puerto de Mahón la defensa de la isla. Poco después con la Paz de Amiens Menorca retorna a España el año 1.802 y la muralla de Ciudadela sigue como defensa de la ciudad hasta que en el año 1.869 el Ejército hace entrega de ella a la Hacienda Pública por carecer de valor militar.

De esta entrega existe un Acta (14) de fecha 9 de Marzo de 1.869, con una detallada descripción de la muralla que se entre-

(12) Museo de Mahón - Colección Vives Escudero - año 1.702.

(13) El desastre de 1.798 - José Cotrina.

(14) Archivo Militar de Menorca - Comandancia de Fortificación.

ga, especificando baluarte por baluarte y superficies totales que se entregan a la Hacienda Pública.

En el año 1.868, o sea un año antes de la entrega oficial de la muralla, se empezó el derribo del portal de Mahón (15). En 1.871 caía parte de las murallas y puerta d'en Salas y antes de 1.869 se había abierto un boquete en la puerta de Artruix. La calle la Purísima, la de los Celosos y la de Curniola en 1.882 derriban parte de los muros y el 5 de Marzo de 1.889 se derriba el portal de Sa Font (San Gerónimo). En 1.917 se decidió rebajar la muralla de Sa Muradeta, que impedía la vista sobre es Pla de San Joan. Por último el derribo del semibaluarte de San Cristóbal, adosado al Alcazar, donde se construyeron las escuelas graduadas.

Descrita la construcción de la muralla y su demolición posterior, queremos hacer referencia aunque breve a la guarnición de Ciudadela y a los hombres que dieron guardia a sus garitas, porque de nada sirven las fortificaciones sino están defendidas por soldados decididos a cumplir con su deber.

Desde antiguo en Ciudadela existieron dos compañías: una de infantería española y la otra de caballos, también a partir del siglo XVII existió una unidad de artillería para el manejo de los cañones de la muralla. Además de estas tropas regulares existía en Ciudadela un núcleo de milicias, constituidas por el encuadramiento de los ciudadanos y campesinos en edad militar que formaban seis compañías con sus mandos locales, nombrados por el Rey.

La compañía de Infantería española de Ciudadela tenía 130 plazas, pero muchas veces por las circunstancias más arriba expuestas no estaban cubiertas. La misión de esta compañía consistía en defender la plaza de Ciudadela y guarnecer su muralla en tiempos de paz.

En el año 1702 estaba compuesta la compañía por (16):
Capitán, D. Francisco de Corbalán y Pardo.

(15) Revista Ins de Ciudadela - José Cavaller Piris.

(16) Museo de Mahón - Colección Vives Escudero.

Sargento Mayor, D. Sebastián Roselló.
Alférez, D. Antonio Llambías.
Sargento, Pablo Roig.
Paxe abanderado
2 atambores
Capellán, D. Domingo Guardia.
Médico, Josep Taltavull.
7 Alféreces reformados 8 Sargentos reformados.
3 Cabos de escuadra de dotación.
15 Mosqueteros.
45 Arcabuceros.

Vemos con esta relación que este año no estaba cubierto el cupo de 130 soldados a pesar de que los 15 reformados, podían y realmente cubrían plazas de soldados. Eran en realidad veteranos de las guerras de Italia o Flandes, cuyas unidades se había disuelto, no cobraban como oficiales sino como soldados con algunas ventajas por méritos adquiridos en el servicio de Su Majestad.

La compañía de caballos, es la unidad más antigua, pues en ella formaban los 17 feudatarios o señores de los predios Cavalierías, desde tiempos de la conquista de la isla en 1.287.

La dotación de esta compañía la formaban 50 soldados a caballo, los 17 feudatarios, y el Teniente que la mandaba, así como un cabo segundo jefe de la unidad.

Las misiones encomendadas a esta unidad eran: vigilancia de la costa, auxilio de las Atalayas, pasar los avisos del Gobernador y al toque de "Armas" o Rebatos acudir a los desembarcaderos de la isla a rechazar los piratas desembarcados.

La dotación de esta unidad, ni la compañía de infantería o los artilleros, estuvo casi nunca al completo, debido al retraso del cobro de los sueldos, que según uno de los informes de los Gobernadores de Menorca llegaban a retrasarse varios años, en 5 años habían cobrado solo la tercera parte. Dado que el servicio requería entrar de guardia un día y librar dos, estos dos días libres se les dejaba trabajar por su cuenta para poder comer y vestirse.

La Compañía de caballos en el año 1.702 estaba compuesta por:

Teniente Capitán, D. Miguel Carreras.

Cabo, Joseph Sabater.

45 soldados, con sueldo de Su Majestad, pero sin pan de munición, ni cebada para los caballos.

2 soldados más sin sueldo, pan, ni cebada.

17 feudatarios de las caballerías, sin sueldo, pan, ni cebada para los caballos.

De las tres unidades, la de Artillería, debía ser la más moderna. No sabemos cuál era su dotación, pero naturalmente dependía del número de cañones de la muralla. Como hemos visto, una cosa era el número de cañones y otra los cañones encabalgados o en disposición de hacer fuego.

En el año 1.702, esta escuadra de artillería estaba mandada por un:

Cabo de Artillería, D. Juan Font, hombre de mucho provecho, según dice el escrito además habían 20 artilleros de Su Majestad y 10 artilleros milicianos, que no cobran y están aprendiendo.

La Artillería existente en 1.702, en Ciudadela, era según el documento (15):

6 Medios cañones de a 20 libras de proyectil.

17 Cuartos cañones de a 12-13 libras de proyectil.

3 Sacres de a 6-8 libras de proyectil.

6 pedreros de a 11-12 libras de proyectil.

1 Falconete bronce de a 3 libras de proyectil.

9 Medios falconetes de a 9 libras de proyectil.

No se indica en el documento si están o no encabalgados.

La situación de los cañones en la muralla según Antonio Ramis y Ramis era la siguiente:

Baluarte del Trabuco (Alcázar Real-San Cristóbal).— Medio cañón de a 19, un falconete de bronce 4,5, un falconete de hierro de 4, un sacre de a 8 y un sacre de a 7.

Baluarte de San Francisco.— Una moyana de a 7 y un cuarto de cañón de a 7 libras.

Baluarte de Santa Cruz.— Un pedrero de a 12 libras, un sacre de a 7,5 libras, un sacre de a 7 libras y un cuarto de cañón de a 12.

Baluarte de San Juan.— Un cuarto de cañón de a 13 libras, un pedrero de a 11 libras y un cuarto de cañón de a 13 libras.

Baluarte de San Antonio.— Un sacre de a 8 libras, otro de a 9 y dos pedreros de a 12 libras.

Baluarte de San Miguel.— Un cuarto de cañón de a 14 libras y dos cuartos de cañón de a 9 libras.

Baluarte de Santa Clara.— Dos cuartos de cañón de a 13 libras y un cuarto de cañón de a 8 libras.

Baluarte de San Gerónimo (Sa Font).— Dos sacres de hierro de a 8 libras, un falconete de bronce de a 4 libras y otro falconete de hierro de a 4 libras.

Ramis no dice a qué año se refiere, pero debemos suponer que es a principios del siglo XIX cuando escribe su libro: "**Fortificaciones de Menorca**". En este momento relaciona 32 piezas, que debemos suponer encabalgadas y el resto hasta las cincuenta, debían estar descabalgadas.

MENORCA ESPAÑOLA
BAJO LA DOMINACION BRITANICA
Testimonio de "En Vermell"
ante la Cámara de los Lores en 1.741.

JOSE IGNACIO MONTOBBIO JOVER

José Ignacio Montobbio Jover es abogado e historiador. El estudio que se publica es el texto revisado, ampliado y anotado de la conferencia pronunciada por el autor en el Salón Gótico del Ayuntamiento de Ciudadela el 23 de Abril —Día del Libro— de 1.982.

INTRODUCCION

En esta Commemoración del Bicentenario de la Reincorporación de Menorca a la Corona de España, gracias a la victoria militar conseguida frente a las armas de la Gran Bretaña, creo interesante constatar la perduración de la españolidad de Menorca bajo las dominaciones inglesas.

Esto me ha movido a dedicar esta conferencia, que tan inmerecidamente he sido invitado a pronunciar dentro del Ciclo Commemorativo, a un curioso Debate celebrado en la Cámara de los Lores el 28 de Enero de 1.741 y al Interrogatorio formulado en el curso del mismo al entonces Lugarteniente Gobernador británico de Menorca Felipe Anstruther.

Este texto —con visos de ser copia literal subrepticia del Interrogatorio y Acta de la sesión— se halla bastante impreso en un folleto, en folio mayor de 9 páginas, con escasos márgenes, titulado, en grandes tipos en su portada, **“THE EXAMINATION OF MAJOR GENERAL ANSTRUTHER Lieutenant Governour of MINORCA, before the H... of L..., Jannuary 28, 1.741. Together with the Resolution of the House on the same, and the PROTEST on that Occasion”**.

Sin pie de imprenta, ni siquiera indicación de lugar y fecha de la impresión que, por todas las trazas, es sin duda coetánea de la fecha del Debate. La única indicación adicional contenida en la portada es el precio —**“(Price Six-pence)”**— cuya publicación y módica cuantía dan a entender, por parte de los ignotos editores, un gran afán divulgatorio tal vez incluso de difusión callejera con fines políticos (1).

Además de su interés para la Historia local de Menorca, el texto, en tanto contempla la problemática de la organización

militar de territorios coloniales o alejados de la Metrópoli, creemos puede merecer la atención de los estudiosos de temas militares. Y no sólo bajo el aspecto meramente histórico, sino también, con proyección actual, en aquellos extremos derivados esencialmente del "factor humano", pues cabe suponer que, en estos casos, siguen vigentes problemas tales como la melancolía de la tropa, el abuso de permisos de ausencia, la frecuencia en el relevo de guarniciones, la importancia del apoyo de los naturales del país, y otros que se traslucen de ese impreso.

Por otra parte, como pretende ser la transcripción literal de un debate parlamentario, ese texto puede interesar también a los estudiosos de lo que podría llamarse Derecho Procesal Político. En este aspecto cabe destacar en el texto el encanto formal característico de la antiquísima tradición parlamentaria británica en la que contrastan y conviven tranquilamente el estilo llano y directo para tratar de hechos concretos, con cierta grandilocuencia, a veces exagerada, para considerar y ponderar sus consecuencias. Y siempre esa tendencia inglesa al humor, que cuando no encuentra ocasión más feliz para manifestarse, se complace en jugar con el lenguaje diciendo de modo indirecto y complicado las cosas más sencillas o con cierta deliberada torpeza y laconismo las más complicadas. Esto comporta arduas dificultades de traducción que me temo no habrán quedado siempre bien resueltas.

Pero, por encima de esos otros aspectos, es el interés que tiene ese texto para una época determinada de la Historia de Menorca —la última fase de la 1.^a Dominación Británica—, lo que me mueve a presentarlo y comentarlo en esta conferencia.

Es cierto que la Historia de Menorca en esa época tiene poco carácter local. Su trascendencia internacional supera y en cierto modo ahoga los demás aspectos y creemos puede proyec-

(1) Las características bibliográficas relacionadas son las correspondientes al ejemplar del mencionado folleto obrante en la Pequeña Biblioteca Menorquina de Son Vives (Ciudadela), adquirido en Londres (Librería Anticuaria Thomas Thorp), en 28-XII-1.974. Sobre el carácter "ilegal" de dicho impreso, ver más adelante nota 3 al capítulo II.

tarse aún hoy como punto de referencia y antecedente para la consideración de la cuestión de Gibraltar, capítulo pendiente de nuestra política exterior. Como ha observado con mucho acierto el ilustre Catedrático menorquín D. Juan Hernández Mora: *“la Historia de Menorca en el Siglo XVIII no es solamente la Historia de los menorquines... Es una auténtica y dramática proyección de la Historia de Europa Occidental –concretamente de España, Inglaterra y Francia– sobre nuestra tierra, punto de convergencia de las diversas directrices geopolíticas, cuyos problemas vinieron a dirimirse aquí por medio de las armas”* (2). Precisamente porque trata de las armas en Menorca –de las armas inglesas en presencia y de las armas españolas en potencia– y al mismo tiempo de la actitud afectiva de los menorquines, creemos que este impreso tiene un especial interés.

Para percibir ese interés en todo su alcance, será bueno que antes, aunque sea brevemente, consideremos la circunstancia histórica en que se produjo el Debate, y analicemos su naturaleza, su objeto, las partes que lo componen, y algunos de sus antecedentes más directos. Al propio fin, después del texto, intentaremos destacar como conclusiones, aquellos extremos resultantes del mismo más trascendentes, a nuestro entender, para la Historia de la Isla.

(2) Juan Hernández Mora: “Prólogo” al libro de Don José Luis Terrón Ponce *“La Reconquista de Menorca por el Duque de Crillon 1.781-1.782. Aspectos Militares y Políticos”*, Mahón 1.981, pág. 8.

I

MARCO HISTORICO DEL DEBATE

“Sa Guerra de s’any quaranta”. “La oreja de Jenkyns”.

En Enero de 1.741, es decir al tiempo que en la Cámara de los Lores se suscitaba este Debate, España e Inglaterra se hallaban nuevamente en guerra.

En España reinaba aún, con su “nueva Planta” centralista y absoluta, Felipe V que tenía confiado el Real Despacho al Conde de Montemar, D. Sebastián de la Cuadra, a raíz del fallecimiento de Patiño, el gran iniciador de la restauración de nuestra Armada. En Inglaterra perduraba todavía el largo gobierno de Roberto Walpole, cada vez más hostigado en la calle y en el Parlamento por una oposición exaltada que le prodigaba acusaciones de corrupción y de traición.

De los numerosos conflictos bélicos en que se vió envuelto nuestro país desde el advenimiento al Trono de Felipe V éste fue tal vez el que más simplemente tuvo por causa la rivalidad en el poder marítimo, tanto militar como económico, existente entre las dos naciones.

El riguroso ejercicio por España del derecho de visita, con el consiguiente registro y apresamiento de naves y cargamentos, interfiriendo insidiosamente el creciente y lucrativo tráfico inglés de “asiento” y contrabando, había provocado ya en 1.737 en el Parlamento británico graves tensiones, entre el gobierno de Walpole, que se resistía a declarar la guerra, y la oposición, que la reclamaba. Se proyectó una especie de *“Patente general de corso contra España”*, propuesta en la Cámara de los Comunes y sólo conjurada en última instancia por la mediación francesa.

La Convención de El Pardo, firmada por el embajador inglés en España Mr. Keene el 14 de Enero de 1739, por la que se abrían amplias negociaciones entre las dos potencias para tratar todas las cuestiones relativas al tráfico marítimo, a duras penas fue aprobada por el Parlamento inglés y fracasó prematuramente con ocasión de la ostentosa demostración naval inglesa al mando del Almirante Haddock en aguas de Gibraltar que Felipe V consideró como coacción intolerable para la dignidad española.

Fue entonces cuando el marino Jenkyns, prisionero de los españoles, recobró su libertad con pérdida fabulosa de una oreja, y, comparecido en la barra de los Comunes, profirió su famosa frase: *“Encomendé mi alma a Dios y mi venganza a mi País”*.

Y la guerra **“de la oreja de Jenkyns”** estalló (19 de Octubre de 1739).

Las operaciones de esta contienda, llamada por los menorquines **“Sa guerra de S’Any quaranta”**, en la fecha del Debate no habían resultado tan satisfactorias para Inglaterra como cabía esperar del importante despliegue de sus fuerzas navales. La escuadra de Vernon — **“Admiral of the white”** inventor del **“grog”** — no había conseguido interceptar al primero de nuestros opulentos convoyes procedentes de América. Había fracasado luego en su ataque a La Guayra, y aunque por fin había logrado conquistar Portobello, no había encontrado allí todo el botín que esperaba. Se había frustrado también el ataque británico a San Agustín de La Florida... Y no tardaría en fracasar de nuevo Vernon, siquiera fuese *“in extremis”* ante Blas de Lezo en Cartagena de Indias. Tampoco la otra escuadra inglesa despachada hacia América del Sur al mando de Anson había conseguido hasta entonces éxitos de verdadera importancia.

Mientras tanto, en 1740, una escuadra española al mando de Pizarro había conseguido burlar la vigilancia inglesa sobre los puertos de la península y zarpar hacia América para hacer frente al hostigamiento infligido a nuestras posesiones de allí. Supo-

nemos que ésta es la escuadra española que “zarpó de Cádiz hacia las Indias Occidentales” a que se refiere el Debate.

España organizó también, además de una copiosa actividad corsaria, tres formaciones navales, dotadas de abundantes unidades ligeras, destinadas a operar en las costas de Irlanda, en la zona de Gibraltar y en la zona de Mahón, al mando respectivamente de Ormond, el Duque de Montemar, y el Conde de Marí. Esta última escuadra debe de ser la aludida repetidamente en el Debate como potencialmente atacante, reunida en Barcelona y que luego zarpó hacia Italia “sin ser estorbada por nuestras Escuadras en el Mediterráneo”.

Las espinas en los pies: Menorca y Gibraltar.

En estas circunstancias Inglaterra no podía olvidar que uno de los objetivos constantes de la política exterior española había sido y seguía siendo la recuperación de Menorca y Gibraltar, cedidos bajo presión irresistible en la Paz de Utrech.

Era notoria además, la terca postura —“inflexible obstinación”, “natural tenacidad”, “vehemente deseo”, por usar palabras de testigos coetáneos— adoptada sobre el tema por Felipe V, cuya obsesiva inquietud por la recuperación de estos dos territorios le hacía decir con frecuencia: “como con espinas en los pies habremos de vivir los españoles mientras Menorca y Gibraltar continuen en poder de Inglaterra” (1).

Esta desazón se venía manifestando en continuas actuaciones. En efecto: no habían pasado cinco años desde Utrech cuando el Ministro inglés en España Conde de Stanhope, ante los apremios de restitución de Felipe V, tenía que contestar: “que, por lo tocante a Gibraltar venía en ello... y que creía que, dándole tiempo para escribir y esperar la respuesta, por lo tocante a Menorca también se haría” (2).

Poco después, en negociaciones sostenidas en Londres bajo

↑ Avelza (José Ma.), y Castiella (Fernando Ma.): “Reivindicaciones de España”. Madrid, 1.941, pág. 124.

(2) Belando: “Hist. Civ.” parte 4a., pág. 174, citado por Tubino (“Gibraltar ante la Historia...”) pág. 118, nota 1.

la privanza de Alberoni, España había exigido la devolución de Menorca y Gibraltar como primera condición para asentir al Tratado de la Cuadruple Alianza, y luego, a raíz de la destitución del célebre Abate-Cardenal (5 Diciembre 1.719), Felipe V había vuelto a reclamar la devolución mediante nuestro encargado en Holanda, Marqués de Beretti-Landi, en las conversaciones preliminares al Tratado de La Haya y al Congreso de Cambray.

En 1.725 al concertar con el Emperador Carlos VI el Tratado de Viena se convino y pactó luego secretamente entre ambos la recuperación de Menorca y Gibraltar.

En las instrucciones al Barón de Riperdá (1.724) para abrir esos "tratos", ya se decía: "*Su Majestad ha de solicitar y se ha de empeñar en que, según lo ofrecido ya por la Inglaterra, restituya ésta a España la plaza de Gibraltar con su puerto; y que también restituya la Isla de Menorca con el puerto de Mahón, mediante haberse apoderado de esta isla y aquella plaza, siendo el Emperador coaligado con las potencias que me hicieron la guerra, poniéndose asimismo éste de acuerdo y unido conmigo desde luego a este fin*".

Y en el Tratado Secreto subsiguiente al de Viena, ratificado por el Emperador en 26 Enero 1.726, se estipulaba en efecto, que éste... "*ayudará al Serenísimo Rey de las Españas... para recobrar de Inglaterra y devolver a la Corona de España la Isla de Menorca con su puerto de Mahón y también la ciudad de Gibraltar...*"

Es curiosa —y quizá significativa— la inversión de términos entre esos dos últimos textos: en las Instrucciones a Riperdá se interesa la restitución de Gibraltar "*y también de Menorca*"; mientras en el Tratado se conviene procurar la recuperación de Menorca "*y también la Ciudad de Gibraltar...*" (3).

El emparejamiento de Menorca y Gibraltar en la contención anglo-española durante el Siglo XVIII, podría dar lugar a un estudio interesante (4). Aunque lo más frecuente fue la recla-

(3) Pueden leerse íntegros esos textos en la obra de Alejandro del Cantillo "**Tratados, Convenios y declaraciones de paz y de comercio**", Madrid, 1.843.

mación conjunta de ambos territorios, cabría observar, en algunos momentos, ciertas preferencias que por parte española, con un criterio más “continental” del territorio, parecen inclinarse por Gibraltar, mientras por parte inglesa —con un sentido insular y marítimo— se inclinan tal vez, por Menorca. Sin embargo, no siempre fue así (5).

En 1.727 se puso efectivamente sitio a Gibraltar que fracasó.

Parte muy decisiva en esa defensa inglesa del Peñón fue desempeñada precisamente por Sir Richard Kane, destacado allí

(4) En la consideración de ese “emparejamiento” no debe olvidarse en todo caso una diferencia jurídica importante entre la cesión de Gibraltar y la de Menorca que aparece clarísima comparando los textos de los artículos X y XI del Tratado de Utrech: la cesión de Gibraltar (art. X) fue cesión de “propiedad”. “Sin jurisdicción alguna territorial” o sea sin soberanía propiamente dicha. La cesión de Menorca (art. XI), fue de “todo derecho y pleno dominio” sin excepción ni reserva, y por tanto con soberanía.

(5) En 1.757 (carta de Pict a Keen de 23 de Agosto). Inglaterra propuso a España un “intercambio” de Gibraltar por la Isla de Menorca para el caso que se obtuviera su cesión por Francia que acababa de conquistarla. Pese a que España había recibido de Francia la oferta de tal cesión, Fernando VI, a nuestro parecer con buen criterio, rechazó la propuesta de intercambio.

Otra vez en 1.782, recién conquistada Menorca por España, en la larga negociación del Tratado de Paz de Versalles, se planteó la posibilidad de “intercambiar” Menorca por Gibraltar, sugerida y aún propuesta por Aranda que tan torpemente concluyó esos tratos. Jorge III manifestó luego su disgusto por no haberse realizado ese “intercambio”.

El absurdo dilema “o Gibraltar o Menorca”, para España carecía de sentido pues ambos territorios eran igualmente españoles, y para Inglaterra carecía de verdadero interés puesto que era la conjunción de las dos plazas lo que realmente tenía eficacia operativa.

A este respecto uno de los mejores especialistas ingleses en el tema de Gibraltar, George Hills, observa:

“Guillermo III... había visto Gibraltar en su verdadera perspectiva estratégica: útil aunque no vital, como apoyo para la protección del punto realmente importante: la isla de Menorca” (G. Hills. “El Peñón de la Discordia”. Madrid 1.974, pág. 243).

En todo caso huelga comentarios sobre la cínica insidia que suponen esas proporsiciones de “intercambiar” o permutar dos territorios hechas a quien es el legítimo titular de ambos.

a dicho fin desde Menorca, a donde luego fue restituido para proseguir su famoso gobierno de la Isla hasta su muerte (6).

De nuevo, en 1.729, Felipe V reclamaba al Embajador inglés Stanhope la devolución de Menorca y Gibraltar como condición para firmar la paz de Sevilla...

Puede decirse que, resueltas favorablemente las cuestiones de Parma, Toscana y Nápoles, impuestas por la Reina Isabel de Farnesio como objetivos preferentes a nuestra política exterior, la recuperación de Menorca y Gibraltar habían adquirido aún mayor relieve en el panorama de nuestras reivindicaciones.

El recelo popular inglés: ¡Cuántos traidores!

Por otra parte —es decir por parte inglesa— se daba a nivel popular una extraordinaria hipersensibilidad respecto a la conservación de Menorca y Gibraltar. Existía, desde luego, la convicción de que eran piezas clave para disputar con España la libertad de los mares y del comercio colonial, tan necesarias para una economía como la inglesa cada vez más manufacturera e industrial. Pero ésto no era todo, ni hubiera bastado para explicar la verdadera psicosis que suscitaba el tema entre la gente más modesta. Se había divulgado el contenido de la famosa carta escrita por Jorge I en 1 de Junio de 1.721 a Felipe V, que decía textualmente:

“Señor mi hermano:

“He sabido con extrema satisfacción, por medio de mi Embaxador en esa Corte, que V.M. está por fin en la resolución de quitar los obstáculos que por algún tiempo han dilatado el entero cumplimiento de nuestra unión: Y respecto de que por la confianza que V.M. me manifiesta, puedo contar como restablecidos los tratados, sobre que se ha

(6) Las tropas de refuerzo mandadas por Kane en esta defensa de Gibraltar consistían en tres batallones y diez compañías que habían sido transportadas por el Almirante Hopson. Es importante notar que una de las primeras medidas adoptadas por Kane a su llegada fue expulsar de Gibraltar a los 400 residentes españoles.

disputado entre nosotros, y que por consecuencia se habrán explanado los instrumentos necesarios al comercio de mis súbditos, no me detengo ya en asegurar a V.M. mi prontitud a satisfacerle por lo que mira a la restitución de Gibraltar, prometiéndole que me valdré de la primera favorable ocasión para reglar este artículo con intervención de mi Parlamento, etc..." (7).

Desde que se divulgó esta carta y los compromisos secretos de varias potencias de procurar la restitución de Menorca y Gibraltar a España (8), el pueblo inglés recelaba que pudiera pactarse a sus espaldas entre las Cancillerías la cesión de ambas posesiones, especialmente en forma de "conquista convenida" —hecho consumado que no necesitaba la intervención del Parlamento— facilitada mediante mantenerlas indefensas (9). Esta sospecha popular, que se venía revelando en numerosos panfletos y "meetings" callejeros, se había manifestado ya en 1.729 en la aclamación hecha por las turbas al Rey a su entrada en el Parlamento: "*Viva El Rey; pero Gibraltar y Menorca sean eternamente de Inglaterra*" (10).

Y había de manifestarse aún bastantes años después en el grito de la vieja beata en S. Pablo negando el perdón al Almirante Byng por no haber conseguido socorrer a Menorca: "*¿Cómo? ¿Y se habría de perdonar también al traidor Bing? No, no quiero perdonarle...*" (11).

Es "traición" —no mera cobardía o ineptitud— lo que la

(7) Hemos copiado el texto de la carta de la obra de Ignacio López de Ayala "**Historia de Gibraltar**" (Madrid. A. de Sancha 1.782. Doct. núm. XXV de su Apéndice). Puede leerse el texto original —en lengua francesa— de las dos versiones de esta carta (pues hubo una primera redacción que Felipe V rechazó e hizo rectificar) en George Hills: "**El Peñón de la discordia**", Madrid 1.974 (pág. 302-3), obra muy completa y documentada.

(8) En la obtención de la restitución de Gibraltar, además del Imperio de Austria se había comprometido Francia en primer lugar, mediante el enviado oficioso Marqués de Louville, luego por el embajador Marqués de Nancré y finalmente al aceptar el Regente Duque de Orleans el encargo de Felipe V, y de negociar con Inglaterra para recobrar al menos Gibraltar si no era posible conseguir Menorca, Vid. C. Ibáñez de Ibero "**El Mediterráneo y la cuestión de Gibraltar**". San Sebastián, 1.939.

vieja imputaba a Byng y lo que el pueblo inglés estaba pronto a imputar a cualquier responsable de la pérdida o cesión de Menorca o de Gibraltar.

“How many traitors to their God and King.

“Escape the death which was reserved for Byng” (12).

“¡Cuantos traidores...!”. Esta era la sospecha —verdadera psicosis popular— que suscitaba en la calle el tema de la defensa de Menorca y Gibraltar.

(9) Parece que esta peregrina forma de “cesión” se tramó efectivamente en dos ocasiones. La primera era parte del plan de la frustrada misión secreta del Marqués de Louville y es descrita por Del Alamo (“Gibraltar...” pág. 196) en los siguientes términos:

“Las Memorias secretas de Duclos nos aseguran que de tal modo estaban tomadas todas las medidas, que, de haber podido hablar Louville con Felipe V, una vez aceptadas las condiciones de Jorge I, enseguida hubiera éste ordenado al Gobernador de aquella plaza su inmediata entrega a las tropas españolas, que previa y sigilosamente se habrían acercado, de forma que antes que el Parlamento inglés se hubiese enterado ya de nuevo hubiere flotado en Gibraltar el pabellón español”.

Y cita por nota a Duclos “Memorias Secretas” Tomo I, pág. 246 (París 1.829). Ibáñez de Ibero (v. ob. cit. pág. 18 nota 2) pone en duda que la misión de Louville incluyera proposiciones sobre Gibraltar.

La segunda ocasión fue a raíz de la adhesión de España a la Cuádruple Alianza (17 de Febrero de 1.720) y es descrita por López de Ayala (ob. cit. Cap. LVII pág. 73) con estas palabras:

“Entretanto que se manifestó el objeto de aquellas tropas i escuadra estuvo con notable inquietud la regencia que en Londres dexó nombrada el rei Jorge quando pasó a Alemania para ajustar algunas diferencias de sus principes. Despacharon correos a Gibraltar i Mahón, las reforzaron i abastecieron con empeño, no teniendo poca parte en su tesón las voces esparcidas de que estaba de acuerdo el Monarca Inglés con el de España, i se mantenía en Alemania dando tiempo a que se perdiese Gibraltar para cumplir la palabra que había dado al regente de Francia”.

(10) López de Ayala, ob. cit. Cap. LXX, pág. 92.

(11) El Almirante John Byng enviado tardíamente desde Gibraltar en 1.756 con refuerzos para socorrer el Castillo de San Felipe de Mahón, sitiado por los franceses al mando del Duque de Richelieu, fue interceptado el día 20 de mayo en aguas de Menorca por la escuadra de La Gallissonnière con la que trabó combate que sostuvo durante cuatro horas, hasta que estimó inalcanzable su objetivo retirándose de nuevo a Gibraltar.

(Continúa en la pag. siguiente)

Y esto es lo que confiere a este Debate —ya que versa sobre negligencias en la guarnición de Menorca en tiempo de guerra— una importancia que, de otro modo, no tendría. Y lo que explica que, pese a su aparente irrelevancia, fuera impreso a modo de panfleto para ser vendido por sólo seis peniques.

Menorca en 1.741.

En cuanto a las circunstancias históricas y sociológicas particulares de la Isla de Menorca en esas fechas, existe un texto que refleja extensamente el punto de vista de los dominadores: la "**Historia de la Isla de Menorca**" de John Armstrong, Ingeniero al Servicio de S.M. Británica en Menorca. Esta obra, aunque no se publicó hasta algunos años después (13), consta que fue escrita en 1.740, 1.741 y 1.742, o sea precisamente bajo el gobierno del Mayor General Anstruther (1.739-1.742) en plena coincidencia temporal con la fecha del Debate, del que Anstruther es casi protagonista (14).

(Véase la pag. anterior)

La pérdida de Menorca derivada de este fracaso levantó la indignación popular en Inglaterra y provocó la caída del Gobierno del Duque de Newcastle y el nombramiento de William Pitt. Byng fue sacrificado a esa indignación. Su proceso terminado en injusta sentencia de muerte y fusilamiento (14 de Marzo de 1.757) a bordo del "**Monarch**", escandalizó a toda Europa y fue aprovechado, sobre todo en Francia, para desprestigiar a Inglaterra publicándose un llamado "**Testamento político del Almirante Byng**" de muy dudosa autenticidad y aires de libelo antibritánico, e inspirando el sarcasmo de Voltaire que se refirió al suceso en "**Candide**" en términos de sangrienta ironía.

(12) Vid. J.W. Clayton F.R.G.S. "**The Sunny south an autumm in Spain and Majorca**". London, 1.869.

(13) Parece claro que la primera edición de esta obra fue la publicada en 1.752 (London: Printed for C. Davis, opposite Gray's Inn. Holborn) por más que se haya dicho que hubo otra anterior hecha en Londres en 1.750 y reimpresa "*muchas veces*". V. sobre este particular al erudito comentario previo de los traductores D. Juan J. Vidal y D. Sebastián Sapiña en la edición publicada en Mahón 1.930, reproducido en la reedición de dicha traducción publicada por Ediciones Nura, bajo la dirección de Don Andrés y D. Luis Casanovas Marqués (Col. Pauta núm. 5, Menorca 1.978 Imp. Graf. Miramar Palma).

Remitimos, pues, a quien quiera ambientarse más sensiblemente en ese momento concreto de la Historia de Menorca a la lectura de la obra —muy dieciochesca— de Armstrong, pero con la prevención de que su petulante parcialidad le lleva con frecuencia a interpretar erróneamente la auténtica realidad menorquina.

Conviene, en todo caso, recordar que, al tiempo de producirse ese Debate, (Enero de 1.741) hacía más de treinta años, o sea más de una generación, que Menorca se hallaba bajo la Dominación inglesa (15). Esta dominación, comenzada y consolidada mediante abuso de una alianza, era, evidentemente, antinatural. Pero desde el tratado de Utrech —1.713— en que había sido consentida a la fuerza por la Corona de España, no podía considerarse en teoría como una “Invasión” de una potencia extranjera. Los menorquines se hallaron, pues, muy a su pesar, abandonados. Y como no podían trasladarse en masa como habían hecho los vecinos de Gibraltar, hubieron de acatar el dominio inglés al que la Paz de Utrech los había sometido (16).

(14) Armstrong dedica su “**Historia**” al Coronel Offarrell diciéndole: “*Es, señor, una Historia de Menorca parte de la cual fue escrita cuando aquella Isla alcanzó los beneficios de vuestra administración...*”. Esto significa en 1.741 pues fue en ese año —que es el año del Debate comentado— cuando el Coronel Offarrell, desempeñó las funciones de Gobernador interino sucediendo en ellas al Brigadier Paget, mencionado por Anstruther en el Interrogatorio, siendo motivado el interinaje de ambos, precisamente por la larga ausencia del titular, Anstruther, que permanecía en Londres. Ver J. Ramis y Ramis “**Serie Cronológica de los Gobernadores de Menorca...**”, Mahón 1.815.

(15) De hecho la ocupación británica comenzó el 19 de Septiembre de 1.708 al arribar a Menorca procedente de Barcelona la escuadra anglo-holandesa al mando del Almirante Leake, llevando a bordo al Teniente General Sir Diego de Stanhope quien tomó posesión de la Isla poco después, en nombre del pretendiente a la Corona de España Carlos III de Austria (luego Emperador de Austria como Carlos VI).

De derecho Inglaterra no comenzó su dominio sobre la Isla hasta el 14 de Abril de 1.713 al ratificarse el Tratado de Utrech en que Felipe V le otorgaba la cesión ya convenida en 1.712. A raíz de este convenio previo de 1.712, el Duque de Argyll, anticipándose, enarboló el pabellón inglés en el Castillo de S. Felipe y comunicó el cambio de soberanía a los Jurados menorquines que se apresuraron, en vano, a procurar que no se llevara a efecto en definitiva.

Es más: a partir del Tratado de Viena (1.725) no podía ya siquiera sostenerse la tesis —que en cierta forma tácita se había sostenido en Menorca (17)— de que no habiendo renunciado todavía Carlos de Austria, legítimo titular de la Corona de España, según los menorquines, a sus derechos sobre Menorca, la ocupación británica seguía siendo arbitraria a pesar del Tratado de Utrech.

Esta dominación inglesa —la primera y con mucho, la más larga de las tres que había de experimentar Menorca en el Siglo XVIII— comportó gran prosperidad material para la Isla, en especial para Mahón y su famoso Puerto; pero no fue tan feliz

(16) En el artículo XI del Tratado de Utrech, en que se pactó la cesión de Menorca a Inglaterra, se concluía estipulando “*y será lícito a todo el que quisiera salir de aquella isla, vender sus bienes y pasarlos libremente a España*”; pero ya se comprende que ésta era una posibilidad meramente teórica para la inmensa mayoría de los menorquines.

Es indudable que permaneciendo en la Isla y conservando en la intimidad todo su afecto por España, no sólo evitaron la implantación de poblamientos extraños sino que facilitaron mucho su recuperación. El tiempo ha demostrado que uno de los principales obstáculos para la recuperación de Gibraltar ha sido precisamente no poder contar con la genuina población española y tener que resolver el problema de esa otra población extraña que pudo irse instalando en la Ciudad a raíz de su abandono masivo por los habitantes españoles.

Fue realmente trágico el éxodo masivo de la población autóctona de Gibraltar (más de 4.000 personas) con su Ayuntamiento al frente y llevándose los archivos y el estandarte de la Ciudad. López de Ayala (ob. cit. cap. XLI, pág. 53) comienza así su relato:

“Consta que quedó una muger sola i mui pocos varones. Las demás personas llenas de terror: sentimiento i dando justificada libertad al llanto, se despidieron de su patria para no volverla a ver, inciertos del rumbo que habían de seguir, i del destino que les aguardaba. Algunos perecieron de la hambre y la fatiga, otros pasaron a habitar pobremente en Tarifa, en Medina Sidonia, en la Serranía de Ronda... Málaga, Marbella, i Estepona. Mucha parte del Ayuntamiento se detuvo en el campo de Gibraltar, i en el sitio donde está San Roque...”

Fuentes documentales prácticamente coetáneas británicas (Informe del Coronel Bennett, a 22 de Noviembre de 1.712) confirman que (de los 1.200 hogares que había en la Ciudad), solamente “*quedaron unas 30 familias (22 para ser exactos) y seis clérigos, pero el número total de hombres, mujeres y niños no excedía de setenta en total*”.

como algunos autores han insistido en apreciar. Y se comprende muy bien que fuera así, sin necesidad de recurrir a recriminaciones contra unos y otros, a poco que se consideren las enormes diferencias de todo orden —lengua, cultura, religión, raza, temperamento, etc.— que separaban a los “dominadores” de los “dominados”.

(17) En la Guerra de Sucesión, Menorca —al igual que Cataluña, Aragón, Valencia y las demás Baleares— se pronunció en favor del Archiduque Carlos de Austria frente a Felipe de Anjou. Y muchos menorquines perdieron vida y hacienda por esta causa. En esto difería también Menorca de Gibraltar cuya población fue siempre fiel a Felipe V.

No es raro, pues, que incluso bastantes años después de terminada la Guerra de Sucesión, ante algunos atropellos de los ingleses, los menorquines recurrieran a Viena solicitando defensa de Carlos, ya entonces Emperador, por cuya causa se veían en tan dura situación.

Así lo hizo en 1.722 la Junta de Eclesiásticos Menorquines que al comisionar a Roma a los Pbro. D. José Casals y D. Juan Faner les decía en la Instrucción núm. 10: *“Deberán dichos Diputados suplicar a Su Santidad el permiso de pasar uno de los dos personalmente a la Corte de Viena para solicitar al Sr. Emperador su eficaz interposición con S.M. Británica para el logro de lo que aquí se expresa...”*. Y a Viena fue el Rvdo. D. José Casals que consiguió la mediación del Emperador.

Merece consignarse la contestación del Gabinete Británico al Embajador austríaco Conde de Staremberg, por cuanto viene a reconocer todavía en Carlos de Austria el derecho de Real Patronato sobre la Iglesia menorquina. Dice así:

1.º *“Que S.M. Británica se ha alegrado de la interposición de S.M. Imperial en el negocio perteneciente a la Isla de Menorca.*

2.º *Que no es su intención hacer novedad en cosa de Religión, dejando continuar los habitantes como se hallaban en su ingreso.*

3.º *Que desea toda negociación y acuerdo con S.M. Imperial y nada con la Corte de Madrid.*

4.º *Que quiere no depender de la Isla de Mallorca en lo espiritual y que se nombre un Obispo para Menorca, y que su nominación dependerá de S.M. Imperial.*

5.º *Que dejará libre la renta perteneciente al Obispo de Mallorca y cabildo, y que consignará todo lo que hay al presente en depósito, para el Nuevo Obispo (Contingente).*

6.º *Que S.M. Británica quiere que la elección del Obispo sea hecha en nativo de aquella isla, o verdaderamente en persona afecta a aquella Corona sin haber dependencia de aquella de España”.*

vid. G. Vila y Anglada **“Heroísmo del Clero Menorquín durante las Dominaciones Británicas”**. Ciudadela 1.912, pág. 67 y sits. Oleo y Quadrado **“Historia de la Isla de Menorca”**. Ciudadela 1.876, T. II, pág. 100.

Por fortuna para todos, la delicada fase de implantación de la dominación británica en la Isla, inaugurada con muy buenas maneras por el Duque de Argyll, había estado durante largos años en manos de un hombre “ilustrado” —el militar irlandés Sir Richard Kane— honesto, diligente y culto, cualidades que, si no suplen al tacto, hicieron olvidar pronto algún grave error que cometió. De él dice Armstrong que fue *“uno de los mejores oficiales de su tiempo y uno de los hombres más merecidamente queridos que han existido”*, y que *“si la vida de tan amable persona hubiese sido escrita con la más escrupulosa imparcialidad, parecería a quienes nada sabían de él que era más un panegírico que una ‘historia’*” (18).

Ciñéndonos al concreto momento histórico en que se produce ese Debate, destaquemos el agobio y grandes privaciones soportadas por Menorca, en esas fechas, durante esa guerra, por la intensísima actividad de los corsarios españoles operando desde Mallorca y las costas de Levante. La memoria de tantas angustias duró mucho tiempo y se transmitió de padres a hijos, según testimonio directo del historiador menorquín Oleo y Quadrado al concluir su relación de ese conflicto:

“Esta es la guerra que duró más de trece años, que oímos contar muchas veces a nuestros mayores, conocida por ‘la guerra del año cuarenta’ diciéndonos ‘que vivía tan estrechos que no podían ir siquiera a la vecina Mallorca’” (19).

El Gobernador Anstruther, alias “En Vermell”.

El contraste entre la excepcional figura de Kane y la de su sucesor (20) el Brigadier Anstruther, debió causar hondo impacto en los menorquines, pues todavía en 1.766, o sea unos 25

(18) John Armstrong **“Hist. de la Isla de Menorca”**, pág. 48-49.

(19) Oleo y Quadrado, Rafael: **“Historia de la Isla de Menorca”**, Ciudadela 1.876, Tomo 2, pág. 116.

(20) Medió entre ambos el corto interinaje del Coronel Pimfold, con carácter provisional (1.736-1.739).

años después de que Anstruther terminara su breve gobierno de la Isla, en un memorial de agravios impreso en Londres le señalan como uno de los tres malos Gobernadores soportados...

“Se formularon quejas contra Mr. Anstruther al Rey y al Consejo y fue hallado convicto como culpable de los cargos que se le imputaban y, en consecuencia fue condenado a restituir los fondos que había malversado”.

“Las quejas contra Mr. Blakeney no llegaron a su término a causa de la invasión francesa...”.

“Mr. Johnston es el tercer Gobernador contra el que se han formulado quejas...” (21).

Anstruther, apodado en Menorca **“En Vermell”** por la encendida rojez de su rostro, respondía al peor tipo de Gobernador Colonial. Hombre arbitrario y codicioso, *“venido a Menorca con afán de enriquecerse”* (22), abusó de los fondos y recursos públicos y atropelló los derechos privados para ejecutar rápidamente este propósito.

(21) V. **“An Account of the deplorable state of the Island of Minorca, and of the many injuries done to the inhabitants under the Command of Lieutenant Governor Johnston”**, London. Printed in the year 1.766.

(22) Francisco Hernández Sanz, **“Compendio de Geografía e Historia de la Isla de Menorca”**. Mahón 1.908, pág. 310.

Casi todos los historiadores de Menorca califican a Anstruther en estos o parecidos términos. Así J. Benejam Saura: *“avarro y ambicioso en extremo, no perdonó medio para enriquecerse aún a costa de sus gobernados”* (**“Historia de Menorca”**, Ciudadela 1.897, pág. 117). Lorenzo Lafuente Vanrell: *“su ambición, su avaricia, su dureza con todo el mundo y sus atropellos con las Universidades excitaron generales quejas”* (**“Geografía-Historia de Menorca”**, Barcelona 1.907, pág. 123); F. Martí Camps *“era despótico i desitjós d'enriquir-se fos com fos”* (**“Iniciació a la Historia de Menorca”**, Palma 1.973, pág. 143). *“Felipe Anstruther –apodado ‘Es Vermell’, el rojo, fue despótico y deseoso de enriquecerse durante su gobierno y siempre anduvo en querrela con las autoridades insulares”* (**“Breve introducción a la Historia de Menorca”**, Barcelona 1.971); G. Pons: *“fue depuesto por las muchas arbitrariedades e injusticias de que le acusaron los menorquines sobre todo respecto a enriquecerse a costa de ellos abusando de su cargo para realizar un desaprensivo comercio”* (**“Historia de Menorca”** Mahón 1.971, pág. 67).

Acaparó las mercancías importadas de la Metrópoli y monopolizó su venta que realizó a precios abusivos, arruinando así, en provecho propio, a comerciantes y consumidores isleños. Muchas familias fueron precipitadas a la miseria.

Lesionó los sentimientos religiosos de los menorquines prohibiendo los actos públicos de culto y suprimiendo las procesiones. Se enfrentó con los Jurados y con la autoridad Eclesiástica imponiendo la erección de un templo cismático griego en Mahón. Llevó su desprecio por las normas canónicas hasta el extremo de retener el nombramiento real para Ecónomo de Mahón de D. Francisco Vidal a fin de obtener el nombramiento en su lugar, de un muchacho de 12 años hijo de su Secretario (23).

(Véase de la pag. anterior)

Más explícito aún es Mario Verdaguer ("**La Dominación Británica en Menorca**" col. "**Panorama Balear**" núm. 8, Palma 1.952 pág. 8 y 9), aunque nos parece menos feliz en su juicio, pues dudamos mucho de que los desmanes de Anstruther fueran buscados de propósito por el Gobierno de Londres, como dicho autor da a entender, y consta, por otra parte, que no fue Anstruther quien "*se retiró a la Metrópoli para disfrutar tranquilamente de los beneficios...*" sino que, al contrario, fue destituido y obligado a restituir e indemnizar.

También Riudavets en su Historia de la Isla de Menorca, parte 2a., págs. 1.270 califica de "*perverso*" a Anstruther... "*por su despotismo inicuo*".

Única excepción a estas unánimes apreciaciones es la de D. Rafael Oleo y Quadrado que en su "**Historia de la Isla de Menorca**" se abstiene de todo comentario sobre Anstruther diciendo sólo de él (pág. 115, 116) "*A mediados de Julio de 1.735 llegó a Mahón el Coronel Felipe Anstruther, teniente gobernador de esta isla, a quien apreciaba el Sr. Gobernador Kane, como que la había de reemplazar dignamente en lo venidero*".

Es probable aunque sorprendente, que entre Kane y Anstruther existiese una buena relación de camaradería, pues habían estado juntos en 1.727 en el duro trance de la defensa frente al asedio de Gibraltar.

Recordemos finalmente que el nombre de Anstruther perduró en Menorca después de su mandato para designar uno de los fuertes o reducidos, integrados en el formidable complejo del Castillo de San Felipe. Este reducto protegía juntamente con el reducto de Argyle la fortificación llamada "**de la Reina**" (v. Dusmet "**El Castillo de S. Felipe de Mahón**" p. XLV).

(23) Refiere este suceso con su acostumbrada maestría que casi consigue hacémoslo vivir Mn. Fernando Martí i Camps en sus "**Xilografíes Menorquines**", págs. 58-60.

Reprimió con malas artes las justas críticas y quejas del pueblo y montó un insidioso aparato de vigilancia que no respetaba la intimidad de la vida privada, ni aún el secreto de la correspondencia.

Los menorquines se cansaron pronto de tantos desmanes y sus "Universidades" —Corporaciones Municipales— acordaron enviar a Londres a D. Juan Mir y Espineta como Diputado para acusar a Anstruther, el cual, previa intervención de una Comisión de Lores (24) en 1.742 fue destituido y obligado a indemnizar. Probablemente esta "Comisión de Lores" es la "**Junta de los Lores del Consejo de S.M.**" referida en una de las preguntas formuladas a Anstruther por la Cámara en el interrogatorio inserto dentro del Debate que comentamos. Tal vez de ese expediente gubernativo o disciplinario seguido contra Anstruther en aquellas fechas, se "filtraron" a la Cámara los datos —la lista de oficiales— que provocaron el Debate.

Anstruther se revela a través de ese Interrogatorio como hombre tranquilo, hasta rayar en la frescura, cínico en sus ironías y falso en sus reverencias. Se comprende que Anstruther no diera importancia ni tuviera empeño en remediar la ausencia de Menorca de los oficiales de mayor graduación que hubieran sido los testigos de cargo más calificados de sus abusos y atropellos en el Gobierno de la Isla.

Parecen referidas —aunque veladamente— a Anstruther, las siguientes palabras de Armstrong al describir la casa del Gobernador en Mahón:

"Pero un individuo que no tenga sobrada cultura y esté investido del poder de complacer o mortificar al pueblo bajo su mando, en proporción a su ductilidad o de su carácter intratable, puede seguir obrando sin oposición ni inspección, hasta que deje realizado su capricho" (25).

(24) Francisco Hernández Sanz, ob. cit. pág. 311.

(25) J. Armstrong, ob. cit. pág. 41.

II

ANALISIS DEL TEXTO PUBLICADO

Naturaleza, objeto y orden cronológico del texto publicado.

Por su título —“**The Examination**”, “**El Interrogatorio**”— y por comenzar por la transcripción de esa diligencia eminentemente inquisitiva, parece, a primera vista, que el impreso que publicamos contiene las actas de un proceso penal o disciplinario tramitado entre la Cámara de los Lores que en el orden constitucional británico tiene atribuidas también funciones judiciales además de las revisoras propias de su tarea legislativa (1).

Sin embargo tan pronto se termina el “interrogatorio” percibimos con claridad que nos hallamos ante un debate parlamentario propiamente dicho del que ese “interrogatorio” no es más que una diligencia intercalada para conocer mejor los hechos a que se refiere la proposición debatida. Consiste ésta en una Moción de Censura, lógicamente formulada por la oposición y dirigida contra el Gobierno, por la negligencia en la adopción de las medidas necesarias para la defensa de la Isla de Menorca frente a un probable ataque español. Late en la moción la acusación de abandonismo deliberado como para dar pábulo a la sospecha popular de traición.

Se colige del texto que esa Moción de Censura surgió o vino acompañada de un documento presentado a la Cámara consistente en una Lista (al parecer incompleta) (2) de los Oficiales destinados a la guarnición de Menorca, de la que resultaba que el número y categoría de los que estaban ausentes de la Isla era, realmente, desmesurado.

Los términos concretos de esa Moción de Censura, que por ser la pieza inicial y principal del Debate deberían encabezar el impreso, no aparecen sin embargo hasta el final, incorporados a la “protesta” de la minoría proponente y derrotada.

(1) Nos referimos a la “**Final Court of Appeal**”, órgano supremo de apelación, integrado en la Cámara de los Lores.

Ignoramos si ese desorden cronológico del texto —ese no aparecer hasta el final lo que debería figurar al principio— es una peculiaridad de las muchas que han caracterizado la redacción de los textos parlamentarios británicos, o si obedece a las limitaciones que durante bastante tiempo se impusieron a su publicación (3).

Prevenimos al lector de la desorientación que seguramente le producirá esa trasposición cronológica, y le avisamos que, si quiere seguir por sus pasos el desarrollo del Debate, tenga en cuenta que el orden cronológico del mismo debió de ser así:

- 1.º Moción de Censura formulada por la oposición.
- 2.º Aplazamiento del debate para la comparecencia del Mayor General Anstruther.
- 3.º Interrogatorio de Anstruther.
- 4.º Reproducción de la Moción de Censura.
- 5.º Votación desfavorable a la Moción de Censura.
- 6.º Moción de Petición.

(2) No aparecen mencionados en esa Lista tres de los cinco Jefes de Regimiento relacionados por Armstrong como destinados en Menorca en esas fechas, V.J. Armstrong ob. cit. pág. 51 en que se dice:

“Tenemos ahora en la Isla cinco antiguos Regimientos de Infantería, I del Brigadier Read; II del Teniente General Tyrrel; III el Real Regimiento de Infantería de Ireland mandado por el Mayor General Armstrong; IV el del Brigadier Paget; y V el del Mayor General Anstruther”.

Según hemos apuntado antes, cabe que esa Lista se hubiera formado con datos procedentes del expediente disciplinario seguido contra Anstruther por la Junta de los Lores del Consejo de S.M. en aquellas fechas.

(3) Durante mucho tiempo y desde luego en las fechas de ese impreso, estuvo prohibida la publicación de los debates parlamentarios. La Cámara de los Comunes fue muy rigurosa en esa exigencia hasta que se suscitó en 1.771 un grave enfrentamiento con algunos impresores y con el Municipio de Londres que los amparaba, que dió lugar a la detención del Alcalde en la Torre de Londres y terminó con una tolerancia tácita de la tarea informativa, por parte del Parlamento.

Por razón de esa prohibición, seguramente, el impreso comentado carece de “pie de imprenta” y de toda referencia a editor responsable. Y es probable que éste sea también el motivo de la misteriosa forma incompleta de citar en la portada a la Cámara de los Lores “before the H... of L...”.

7.º Aprobación de la Moción de Petición.

8.º Protesta (“explicación de voto”) de los Lores disidentes.

La que hemos llamado “*Moción de Petición*” vino a ser la solución de recambio brindada por los Lores partidarios de Walpole para dar salida a la presión suscitada en la Cámara Alta por la “*Moción de Censura*”. De la fuerte intensidad de esa presión da buena idea el número y calidad de los Lores discrepantes y la circunstancia de que en la Moción aprobada se contenga una expresión (...“*Su Majestad, que tenía apartada de su Real Cuidado a tan importante Plaza...*”), que implica cierta censura y que seguramente se tuvo que incluir para captar votos de Lores indecisos.

Algunos antecedentes parlamentarios del debate.

No era ésta la primera vez que en el Parlamento Británico afloraba la preocupación por asegurar la conservación de Menorca. Hemos señalado antes la hipersensibilidad y suspicacia de la opinión pública inglesa de aquellos tiempos sobre Menorca y Gibraltar.

Esta inquietud de la calle se había reflejado ya varias veces en el Parlamento.

Stanhope lo explicaba con claridad —bien que refiriéndose en esta ocasión sólo a Gibraltar—, a Sir Lucas Schamb en carta de 20 de Marzo de 1.720, diciéndole:

“Hemos hecho en el Parlamento una moción relativa a la restitución de Gibraltar pidiendo autorización para que pudiese el Rey disponer de esta Plaza para bien de sus súbditos. No podéis imaginaros la bulla que causó semejante proposición pues se mostró indignado el público con la sola idea de que, al fin de una guerra tan feliz y empezada con tamaña injusticia por Alberoni, pudiésemos pensar en ceder esta plaza fuerte... Se han publicado varios folletos con objeto de alarmar a la nación y excitarla a declarar la guerra antes de ceder una plaza de tamañana importancia:

por consiguiente nos hemos visto obligados a seguir el torrente y tomar el partido prudente de retirar la proposición..." (4).

Esta viva reacción del Parlamento y de la opinión no obstó a que el Rey Jorge I escribiera a Felipe V la célebre carta de 1 de Junio de 1.721, antes citada y reproducida, prometiendo la restitución, aunque consignando expresamente "*con intervención de mi Parlamento..*". Y a su vez esa promesa no había de obstar a que a raíz del Tratado de Viena, el propio Rey Jorge I dijera al Parlamento en su discurso de apertura (28 Enero de 1.727):

"El pasado año os informé de los tratados de paz y de comercio concluidos entre el Emperador y el Rey de España. Esta súbita y casi incomprensible unión dió desde luego, justos motivos de sospechas e inquietudes...

"También he recibido por diferentes partes avisos que puedo dar por enteramente ciertos, de que han convenido por uno de los artículos secretos en poner al pretendiente (5) sobre el Trono de la Gran Bretaña. Si el tiempo hace conocer que el sacrificio del comercio inglés a una potencia, y el de Gibraltar y Puerto Mahón a otra, han sido el precio y la recompensa de los esfuerzos que se deben hacer para forzar a ese Reyno a someterse a un pretendiente papista, ¿qué indignación no debe ésto encender en todo inglés protestante?"

"...hace al presente el Rey de España preparativos para atacar y sitiar a Gibraltar. Para la ejecución de esta empresa, o para ocultar otro designio ha juntado un gran cuerpo de tropas en las inmediaciones de esta plaza; más el estado presente en que se halla su guarnición, con los refuerzos

(4) Ver "in extenso" el texto de esta carta en la obra de Francisco M. Tubino "**Gibraltar ante la Historia, la Diplomacia y la Política**". Sevilla, 1.863, pág. 122).

que he mandado entrar en ella, me dan poco motivo, que temer y poco a mis enemigos de esperar que lograrán sus designios” (6).

Uno de esos “*otros designios ocultos*” prevenidos por el Rey al Parlamento era un posible ataque a Menorca. Y, efectivamente, ya entonces se pensó en esa posibilidad por parte de España en el gran Consejo de Guerra al que fueron convocados los más famosos generales para tratar sobre la posibilidad de conquistar Gibraltar. Ante los reparos expuestos por el Marqués de Villadarias, recordando el fracaso del último sitio, algunos de los generales asistentes dictaminaron que era más conveniente desistir de esa idea y en su lugar **emprender el ataque a Menorca**.

Inmediatamente después de ese discurso de la Corona, el Parlamento aprobó las medidas adoptadas por el Gobierno para la defensa de Menorca y Gibraltar. Y contra esa resolución se formuló en la Cámara de los Lores una protesta, suscrita por dieciocho de sus miembros en la que se manifiesta claramente la suspicacia provocada en los firmantes por la noticia de la famosa carta de promesa de restitución de Gibraltar formulada a espaldas del Parlamento. En realidad los Lores discrepantes no protestan contra las medidas adoptadas para la defensa de

(5) Se refiere a Jacobo III Stuart, (VIII de Escocia y III de Inglaterra) pretendiente católico, llamado “**El Caballero de San Jorge**”, que era apoyado en su reivindicación, fundada en su innegable mejor derecho genealógico por la simpatía de los pueblos y Cortes Católicas.

Felipe V había recibido efectivamente de los jacobitas desde mucho tiempo atrás varias proposiciones para obtener su apoyo. Una de ellas había consistido en ofrecer la colaboración de los oficiales jacobitas de las guarniciones de Menorca y Gibraltar para recuperar ambos territorios si el ejército y la armada españolas apoyaban la invasión de Gran Bretaña.

Por cierto que uno de los muchos extraños proyectos de que ha sido objeto Menorca a través de los tiempos consistió precisamente en ser cedida al pretendiente Jacobo III Stuart como pequeño reino. Jacobo III junto a sus hijos Carlos-Eduardo, sucesor en su derecho y pretensión; y Enrique, Cardenal Duque de York, están sepultados en la Basílica de San Pedro de Roma.

(6) V. esta “Arenga” en López de Ayala, ob. cit. Apéndice Documental XXX.

Menorca y Gibraltar, sino contra las promesas hechas sin consentimiento del Parlamento. Así resulta del texto que suscribieron.

“Sean las que fueren las medidas que se hayan tomado para conservar a Gibraltar y a la Isla de Menorca, no podemos sin embargo concurrir a declararlas respetables, justas y necesarias, antes de examinarlas por diputación; con tanto mayor motivo que vemos en las memorias comunicadas a la Cámara que se afirma en favor de España haberse hecho por la Gran Bretaña una promesa positiva de restituírsela y que aquella nación insiste, a lo que parece, en la ejecución de esta promesa. Este es el motivo porque no podríamos conformarnos a esta resolución antes que se haya examinado muy bien la pretendida promesa; y si se descubriese haberse hecho, serían reos de un gran crimen los que la hubieran aconsejado” (7).

Muy expresiva también de esa sospecha, existente en el Parlamento, de posibles confabulaciones secretas cuando se trataba en las Cancillerías sobre Menorca y Gibraltar, es otra “Protesta” —esta vez suscrita por 23 Lores— en Enero de 1.730, contra la resolución de la Alta Cámara aprobando el Tratado de Sevilla (1.729) convenido entre España e Inglaterra, en la que denuncian la omisión de un reconocimiento expreso y concreto por parte de España del dominio inglés sobre Menorca y Gibraltar calificando esta omisión de “**artificiosa**” e ironizando en los siguientes términos:

*“...porque tememos que haya en ese Tratado una **artificiosa** omisión de la extipulación clara y expresa que asegure nuestros derechos sobre Gibraltar y Mahón. Por mucho deseo que tengamos de atribuir esta omisión más bien a la habilidad de los Ministros españoles que a la falta de celo patriótico de los nuestros; es aquel un error que sujeta la posesión de estas importantes plazas a muchas tergiversa-*

(7) Ver Iubino, ob. cit. Apéndice Documental VI, pág. 276.

ciones en el futuro, y creemos que los españoles no habrán podido alegar razón alguna plausible para rehusar asegurar nuestro derecho incontestable sobre estas plazas como los que hemos usado para declararnos garantes del derecho y de la posesión de los dominios asignados a Don Carlos (8) y a sus sucesores; pues nosotros hemos tenido la condescendencia de consentir en términos expresos a que los españoles hiciesen valer sus pretensiones sobre la restitución de los navíos tomados en 1.718, aunque su derecho en este puerto estaba tan eficazmente asegurado como se puede pretender que esté el nuestro respecto de Gibraltar y Menorca por los términos generales que renuevan y confirman los tratados precedentes”.

Se trasluce en definitiva, en todas estas actuaciones y textos parlamentarios la misma recelosa hipersensibilidad sobre el tema de la defensa y conservación de Menorca y Gibraltar que antes hemos señalado en la opinión popular, y también un tono de desconfianza, de sospecha de que la cesión a España de una u otra de tales posesiones o tal vez de ambas pudiera llevarse a cabo por convenios secretos o mediante la política de hechos consumados, a espaldas del Parlamento.

A excitar en el Parlamento inglés ese celo por su competencia, es decir por una necesidad de su intervención aprobatoria, debía contribuir no poco la conciencia de que España y las demás naciones Europeas con las que se negociaba, gobernadas por monarcas absolutos que disponían de los asuntos políticos como si se tratara de su patrimonio privado o de cuestiones familiares, ni tenían ni comprendían esa limitación en su operativa negociadora, verdadera desventaja para los negociadores ingleses que, fácilmente, podían caer en la tentación de suprimirla.

La verdad es que esas sospechas de que se intentaba prescindir del Parlamento, tenían fundamento. Y lo confirma lo

(8) Se refiere al entonces Infante de España que iba a ser nombrado Duque Soberano de Parma y Plasencia, luego Rey de Nápoles, y finalmente Rey de España bajo el nombre de Carlos III.

ocurrido en el Congreso de Soissons (14 de Junio de 1.728) en cuyas conferencias se debió de plantear la dificultad de que todo cuanto propusieran o aceptaran los ministros ingleses había de entenderse supeditado a la ulterior aprobación del Parlamento, por lo que, según relata Belando, *“El Cardenal de Fleuri no halló otro medio ni otra salida que levantar la junta diciendo: que en otra sesión se reglaría el modo de componerlo, sin dar armas al Parlamento de Inglaterra contra el Rey y su Ministerio”*.

Para Felipe V —no en vano era nieto de quien dijo *“El Estado soy yo”*— la expresión usada por Jorge I *“con intervención de mi Parlamento”* era poco más que una cláusula de estilo, un mero trámite, pues, como señala Stanhope, tenía *“la idea fija que no sale de su imaginación de que el Parlamento inglés, con objeto de favorecer su comercio, dará, por último su consentimiento si ve que el Rey de España permanece inflexible en su resolución”* (9). Y más o menos lo mismo opinaba la Reina, su esposa, cuando interrumpió al Embajador inglés para decirle: *“Que regrese vuestro soberano a Inglaterra y convoque al Parlamento toda vez que de sus protestas de amistad así lo esperamos. Por mi parte estoy convencida de que no habrá nadie en las Cámaras que se oponga a tan justa restitución...”*

Es, pues, en este clima parlamentario de exacerbados celos por la propia competencia, de hipersensibilidad por el tema de la conservación de Menorca y Gibraltar, y de recelosa suspicacia de infames convenios de indefensión deliberada de alguna de esas plazas, que hay que situar el texto que, traducido, publicamos a continuación.

9. Carta de Stanhope a Sir Lucas Schamb, reproducida por Tubino, ob. cit., pág. 128.

III

TEXTO DEL IMPRESO

Habiéndose presentado (conforme al Orden del día) el Mayor General Anstruther, fue llamado a comparecer, y luego de tomársele juramento, se le exhibió la lista de los distintos Oficiales de la Guarnición de Menorca de la que resulta el número de los que están ausentes y la naturaleza de sus respectivos cargos.

Y, requerido para que manifestara las razones (en tanto él las supiera) determinantes de esas ausencias, DIJO:

— *“En cuanto al gobernador Conde de Hertford (1), que*

(1) Téngase en cuenta que, como observa Antonio Ramis y Ramis (“Suplemento a la Obra **Serie Cronológica de los Gobernadores de Menorca, etc.**”, Mahón 1.820, pág. 10): *“Durante la Dominación Británica se confería a veces el gobierno de ella a uno de los Personajes, u Oficiales superiores de Inglaterra, no para cargarle con el peso del empleo, sino que más presto para aumento de honor, y sueldo, pues nunca hicieron residencia en Menorca, sino que tenían aquí un Teniente Gobernador nombrado por el Rey”*.

Este debió de ser probablemente el caso de ese Conde de Hertford a quien el mismo A. Ramis en dicha obra (pág. 24) relaciona en la Serie de Gobernadores con la anotación: *“Mando sin constar de nomb.”* en *“Dicbre. 1.737”*, mientras que en la anterior **Serie Cronológica de los Gobernadores de Menorca...** Mahón 1.815, pág. 35, escrita por su hermano y suegro Juan Ramis (de la que es “Suplemento” la antes citada de Antonio), no se menciona al Conde de Hertford y sí, en cambio, a Felipe Anstruther, primero con el grado de *“Brigadier General”* y cargo de *“Teniente Gobernador”* en 1.739 y, luego, en 1.742 con el grado de *“Teniente General”* y cargo de *“Gobernador en Jefe”* relacionando entre ambas fechas como “Interinos” al Brigadier Paget (1.741) al que menciona Anstruther en el Interrogatorio y al *“Coronel Offarrel”* que por lo visto, debió sustituir a Paget en el interinaje causado por la larga permanencia de Anstruther en Londres.

El mismo Kane actuó sólo como *“Teniente Gobernador”* durante la mayor parte de su permanencia en la Isla (en que ascendió desde el grado de Coronel al de Teniente General) pues no fue *“Gobernador en Jefe”* hasta el año 1.730, después de regresar del sitio de Gibraltar.

la causa de su ausencia es que se halla enfermo e inhabilitado para viajar, y que debido a esta enfermedad nunca ha podido ir a la Isla”.

“En cuanto al lugarteniente de Gobernador (es decir a él mismo) dijo: He estado ausente con permiso de su Majestad”.

P.— *¿Cuándo se marchó Vd. de la Isla?*

A.— *Me fui el 15 o el 16 de Febrero último. No puedo asegurar cuál de esos dos días; pero fue uno de ellos (2).*

P.— *¿Con qué justificación abandonó la Isla?*

A.— *Tenía permiso a petición propia.*

P.— *¿En virtud de qué orden se marchó Vd.?*

A.— *El permiso que tienen todos los oficiales llega regularmente del Ministro de la Guerra.*

P.— *¿Hizo Vd. mismo la solicitud para volver a casa?, ¿a quién se la hizo?*

A.— *La hice como se hacen todas las solicitudes: al Ministro de la Guerra. Tengo en el bolsillo el permiso para ausentarme que me fue enviado por el Ministro de la Guerra, por orden del Rey.*

Lo exhibió y se procedió a su lectura.

P.— *¿A quién correspondía el mando al irse Vd.?*

A.— *El mando siempre recae sobre el oficial comandante más antiguo que era el brigadier Paget.*

P.— *Ya que se trataba de un permiso condicional ¿No abrigaba Vd. ningún temor de algún ataque de los españoles, o tal vez el plan de los españoles había sido desistido realmente cuando abandonó Vd. la Isla?*

A.— *Entendí que mi permiso de ausentarme era condicional, o sea que no tenía permiso de ausentarme si abrigaba algunas sospechas de que la Isla iba a ser atacada. Antes de dejar la Isla, recibí ciertos informes (3) de que los enemigos habían retirado de Mallorca, que era la*

(2) Es decir que en la fecha del Interrogatorio —28 de Enero— llevaba más de once meses ausente de su puesto...

base desde donde planeaban atacar la Isla (4), parte de sus cañones, de sus morteros y de sus tropas.

P.— *Antes de abandonar la Isla. ¿Sostuvo Vd. alguna correspondencia con el Almirante Haddock o le consultó Vd. su opinión sobre si los españoles habían desistido de atacar la Isla?*

A.— *Aunque yo estaba muy seguro, por mis propios informes, de que el plan (de atacar la Isla) había sido abandonado por aquel tiempo; sin embargo recurrí al Sr. Haddock para saber si él tenía informes contradictorios. No los tenía y estuvo de acuerdo conmigo.*

P.— *¿Cuántos cañones habían sido retirados de Mallorca y y cuántos quedaban allí?*

A.— *No estoy seguro respecto a cuantos habían sido retirados. Yo sabía con exactitud lo que fue transportado desde Barcelona hacia allá, así como también el número de morteros. El contingente retirado de Mallorca hacia Barcelona era de 2.500 hombres junto con parte de la artillería.*

(3) Se cita aquí, por primera vez al Servicio de Información Militar —“Intelligence”— que, a lo largo de todo el texto adquiere singular importancia y que, por lo visto, el mando británico de Menorca tenía bien organizado, especialmente en Mallorca y en Barcelona. Parece que en esta última Ciudad prestaba este servicio el propio Cónsul inglés Mr. Britter.

(4) No hay duda que para el Mando Español situar en Mallorca la base de partida para un ataque a Menorca era la solución más cómoda y simple. (Así lo hizo en 1.287, Alfonso III, y ésta fue —aunque al revés la solución adoptada en nuestros días por el célebre Capitán Bayo para su expedición balear: situar en Menorca la base para el desembarco en Mallorca). Pero esta era también la solución más ingenua y “descubierta” que eliminaba de antemano el importantísimo factor sorpresa. De hecho los dos ataques que sufrieron los ingleses en Menorca —y que les costaron la pérdida de la Isla— partieron de otros puntos muy distintos: la expedición francesa mandada por el Duque de Richelieu en 1.756 partió de Tolón y de Marsella; y la española de 1.783 al mando del Duque de Crillon partió de Cádiz y Cartagena. La afirmación de Anstruther no parece, pues, muy fundada; y a desvelar su ligereza se dirige la pregunta que luego se le formula —¿Acaso la Isla no puede ser atacada desde Barcelona?—, ante la que él mismo no puede por menos que reconocer: “...puede ser atacada desde cualquier parte de España”.

P.— *La información de que Menorca se hallaba en peligro de ser atacada por los españoles ¿cesó al tiempo en que la Escuadra Española zarpó de Cádiz hacia las Indias Occidentales, o bien cesó poco tiempo después?* (5)

A.— *Creo que lo que evitó en aquellos momentos que la Isla fuera atacada, fueron los cinco navíos que desde Gibraltar trajo Mr. Haddock, que él consideró como fuerza suficiente para prevenir cualquier ataque que estuviera tramándose sobre la Isla. Mi información era que ellos (los españoles) iban a venir a la Isla con un cuerpo de 16.000 hombres, de los que 9.000 vendrían desde Barcelona y 7.000 desde Mallorca. Después de esto llegó Mr. Haddock con los navíos y yo quedé tranquilo porque esto evitó el ataque* (6).

P.— *Se formuló otra vez la misma pregunta sobre el tiempo en que cesó la información.*

A.— *La flota zarpó algún tiempo después, como unas tres semanas o un mes después, si mal no recuerdo.*

P.— *¿Cuándo llegaron a Menorca los navíos de Mr. Haddock?*

A.— *No lo puedo recordar con exactitud.*

P.— *En su opinión ¿son acaso necesarios 16.000 hombres para poner sitio al Fuerte de San Felipe? ¿Es que no bastarían 10.000 hombres?*

A.— *Si se supone, como los españoles creían, que la gente de la Isla está de su parte, opino que bastarían los*

(5) Esta pregunta aparentemente extraña al tema, contestada evasivamente y reiterada poco después es, sin embargo importante para la censura que se contiene en la "Protesta" final, pues tiende a aclarar si el servicio de información inglés fue o no engañado para debilitar las fuerzas navales concentradas en el Estrecho que cerraba la salida de Cádiz de la Escuadra Española destinada a América.

(6) Al parecer la intención del Almirante Haddock, al tiempo que protegía a Menorca de cualquier posible ataque español, consistió propiamente en establecer en Mahón su base de operaciones en vista de que las mismas ya no tenían que dirigirse sólo contra España sinó también contra Francia.

que dice el noble duque. Porque cuando llegaran esas tropas, según mis informes, habría armas para 7.000 hombres y es posible que imaginaran que la Isla se los había de proporcionar lo cual me hace creer que realmente esperaban que la gente de la Isla se les habría unido. Pero si ese contingente de hombres estuviera de parte de los ingleses, el noble duque sabe que 16.000 hombres apenas bastarían (7).

P.— *¿Acaso la Isla no puede ser atacada desde Barcelona?*

A.— *Podéis estar seguro de que la Isla puede ser atacada desde cualquier parte de España.*

P.— *¿Acaso el contingente de tropas dejado en Mallorca no era suficiente para consideraros en peligro?*

A.— *No me consideré en peligro por las tropas dejadas en Mallorca.*

P.— *La Delegación que Vd. tiene como Lugarteniente de Gobernador ¿le confiere los mismos poderes como si el Gobernador estuviera presente?*

A.— *Así lo entiendo.*

P.— *Explique Vd. a la Cámara la naturaleza de esos poderes.*

A.— *El Gobierno Civil de esta Isla está desempeñado por jurados de nombramiento real, naturales de la Isla. Ellos se gobiernan por sus propias leyes. El Gobernador tiene*

(7) Años más tarde (1.756) Menorca sería conquistada por un contingente militar francés, al mando del Duque de Richelieu integrado inicialmente por 12.000 hombres, luego reforzado por una expedición adicional de otros 4.000 hombres. O sea, en total 16.000 hombres.

En la conquista para España dirigida por el Duque de Crillon (1.782) el contingente inicial, exclusivamente español, fue de unos 8.000 hombres, luego aumentado hasta algo más de 10.000 y finalmente reforzado por un cuerpo francés de unos 4.000 hombres. Es decir, en junto, cerca de 15.000.

Ver sobre estas expediciones la interesantísima obra de Micaela Mata: **“Conquestes i Reconquestes de Menorca”**. Edic. 62. Barcelona 1.974; y, sobre la última, el reciente y documentado estudio de J.L. Terrón Ponce **“La Reconquista de Menorca por el Duque de Crillon 1.781-1.782”**. Museo Militar San Felipe. Mahón 1.981.

el poder, sobre los Jurados discrepantes, de resolver en favor de aquellos cuyas opiniones estima son las mejores.

P.— *¿Tenía el Coronel Paget, al haberse marchado Vd. los mismos poderes que tenía Vd. cuando estaba presente?*

A.— *Entiendo que los tenía. Ha sido costumbre aquí que cualquier comandante, en ausencia del Gobernador y del Lugarteniente de Gobernador, ejerza los mismos poderes.*

P.— *El Comandante, en ausencia del Lugarteniente de Gobernador ¿tiene sus mismos poderes desde luego, o bien tiene que recibir alguna delegación particular para este supuesto?*

A.— *Yo no entiendo que precise ninguna delegación particular.*

P.— *¿Acaso Vd., cuando está allí no actúa como Lugarteniente-Gobernador, por un nombramiento militar?*

A.— *Yo actúo como Lugarteniente-Gobernador por un nombramiento de Su Majestad (8).*

P.— *Caso de permanecer neutral la Isla, ¿serían suficientes 10.000 hombres para establecer el sitio y tener éxito?*

A.— *No puedo decir nada en cuanto al éxito de un sitio; pero creo que si las tropas (de guarnición del castillo) estuvieran completas, 10.000 hombres encontrarían gran dificultad para conquistarlo.*

P.— *Exceptuando (el supuesto) que los españoles hubieran sido superiores en el mar, ¿es que el Almirante Haddock no tenía, entonces, suficiente número de navíos para prevenir cualquier tentativa contra la Isla?*

(8) Anstruther, en sus contestaciones a estas cinco últimas preguntas, habilmente encadenadas por un Lord obsesionado por el viejo tema de la sustitución de facultades, desvela su ligereza e inconsecuencia en materia jurídica: mientras confiesa que él mismo para ocupar el lugar ("lugartenencia") del Gobernador necesita un "nombramiento de Su Majestad", afirma que para ocupar ese mismo lugar, cuando él se ausenta, el oficial más antiguo no necesita siquiera una delegación expresa.

A.— *Sospecho que mientras tengamos en el Mediterráneo una flota superior a la flota española, nunca se llevará a cabo una tentativa contra la Isla. Esto no admite ninguna clase de dudas. Por esto creo (según ya dije antes) que sólo la llegada de Mr. Haddock con cinco barcos evitó el ataque.*

P.— *¿Cuál es su opinión sobre la inclinación y temperamento de la gente? ¿se hubieran puesto de parte de los españoles si se hubiera realizado un ataque?*

A.— **La gente de esta Isla, desde que se halla en posesión de los ingleses, ha sido mucho más feliz y mucho más rica que nunca lo había sido. Ello no obstante, me atrevo a asegurar a sus señorías que se hubieran unido a los españoles.**

P.— *La lista de la guarnición exhibida a la Cámara que tiene Vd. en sus manos ¿es ahora la misma que cuando Vd. dejó la Isla?, y, en su caso, ¿qué variaciones hay?*

A.— *Uno de los secretarios que me traje conmigo de la Isla; y hay también el Comandante del Fuerte que ha obtenido permiso de Su Majestad muy recientemente. No se de otras variaciones.*

P.— *¿Estaban completos, en hombres y oficiales, los Regimientos, cuando Vd. dejó la Isla?*

A.— *No, señores míos; pero puede exhibirse a sus señorías una relación de los hombres incorporados a los distintos regimientos de la Isla desde el último refuerzo que no dudo convencería a sus señorías de que no ha habido negligencia, por más que la muerte y la deserción de los hombres alistados aquí para esta plaza hacen imposible mantener completa la guarnición en la forma de reclutamiento acostumbrada.*

P.— *¿Cuántos oficiales faltaban entonces, y cuántos hombres se necesitaban para completar los Regimientos?*

A.— *Realmente no puedo, de memoria, dar cuenta de esto a sus señorías; pero existe una relación sobre esto en las contestaciones que se enviaron desde la Isla.*

P.— *Aproximadamente ¿cuántos oficiales y hombres faltaban?*

A.— *Sé que faltaban muchos hombres. Creo que cerca de 700.*

P.— *¿Cuántos oficiales?*

A.— *No me puedo acordar; pero creo que, en proporción no faltaban tantos oficiales como hombres.*

P.— *¿Acaso no había en aquel tiempo una cantidad de reclutas incorporados y algunos de ellos navegando hacia allá?*

A.— *Estén seguros de que siempre hay reclutas yendo hacia allá. He enviado cuarenta hombres durante esta quincena y tengo muchos más para enviar.*

P.— *¿Cree Vd. posible que los Regimientos de Guarnición en Port Mahón se hallen siempre completos, y cree Vd. que hay una dotación económica suficiente para mantenerlos así?*

A.— *Esto es absolutamente imposible, podría presentar a sus señorías una relación de reclutas que cuestan al Capitán 40 libras cada hombre (9).*

P.— *¿Es posible mantener a los Regimientos más completos de lo que estaban cuando Vd. dejó la Isla?*

A.— *Estén seguros de que pueden estar más completos; pero es que tuvimos un poco de mala suerte al perder reclutas cuando iban hacia allá.*

P.— *¿No cree Vd. que se hubieran tenido que adoptar medi-*

(9) El costo del mantenimiento de las guarniciones de Menorca y Gibraltar fue siempre altísimo y probablemente antieconómico. Así lo consideró Adam Smith que en su famosa obra "**La Riqueza de las Naciones**", después de ponderar el dispendio causado por las guarniciones de Menorca y Gibraltar, observa:

"Ninguna de aquellas costosas guarniciones fueron nunca ni siquiera en el menor grado, necesarias para los fines para los que fueron desmembradas originalmente de la Corona española. Esa desmembración tal vez no tuvo nunca otro efecto que el de enemistarnos con el Rey de España, aliado natural de Inglaterra, y el de unir a las dos ramas principales de la familia Borbón en una alianza mucho más íntima y duradera que la de los lazos de sangre..."

das adecuadas que hubiesen conservado aquellos regimientos como otros lo están?

A.— *Si, en lugar de reclutar en la forma acostumbrada, se hubiera ordenado el destacamento obligatorio durante un año para completar aquellos regimientos, es seguro que hubieran estado más completos que ahora, por más que hay mucho que objetar al destacamento obligatorio de regimientos.*

P.— *¿Se ha encontrado Vd. alguna vez con un Coronel que no se queje cuando su Regimiento es reclutado obligatoriamente?*

A.— *Creo que no existe ningún Coronel de un regimiento dispuesto a tener su regimiento reclutado obligatoriamente.*

P.— *Es que Vd., Vd. mismo ¿no se ha quejado en su correspondencia del número de Oficiales ausentes y de la falta de hombres?*

A.— *Yo comuniqué que había muchos oficiales ausentes y que los regimientos no estaban completos.*

P.— *¿No se ha quejado Vd. a menudo de ésto?*

A.— *Yo lo comuniqué, pero de memoria no puedo decir si una o dos veces.*

P.— *¿Qué contestación recibió Vd.?*

A.— *A mi primera queja, Su Majestad tuvo a bien ordenar un reclutamiento obligatorio de hombres desde Irlanda para completar el regimiento que yo encontré en la Isla. Después fui informado de que se habían cursado las correspondientes órdenes a los oficiales ausentes para que volvieran a sus puestos.*

P.— *¿Comprobó Vd. algún resultado de esas órdenes que le dijeron habían sido cursadas?*

A.— *En virtud de esas órdenes se presentaron varios oficiales, pero no todos.*

P.— *¿No sabe Vd. que se publicaron varias veces en la Gaze-
ta ciertas órdenes a todos los Oficiales para que se dirigieran a Menorca no obstante cualquier Permiso de Ausencia?*

¿Acaso no se escribieron cartas a los Oficiales Comandantes de los regimientos de allí y particularmente de su propio regimiento comunicándoles esas órdenes y mandándoles que informaran sobre si esos oficiales no las obedecían?

A.— *Sé que se dieron esas órdenes y que de resultas de las mismas se presentaron algunos oficiales. Yo envié de vez en cuando relaciones de los oficiales ausentes y de los hombres inútiles y por ellas el Ministro de la Guerra podía guiarse para saber quién obedecía sus órdenes y quien no.*

P.— *Con motivo de los sucesivos informes y relaciones de oficiales ausentes que Vd. hizo ¿oyó Vd. alguna vez que alguno de los oficiales; que se mantenían ausentes de esa manera, había sido llevado ante un Consejo de Guerra?*

A.— *No sé de ninguno que haya sido llevado ante un Consejo de Guerra en esta Isla por este delito.*

P.— *¿No le llegó a Vd. desde Inglaterra que alguno de ellos había sido llevado ante un Consejo de Guerra?*

A.— *Hace más o menos siete años tuve un oficial en mi regimiento que estaba arruinado de resultas de haber desobedecido las órdenes del Rey de hallarse en su puesto. Tuve otro caso más tarde, hará unos diez meses.*

P.— *¿Tiene Vd. la última relación que hizo de los hombres y oficiales ausentes?*

A.— *Las relaciones están en el Ministerio de la Guerra.*

Entonces continuó con el Oficial siguiente de la Lista, el Comisario General de los Almacenes y Provisiones, Lord Vizconde de Irwin, que está ausente.

Dice.— *Que este cargo siempre ha sido desempeñado por un suplente.*

El siguiente de la Lista es el Delegado Juez Abogado y Comisario de las Revistas, Sir Anthony Westcombe, Bart. que está ausente.

Dice.— *Estuvo allí unos cuantos años, pero creo que durante ocho o nueve ha actuado por medio de un suplente.*

Los siguientes en la lista son los Secretarios Adjuntos George Moncrief y Teophilus Bancon.

Dice.— *Me traje conmigo a uno de los secretarios Mr. Moncrief, con papeles relativos a la Isla. El otro secretario está y ha continuado siempre allá.*

El siguiente en la lista es el Capellán James Achmuty, que está ausente.

Dice.— *Vivió allí durante bastantes años, pero ha estado ausente, si mal no recuerdo, cerca de ocho años.*

El siguiente de la Lista es el Capitán de los Puertos, Robert Frampton, que está ausente.

Dice.— *Este es un caballero a quien no he visto nunca y que no ha estado nunca en la Isla.*

P.— *¿Cuál es su obligación?*

A.— *Su obligación consiste en cerrar por la noche las puertas del fuerte, entregando las llaves al Oficial Comandante, y abrirlas por la mañana, lo cual ahora se hace por el Ayudante del Fuerte.*

P.— *¿No sabe Vd. dónde está o algo de él?*

A.— *No, no se nada.*

P.— *¿Desde cuándo tiene ese cargo?*

A.— *Si mal no recuerdo, sucedió a un tal Dobbins hace unos dos años.*

P.— *¿Cuál es su salario o paga?*

A.— *Me parece que una corona diaria. No puedo asegurarlo, pero creo que es así.*

El siguiente en la lista es el Capitán Preboste James Bosby que está presente.

El siguiente es el Guarda de Señales John Castillio que está presente.

Los siguientes en la lista son cuatro Oficiales pertenecientes al Fuerte Santa Ana (a saber):

George Oncrieff, Mayor del Fuerte;

Giles Wakeman, Ayudante;

Culmore Cokerill, Cirujano;

y Daniel Cabroll, Ayudante de Cirujano.

Dice.— *Este fuerte es el lugar en que se proyectó que se harían las (nuevas) fortificaciones. Y si se hubieran hecho en este lugar, me atrevería a decir que veinte mil españoles no lo podrían tomar. Esta es la razón de que hubiese una plana mayor propuesta para el Fuerte que ahora no es más que un molino desvencijado y sin cuartel ni cobijo para tumbarse un hombre, un lugar donde pongo a un hombre enarbolando una bandera cuando aparece algún barco rondando la Isla.*

P.— *Si las personas destinadas a este Fuerte hubieran estado en la Isla. ¿No hubieran podido ser de utilidad en el otro Fuerte?*

A.— *Hubiera habido así muchos supernumerarios y un lugar que está sitiado no será más débil por tener una provisión de un cirujano y un ayudante de cirujano.*

P.— *¿A cuánto asciende la paga de esos cuatro oficiales?*

A.— *No puedo decirlo inmediatamente de memoria. Sus señorías lo pueden obtener del Ministerio de la Guerra.*

P.— *Si esos Oficiales hubieran estado bajo su mando, ¿habrían sido obligados a participar en la defensa del otro Fuerte si éste hubiera sido atacado?*

A.— *Entiendo que todas las guarniciones de allí están bajo mi mando y si la plaza hubiera sido atacada hubieran estado tan obligados a defenderla como si se tratara del Fuerte Ana.*

Los siguientes en la Lista son los Oficiales destinados al Fuerte de San Felipe, (a saber):

El Lugarteniente de Gobernador Mayor General Roger Handasyde, que está ausente.

Dice.— *No sé con permiso de quién está ausente.*

P.— *¿Cuánto tiempo ha estado ausente?*

A.— *Creo que no ha estado allí desde hace algunos años.*

El siguiente de la Lista es el Mayor del Fuerte, Peter Dumas, que está ausente.

Dice.— *Se vino a Inglaterra hace unas seis semanas aproximadamente, y nunca estuvo más de tres o cuatro me-*

ses (seguidos) en la Isla desde que ésta se halla en posesión de los ingleses.

P.— *¿Sabe Vd. si tenía alguna razón particular para venir o si se le dió permiso por un tiempo y acaso esté ahora de regreso?*

A.— *Tenía, según creo, el permiso del Rey para venir y ahora está bajo órdenes o yendo de nuevo a la Isla.*

P.— *¿Sabe Vd. la razón de su venida?*

A.— *No conozco otra razón que (no sea) que trajo a su mujer y a su familia para instalarlas aquí.*

El siguiente en la lista es el Ayudante Arthur Morris.

Dice.— *Allí está y allí ha estado muchos años.*

El siguiente es el Cirujano James Scot, que está ausente.

Dice.— *Esta es la única persona de la lista a la que yo di permiso para venir a Inglaterra y que ya tendría que haber regresado a estas horas.*

El siguiente es el Ayudante de Cirujano Jonathan Elder, que está presente.

P.— *¿Cuál es su Fondo de Reclutamiento en Menorca?*

A.— *El Fondo de Reclutamiento es el mismo que el de tropas en Inglaterra, que es de dos fiadores (suboficiales) del alistamiento que se supone no ser efectivos.*

P.— *¿Acaso es posible que este Fondo sea suficiente para completar los regimientos?*

A.— *He informado a sus señorías de la dificultad y gasto en que se halla un caballero para reclutar las tropas en esta Isla. Un oficial en Inglaterra puede tener un hombre por diez chelines, lo que costaría a un Capitán en la Isla diez o quince libras.*

P.— *Los regimientos que están en Menorca ¿cuántos años llevan allí sin ser relevados?*

A.— *Hay dos regimientos en la Isla que han estado allí veinticinco o veintiséis años. Hay otros dos que llevan allí quince y dieciséis años. A mi regimiento Su Majestad tuvo a bien ordenar su relevo hace unos cuatro años.*

P.— *¿No está Vd. convencido de que esto no es relevar los*

regimientos y de que mantenerlos allí durante tanto tiempo ha sido en inmenso perjuicio para el servicio?

A.— Así lo creo.

P.— ¿No han habido muchos casos de melancolía por el desespero de los soldados en esos Regimientos?

A.— Sí, los ha habido.

P.— ¿No tenía Vd. instrucciones de escribir a la Isla para informarles de que los regimientos iban a ser relevados, uno cada año hasta que lo fueran todos y no significó Vd. que esto sería satisfactorio?

A.— Escribí al Oficial Comandante de la Isla que podía informar a las tropas de que Su Majestad había determinado relevar un regimiento cada año; lo que, señores míos, me gustaría pusiera freno a todos esos accidentes que han ocurrido, y fuera satisfactorio.

P.— ¿Cuándo se escribió esa carta?

A.— Hace unos nueve meses.

P.— ¿Ha ido hacia allí desde entonces algún regimiento o sabe Vd. de alguno que esté yendo a embarcar?

A.— Me han dicho recientemente que se enviarán dos regimientos, uno para relevar un regimiento de Gibraltar y otro para relevar uno de Menorca; pero todavía no ha salido ninguno.

P.— Se le interesa que informe Vd. a la Cámara de algunos de esos casos de desesperación que se han dado en los soldados y de si han sido frecuentes.

A.— Ha habido abundantes casos de soldados de guarnición en la Isla que se han disparado sobre sus manos, algunos que se han disparado sobre sus pies y otros, de los que más tiempo hacía que estaban allí, que se han fusilado ellos mismos volándose la cabeza, con lo que, según observarán sus señorías, prefirieron incapacitarse para comer su pan en casa, antes que continuar allí (10).

P.— ¿Cuándo le dijeron a Vd. que iban a enviar desde aquí dos regimientos, uno para Gibraltar y el otro para Menorca?

A.— Creo que hace cerca de un mes que lo oí.

P.— *¿Quién se lo dijo a Vd.?*

A.— *Lo oí de los Lores del Consejo de Su Majestad.*

P.— *¿No compareció Vd., hace más de tres semanas ante una Comisión del Consejo que trataba de asuntos relativos a Port Mahón? (11).*

A.— *Así lo hice.*

P.— *¿Durante cuánto tiempo fueron frecuentes aquellos accidentes?*

A.— *Se dieron con frecuencia antes de que yo tuviera el honor de mandar en la Isla y algunos han ocurrido desde que estoy allí.*

P.— *¿No informó Vd. de esto alguna vez antes de dejar la Isla, en su correspondencia hacia aquí?*

A.— *No puedo contestar afirmativamente bajo mi palabra de honor; pero creo que sí lo hice.*

Se le ordenó que se retirara.

(10) Durante mucho tiempo, desgraciadamente, la automutilación era un hecho que ocurría con alguna frecuencia en los ejércitos con intención de eximirse del servicio de las armas. En España y en el Código Penal de 1.870 se consideró necesario tipificar y castigar como delito la automutilación si era realizada para eximirse del servicio militar. Y la misma figura delictiva se ha mantenido, bien que con algunas variantes, en los códigos y leyes penales posteriores hasta la actualidad, (arts. 425 del Código Penal y 383 del Código de Justicia Militar), manteniéndose siempre la condición de que la automutilación se realice con la finalidad de eximirse del servicio militar (a la que se añadió en la reforma de 1.963 “o de un servicio público de inexcusable cumplimiento”), por lo que ese delito ha sido calificado por algunos comentaristas como delito “militar”. La automutilación en sí misma es impune según nuestras Leyes.

(11) Esta comparecencia de Anstruther “ante una Comisión del Consejo de Su Majestad” probablemente es una diligencia del proceso disciplinario instruido en virtud de la denuncia presentada contra él por las Universidades de la Isla representadas en Londres por su Diputado D. Juan Mir y Espineta. Dicho proceso terminó en 1.742 con la destitución de Anstruther que fue obligado a indemnizar a los perjudicados por sus arbitrariedades. Ver Francisco Hernández Sanz ob. cit. págs. 310, 311.

28 DE ENERO

Habiéndose leído el Orden del Día para resumir el debate surgido ayer sobre la Moción formulada en relación a los Oficiales que están ausentes de Menorca, y aplazado para la comparecencia del Mayor General Anstruther:

Y habiendo comparecido a continuación el mismo (Mayor General Anstruther), fue llamado y después de prestar juramento, se le mostró la lista de (los) varios oficiales de la Guarnición de Menorca de la que resulta cuantos de ellos están ausentes y la clase de sus respectivos cargos, y se le requirió para dar las razones (en tanto las supiera) que motivaron su ausencia.

Y habiendo dado un informe especial sobre esta materia, fue interrogado, además, sobre el estado y condiciones de la citada Isla, y sobre la cantidad y condiciones de las Fuerzas situadas allí, y sobre otros asuntos.

Y habiéndose retirado.

Acto seguido se sometió a votación la proposición formulada ayer.

Fue resuelta negativamente:

Contentos	57 (Conformes)
Descontentos	69 (Disconformes)

Se presentó una Moción (consistente en) que:

Considerando esta Cámara que el Gobernador y el Lugarteniente-Gobernador de la Isla de Menorca y el Lugarteniente-Gobernador del Fuerte San Felipe y otros varios oficiales de la Guarnición de allí, están ahora ausentes de la dicha Isla con manifiesto perjuicio para el Servicio Público.

RESOLVIO que fuera presentada una humilde petición a Su Majestad, etc. para que ordene que los oficiales de la Guarnición que están ausentes según antes se ha dicho vuelvan sin dilación a sus respectivos puestos, y para que Su Majestad, que había apartado de su Real Cuidado a tan importante Plaza, tenga a bien dar las órdenes más estrictas para que en el futuro se eviten tales perjuicios para el Servicio Público, de suerte que

constantemente esté residiendo en la Plaza un número de dichos Jefes Principales y otros Oficiales que sea suficiente para desempeñar los servicios correspondientes a la dicha Guarnición.

Así se acordó.

PROTESTA Die Jovis 28 Januarii, 1.741

(Jueves, 28 de Enero).

Habiéndose leído el Orden del Día resumiendo el debate aplazado que surgió ayer sobre una Moción formulada en los siguientes términos:

Considerando esta Cámara, por la Lista de Oficiales pertenecientes a la Guarnición de Menorca, que de diecinueve Oficiales, solamente están cumpliendo su deber en la Isla: Un Ayudante, uno de los Secretarios Adjuntos, el Mariscal Preboste, y un Ayudante de Cirujano y el Oficial de Señales.

Esta Cámara es del parecer que el permitir que tantos Oficiales estén ausentes (incluso) en tiempos de paz profunda, sería una gran negligencia del Servicio Público tendente a la destrucción de la disciplina militar; pero tolerar que estén ausentes en tiempo de Guerra, en una situación crítica, cuando la Isla de Menorca ha sido amenazada por una invasión de los Españoles, pone en peligro la posesión de esa importante Plaza y es altamente injurioso para el honor y el interés de estos Reinos (12).

Y además:

Una Moción para la comparecencia del Mayor General Anstruther, quien comparecido a continuación fue convocado, y habiendo prestado juramento le fue mostrada la lista de los Oficiales pertenecientes a la Guarnición de Menorca, exhibida ante esta Cámara el 20 de los corrientes, en la que se distinguen los que están en la Plaza y los que están ausentes y se le ordenó que informara sobre las personas ausentes la naturaleza de sus

(12) Notemos que este párrafo y el anterior constituyen en realidad la "Moción de Censura" que dió lugar al debate y que resultó derrotada.

cargos y empleos y sobre las razones de ser tantos los ausentes, y habiendo dado un Informe sobre (todo) esto, fue interrogado luego en general sobre el estado y condiciones de dicha Isla, sobre la cantidad y condiciones de las fuerzas que están allí, sobre la forma y procedimiento de (su) reclutamiento y sobre otras materias.

Y seguidamente se le ordenó retirarse, y se repitió la anterior Moción formulada ayer.

Tras el Debate, enseguida se planteó la cuestión y fue resuelta negativamente:

Contentos	57
Descontentos	69

Disentimos: (13)

1.— Porque consideramos que, como el hecho establecido en la primera parte de la Cuestión resultó llanamente del documento exhibido ante la Cámara por el Oficial competente, y no fue ni podía ser controvertido por ningún Lord, la censura contenida en la última parte de la Cuestión, no solamente era justa, sino tan benévola como podía concederse ante una negligencia tan evidente de una plaza tan importante y en unos momentos tan críticos.

El principal, cuando no el único, argumento esgrimido por aquellos Lores que se opusieron a la Moción, consistía en que la Censura era general y que no señalaba a nadie en particular lo que, más pronto, a nuestro juicio, es una prueba de la Justicia y Moderación de esta Censura ya que de esta manera solamente podría recaer sobre los culpables quienesquiera que fuesen.

Y nos inclinaríamos a creer que si la Censura se hubiera aplicado a algunas personas en particular, se habría alegado el argumento contrario y se hubiera exaltado la Injusticia de una

(13) En los seis párrafos que siguen, numerados del 1 al 6 y empezados todos ellos con la palabra "porque..." ("Because..." en el texto original) se contiene lo que podríamos llamar "la explicación de voto" que, según puede verse, no se limita a motivar la "disconformidad", sino que fundamenta una protesta histórica ante la posteridad.

Censura particular sin pruebas, aunque posiblemente, al mismo tiempo, podrían haberse dificultado los medios necesarios para la obtención de tales pruebas.

Que de diecinueve oficiales pagados de la Guarnición de Menorca estaban ausentes catorce, y entre éstos el Gobernador, el Gobernador Suplente, y el Gobernador del Fuerte San Felipe, era un hecho que no fue discutido por nadie, pero la más leve censura de este hecho obtuvo la oposición de la Mayoría de la Cámara.

Esperamos, por lo tanto, que la posteridad a la que apelamos en estos términos, no sólo aprobará nuestra conducta en esta Moción, sino que, además, en el desgraciado resultado de la misma encontrará razones para excusar que no intentemos muchas otras (mociones) de parecida naturaleza.

2.— Porque cuando consideramos los cuidadosos recelos de la Administración por la Isla de Menorca en el año 1.740, cuando, apenas llegaron noticias de que unas pocas tropas estaban marchando por las costas de Cataluña y algunas barcazas (tartanas) se habían reunido en el Puerto de Barcelona, se enviaron a nuestros Almirantes en el Mediterráneo órdenes (posiblemente oscuras) por esa precipitación que la emergencia requería), para que proveyeran inmediatamente a la defensa de esta Isla *“aunque tuvieran que ir allí con el grueso de sus fuerzas si fuera necesario”*.

Y que por el cumplimiento o confusión de esas órdenes se permitió a la Escuadra Española zarpar de Cádiz hacia las Indias Occidentales con el inminente peligro para nuestras Flotas y Posesiones de allí; no podemos explicar bien esta profunda seguridad en que parecía estar la Administración el año pasado, respecto a esa valiosa Posesión, mientras se estaba preparando públicamente en Barcelona, o sea a veinticuatro horas de navegación de Menorca, un Convoy de catorce o quince mil hombres y más de doscientos barcos de transporte, que salió poco después sin obstáculos hacia Italia.

Pero nos tememos que esa inconsecuente conducta puede dar demasiado crédito a la sospecha, largamente difundida entre

la gente, de que los Ministros Británicos estaban tan seguros de que Menorca no sería atacada por los Españoles como lo estaban los Ministros Españoles de que su Expedición podría zarpar hacia Italia sin ser estorbada por nuestras Escuadras en el Mediterráneo.

3.— Porque resulta que casi al mismo tiempo que el Mayor General Anstruther abandonaba la Isla con permiso del Secretario de la Guerra, lo cual ocurrió el 15 de Febrero último, el Almirante Haddock informaba al Secretario de Estado, en una carta del 10 del mismo mes, gracias a los últimos mensajes del Cónsul Mr. Birtles, diciendo *“que una expedición naval española está actualmente preparada y si bien el primer designio era de un súbito desistimiento, la última información señala que ha sido reanudada”*, información que a nuestro juicio, era suficiente para haber excitado los mayores recelos por el peligro de esta Isla, y sin embargo pareció no tomarse en serio ya que no parece que se diera enseguida ni un solo paso para su defensa, ni que se anulara ni un solo permiso de ausencia; sino que el Gobierno entero consintió responsabilizar a un Teniente Coronel de uno de los Regimientos de allí.

4.— Porque del interrogatorio del Mayor General Anstruther en la Barra, resultó que cuando él abandonó Menorca sobre el 15 de Febrero último, faltaban más de setecientos hombres para completar los Regimientos de allí y estaba ausente una proporción casi igual de oficiales; que los soldados rasos estaban tan deprimidos por haber estado allí tanto tiempo que muchos se suicidaron llevados por la desesperación, y muchos se automutilaron para ser licenciados. Que, de ser atacada la Isla, en su opinión, *“los habitantes con toda seguridad se habrían unido a los españoles”*. Que, también en su opinión, la Isla estaba siempre en peligro mientras nuestros enemigos fueran superiores en el Mediterráneo lo que ha ocurrido durante algún tiempo y todavía sigue ocurriendo. Circunstancias todas que concurren a probar el peligro, la negligencia, y la Justicia de censurar una tal negligencia en tal momento.

5.— Porque se dijo en el Debate por aquellos cuyos altos

cargos les capacitan mejor para saberlo. *“Que una relajación general del Gobierno, y abusos de esa naturaleza, eran los vicios de la era presente”*. ¡Una triste verdad! que a nuestro juicio, lejos de ser un argumento para la impunidad, evidencia la necesidad de censurar, por lo menos, todo lo que podamos llegar a saber y probar.

Y, en verdad, tenemos demasiadas razones para creer que los diversos abusos cometidos en los distintos Ramos del Gobierno, cuando no consentidos, por lo menos impunes, han producido ya en demasía efectos hondamente sentidos, por esta Nación; abusos, que por la naturaleza de las cosas, necesariamente se multiplican y si no son rápidamente investigados pronto forjarán una cadena de recíproca y criminal dependencia, demasiado fuerte para ser rota incluso por la Autoridad de esta Cámara y demasiado pesada para ser soportada por la Constitución.

6.— Porque la Moción para una Petición propuesta en lugar de esta cuestión, en la que se constata en toda su extensión precisamente el mismo hecho, pero sin añadir la más mínima censura sobre el mismo, es, a nuestro juicio, no sólo sin precedentes sino incompatible con el honor y dignidad de esta Cámara porque puede parecer calculada para ocultar la culpa que ella misma declara y puede ser interpretada como para requerir futuras impunidades para delitos públicos si son compensados por particulares méritos ministeriales.

El artificio puede eludir las investigaciones o impedir el descubrimiento, la lenidad puede censurar un delito y ahorrarse sin embargo al delincuente; pero nos tememos que la Humanidad no pueda saber cómo explicarse por qué motivos una negligencia tan criminal plenamente constatada, probada y reconoci-

(14) Tras esos circunloquios en celosa defensa de la “reputación” podemos detectar el temor a ser acusados de complicidad con un abandono deliberado por parte del gobierno, según la sospecha popular, que, de esta manera, es atizada maquiavélicamente.

da puede escapar sin censura; o que pueda achacarlo a algo que afectaría a la reputación y en consecuencia redundaría en menoscabo de la Autoridad de esta Cámara (14).

Sandwich	Leigh	Bridgwater	Ric. Lic. Co.	Clinton
Dunk. Halifax	Aylesbury	St. John	Suffolk	Hereford
Greenwich	Falmouth	Oxford	Haversham	Gower
Carlisle	Craven	Exeter	Berkley of Strat.	Aylesford
Shaftsbury	Talbot	Foley	Westmoreland	Clifton
Norhampton	Abongdon	Denbigh	Thanet	Mcclesfield
Mansel	Cobham	Lichfield	Bathurst	Bedford
Chesterfied	Ward	Beaufort	Ric. Lincoln	(15)

IV

CONSIDERACIONES FINALES

De las muchas impresiones que proporciona la lectura de ese Debate, creo que la primera y más general es la relatividad —por no decir la falacia— del mito de la “perfecta Administración” británica de Menorca, tan ponderada y traída luego a colación para establecer comparaciones. Si en un Cuerpo de la Administración Pública tan importante y por antonomasia disciplinado como es el Ejército, reinaba —no obstante hallarse en guerra declarada y en las inmediaciones del enemigo— la formidable desidia abandonista revelada en este Debate, con muchos altos funcionarios ausentes desde largos años, o que jamás ocuparon sus puestos, y con muchos subordinados desesperados por no haber podido ausentarse nunca, está claro que estamos muy lejos de aquél mito de Administración perfecta. Estamos más pronto ante un caso excepcional de lo que en el argot militar moderno se diría “escaqueo”.

Pero, prescindiendo de esa primera impresión general, notemos que, además se desprende de ese Debate de manera terminante, una realidad: la perduración de la españolidad de la

(15) Nótese que no firman esta Protesta todos los 57 sino solamente 39 de ellos.

población de Menorca durante la dominación británica pese a todos los pesares, o mejor dicho, "*pese a todas las prosperidades*".

Esta realidad queda acreditada por el testimonio de Felipe Anstruther al contestar la pregunta que se le formula precisamente sobre la inclinación de las gentes de la Isla.

Un análisis detenido de los factores concurrentes en este testimonio evidencian su enorme carga de veracidad objetiva y subjetiva, y en consecuencia, su gran fuerza probatoria.

Bajo su aspecto formal, observamos que este testimonio no es una simple afirmación proferida en el curso de una conversación privada, sino una propia y verdadera declaración prestada bajo juramento en acto solemne y ante un Organismo de tan alta autoridad y representación como la Cámara de los Lores.

Notemos además, que el texto literal de dicho testimonio tiene un sentido muy resuelto y terminante "*me atrevo a asegurar a sus Señorías...*" —reforzado por la precedencia de la expresión adversativa— "*Sin embargo...*" y por el contraste con la enfática frase anterior —... "*desde que están bajo los ingleses han sido más felices que nunca...*"— que lógicamente demandaba una conclusión contraria a la que se afirma en definitiva. Tiene pues ese testimonio toda la fuerza de las afirmaciones formuladas en desengaño de las apariencias o contra las lógicas suposiciones. Todo el vigor necesario para disipar probables ilusiones del interlocutor y de los oyentes.

Si atendemos al sujeto que declara, es decir al Mayor General Felipe Anstruther, notaremos que, cualquiera que sea su catadura moral, se trata de un testigo excepcional y especialmente calificado en relación concreta al objeto del testimonio, es decir a la inclinación de los menorquines por España. Es un testigo de primera mano, con un conocimiento directo y personal del tema sobre el que testifica, acerca del cual posee una "*razón de ciencia*" inherente a su propia función pública de Gobernador Británico de Menorca.

Es un testigo, pues, que por razón de este cargo está en condiciones de conocer, y en todo caso, en la obligación de

saber y averiguar la verdad sobre los sentimientos de los menorquines hacia España en previsión de un ataque español. Consta históricamente además que, en el cumplimiento de este deber de informarse sobre sus súbditos, el testigo —Gobernador Anstruther— se excedió pues fue famosa su labor policial de espionaje y de violación de la correspondencia. Es un testigo que debía estar y, efectivamente, estaba muy enterado de lo que afirma.

Pero Anstruther no sólo conoce bien ese tema de la españolidad de los menorquines, sino que en esta ocasión dice la verdad de lo que sabe, puesto que precisamente está afirmando lo contrario de lo que le conviene. En efecto: tanto más graves aparecerán las negligencias (en buena parte imputables a él como representante del Gobierno Militar), en el mantenimiento de la guarnición de Menorca, cuanto más probable sea que los atacantes cuenten con el apoyo de los naturales de la Isla. Tan es así que ese apoyo, según se dice en el curso del Interrogatorio, reduciría el contingente necesario para el ataque de 16.000 a 10.000 hombres.

La afirmación por un declarante de una verdad que no le conviene, arguye, además de veracidad en quien declara, un considerable grado de evidencia o notoriedad en la verdad declarada. Al afirmar, pues, Anstruther resueltamente —“*me atrevo a asegurar...*”— la perduración de la españolidad de Menorca al cabo de los más largos y mejores años de dominación británica, no sólo decía verdad, sino que decía una verdad especialmente clara e indiscutible.

A esta conclusión nos lleva un análisis riguroso del testimonio de Anstruther. La población de Menorca deseaba su reincorporación a la soberanía de España, pese a que bajo la dominación británica había sido más “*rica y feliz*” que nunca. O sea porque era y se sentía española.

Y en esos mismos deseos y sentimientos había de hallarla veinte años más tarde la misión secreta exploratoria encargada por el Conde de Floridablanca al Marqués de Sollerich en preparación de la Reconquista militar de la Isla para España, cuyo

Bicentenario estamos conmemorando (1). Escribía, en efecto, Sollerich a Floridablanca en 11 de Enero de 1.780:

“...y aunque la sublevación no será fácil, se tiene por seguro que el país será favorable en poniendo en él tropa capaz...” (2)

Casi como si repitiera — ¡cuarenta años después! — el testimonio de Anstruther ante los Lores:

“Me atrevo a asegurar a sus Señorías que se hubieran unido a los españoles”.

Y como eran ciertos, esos vaticinios efectivamente se cumplieron llegada la hora de la verdad, la hora del desembarco de las tropas españolas:

“a las dos de la mañana día 20, hicimos la señal para que fuesen poniendo la gente en las lanchas, a las 4 de la mañana salieron las primeras hacia Cala (él) Caufá donde se executó el desembarco habiendose concluido a las 6 y media. LOS MISMOS MENORQUINES NOS PROTEGIERON”.

informó el Brigadier D. Buenaventura Moreno, Jefe de la Escuadra Española expedicionaria, al Ministro de Marina (3).

Los hechos vinieron pues a corroborar la perduración de la españolidad en los menorquines, atestiguada por Anstruther

(1) Mn. Fernando Martí Camps, que hace de Sollerich una de las cuarenta figuras de su precioso **“Retaule Menorquí”**, resume así el resultado de las indagaciones y gestiones del Marqués mallorquín: *“i així pot constatar que, després de setanta anys de dominacions estrangeres, els menorquins mai no han deixat de sentir-se espanyols i tothom — fora d'un grapat de juristes i comerciants, venuts als anglesos per qüestió de diners — desitja que l'illa torni a Espanya”* (**“Retaule menorquí en quaranta figures”**. Maó 1.972, pág. 65).

(2) **“Noticias que se han podido adquirir del estado de la Isla de Menorca”**, Carta del Marqués de Sollerich al Conde de Floridablanca 11-1-1.780. Documento transcrito bajo el núm. 4 en el interesantísimo Apéndice Documental de la obra de J.L. Terrón Ponce **“La Reconquista de Menorca por el Duque de Crillon 1.781-1.782. Aspectos Militares y políticos”** Mahón 1.981, fruto de muy meritoria labor de investigación.

(3) Vid. J.L. Terrón Ponce, ob. cit. pág. 187.

cuarenta años antes. Es importante considerarlo —y es excelente ocasión para ello este Bicentenario— pues aún existe (y diríamos que últimamente desde ciertos prismas se reanima) la apreciación contraria ya denunciada por Hernández Sanz. Decía este ilustre historiador mahonés, poco inclinado a los triunfalismos patrioterros, al enjuiciar con su acostumbrada ponderación la primera dominación británica:

“Sin embargo de la prosperidad que en la Isla se sentía, a pesar de la vida y engrandecimiento del puerto de Mahón, del incremento naval y de sus industrias anejas, en una palabra, de la era floreciente y tranquila que habían abierto los ingleses a estos habitantes, hay que decir, contra la supuesta y falsa opinión de que desarraigaron en Menorca su amor a España y sus sentimientos religiosos, que no solamente no se registró durante ese largo período de 43 años, ni una sola apostasía, sino que estos habitantes salvo contadas excepciones, se mostraron más que desafectos, desagradecidos a sus dominadores extranjeros (4).

Y el mismo fenómeno de perduración de la españolidad hubiera ocurrido en Gibraltar si su población —la auténtica y genuina población ahora residente en el campo junto a San Roque— hubiese permanecido en la Ciudad bajo la dominación británica en vez de emprender el dramático y patriótico éxodo del 7 de Agosto de 1.704. Buena prueba de ello son por una parte las expulsiones sistemáticas que de los pequeños residuos de población española se decretaron por los dominadores cada vez que surgía un peligro de ataque (5) y, por otra parte, el empeño británico en fomentar la formación de esa “pseudopoblación” artificial de aluvión, amalgama de genoveses, malteses, moros, portugueses, judíos, etc. revoltijo de parásitos de la guarnición y contrabandistas (6) que fue instalándose sobre las ruinas de la ciudad vacía.

A buen seguro que si hubiera permanecido en Gibraltar su auténtica población natural, no se producirían por parte inglesa

(4) Vid. Francisco Hernández Sanz, ob. cit págs. 313-314.

esas cínicas protestas, que hoy se producen, de respetar “*la voluntad de los habitantes...*”. Por de pronto acabamos de comprobar cuan poco atendieron los propios británicos a “*la voluntad de los habitantes*” de Menorca de verse de nuevo bajo la soberanía española, pese a conocer esa voluntad de forma indubitada —“*me atrevo a asegurar a Sus Señorías...*”— y de saber que la misma era tan firme como para mover a los menorquines a tomar las armas y “*unirse a los españoles si atacaban la isla*”.

Otra cuestión es si esa españolidad de los menorquines pudo resultar en cierto grado defraudada cuando al cabo de los años —en la Conquista de 1.782 que estamos comentando— llegaron los soldados españoles.

Porque esa “españolidad” de la población menorquina evidentemente tenía su raíz en la conciencia de pertenecer los menorquines a la Corona de Aragón, y al antiguo Reino de Mallorca, una españolidad, en definitiva, de profunda raíz catalana, puesto que su población era y se sentía descendiente

(5) Además de la expulsión ya mencionada de los 400 residentes españoles, ordenada por Kane a su llegada a Gibraltar en Enero de 1.727, merece citarse la de 1.100 habitantes decretada por el Gobernador O’Hara a fines de 1.798 precisamente al regreso de las tropas que habían participado en la ocupación de Menorca. También al comenzar el gran sitio de 1.779 se ordenó una importante evacuación.

Kane durante su gobierno provisional de Gibraltar había dicho claramente su opinión sobre este punto:

“Cuanto mayor sea el número de protestantes británicos que residan aquí y menor el de los papistas extranjeros, mayor será la seguridad para la guarnición y mayor el comercio de mercancías inglesas”.

(6) Ver sobre este tema el interesante estudio de Gumersindo Rico “**La Población de Gibraltar (Sus orígenes, naturaleza y sentido)**” Madrid 1.967; del que reproducimos, por su interés, las siguientes citas de autores ingleses:

“Eran en el mejor de los casos judíos descendientes de los expulsados de España hacía dos siglos, peones genoveses o españoles y portugueses exilados; y en el peor gerentes de burdeles, prostitutas y buhoneros atraídos por la guarnición...” J. Rusell. “**Gibraltar besieged**”. Londres 1.965, págs. 26 y 28.

“...Se convirtió en un centro de contrabandistas, aventureros, refugiados y prostitutas” G.T. Garratt. “**Gibraltar and the Mediterranean**”. Londres 1.939, pág. 43.

de la *"bona gent catalana"* establecida en la Isla por Alfonso III.

Esa españolidad catalana era evidentemente muy distinta a la españolidad castellanizante centralista y militarista que al cabo de los años traían las tropas de Carlos III, al mando de un General francés, el Duque de Crillon y de un cuadro de Generales y oficiales pertenecientes muchos de ellos a la más rancia nobleza castellana (7). Hay indicios de que el contraste se produjo y tuvo sus lances infelices. Baste recordar la frase que sobre el uso por los menorquines de su propia lengua catalana, puso en boca de sus personajes el sainetero madrileño Don Ramón de la Cruz en su obra **"Las Mahonesas"** en que se representa y celebra la conquista española, de cuya gesta y ambiente el autor debió de tener referencias muy autorizadas cuando no conocimiento directo (8).

(7) Merecen destacarse el Mariscal de Campo Marqués de Casa Cagigal; el Marqués de Avilés; el Teniente General D. Juan de Silva y Pacheco, Conde de Cifuentes y Alférez Mayor de Castilla; D. Pedro de Alcántara Téllez-Girón, Marqués de Peñafiel (luego Duque de Osuna, etc.).

Tuvo también mando en la expedición un aristócrata romano: Orazio Borghese.

(8) D. Ramón de la Cruz se benefició durante muchos años hasta su muerte del espléndido mecenazgo de Doña María Josefa Alonso Pimentel, Condesa Duquesa de Benavente, esposa de D. Pedro de Alcántara Téllez-Girón, Marqués de Peñafiel, (luego Duque de Osuna), uno de los jefes de la expedición militar española a Menorca. Esta señora —*"la más encopetada dama de España y de mayor elegancia y rango de Europa"*— según el General Córdoba; protectora de Iriarte y de Boccherini, y clienta de Goya y de Haydn; se trasladó a Mahón para reunirse con su marido recién terminada la conquista de la Isla y permaneció allí varios meses, (desde Julio de 1.782 hasta Enero de 1.783), durante los cuales sufrió la pérdida de un hijo que esperaba con mucha ilusión, pues carecía de sucesión viril para sus muchos mayorazgos. La protección que dispensaba esta rumbosa dama a Don Ramón no era ocasional ni ligera, pues de la Cruz vivía y murió en una casa de su propiedad, desempeñaba algunos trabajos en la administración de su enorme patrimonio, y dirigía las representaciones teatrales que se hacían en el pequeño teatro particular construido en su palacio de la Calle de Alcalá, para el que escribió más de una comedia.

Es pues muy probable que ella y su marido fueran los inspiradores de su protegido D. Ramón de la Cruz para el tema de **"Las Mahonesas"**; y cabe también que D. Ramón formase parte del séquito que la acompañó en su viaje.

Pero ese contraste, que dada la variedad de sus aspectos y el largo alcance de sus conclusiones (9), merece sin duda un estudio profundo e independiente, en nada altera la constatación de la perduración de la españolidad de Menorca bajo la dominación británica, objeto de éste nuestro modesto apunte histórico y del testimonio de "en Vermell" aducido para su ilustración.

(9) Sobre este particular hemos de citar la atinada observación de Guillermo Pons en su admirable síntesis de la Historia de Menorca:

"Es verdad que el amor a su tierra insular y el apego a sus privilegios y tradiciones locales es base de los sentimientos patrióticos de los menorquines (véase un buen estudio sobre este tema de A. Murillo: "L'altre provincianisme dels menorquins", en Lluç, 1.968, págs. 197-202) pero también es cierto que no les faltaba un sentimiento más amplio de patriotismo español, favorecido por un contacto ya secular y entronques familiares frecuentes con el abundante elemento militar establecido en la Isla y procedente de las más variadas regiones españolas y el mismo dominio británico contribuyó no poco a desarrollar, por reacción, los sentimientos hispánicos de los Menorquines. Sólo en la tercera dominación británica, por el desencanto que produjera la época de incorporación a España (1.782-98) se desarrollaron sentimientos anglófilos en un sector minoritario de Mahón".

(Guillermo Pons. "Historia de Menorca. Síntesis para su divulgación". Mahón 1.971, págs. 98-99, nota (124).

VIDA DE L'ATENEU

CATALINA SEGUI DE VIDAL

Com ja és tradicional, durant el darrer trimestre de l'any l'Ateneu inaugura oficialment el curs, pronunciant la lliçó d'obertura l'il·lustre Acadèmic Camilo José Cela: **“El escritor ante la sociedad actual”**.

Pocs dies abans s'havia impartit un curset intensiu de **“Màgia cèltica”** a càrrec de l'esoterista Robert Whitmore, i també havien començat ja les classes d'idiomes i dibuix, que compten enguany amb una matrícula important.

Al mes de novembre s'inicià un curs de Dret Polític —**“Análisis jurídico del Estatuto de Autonomía”**— a càrrec del President de l'Ateneu, Sr. Quintana.

Dins el capítol de conferències podem ressenyar: en col·laboració amb el G.O.B. un cicle sobre **“Darwin”** en el 1er. centenari de la seva mort (1); la presentació de tres llibres (2); una conferència organitzada pel **“Comité de Solidaritat amb Amèrica Llatina”**, i una xerrada de tema nadalenc (3).

Les exposicions han estat diverses: fotografies seleccionades del **“Trofeu Lluís Navarro-82”**; fotografies de Manuel Her-

nández: olis segons una nova tècnica puntillista originals de José Torres Llopis, i pintura abstracta d'Eugenio López.

La Vocalia d'Esport, adscrita a la Vicepresidència, organitzà una taula rodona sobre "**Preparación físico-técnica de los jóvenes futbolistas**" (4), i un col·loqui sobre "**El Polideportivo**" (5). També adscrites a la Vicepresidència són les Tertúlies, que començaren regularment els dilluns a partir del mes de novembre.

A més de les sessions habituals de Cine-Club (6), "**Amics del Port**" organitzà una projecció de pel·lícules sobre el Port de Maó; els Filatèlics continuaren les seves reunions dominicals i el Grup Filharmònic oferí els seus concerts mensuals. El "**Jazz-**

- (1) Conformaren el Cicle tres intervencions: Josep Alcover, biòleg mallorquí, parlà d'"**Animals i Evolució**"; Ramón Sánchez Ramón, catedràtic de l'I.N.B. de Ciutadella titulà la seva conferència "**A nuestras espaldas Darwin**"; tancà el cicle Camilo J. Cela Conde catedràtic de la Universitat de Palma: "**En el principio era Darwin**".
- (2) Presentació, a càrrec de D. Gabriel Juliá, de "**Piedras y Viento**" de Mario Verdaguer, reeditat per Edicions Nura. Presentació, per part de J. Mascaró Pasarius, de l'obra del Pare Cristòfol Veny "**La necrópolis protohistórica de Cales Coves**". Presentació del llibre de Deseado Mercadal "**Naufragios y accidentes marítimos ocurridos en las costas de Menorca**", editat conjuntament per "**Amics des Port**" i la nova Editorial Al-thor.
- (3) El Professor d'Universitat José Ma. Alverde donà una xerrada-col·loqui sobre la situació a Nicaragua, i el Director del "**Grup de Pessebristes de Maó**", Jordi Farrés, parlà de "**Menorca i els seus pessebres**".
- (4) Participaren: Gustavo Santangelo, Professor d'Educació Física; Pedro Galdona, Preparador Nacional de Fútbol; Francisco Serrano, Entrenador de l'"Atco. Ciudadela Juvenil", 1a. Divisió; i José Seguí, Delegat del Col·legi d'Arbits. Actuà de Moderador Pedro J. Bosch, Vicepresident de l'Ateneu.
- (5) Els Srs. Pinto i Serrano, Directors Administratiu i Tècnic del Poliesportiu; el Sr. Mal Massa, Regidor de l'Ajuntament, i D. Acisclo Domínguez, en representació dels ciutadans, van esser entrevistats pels periodistes González Gálvez d'"**Ultima Hora**" i Eliseo Llabrés del diari "**Menorca**". El Vicepresident de l'Ateneu, Pedro J. Bosch, actuà com a Moderador.

Club", per la seva part, preparà dues actuacions: la del conjunt **"Chicago Blues Legend'82"** i la de Tete Montoliu.

Transcrivim tot seguit la Memòria d'activitats corresponent al curs 1981-82 llegida a l'acte d'obertura de curs celebrat dia 15 d'octubre de 1982:

"Digníssimes Autoritats, Il·lustre Acadèmic, Senyores i Senyors,

Com és preceptiu a aquesta casa a l'acte d'obertura de curs, com a Secretària de l'Ateneu els intentaré fer un breu resum de les múltiples activitats que s'han desenrotllat a la nostra Entitat des d'octubre del 81 a setembre del 82.

*La lliçó inaugural, com vostès recordaran, va córrer a càrrec del Molt honorable Josep Tarradellas, qui ens desvetlà **"Les seves inquietuds i esperances davant el futur d'Espanya"**.*

*A partir d'aquell moment totes les Vocalies desplegaren una inusitada activitat: es reanudaren les tertúlies, sota el lema **"Els dilluns de l'Ateneu"**, i al llarg de tot l'any s'han organitzat debats i taules rodones sobre temes d'actualitat, presentacions de llibres, 8 exposicions pictòriques, 4 exposicions fotogràfiques i s'han donat un total de 50 conferències sobre les més variades temàtiques: **"Llengua i Cultura menorquines"** en el més ampli sentit de l'expressió, **"Energies alternatives"**, **"La llei del divorci"**, **"El cinquantenari de la República"**, **"Mitjans de comunica-***

(6) El mes d'octubre es projectaren: **"La historia de un hombre ridículo"** de B. Bertolucci; **"La confianza"**, pel·lícula hongaresa; **"Arrebato"**, del Director espanyol Ivan Zulueta, i **"Alicia o la última fuga"**, del francès Chabrol.

Al novembre: **"Asesinato"** i **"Agente secreto"** del Director Alfred Hitchcock; **"El último metro"** de Truffaut; un film històric català **"Companys, procés a Catalunya"**; la comèdia espanyola **"Con el culo al aire"**, i la pel·lícula alemanya de tema de marginació social **"Libertad, fin de trayecto"**.

I al desembre: **"Una mujer de París"** de Charles Chaplin; **"Faraó"**, cinema en català; **"Los misterios del organismo"**, iugoslava; i **"Lola empieza donde acaba María Braun"**, alemanya.



Apertura de Curso en el Ateneo

ció", "Sistemes polítics", "Parapsicologia i Ocultisme", "Pintura", "Filosofia", "Literatura", "Música", "Possibilitat de Piscifactories", "Prevenió de la subnormalitat"...

Per altra banda, han continuat assiduament les trobades setmanals de Filatèlics i Numismàtics i les projeccions de Cine-Club. La Biblioteca ha adquirit totes les obres que s'han anat publicant de tema o autor menorquí i la Secció de Música ha vist augmentada la seva activitat amb la creació del "Jazz-Club Ateneu", que ha vingut a complementar la meritòria tasca del veterà "Grup Filharmònic".

Vocalia de nova creació ha estat també la del "Foto-Club", que ens ha oferit, a més de les esmentades exposicions, un recull de Cinema Amateur, varies projeccions de diapositives, un curset teòric-pràctic d'iniciació a la Fotografia, i ha muntat al pis d'aquí dalt un petit laboratori.

També han tingut lloc a l'Ateneu un curset d'"Introducció a la Informàtica i maneig d'ordenadors", i un altre, darrerament, de "Màgia cèltica".

Així mateix, 92 alumnes han assistit als cursos d'anglès, 13 a francès, 11 a alemany, 40 a català, 100 a dibuix.

Dins un altre ordre de coses, cal ressenyar l'edició facsímil de "La Pàgina Menorquina", de "El Bien Público", la creació de la nova col·lecció "Ateneu" i el fet que la "Revista de Menorca" torni a ser una publicació trimestral, en tost de semestral com ho era darrerament. Com ja és tradicional es convocaren els "Premis Ateneu", edició XX i obrí les seves portes el XXI "Saló de Primavera".

Capítol apart mereixen les obres d'acondicionament del Museu de Ciències Naturals; les valuoses col·leccions que es guarden al Museu de Ciències de l'Ateneu podran properament tornar a ser visitades pel públic gràcies a la inestimable col·laboració del Dr. Rubió i Tudurí, qui ha fet possible esdevingués una realitat el que no era més que un ambiciós i desitjat projecte de la Junta Directiva.

D. Fernando Rubió i Tudurí, la Caixa de Pensions, la Caixa de les Balears "Sa Nostra", el Ministeri de Cultura, el Consell In-

sular de Menorca, l'Ajuntament de Maó, i l'Institut d'Estudis Baleàrics, tots ells, amb el seu suport econòmic, han contribuït a que totes aquestes activitats s'hagin pogut realitzar. L'Ateneu de Maó, els seus 630 Socis que el componen a l'actualitat, els agraeixen sincerament la seva col.laboració.

Senyores i Senyors, de totes aquestes activitats poden trobar al nostre arxiu llibre d'actes, retalls de premsa, gravacions magnetofòniques... tot tipus d'informació i detall, aquí l'únic que he pretès ha estat exposar un succinte panorama del que ha estat el curs passat.

La lliçó inaugural que pronunciarà tot d'una el nostre il.lustre acadèmic convidat marcarà el començament d'una nova etapa, que serà l'any 77 de la vida de l'Ateneu de Maó.

Moltes gràcies".